



MUTUALIDAD  
ABOGACÍA



# Informe Anual 2022



**MUTUALIDAD  
ABOGACÍA**



# **Informe** Anual **2022**

# ÍNDICE

006 CARTA DEL PRESIDENTE

008 JUNTA DE GOBIERNO

011 INFORME DE AUDITORÍA

019 CUENTAS ANUALES

020 - BALANCE DE SITUACIÓN

022 - CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

026 - ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

028 - ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

029 - MEMORIA

065 - ANEXO I. INVERSIONES FINANCIERAS

078 - ANEXO II. ESTADO DE INMUEBLES

080 - INFORME DE GESTIÓN

085 INFORMACIÓN ADICIONAL

087 - LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

088 - INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

102 - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

104 - INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO  
DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL  
ASEGURADO

142 - INFORME ANUAL DEL DEFENSOR  
DEL MUTUALISTA Y ASEGURADO

## / CARTA DEL PRESIDENTE

Estimada y estimado mutualista:

Tengo el placer de compartir contigo la memoria anual de Mutuality of the Bar Association correspondiente a 2022. Un año que ha estado marcado por una coyuntura extraordinariamente difícil para todos. Las sucesivas crisis se superponen y no termina de cerrarse una, cuando se abre otra de extrema gravedad.

Estamos asistiendo a una tragedia humana como es la desencadenada por la guerra de Ucrania, un conflicto bélico que ha agravado otros problemas ya existentes derivados de la pandemia, generando un incremento generalizado de los precios, particularmente de los alimentos y la energía, que está afectando significativamente a los más vulnerables. Para tratar de controlar esta negativa espiral inflacionaria, los bancos centrales han puesto en marcha una acelerada subida de los tipos de interés y si el endurecimiento de las políticas monetarias nunca resulta inocuo en términos de impacto económico, en esta ocasión ha provocado una crisis financiera de algunos bancos especialmente expuestos, lo que genera una nueva fuente de inquietud e incertidumbre.

Todas estas circunstancias ponen en valor los principios del mutualismo y de la economía social justo en el año en el que se cumple nuestro 75 aniversario: juntos somos más que la suma de nuestras individualidades y llegamos más lejos. Mutuality of the Bar Association se creó con la misión de acompañar y mejorar la calidad de vida de nuestros mutualistas mediante soluciones destinadas a la previsión, el ahorro y la inversión. Y así seguimos haciéndolo después de tres cuartos de siglo, guiados por los valores de sostenibilidad, confianza, inclusión y transparencia. Paso a paso hemos ido creciendo y ahora somos más de 210.000 mutualistas, con la confianza de superar unidos todas las dificultades que se presentan en el horizonte, por grandes que éstas puedan ser.

En esta línea es especialmente reseñable destacar que, en términos financieros, Mutuality of the Bar Association, ha logrado superar con éxito este panorama económico general tan complejo y desafiante. El mejor reflejo de la acertada gestión de la entidad son las aportaciones de los mutualistas, que registraron en 2022 un crecimiento del 14,1% respecto a 2021 y alcanzaron un importe de más de 706 millones de euros, poniendo de manifiesto la confianza depositada por todos ellos en Mutuality of the Bar Association, cuyo volumen de ahorro gestionado al cierre del pasado ejercicio ha alcanzado los 9.737 millones de euros con un crecimiento del 8%. No en vano, pese a la enorme volatilidad y falta de visibilidad que

caracterizó al ejercicio, hemos logrado una mejora de más del 27% en el rendimiento de los activos financieros e inmobiliarios, que ha permitido remunerar a los mutualistas del Plan Universal, Plan Ahorro 5 y Plan Junior con una rentabilidad del 4,17%.

Estos datos elevan a más del 5% la cuota de mercado de la entidad en el ramo de vida, consolidando a la mutualidad entre las cinco mayores aseguradoras de vida y convirtiéndose en la de mayor crecimiento de todas ellas en 2022, según datos de ICEA.

El balance de resultados de 2022 confirma la que es una de nuestras señas de identidad: la buena gestión del ahorro previsional y la inversión. Confío en que esta memoria te resulte útil e interesante y quiero destacar que estas cifras no habrían sido posibles sin tu compromiso y colaboración. Por eso, en nombre de todos los que formamos parte de Mutualidad de la Abogacía, me gustaría transmitirte un agradecimiento especial por la confianza depositada en nuestra institución. Nuestro compromiso es el de seguir trabajando día a día, para garantizar un servicio eficaz, transparente y de calidad para todas y todos los mutualistas.

Un cordial saludo,

**Enrique Sanz Fernández-Lomana**  
Presidente de Mutualidad de la Abogacía



# JUNTA DE GOBIERNO



**PRESIDENTE**

**D. Enrique Sanz  
Fernández-Lomana<sup>1</sup>**



**VICEPRESIDENTE**

**D. Joaquín  
García-Romanillos Valverde<sup>1,2</sup>**



**SECRETARIO**

**D. Antonio V.  
Albanés Membrillo<sup>1</sup>**



VOCALES



**D.ª Marta Alarcón Alejandre**



**D. José María Alonso Puig**



**D. Cipriano Arteché Gil<sup>1,2</sup>**



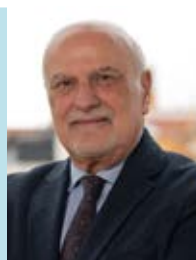
**D. Juan Bassas Mariné<sup>1,2</sup>**



**D. Rafael Bonmatí Llorens**



**D. Silverio Fernández Polanco**



**D. Fernando Candela Martínez**



**D. David Manuel Díez Revilla<sup>1,2</sup>**



**D. Jaime Cabrero García<sup>1</sup>**



**D. José Luis Garrido Giménez**



**D. José Félix Mondelo Santos**



**D.ª Victoria Ortega Benito**



**D.ª Lucía Solanas Marcellán**



**D.ª Bárbara Sotomayor Aparicio**

**DIRECTOR GENERAL**

**D. Rafael Navas Lanchas**



1. Miembros de la Comisión Ejecutiva.  
2. Área de Presidencia.

# Informe de AUDITORÍA





**mazars**

Alcalá, 63  
28014 – Madrid  
+34 915 624 030  
www.mazars.es

**MUTUALIDAD GENERAL DE LA  
ABOGACÍA, Mutualidad de Previsión  
Social a Prima Fija**

**Informe de Auditoría emitido por un  
Auditor Independiente**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del  
ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

Oficinas en: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Valencia, Vigo.

MAZARS Auditores, S.L.P. Dominio Social, Calle Diputación, 200 - 08007 Barcelona  
Regimen Mercantil de Barcelona. Tomo 30 724. Folia 212. Heja B 180113. Inscripción 1ª. N.I.F. B41622267  
Inscrita con el número 51190 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)

**mazars**

Alcalá, 63  
28014 - Madrid  
+34 915 624 000  
www.mazars.es

## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los mutualistas de **MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija**:

### Informe sobre las cuentas anuales

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Mutuallidat General de la Abogacía, Mutuallidat de Previsión Social a Prima Fija** (en adelante la Mutuallidat), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Mutuallidat a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Mutuallidat de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### Valoración de las Provisiones Matemáticas

El importe registrado en el pasivo del balance correspondiente a provisiones matemáticas al cierre del ejercicio 2022 asciende a 9.652.224 miles de euros y, tal y como se indica en la Nota 19 de la memoria adjunta, representa el valor de las obligaciones asumidas por la Mutuallidat con sus mutualistas.

La valoración de las provisiones matemáticas implica estimaciones que incluyen la aplicación de hipótesis financieras y económicas, y también estimaciones sobre el comportamiento de los asegurados.

Oficinas en Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Valencia, Vigo

Mazars Auditores, S.L.P. Domicilio Social: C/ Diputación, 200 - 08007 Barcelona  
Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 30.734, Folio 212, Hoja B-180111. Inscripción 1ª. N.I.F. B-61622362  
Inscrita con el número S1186 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)

## mazars

La aplicación incorrecta de la metodología de cálculo y de la determinación de hipótesis podría influir significativamente en la valoración de las provisiones matemáticas y podría originar un cambio sustancial en los estados financieros de la Mutualidad.

Por todo lo indicado anteriormente, la valoración de las provisiones matemáticas se han considerado clave en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Entendimiento del proceso de estimación y registro de las provisiones técnicas y evaluación de su control interno, incluyendo la realización de pruebas de verificación de los controles clave establecidos por la Mutualidad.
- Evaluación de la idoneidad de la metodología empleada y de las principales hipótesis aplicadas en el cálculo de las provisiones técnicas, así como el cumplimiento de la normativa vigente.
- Realización de pruebas de integridad y conciliación de las bases de datos utilizadas para el cálculo de las provisiones técnicas con contabilidad.
- Para una muestra de productos seleccionados, recálculo de la provisión matemática en base a las notas técnicas de dichos productos.
- Revisión de la adecuación de los tipos de interés aplicados en el cálculo las provisiones matemáticas conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.
- Evaluación de la adecuación de los desgloses de información relativos a provisiones técnicas facilitados en las notas 4, 13 y 19 de las cuentas anuales requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Mutualidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Mutualidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### Responsabilidad de los Administradores y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Mutualidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Mutualidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

## mazars

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Mutualidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Mutualidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Mutualidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mutualidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mutualidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

## mazars

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Mutualidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Mutualidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Mutualidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

#### Informe adicional para la Comisión de Auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Mutualidad de fecha 31 de marzo de 2023.

#### Periodo de contratación

La Asamblea General celebrada el 3 de octubre de 2020 nos nombró como auditores por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Con anterioridad, Mazars Auditores S.L.P. ha venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

#### Servicios prestados

No hemos prestado a la Mutualidad auditada servicios distintos de la auditoría de cuentas, adicionales a los indicados en la memoria de las cuentas anuales.



Madrid, 31 de marzo de 2023

MAZARS AUDITORES, S.L.P.  
ROAC N° S1189

María Isabel Velázquez Rivas  
ROAC N° 21.449



# CUENTAS Anuales



**BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE**
**ACTIVO**

Importes en euros

Nota en la Memoria		31/12/2022	31/12/2021	
<b>A) ACTIVO</b>				
<b>A-1)</b>	<b>EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES</b>	<b>9</b>	<b>415.249.604,84</b>	<b>1.157.765.014,68</b>
<b>A-2)</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR</b>	<b>9</b>	<b>4.760.463,09</b>	<b>6.441.448,81</b>
<b>I.</b>	Instrumentos de patrimonio		4.256.892,78	5.926.938,31
<b>II.</b>	Valores representativos de deuda		503.570,31	514.510,50
<b>III.</b>	Derivados		-	-
<b>A-3)</b>	<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		-	-
<b>I.</b>	Instrumentos de patrimonio		-	-
<b>II.</b>	Valores representativos de deuda		-	-
<b>III.</b>	Instrumentos híbridos		-	-
<b>IV.</b>	Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión		-	-
<b>V.</b>	Otros		-	-
<b>A-4)</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>	<b>9</b>	<b>7.944.082.681,24</b>	<b>8.358.729.818,69</b>
<b>I.</b>	Instrumentos de patrimonio		739.669.631,98	840.755.156,83
<b>II.</b>	Valores representativos de deuda		7.204.413.049,26	7.517.974.661,86
<b>III.</b>	Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión		-	-
<b>IV.</b>	Otros		-	-
<b>A-5)</b>	<b>PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR</b>		<b>406.397.658,26</b>	<b>501.273.355,11</b>
<b>I.</b>	Valores representativos de deuda	<b>9</b>	384.194.371,66	483.011.969,47
<b>II.</b>	Préstamos		162.334,86	954.875,45
	1. Anticipos sobre pólizas		-	-
	2. Préstamos a entidades del grupo y asociadas	<b>9 y 20</b>	162.334,86	954.875,45
	3. Préstamos a otras partes vinculadas		-	-
<b>III.</b>	Depósitos en entidades de crédito		-	-
<b>IV.</b>	Depósitos constituidos por reaseguro aceptado		-	-
<b>V.</b>	Créditos por operaciones de seguro directo		13.621.865,63	6.235.459,27
	1. Tomadores de seguro		13.621.865,63	6.235.459,27
	2. Mediadores		-	-
<b>VI.</b>	Créditos por operaciones de reaseguro		54.065,97	-
<b>VII.</b>	Créditos por operaciones de coaseguro		-	-
<b>VIII.</b>	Desembolsos exigidos		-	-
<b>IX.</b>	Otros créditos		8.365.020,14	11.071.050,92
	1. Créditos con las Administraciones Públicas		430.550,21	5.158.163,55
	2. Resto de créditos	<b>9</b>	7.934.469,93	5.912.887,37
<b>A-6)</b>	<b>INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO</b>		-	-

Importes en euros

Nota en la Memoria		31/12/2022	31/12/2021	
<b>A-7)</b>	<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>		-	-
<b>A-8)</b>	<b>PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS</b>		<b>3.200.458,73</b>	<b>4.633.305,85</b>
<b>I.</b>	Provisiones para primas no consumidas		-	-
<b>II.</b>	Provisión de seguros de vida		3.143.734,37	4.571.181,49
<b>III.</b>	Provisión para prestaciones		56.724,36	62.124,36
<b>IV.</b>	Otras provisiones técnicas		-	-
<b>A-9)</b>	<b>INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>		<b>568.363.478,81</b>	<b>675.255.302,64</b>
<b>I.</b>	Inmovilizado material	<b>5</b>	8.525.684,96	8.688.940,53
<b>II.</b>	Inversiones inmobiliarias	<b>6</b>	559.837.793,85	666.566.362,11
<b>A-10)</b>	<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>7</b>	<b>313.759,36</b>	<b>157.182,19</b>
<b>I.</b>	Fondo de comercio		-	-
<b>II.</b>	Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores		-	-
<b>III.</b>	Otro activo intangible		313.759,36	157.182,19
<b>A-11)</b>	<b>PARTICIPACIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS</b>	<b>9</b>	<b>21.357.358,55</b>	<b>21.796.000,00</b>
<b>I.</b>	Participaciones en empresas asociadas		-	-
<b>II.</b>	Participaciones en empresas multigrupo		-	-
<b>III.</b>	Participaciones en empresas del grupo		21.357.358,55	21.796.000,00
<b>A-12)</b>	<b>ACTIVOS FISCALES</b>		<b>27.723.754,93</b>	<b>5.942.771,80</b>
<b>I.</b>	Activos por impuesto corriente		79.321,47	161.675,57
<b>II.</b>	Activos por impuesto diferido	<b>11</b>	27.644.433,46	5.781.096,23
<b>A-13)</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>		<b>117.621.387,02</b>	<b>89.108.853,33</b>
<b>I.</b>	Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo del personal		-	-
<b>II.</b>	Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		-	-
<b>III.</b>	Periodificaciones		117.621.387,02	89.108.853,33
<b>IV.</b>	Resto de activos		-	-
<b>A-14)</b>	<b>ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>9.509.070.604,83</b>	<b>10.821.103.053,10</b>

## PASIVO

Importes en euros

Nota en la Memoria		31/12/2022	31/12/2021
<b>A) PASIVO</b>			
<b>A-1)</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR</b>	-	-
<b>A-2)</b>	<b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	-	-
<b>A-3)</b>	<b>DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR</b>	<b>12.574.850,84</b>	<b>14.453.080,01</b>
<b>I.</b>	Pasivos subordinados	-	-
<b>II.</b>	Depósitos recibidos por reaseguro cedido	-	-
<b>III.</b>	Deudas por operaciones de seguro	123.584,08	73.585,51
	1. Deudas con asegurados	0,40	1,83
	2. Deudas con mediadores	9 y 21 123.583,68	73.583,68
	3. Deudas condicionadas	-	-
<b>IV.</b>	Deudas por operaciones de reaseguro	9 1.137.328,00	3.797.847,71
<b>V.</b>	Deudas por operaciones de coaseguro	-	-
<b>VI.</b>	Obligaciones y otros valores negociables	-	-
<b>VII.</b>	Deudas con entidades de crédito	-	-
<b>VIII.</b>	Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro	-	-
<b>IX.</b>	Otras deudas	11.313.938,76	10.581.646,79
	1. Deudas con las Administraciones Públicas	2.514.594,25	1.678.376,88
	2. Otras deudas con entidades del grupo y asociadas	20 17.065,00	31.290,46
	3. Resto de otras deudas	9 8.782.279,51	8.871.979,45
<b>A-4)</b>	<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>	-	-
<b>A-5)</b>	<b>PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>19 9.736.835.574,43</b>	<b>9.018.045.418,82</b>
<b>I.</b>	Provisión para primas no consumidas	86.543,94	89.462,61
<b>II.</b>	Provisión para riesgos en curso	-	-
<b>III.</b>	Provisión de seguros de vida	9.652.240.242,12	8.951.786.125,64
	1. Provisión para primas no consumidas	16.303,37	18.524,11
	2. Provisión para riesgos en curso	-	-
	3. Provisión matemática	9.652.223.938,75	8.951.767.601,53
	4. Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador	-	-
<b>IV.</b>	Provisión para prestaciones	74.867.667,02	56.068.850,79
<b>V.</b>	Provisión para participación en beneficios y para extornos	9.641.121,35	10.100.979,78
<b>VI.</b>	Otras provisiones técnicas	-	-
<b>A-6)</b>	<b>PROVISIONES NO TÉCNICAS</b>	-	-
<b>I.</b>	Provisión para impuestos y otras contingencias legales	-	-
<b>II.</b>	Provisión para pensiones y obligaciones similares	-	-
<b>III.</b>	Provisión para pagos por convenios de liquidación	-	-
<b>IV.</b>	Otras provisiones no técnicas	-	-
<b>A-7)</b>	<b>PASIVOS FISCALES</b>	<b>11 14.151.949,41</b>	<b>70.926.768,08</b>
<b>I.</b>	Pasivos por impuesto corriente	315.581,73	4.100.241,80
<b>II.</b>	Pasivos por impuesto diferido	13.836.367,68	66.826.526,28

Importes en euros

Nota en la Memoria		31/12/2022	31/12/2021
<b>A-8)</b>	<b>RESTO DE PASIVOS</b>	<b>(669.291.504,54)</b>	<b>1.105.774.012,97</b>
<b>I.</b>	Periodificaciones	-	-
<b>II.</b>	Pasivos por asimetrías contables	19 (670.355.504,14)	1.104.706.616,93
<b>III.</b>	Comisiones y otros costes de adquisición del reaseguro cedido	-	-
<b>IV.</b>	Otros pasivos	1.063.999,60	1.067.396,04
<b>A-9)</b>	<b>PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>9.094.270.870,14</b>	<b>10.209.199.279,88</b>
<b>B) PATRIMONIO NETO</b>			
<b>B-1)</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>10 450.749.142,94</b>	<b>416.322.147,87</b>
<b>I.</b>	Capital o fondo mutual	205.560.000,00	205.560.000,00
	1. Capital escriturado o fondo mutual	205.560.000,00	205.560.000,00
	2. (Capital no exigido)	-	-
<b>II.</b>	Prima de emisión	-	-
<b>III.</b>	Reservas	210.762.147,87	186.437.044,39
	1. Legal y estatutarias	-	-
	2. Reserva de estabilización	-	-
	3. Otras reservas	194.416.896,38	171.272.481,18
	4. Reserva de capitalización	16.345.251,49	15.164.563,21
<b>IV.</b>	(Acciones propias)	-	-
<b>V.</b>	Resultados de ejercicios anteriores	-	-
	1. Remanente	-	-
	2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-	-
<b>VI.</b>	Otras aportaciones de socios y mutualistas	-	-
<b>VII.</b>	Resultado del ejercicio	3 34.426.995,07	24.325.103,48
<b>VIII.</b>	(Dividendo a cuenta y reserva de estabilización a cuenta)	-	-
<b>IX.</b>	Otros instrumentos de patrimonio neto	-	-
<b>B-2)</b>	<b>AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>	<b>(35.949.408,25)</b>	<b>195.581.625,35</b>
<b>I.</b>	Activos financieros disponibles para la venta	(535.381.206,63)	1.024.111.828,80
<b>II.</b>	Operaciones de cobertura	-	-
<b>III.</b>	Diferencias de cambio y conversión	-	-
<b>IV.</b>	Corrección de asimetrías contables	499.431.798,38	(828.530.203,45)
<b>V.</b>	Otros ajustes	-	-
<b>B-3)</b>	<b>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>414.799.734,69</b>	<b>611.903.773,22</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>9.509.070.604,83</b>	<b>10.821.103.053,10</b>

# CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE

### I. CUENTA TÉCNICA SEGURO DE NO VIDA

Importes en euros

Nota en la Memoria	31/12/2022	31/12/2021
<b>I.1. Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro</b>	<b>17.354.390,86</b>	<b>18.019.962,85</b>
a) Primas devengadas	26.010.102,92	26.235.188,47
a1) Seguro directo	19 26.012.286,47	26.235.092,84
a2) Reaseguro aceptado	-	-
a3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	(2.183,55)	95,63
b) Primas del reaseguro cedido (-)	(8.658.630,73)	(8.214.885,13)
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	2.918,67	(340,49)
c1) Seguro directo	19 2.918,67	(340,49)
c2) Reaseguro aceptado	-	-
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	-	-
<b>I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	-	-
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	-	-
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	-	-
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
c2) De inversiones financieras	-	-
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	-	-
d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
d2) De inversiones financieras	-	-
<b>I.3. Otros Ingresos Técnicos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>I.4. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro</b>	<b>(16.361.753,40)</b>	<b>(18.385.938,87)</b>
a) Prestaciones y gastos pagados	(16.052.168,62)	(17.050.387,90)
a1) Seguro directo	(23.946.541,83)	(24.661.279,23)
a2) Reaseguro aceptado	-	-
a3) Reaseguro cedido (-)	7.894.373,21	7.610.891,33
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	(54.920,34)	(1.110.607,36)
b1) Seguro directo	(49.520,34)	(1.116.007,36)
b2) Reaseguro aceptado	-	-
b3) Reaseguro cedido (-)	(5.400,00)	5.400,00
c) Gastos imputables a prestaciones	(254.664,44)	(224.943,61)
<b>I.5. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ ó -)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Importes en euros

Nota en la Memoria	31/12/2022	31/12/2021
<b>I.6. Participación en Beneficios y Extornos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	-	-
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	-	-
<b>I.7. Gastos de Explotación Netos</b>	<b>(254.653,84)</b>	<b>(26.494,87)</b>
a) Gastos de adquisición	(82.513,63)	(71.652,27)
b) Gastos de administración	(294.204,20)	(267.411,91)
c) Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	122.063,99	312.569,31
<b>I.8. Otros Gastos Técnicos (+ ó -)</b>	<b>(44.023,62)</b>	<b>(37.017,65)</b>
a) Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -)	-	-
b) Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -)	-	-
d) Otros	(44.023,62)	(37.017,65)
<b>I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones</b>	<b>-</b>	<b>(6.300,48)</b>
a) Gastos de gestión de las inversiones	-	(6.300,48)
a1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	-	(6.300,48)
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	-	-
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
b3) Deterioro de inversiones financieras	-	-
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	-	-
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
c2) De las inversiones financieras	-	-
<b>I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro de No Vida)</b>	<b>693.960,00</b>	<b>(435.789,02)</b>



**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS  
DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE**
**II. CUENTA TÉCNICA SEGURO DE VIDA**

Importes en euros

Nota en la Memoria		31/12/2022	31/12/2021
<b>II.1. Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro</b>	<b>19</b>	<b>656.185.205,13</b>	<b>567.838.162,07</b>
a) Primas devengadas		680.015.020,33	592.401.274,73
a1) Seguro directo		680.019.439,59	592.402.222,75
a2) Reaseguro aceptado		-	-
a3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)		(4.419,26)	(948,02)
b) Primas del reaseguro cedido (-)		(23.832.035,94)	(24.564.993,75)
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)		2.220,74	1.881,09
c1) Seguro directo		2.220,74	1.881,09
c2) Reaseguro aceptado		-	-
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)		-	-
<b>II.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones</b>		<b>496.588.261,24</b>	<b>432.028.437,12</b>
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias		35.140.902,12	38.492.375,50
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	9	319.274.769,11	278.805.193,48
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		153.977,17	590.543,75
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		153.977,17	590.543,75
c2) De inversiones financieras		-	-
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		142.018.612,84	114.140.324,39
d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		83.401.672,66	14.981.602,90
d2) De inversiones financieras	9	58.616.940,18	99.158.721,49
<b>II.3. Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>II.4. Otros Ingresos Técnicos</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>II.5. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro</b>	<b>19</b>	<b>(324.770.299,48)</b>	<b>(302.590.745,79)</b>
a) Prestaciones y gastos pagados		(303.233.731,01)	(292.710.822,84)
a1) Seguro directo		(322.830.853,43)	(310.646.545,73)
a2) Reaseguro aceptado		-	-
a3) Reaseguro cedido (-)		19.597.122,42	17.935.722,89
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)		(18.749.295,89)	(7.417.941,24)
b1) Seguro directo		(18.749.295,89)	(7.417.941,24)
b2) Reaseguro aceptado		-	-
b3) Reaseguro cedido (-)		-	-
c) Gastos imputables a prestaciones		(2.787.272,58)	(2.461.981,71)

Importes en euros

Nota en la Memoria		31/12/2022	31/12/2021
<b>II.6. Variación de Otras Provisiones Técnicas Netas de Reaseguro (+ ó -)</b>		<b>(701.883.784,34)</b>	<b>(544.666.962,30)</b>
a) Provisiones para seguros de vida		(701.883.784,34)	(544.666.962,30)
a1) Seguro directo		(700.456.337,22)	(544.995.370,84)
a2) Reaseguro aceptado		-	-
a3) Reaseguro cedido (-)		(1.427.447,12)	328.408,54
b) Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asuman los tomadores de seguros		-	-
c) Otras provisiones técnicas		-	-
<b>II.7. Participación en Beneficios y Externos</b>		<b>459.858,43</b>	<b>(156.205,63)</b>
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y externos		-	-
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y externos (+ ó -)		459.858,43	(156.205,63)
<b>II.8. Gastos de Explotación Netos</b>		<b>(10.220.402,17)</b>	<b>(8.141.275,34)</b>
a) Gastos de adquisición		(10.304.803,72)	(8.948.369,76)
b) Gastos de administración		(3.220.031,10)	(2.926.792,71)
c) Comisiones y participaciones del reaseguro cedido y retrocedido		3.304.432,65	3.733.887,13
<b>II.9. Otros Gastos Técnicos</b>		<b>(2.926.397,75)</b>	<b>(2.338.067,94)</b>
a) Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -)		-	-
b) Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -)		-	-
c) Otros		(2.926.397,75)	(2.338.067,94)
<b>II.10. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones</b>		<b>(69.501.723,25)</b>	<b>(97.219.903,79)</b>
a) Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones		(23.256.554,69)	(15.998.838,02)
a1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		(12.919.098,62)	(11.261.277,92)
a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	9	(10.337.456,07)	(4.737.560,10)
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		(26.237.522,65)	(68.487.359,61)
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		(9.898.139,20)	(10.960.521,01)
b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	(2.354.305,74)
b3) Deterioro de inversiones financieras		(16.339.383,45)	(55.172.532,86)
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		(20.007.645,91)	(12.733.706,16)
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		(15.110.458,27)	-
c2) De las inversiones financieras	9	(4.897.187,64)	(12.733.706,16)
<b>II.11. Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>II.12. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro de Vida)</b>		<b>43.930.717,81</b>	<b>44.753.438,40</b>

## III. CUENTA NO TÉCNICA

Importes en euros

Nota en la Memoria	31/12/2022	31/12/2021
<b>III.1. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones</b>	-	-
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	-	-
b) Ingresos procedentes de las inversiones financieras	-	-
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	-	-
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
c2) De inversiones financieras	-	-
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	-	-
d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
d2) De inversiones financieras	-	-
<b>III.2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones</b>	<b>(718.616,74)</b>	<b>(903.770,46)</b>
a) Gastos de gestión de las inversiones	(713.364,77)	(896.761,94)
a1) Gastos de inversiones y cuentas financieras	-	(872.338,32)
a2) Gastos de inversiones materiales	(713.364,77)	(24.423,62)
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	(5.251,97)	(7.008,52)
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(5.251,97)	(7.008,52)
b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
b3) Deterioro de inversiones financieras	-	-
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	-	-
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
c2) De las inversiones financieras	-	-
<b>III.3. Otros ingresos</b>	<b>1.397.646,64</b>	<b>1.757.287,21</b>
a) Ingresos por la administración de fondos de pensiones	-	-
b) Resto de ingresos	1.397.646,64	1.757.287,21
<b>III.4. Otros gastos</b>	<b>(3.925.184,48)</b>	<b>(7.192.019,35)</b>
a) Gastos por la administración de fondos de pensiones	-	-
b) Resto de gastos	(3.925.184,48)	(7.192.019,35)
<b>III.5. Subtotal (Resultado de la Cuenta No Técnica)</b>	<b>(3.246.154,58)</b>	<b>(6.338.502,60)</b>
<b>III.6. Resultado antes de impuestos (I.10 + II.12 + III.5)</b>	<b>41.378.523,23</b>	<b>37.979.146,78</b>
<b>III.7. Impuesto sobre Beneficios</b>	<b>11 (6.951.528,16)</b>	<b>(13.654.043,30)</b>
<b>III.8. Resultado procedente de operaciones continuadas (III.6 + III.7)</b>	<b>3 34.426.995,07</b>	<b>24.325.103,48</b>
<b>III.9. Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos (+ o -)</b>	-	-
<b>III.10. Resultado del Ejercicio (III.8 + III.9)</b>	<b>34.426.995,07</b>	<b>24.325.103,48</b>

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

Importes en euros

Nota en la Memoria	31/12/2022	31/12/2021
<b>I) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>34.426.995,07</b>	<b>24.325.103,48</b>
<b>II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>(231.531.033,60)</b>	<b>(42.228.651,28)</b>
<b>II.1. Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>(2.082.040.098,06)</b>	<b>(318.429.159,60)</b>
Ganancias y pérdidas por valoración	(2.027.628.789,63)	(233.379.634,00)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(54.411.308,43)	(85.049.525,60)
Otras reclasificaciones	-	-
<b>II.2. Coberturas de los flujos de efectivo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>II.3. Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>II.4. Diferencias de cambio y conversión</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>II.5. Corrección de asimetrías contables</b>	<b>1.773.332.052,50</b>	<b>262.124.290,76</b>
Ganancias y pérdidas por valoración	1.773.332.052,50	262.124.290,76
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>II.6. Activos mantenidos para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>II.7 Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>II.8. Otros ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>II.9. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>11 77.177.011,96</b>	<b>14.076.217,56</b>
<b>III) TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>(197.104.038,53)</b>	<b>(17.903.547,80)</b>

## B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

Importes en euros

	Capital escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
<b>A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020</b>	<b>205.560.000,00</b>	<b>174.630.161,55</b>	-	<b>11.806.882,84</b>	<b>237.810.276,63</b>	<b>629.807.321,02</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2020	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2020	-	-	-	-	-	-
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021</b>	<b>205.560.000,00</b>	<b>174.630.161,55</b>	-	<b>11.806.882,84</b>	<b>237.810.276,63</b>	<b>629.807.321,02</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	24.325.103,48	(42.228.651,28)	(17.903.547,80)
II. Operaciones con socios o mutualistas	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital o fondo mutual	-	-	-	-	-	-
2. ( - ) Reducciones de capital o fondo mutual	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	-	-	-	-	-	-
4. ( - ) Distribución de dividendos o derramas activas	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o mutualistas	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	11.806.882,84	-	(11.806.882,84)	-	-
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	11.806.882,84	-	(11.806.882,84)	-	-
3. Otras variaciones	-	-	-	-	-	-
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021</b>	<b>205.560.000,00</b>	<b>186.437.044,39</b>	-	<b>24.325.103,48</b>	<b>195.581.625,35</b>	<b>611.903.773,22</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2021	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2021	-	-	-	-	-	-
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022</b>	<b>205.560.000,00</b>	<b>186.437.044,39</b>	-	<b>24.325.103,48</b>	<b>195.581.625,35</b>	<b>611.903.773,22</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	34.426.995,07	(231.531.033,60)	(197.104.038,53)
II. Operaciones con socios o mutualistas	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital o fondo mutual	-	-	-	-	-	-
2. ( - ) Reducciones de capital o fondo mutual	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	-	-	-	-	-	-
4. ( - ) Distribución de dividendos o derramas activas	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o mutualistas	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	24.325.103,48	-	(24.325.103,48)	-	-
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	24.325.103,48	-	(24.325.103,48)	-	-
3. Otras variaciones	-	-	-	-	-	-
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022</b>	<b>205.560.000,00</b>	<b>210.762.147,87</b>	-	<b>34.426.995,07</b>	<b>(35.949.408,25)</b>	<b>414.799.734,69</b>

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE**

Importes en euros

Importes en euros

Nota en la Memoria	31/12/2022	31/12/2021
<b>A) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>		
<b>A.1) Actividad aseguradora</b>		
1.- Cobros seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	698.632.949,47	628.271.952,85
2.- Pagos seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	346.777.395,26	335.307.824,96
3.- Cobros reaseguro cedido	27.491.495,63	25.546.614,22
4.- Pagos reaseguro cedido	32.490.666,67	32.779.878,88
5.- Recobro de prestaciones	-	-
6.- Pagos de retribuciones a mediadores	-	-
7.- Otros cobros de explotación	615.877,74	688.727,59
8.- Otros pagos de explotación	24.364.371,23	24.688.503,02
<b>9.- Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora</b>	<b>726.740.322,84</b>	<b>654.507.294,66</b>
<b>10.- Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora</b>	<b>403.632.433,16</b>	<b>392.776.206,86</b>
<b>A.2) Otras actividades de explotación</b>		
1.- Cobros de actividades de gestión de fondos de pensiones	-	-
2.- Pagos de actividades de gestión de fondos de pensiones	-	-
3.- Cobros de otras actividades	1.669.634,02	1.090.017,10
4.- Pagos de otras actividades	1.042.634,02	1.717.017,10
<b>5.- Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación</b>	<b>1.669.634,02</b>	<b>1.090.017,10</b>
<b>6.- Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación</b>	<b>1.042.634,02</b>	<b>1.717.017,10</b>
7.- Cobros y pagos por impuesto sobre beneficios	(6.380.434,86)	(6.803.326,09)
<b>A.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación</b>	<b>317.354.454,82</b>	<b>254.300.761,71</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>B.1) Cobros de actividades de inversión</b>		
1.- Inmovilizado material	-	-
2.- Inversiones inmobiliarias	269.180.609,44	65.500.376,74
3.- Activos intangibles	-	-
4.- Instrumentos financieros	1.216.820.752,20	1.366.244.246,67
5.- Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	2.760.000,00
6.- Intereses cobrados	214.012.917,84	197.243.939,74
7.- Dividendos cobrados	28.421.316,40	20.625.194,98
8.- Unidad de negocio	-	-
9.- Otros cobros relacionados con actividades de inversión	574.763,37	571.148,50
<b>10.- Total cobros de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>1.729.010.359,25</b>	<b>1.652.944.906,63</b>
<b>B.2) Pagos de actividades de inversión</b>		
1.- Inmovilizado material	123.841,56	100.183,13
2.- Inversiones inmobiliarias	99.224.308,58	37.910.902,90
3.- Activos intangibles	241.388,70	700,48

Nota en la Memoria	31/12/2022	31/12/2021
4.- Instrumentos financieros	2.689.290.685,07	1.030.240.560,82
5.- Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	13.053.000,00
6.- Unidad de negocio	-	-
7.- Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
<b>8.- Total pagos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>2.788.880.223,91</b>	<b>1.081.305.347,33</b>
<b>B.3) Total flujos de efectivo de actividades de inversión</b>	<b>(1.059.869.864,66)</b>	<b>571.639.559,30</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>C.1) Cobros de actividades de financiación</b>		
1.- Pasivos subordinados	-	-
2.- Cobros por emisión de instrumentos de patrimonio y ampliación de capital	-	-
3.- Derramas activas y aportaciones de los socios o mutualistas	-	-
4.- Enajenación de valores propios	-	-
5.- Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
<b>6.- Total cobros de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>C.2) Pagos de actividades de financiación</b>		
1.- Dividendos a los accionistas	-	-
2.- Intereses pagados	-	-
3.- Pasivos subordinados	-	-
4.- Pagos por devolución de aportaciones a los accionistas	-	-
5.- Derramas pasivas y devolución de aportaciones a los mutualistas	-	-
6.- Adquisición de valores propios	-	-
7.- Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
<b>8.- Total pagos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>C.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de financiación</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-	-
<b>Total aumento / disminuciones de efectivo y equivalentes</b>	<b>(742.515.409,84)</b>	<b>825.940.321,01</b>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del periodo</b>	<b>1.157.765.014,68</b>	<b>331.824.693,67</b>
<b>Efectivo y equivalentes al final del periodo</b>	<b>9</b>	<b>415.249.604,84</b>
<b>Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo</b>	<b>31/12/2022</b>	<b>31/12/2021</b>
1.- Caja y bancos	415.249.604,84	1.157.765.014,68
2.- Otros activos financieros	-	-
3.- Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
<b>Total Efectivo y equivalentes al final del periodo</b>	<b>9</b>	<b>415.249.604,84</b>



## MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

### 1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Mutualidad General de la Abogacía, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, creada en el año 1948 e inscrita en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social con el número 2.131, tiene naturaleza de entidad privada de previsión profesional, sin ánimo de lucro, que ejerce fundamentalmente una modalidad aseguradora de carácter voluntario, alternativo y complementario al sistema público de Seguridad Social, mediante aportaciones a prima fija de los mutualistas, o de otras entidades o personas protectoras, y actúa en los diversos instrumentos de la previsión social complementaria y seguros personales.

Tiene personalidad jurídica propia para el cumplimiento de su objeto social e independiente de la de sus mutualistas y de la de otras entidades o personas protectoras.

La Mutualidad se rige al cierre del ejercicio 2022, por la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras; por el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras; por el Reglamento de Mutualidades de previsión social, aprobado por Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre; por la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro y por sus propios Estatutos y Reglamentos.

El ámbito de actuación de la Mutualidad General de la Abogacía es el territorio español, y está autorizada para operar en los ramos de vida, accidentes, enfermedad y asistencia sanitaria.

El domicilio social de la Mutualidad radica en Madrid, calle Serrano, nº 9, y su C.I.F. es V-28024149.

Con fecha 18 de marzo de 2021, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, aprobó por Orden Ministerial y a propuesta de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, autorizar la fusión por absorción de la entidad Asociación Mutualista de la Ingeniería Civil, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija por parte de la entidad Mutualidad General de la Abogacía Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija. La fusión por absorción tuvo efecto retroactivo a 31 de octubre de 2020.

A 31 de diciembre de 2022 la Mutualidad forma parte del grupo consolidado Grupo Mutualidad Abogacía en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, siendo la entidad dominante del grupo. Formulará cuentas anuales consolidadas para este ejercicio 2022, con fecha 23 de marzo de 2023.

### 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

#### 2.1) Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo al Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras, aprobado por Real Decreto 1317/2008 de 24 de julio y modificado posteriormente a través del Real Decreto 1736/2010 de 23 de diciembre y Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como el resto de la legislación mercantil aplicable.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Mutualidad General de Previsión de la Abogacía, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos efectivo.

Las cuentas anuales de la Mutualidad se someterán a la aprobación de la Asamblea General de mutualistas que se celebrará en el primer semestre del año 2023. La Junta de Gobierno de la Mutualidad formulará las mismas el día 23 de marzo de 2023 y serán depositadas en el Registro Mercantil de Madrid una vez aprobadas por la Asamblea General.

#### 2.2) Principios contables no obligatorios aplicados:

La Mutualidad no ha aplicado principio contable alguno de carácter no obligatorio.

#### 2.3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la preparación de las cuentas anuales de la Mutualidad, se han tenido que utilizar juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables, a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias actuales, cuyos resultados constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables mediante otras fuentes. Las estimaciones son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones se produjera un cambio de estimación en un periodo determinado, su efecto

se aplicaría en ese periodo y en su caso en los sucesivos. Los supuestos principales relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales que tienen un riesgo de causar correcciones significativas en activos y pasivos en el futuro, son las siguientes:

- **El cálculo del deterioro de los distintos activos**

La Mutuality somete anualmente a la prueba de deterioro de valor a estos activos cuando existen indicadores de su deterioro.

- **La vida útil de los activos materiales, inversiones inmobiliarias y tangibles**

- **Provisiones técnicas**

La Mutuality reconoce las provisiones técnicas, de acuerdo con la política contable indicada en la nota 4.13 de esta memoria. La Mutuality ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha registrado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

- **Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales**

El cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos, así como las tasas de descuento aplicables a los mismos.

- **Activo por impuesto diferido**

El reconocimiento de activos por impuesto diferido se hace sobre la base de estimaciones futuras realizadas por la Mutuality relativas a la probabilidad de que se disponga de ganancias fiscales futuras.

## 2.4) Comparación de la información:

De acuerdo con la legislación contable, se presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y la memoria, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

No existen causas que impidan la comparación de las cuentas del ejercicio con las del precedente.

## 2.5) Elementos recogidos en varias partidas:

No hay elementos patrimoniales recogidos en más de una partida, los desgloses y clasificaciones realizados figuran explicados en otros apartados de esta memoria.

## 2.6) Corrección de errores:

En 2022 no se han detectado errores en las cuentas anuales de ejercicios anteriores.

## 2.7) Criterios de imputación de ingresos y gastos:

El criterio de imputación de gastos e ingresos para los distintos ramos en que opera la Entidad ha sido el siguiente:

- **Ramo no vida.** El negocio del ramo no vida en que opera la Mutuality es el de accidentes, asistencia sanitaria e incapacidad temporal profesional, lo que representa el 3,68 por ciento del volumen total de primas del ejercicio y un porcentaje inferior al 1 por ciento de las provisiones técnicas constituidas por la Entidad. El criterio adoptado por la Mutuality para la imputación de gastos e ingresos para el ramo no vida ha sido asignar los ingresos y gastos ordinarios de la gestión de estos ramos a dicha cuenta.
- **Ramo de vida.** Se asignan al ramo de vida todos los demás bienes e inversiones no asignados en los párrafos anteriores, por lo que se imputan en la Cuenta de Vida todos los gastos e ingresos generados por los mismos.

Quando no sea posible la imputación directa de ingresos o gastos en función de la actividad de vida o no vida se utilizan criterios analíticos de imputación de costes.

- **Cuenta No Técnica.** El criterio de imputación de gastos e ingresos a la Cuenta No Técnica seguido por la Mutuality ha sido el de asignar, además del valor de los inmuebles incluidos en inmovilizado material, los bienes del inmovilizado inmaterial y material, y otras inversiones financieras, como liquidez, hasta el importe aproximado de los recursos propios no comprometidos. Los gastos e ingresos de los bienes antes mencionados se imputan como tales en la Cuenta No Técnica.

## 2.8) Cambios en criterios contables:

No se han producido cambios de carácter significativo en los criterios contables que afecten a 31 de diciembre de 2022 con respecto a las cuentas anuales del ejercicio anterior.

## 3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2022, formulada por la Junta de Gobierno de la Mutuality y pendiente de aprobación por la Asamblea General de mutualistas, es la siguiente:

Importes en euros

Base de reparto	2022	2021
Saldo de Pérdidas y Ganancias	34.426.995,07	24.325.103,48
Remanente	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>34.426.995,07</b>	<b>24.325.103,48</b>
<b>Aplicación</b>		
A Reservas voluntarias	31.015.294,41	23.144.415,20
A Reserva de capitalización	3.411.700,66	1.180.688,28
<b>TOTAL</b>	<b>34.426.995,07</b>	<b>24.325.103,48</b>

## 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principios y criterios seguidos en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

### 4.1) Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Mutuality y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Las aplicaciones informáticas se presentan valoradas por el importe satisfecho por la propiedad o uso de los programas informáticos, con los requisitos establecidos en la norma de valoración 4ª del Plan Contable de Entidades Aseguradoras. Su amortización se realiza en función de su vida útil en un plazo máximo de cinco años.

No hay registrados activos intangibles cuya vida útil se estima indefinida, ni existe Fondo de Comercio, ni gastos por adquisición de cartera.

### 4.2) Criterio de calificación de terrenos y construcciones:

La inversión en inmuebles forma parte de la actividad de la Entidad a fin de conseguir rentabilidad a sus inversiones que en el caso de inmuebles se explotan en alquiler.

Con motivo de la implantación del nuevo Plan Contable en 2008 todos los inmuebles que figuraban como inmovilizado material fueron reclasificados en el nuevo plan como inversiones inmobiliarias a excepción de los inmuebles utilizados como sede social de la Mutuality que permanecen como inmovilizado material.

### 4.3) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material y en inversiones inmobiliarias se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien y los impuestos relativos a la compra y que no son recuperables directamente de la Hacienda Pública y minorados por la amortización acumulada y la pérdida por deterioro. Los gastos financieros que se puedan originar no forman parte de dicho coste.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo, mientras que las reparaciones, que no representan una ampliación de la vida útil del bien y los gastos de mantenimiento, son cargados al resultado en el ejercicio en que se devengan.

El valor de mercado de las inversiones inmobiliarias se corresponde con el valor de tasación determinado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones o por la entidad tasadora autorizada, de acuerdo con las normas de valoración a efectos de cobertura de provisiones técnicas.

La dotación anual a la amortización se calcula linealmente de acuerdo con la vida útil estimada de los bienes, la cual es como sigue:

	Porcentaje
Mobiliario y biblioteca	10 %
Instalaciones	10 %
Equipos para procesos de información	20-25 %
Construcciones (excluido el valor del terreno)	2 %

Para los inmuebles, el coeficiente de amortización se aplica sobre el valor del inmueble deducido el valor del suelo.

### 4.4) Deterioro de activos no financieros:

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

En el caso de los inmuebles, se entenderá por valor de mercado el valor de tasación otorgado por una entidad tasadora autorizada para la valoración de bienes en el mercado hipotecario, con arreglo a las normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras aprobadas por el Ministerio de Economía y Competitividad (Orden ECC/371/2013, de 4 de marzo, por la que se modifica la Orden ECO/805/2003, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras).

#### **4.5) Arrendamientos:**

##### **Arrendamientos operativos**

El arrendamiento operativo supone un acuerdo mediante el cual la Mutualidad ha convenido con el arrendatario el derecho de usar un activo durante un periodo de tiempo determinado en los que el arrendador percibe a cambio una serie de cuotas por alquiler con la periodicidad establecida en el contrato. Los cobros por cuotas en concepto de arrendamiento operativo se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

##### **Arrendamientos financieros**

La Mutualidad no tiene arrendamientos financieros al cierre de 2022 ni de 2021.

#### **4.6) Fianzas entregadas y recibidas:**

En las fianzas recibidas y entregadas por arrendamientos operativos, la diferencia entre el valor razonable y el importe desembolsado se considerará como un cobro o pago anticipado por el arrendamiento, y se imputará a la cuenta de resultados durante el período que dure el arrendamiento, tomando como período remanente el plazo contractual mínimo, al estimar el valor razonable de las fianzas.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no será necesario realizar el descuento de flujos de efectivo, si su efecto no es significativo.

#### **4.7) Periodificaciones:**

En este epígrafe se registran principalmente, los intereses devengados y no vencidos de inversiones financieras cuando no forman parte del valor de reembolso.

Adicionalmente, se clasifican las comisiones y gastos de adquisición de naturaleza recurrente, que quepa imputar al ejercicio o ejercicios siguientes, de acuerdo con el período de cobertura de la póliza, que son activadas con los límites establecidos en la nota técnica en el epígrafe "Periodificaciones" del activo del balance de situación, imputándose a resultados de acuerdo con el período de cobertura de la póliza a las que están asociadas.

#### **4.8) Instrumentos financieros:**

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, instrumento de patrimonio de otra entidad o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

##### **4.7.1 Activos financieros**

###### **a) Clasificación y valoración de los activos financieros**

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
2. Préstamos y partidas a cobrar
3. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

4. Activos financieros mantenidos para negociar
5. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
6. Activos financieros disponibles para la venta

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, con la excepción de los activos financieros mantenidos para negociar y los otros activos financieros a valor razonable con cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, para los cuales los costes de transacción que le sean directamente atribuibles son imputados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el cual se produce la adquisición del activo financiero. Adicionalmente, para los activos financieros mantenidos para negociar y para los disponibles para la venta, formarán parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

###### **a.1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Está integrado por la tesorería depositada en la caja de la entidad, los depósitos bancarios a la vista y los instrumentos financieros que son convertibles en efectivo en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a 3 meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad.

###### **a.2) Préstamos y partidas a cobrar**

Se incluye en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y no comerciales. También incluye los valores representativos de deuda y las permutas de flujos ciertos o predeterminados que no hayan sido clasificados en el momento de su reconocimiento inicial en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Los créditos por operaciones no comerciales son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros para los cuales la Mutualidad pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Tras el reconocimiento inicial por su valor razonable los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, para aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en

la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

### a.3) Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento

La Mutuality no tiene registrados activos en esta categoría.

### a.4) Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura. Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en su valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

### a.5) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Mutuality no tiene registrados activos en esta categoría

### a.6) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluirán los valores representativos de deuda, las permutas de flujos ciertos o predeterminados y los instrumentos de patrimonio de otras entidades que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio sobre el coste amortizado en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor. Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los

derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

### a.7) Deterioro de activos financieros

La Mutuality evalúa al cierre del ejercicio si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

- **Activos financieros contabilizados al coste amortizado (partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento)**

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o, grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos. Para el caso de la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento como sustitutivo del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que este sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Mutuality.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros disponibles para la venta**

En el caso de instrumentos de deuda, el deterioro vendría identificado por una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. Se presume que hay evidencia de deterioro para los instrumentos de patrimonio cuando existe una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de



que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendiendo la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro de valor será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos el valor razonable al cierre del ejercicio.

#### **a.8) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlo. Los intereses devengados, al cierre del ejercicio, pendientes de ser liquidados se registran dentro del epígrafe “Periodificaciones-otros activos” del balance de situación.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

#### **b) Baja de activos financieros**

La Mutuality da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Mutuality, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

### **4.8.2 Pasivos financieros**

#### **a) Clasificación y valoración**

La Mutuality ha clasificado todos sus pasivos financieros dentro de la categoría de débitos y partidas a pagar.

Los mismos corresponden a débitos por operaciones comerciales y no comerciales.

Los débitos por operaciones no comerciales son definidos como aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Después del reconocimiento inicial por su valor razonable (precio de la transacción incluidos los costes de transacción que sean directamente atribuibles) los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados, si los hay, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### **b) Baja de pasivos financieros**

La Mutuality procede a dar de baja un pasivo financiero cuando se ha extinguido la obligación inherente a los mismos. También se procede a dar de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

### **4.9) Créditos por operaciones de seguro y reaseguro:**

Los créditos por operaciones de seguro y reaseguro que la Mutuality presenta, se valoran por el importe nominal pendiente de cobro registrándose, en su caso, las oportunas correcciones valorativas para los créditos de cobro dudosos.

Las correcciones valorativas que corresponden a las primas pendientes de cobro son determinadas en función del deterioro de los créditos con tomadores. Este deterioro se calcula separadamente para el Plan Universal de la Abogacía de los demás productos o ramos.

El cálculo de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro se realiza con la información disponible sobre la situación de los recibos de primas pendientes de cobro a la fecha del mismo.

Dentro del epígrafe diferenciamos:

#### **a) Créditos por operaciones de seguro directo, tomadores de seguros.**

El cálculo se ha efectuado según lo dispuesto en la norma de valoración 8ª del Plan Contable de Entidades Aseguradoras.

#### **b) Créditos por operaciones de reaseguro.**

Se compone de los saldos a cobrar a los reaseguradores como consecuencia de las operaciones de cuenta corriente realizadas con los mismos.



**c) Créditos con mediadores**

Se compone de los saldos a pagar a los mediadores como consecuencia de las operaciones de cuenta corriente realizadas con los mismos.

**4.10) Transacciones en moneda extranjera:**

Todas las operaciones y transacciones se realizan en euros, por lo que no han existido operaciones en moneda extranjera.

**4.11) Impuesto sobre beneficios:**

El impuesto sobre sociedades del ejercicio se calcula sobre la base del resultado contable antes de impuestos, aumentando o disminuyendo según proceda por las diferencias permanentes y temporales con el resultado final. La cuota a pagar es calculada en un 25% de dicha base ajustada, minorada en las deducciones legales a las que la Entidad tiene derecho.

Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, así mismo, en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

El impuesto sobre beneficios diferido se contabiliza siguiendo el método de registro de los pasivos, para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros en las cuentas anuales.

La Mutualidad reconoce los pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imposables, en cambio sólo reconoce los activos por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales no utilizados, en la medida que resulta probable que la Mutualidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos créditos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta el efecto del descuento financiero.

**4.12) Ingresos y Gastos:**

El epígrafe de cuotas de la cuenta de resultados recoge las cuotas netas emitidas en el ejercicio. Las cuotas se distribuyen por meses, por lo que la cuota anual contabilizada en el epígrafe de cuotas, concuerda con la cuota devengada durante los meses naturales del ejercicio.

Las primas y recargos se contabilizan aplicando el criterio de devengo. Los gastos se contabilizan aplicando el criterio de devengo y prudencia valorativa.

Las comisiones y otros gastos de adquisición se registran en la cuenta de resultados en el ejercicio en el que se incurren.

Existen gastos que, inicialmente contabilizados por su naturaleza, son objeto de reclasificación por destino y a la vez en función del gasto. Los criterios utilizados son los siguientes:

- **Gastos totales de personal:** la Entidad, ha realizado las encuestas necesarias para establecer los porcentajes de distribución entre los ramos de destino del gasto entre Adquisición, Prestaciones, Administración, Inversiones y otros, de acuerdo con la ocupación manifestada en los resultados de las encuestas.
- **Gastos de amortización del ejercicio por el inmovilizado y su distribución entre vida y no vida:** el criterio de distribución de la dotación anual está basado en la ocupación física de los integrantes de la plantilla, ponderada por el índice por destino de los gastos de personal.
- **Otros gastos de administración:** su distribución entre vida y no vida se efectúa, una vez deducidos los gastos específicos por cada ramo, de acuerdo a los porcentajes por función del gasto obtenido en la distribución del gasto total del personal.

**4.13) Provisiones técnicas:****• Provisiones seguros de vida, seguro directo**

De conformidad con la normativa se aplica el método de recurrencia en los productos del Plan Universal de la Abogacía, plan de Ahorro 5 y plan Junior. Para los demás seguros se utiliza el método prospectivo, es decir, se constituye por el exceso que representa el valor actuarial de las obligaciones futuras de la Mutualidad, sobre el valor actual actuarial de las cuotas sucesivas que deban satisfacer los mutualistas y su cuantificación se realiza en base a los estudios actuariales legalmente aceptados por las autoridades competentes.

**• Provisiones para primas no consumidas**

El cálculo se realiza póliza a póliza y refleja aquella parte de la prima satisfecha de tarifa, neta de anulaciones, extornos y bonificaciones, que no ha sido consumida al cierre del ejercicio, para los seguros cuyo periodo de cobertura es igual o inferior a un año.

**• Provisiones para prestaciones**

Incluyen el importe estimado o cierto de los siniestros reclamados y pendientes de pago al cierre del ejercicio, deducidos los pagos a cuenta realizados. Estas estimaciones se han realizado en base al análisis individualizado de cada expediente en función de la información disponible al cierre del ejercicio. No obstante, las provisiones no vencidas por prestaciones en forma de renta se incluyen en la provisión matemática.

- **Provisiones para participación en beneficios**

Esta provisión recoge el importe de los beneficios devengados a favor de los tomadores, asegurados o beneficiarios, efectuándose su cálculo en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado de fallecimiento y el importe de los costes de fallecimiento que procede bonificar a los mismos.

- **Reaseguro cedido**

Su saldo se determina aplicando al negocio cedido los mismos criterios indicados para el negocio directo y según los contratos de reaseguro suscritos.

#### 4.14) Provisiones y contingencias:

Esta provisión se corresponde al cierre del ejercicio con el importe de las actas de Hacienda más los intereses y recargos en su caso, una vez se ha valorado la probabilidad de ocurrencia del riesgo, tal y como se detalla en la Nota 11 de esta Memoria.

#### 4.15) Transacciones entre partes vinculadas:

Las transacciones realizadas con partes vinculadas surgen del tráfico normal de la Mutuality, se realizan en condiciones de mercado y se registran por el valor razonable de la contraprestación recibida o entregada.

#### 4.16) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental:

La Mutuality no mantiene ninguna partida de naturaleza medioambiental que pudiera ser significativa e incluida bajo mención específica en las presentes cuentas anuales.

#### 4.17) Gastos de personal:

Los gastos de personal se valoran y registran a medida que se devengan, periodificando los devengos que han de pagarse en el ejercicio siguiente: incluyen la nómina mensual, seguridad social a cargo de la empresa e indemnizaciones.

#### Obligaciones de aportación definida

Las retribuciones a largo plazo están integradas por planes de aportación definida. Son planes de prestación post-empleo en los cuales la Mutuality realiza contribuciones de carácter pre-determinado a una entidad separada, y no tiene obligación legal ni implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiese atender los compromisos asumidos.

#### 4.18) Corrección de asimetrías contables:

La entidad ha contabilizado la corrección de asimetrías contables para aquellas inversiones incluidas en cartera disponible para la venta y de negociación y que están asignadas específicamente a determinados productos aseguradores que reconocen participación en beneficios, tal y como establece la norma 9ª.3 de las Normas de Registro y Valoración del Plan Contable de

Entidades Aseguradoras. El importe de esta corrección registrada en pasivos por asimetrías contables al 31 de diciembre de 2022 asciende a -670.355.504,14 euros (1.104.706.616,93 euros en 2021) antes de efecto impositivo.

#### 4.19) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta:

La Mutuality clasifica en el epígrafe de "Activos mantenidos para venta" aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta es altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor de su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta. Estos activos no se amortizan y, en caso de que sea necesario, se dotan las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

## 5.- INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento durante el ejercicio 2022 de las distintas cuentas que lo componen, es el siguiente:

Importes en euros

Concepto	Terrenos	Construcciones	Equipos para procesos de información	Mobiliario	Anticipos de inmovilizado	Total
<b>Coste</b>						
<b>Saldos a 31/12/21</b>	<b>2.769.946,42</b>	<b>7.749.701,98</b>	<b>1.463.464,44</b>	<b>2.192.663,48</b>	<b>-</b>	<b>14.175.776,32</b>
Entradas	-	11.085,67	51.157,82	44.100,71	9.927,41	116.271,61
Salidas	-	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-	-
<b>Saldos a 31/12/22</b>	<b>2.769.946,42</b>	<b>7.760.787,65</b>	<b>1.514.622,26</b>	<b>2.236.764,19</b>	<b>9.927,41</b>	<b>14.292.047,93</b>
<b>Amortización acumulada</b>						
<b>Saldos a 31/12/21</b>	<b>-</b>	<b>(2.388.318,62)</b>	<b>(1.167.121,38)</b>	<b>(1.931.395,79)</b>	<b>-</b>	<b>(5.486.835,79)</b>
Dotaciones	-	(146.732,12)	(91.127,65)	(41.667,41)	-	(279.527,18)
Reducciones	-	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-	-
<b>Saldos a 31/12/22</b>	<b>-</b>	<b>(2.535.050,74)</b>	<b>(1.258.249,03)</b>	<b>(1.973.063,20)</b>	<b>-</b>	<b>(5.766.362,97)</b>
<b>Saldos a 31/12/22</b>	<b>2.769.946,42</b>	<b>5.225.736,91</b>	<b>256.373,23</b>	<b>263.700,99</b>	<b>9.927,41</b>	<b>8.525.684,96</b>

El importe de los activos del inmovilizado material totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2022 asciende a 2.859.141,33 euros.

La mutualidad tiene contratadas pólizas de seguro con terceros para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existe inmovilizado material deteriorado.

El movimiento durante el ejercicio 2021 fue el siguiente:

Importes en euros

Concepto	Terrenos	Construcciones	Equipos para procesos de información	Mobiliario	Total
<b>Coste</b>					
<b>Saldos a 31/12/20</b>	<b>2.769.946,42</b>	<b>7.250.468,57</b>	<b>1.445.760,96</b>	<b>2.131.491,36</b>	<b>13.597.667,31</b>
Entradas	-	499.233,41	17.703,48	61.172,12	578.109,01
Salidas	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-
<b>Saldos a 31/12/21</b>	<b>2.769.946,42</b>	<b>7.749.701,98</b>	<b>1.463.464,44</b>	<b>2.192.663,48</b>	<b>14.175.776,32</b>
<b>Amortización acumulada</b>					
<b>Saldos a 31/12/20</b>	-	<b>(2.243.322)</b>	<b>(1.071.398)</b>	<b>(1.892.525)</b>	<b>(5.207.246)</b>
Dotaciones	-	(144.996,24)	(95.723,03)	(38.870,44)	(279.589,71)
Reducciones	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-
<b>Saldos a 31/12/21</b>	-	<b>(2.388.318,62)</b>	<b>(1.167.121,38)</b>	<b>(1.931.395,79)</b>	<b>(5.486.835,79)</b>
<b>Saldos a 31/12/21</b>	<b>2.769.946,42</b>	<b>5.361.383,36</b>	<b>296.343,06</b>	<b>261.267,69</b>	<b>8.688.940,53</b>

Las altas producidas durante el ejercicio 2021 se corresponden principalmente a las obras en curso realizadas en el local sito en la calle Serrano 5, Madrid.

El importe de los activos del inmovilizado material totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2021 asciende a 2.822.027,66 euros.

## 6.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

La totalidad de este epígrafe se corresponde con los terrenos y las construcciones que posee la Entidad para la obtención de rentas y plusvalías.

El movimiento de inversiones inmobiliarias durante el 2022 ha sido el siguiente:

Importes en euros

Concepto	Terrenos	Construcciones	Totales
<b>Coste</b>			
<b>Saldos a 31/12/21</b>	<b>227.799.689,75</b>	<b>545.630.885,20</b>	<b>773.430.574,95</b>
Entradas	26.568.263,50	63.355.772,95	89.924.036,45
Salidas	(69.342.637,50)	(164.575.292,54)	(233.917.930,04)
Trasposos	-	-	-
<b>Saldos a 31/12/22</b>	<b>185.025.315,75</b>	<b>444.411.365,61</b>	<b>629.436.681,36</b>

Concepto	Terrenos	Construcciones	Totales
<b>Amortización acumulada</b>			
<b>Saldos a 31/12/21</b>	-	<b>(100.917.967,32)</b>	<b>(100.917.967,32)</b>
Dotaciones	-	(9.859.163,53)	(9.859.163,53)
Reducciones	-	42.413.927,38	42.413.927,38
Trasposos	-	-	-
<b>Saldos a 31/12/22</b>	-	<b>(68.363.203,47)</b>	<b>(68.363.203,47)</b>
<b>Deterioro</b>			
<b>Saldos a 31/12/21</b>	-	<b>(5.946.245,52)</b>	<b>(5.946.245,52)</b>
Dotaciones	-	-	-
Reversiones	-	4.710.561,48	4.710.561,48
Trasposos	-	-	-
<b>Saldos a 31/12/22</b>	-	<b>(1.235.684,04)</b>	<b>(1.235.684,04)</b>
<b>Saldos a 31/12/22</b>	<b>185.025.315,75</b>	<b>374.812.478,10</b>	<b>559.837.793,85</b>

El movimiento de inversiones inmobiliarias durante el 2021 ha sido el siguiente:

Importes en euros

Concepto	Terrenos	Construcciones	Totales
<b>Coste</b>			
<b>Saldos a 31/12/20</b>	<b>226.562.960,75</b>	<b>542.867.450,21</b>	<b>769.430.410,96</b>
Entradas	9.107.173,50	21.526.272,28	30.633.445,78
Salidas	(7.870.444,50)	(18.762.837,29)	(26.633.281,79)
Trasposos	-	-	-
<b>Saldos a 31/12/21</b>	<b>227.799.689,75</b>	<b>545.630.885,20</b>	<b>773.430.574,95</b>
<b>Amortización acumulada</b>			
<b>Saldos a 31/12/20</b>	-	<b>(94.871.891,52)</b>	<b>(94.871.891,52)</b>
Dotaciones	-	(10.918.067,34)	(10.918.067,34)
Reducciones	-	4.871.991,54	4.871.991,54
Trasposos	-	-	-
<b>Saldos a 31/12/21</b>	-	<b>(100.917.967,32)</b>	<b>(100.917.967,32)</b>
<b>Deterioro</b>			
<b>Saldos a 31/12/20</b>	-	<b>(4.182.483,53)</b>	<b>(4.182.483,53)</b>
Dotaciones	-	(2.354.305,74)	(2.354.305,74)
Reversiones	-	590.543,75	590.543,75
Trasposos	-	-	-
<b>Saldos a 31/12/21</b>	-	<b>(5.946.245,52)</b>	<b>(5.946.245,52)</b>
<b>Saldos a 31/12/21</b>	<b>227.799.689,75</b>	<b>438.766.672,36</b>	<b>666.566.362,11</b>

Las entradas del ejercicio 2022 corresponden a la compra de un inmueble incluido en la relación de inmuebles que se detallan en el Anexo II.1 de esta memoria. Las entradas del ejercicio 2021 corresponden a la compra de un inmueble incluido en la relación de inmuebles que se detallan en el Anexo II.1 de esta memoria.

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de los inmuebles que la Mutualidad ha enajenado a lo largo del ejercicio 2022:

Importes en euros

Inmueble	Terreno	Construcción	Amortización	Deterioro	Importe Venta	Beneficio en venta
<b>Ventas</b>						
Hotel Vera Playa, Almería(*)	6.000.000,00	14.400.000,00	(5.286.571,43)	-	13.500.000,00	(1.613.428,57)
Hotel Almuñecar Playa (*)	8.739.761,40	20.975.427,36	(6.986.815,78)	(242.638,99)	11.500.000,00	(10.985.733,99)
Labastida 9 y 11	5.100.000,00	12.157.196,70	(3.369.865,25)	(4.313.945,32)	7.700.000,00	(1.873.386,13)
Gran Vía de Diego López de Haro, 12, Bilbao	30.111.000,00	70.837.632,09	(16.345.974,01)	-	135.760.000,00	51.157.341,92
Hotel Beach Club, Torremolinos (*)	7.800.000,00	18.720.000,00	(5.664.409,50)	-	37.500.000,00	16.644.409,50
Residencia Amma, Sant Cugat	4.132.500,00	9.789.027,13	(2.624.411,51)	-	22.000.000,00	10.702.884,38
Nave Poligono Industrial El Salobral, Getafe	7.459.376,10	17.696.009,26	(2.135.879,90)	-	29.000.000,00	5.980.494,54
<b>TOTAL</b>	<b>69.342.637,50</b>	<b>164.575.292,54</b>	<b>(42.413.927,38)</b>	<b>(4.556.584,31)</b>	<b>256.960.000,00</b>	<b>70.012.581,65</b>

(\*) Los tres hoteles fueron vendidos conjuntamente a un solo comprador.

En el ejercicio 2021 la Mutualidad realizó las siguientes operaciones de venta de inmuebles:

Importes en euros

Inmueble	Terreno	Construcción	Amortización	Importe Venta	Beneficio en venta
<b>Ventas</b>					
Alcalá 26, Madrid	7.870.444,50	18.762.837,29	(4.871.991,54)	36.750.000,00	14.988.709,75
<b>TOTAL</b>	<b>7.870.444,50</b>	<b>18.762.837,29</b>	<b>(4.871.991,54)</b>	<b>36.750.000,00</b>	<b>14.988.709,75</b>

Existe una construcción incluida en las inversiones inmobiliarias totalmente amortizada al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por un importe de 160.005,56 euros correspondiente al edificio sito en la calle Eugenio Salazar en Madrid.

Durante el ejercicio 2022 no se ha realizado dotación por deterioro. Durante el ejercicio 2021 se procedió a realizar una dotación por deterioro por importe de 2.354.305,74 euros correspondiente a un único inmueble.

En 2022 se ha revertido un importe de 153.977,17 euros (590.543,75 euros en 2021) por el efecto de la amortización y mejora de las tasaciones.

Los rendimientos netos de gastos corrientes, obtenidos en el ejercicio 2022 por el alquiler de los inmuebles han ascendido a 26.029.695,45 euros (32.002.676,40 euros en 2021). La rentabilidad neta de las inversiones inmobiliarias sobre coste medio

contable durante el ejercicio 2022, incluyendo los rendimientos netos de gastos corrientes ha ascendido al 3,71% (4,14% en 2021).

Los inmuebles están cubiertos con pólizas de seguros de los posibles riesgos de incendio y responsabilidad civil.

Los gastos asociados a las inversiones inmobiliarias corresponden a aquellos relacionados con su amortización anual y gastos de mantenimiento. Todos los gastos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en base al principio del devengo.

En el Anexo II de esta Memoria se detallan para cada inmueble el valor de coste, valor contable y valor de tasación o mercado. Se ha considerado como valor razonable de los inmuebles el valor de tasación otorgado por una entidad tasadora autorizada acorde a las normas de valoración del Plan Contable de Entidades Aseguradoras (RD 1317/2008) y Orden ECO/805/2003, modificada posteriormente por la Orden ECO/371/2013.

## 7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Este epígrafe recoge los importes satisfechos por la Mutualidad por la adquisición y derecho de uso de paquetes informáticos.

El movimiento de la cuenta durante el ejercicio 2022, ha sido el siguiente:

Importes en euros

Concepto	Aplicaciones informáticas	Anticipos I.Intangible	TOTAL
<b>Coste</b>			
<b>Saldos al 31/12/21</b>	<b>2.108.022,31</b>	-	<b>2.108.022,31</b>
Entradas	241.388,70	-	241.388,70
Salidas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
<b>Saldos al 31/12/22</b>	<b>2.349.411,01</b>	-	<b>2.349.411,01</b>
<b>Amortización acumulada</b>			
<b>Saldos al 31/12/21</b>	<b>(1.950.840,12)</b>	-	<b>(1.950.840,12)</b>
Dotaciones	(85.523,97)	-	(85.523,97)
Reducciones	712,44	-	712,44
Traspasos	-	-	-
<b>Saldos al 31/12/22</b>	<b>(2.035.651,65)</b>	-	<b>(2.035.651,65)</b>
<b>Saldos a 31/12/22</b>	<b>313.759,36</b>	-	<b>313.759,36</b>

El movimiento de la cuenta durante el ejercicio 2021, ha sido el siguiente:

Importes en euros

Concepto	Aplicaciones informáticas	Anticipos I.Intangible	TOTAL
<b>Coste</b>			
<b>Saldos al 31/12/20</b>	<b>2.084.870,58</b>	<b>22.451,25</b>	<b>2.107.321,83</b>
Entradas	700,48	-	700,48
Salidas	-	-	-
Trasposos	22.451,25	(22.451,25)	-
<b>Saldos al 31/12/21</b>	<b>2.108.022,31</b>	<b>-</b>	<b>2.108.022,31</b>
<b>Amortización acumulada</b>			
<b>Saldos a 31/12/20</b>	<b>(1.843.080,25)</b>	<b>-</b>	<b>(1.843.080,25)</b>
Dotaciones	(107.759,87)	-	(107.759,87)
Reducciones	-	-	-
Trasposos	-	-	-
<b>Saldos al 31/12/21</b>	<b>(1.950.840,12)</b>	<b>-</b>	<b>(1.950.840,12)</b>
<b>Saldos al 31/12/21</b>	<b>157.182,19</b>	<b>-</b>	<b>157.182,19</b>

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen anticipos para inmovilizado intangible.

El importe de los activos del inmovilizado intangible totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a 1.800.581,19 y 1.727.105,06 euros respectivamente.

## 8.- ARRENDAMIENTOS

### 8.1) Arrendamientos operativos:

El importe de los cobros futuros mínimos a recibir en los próximos ejercicios en concepto de arrendamientos operativos no cancelables a partir de 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Importes en euros

Arrendamientos operativos	Valor nominal	
Cuotas mínimas	2022	2021
Menos de un año	25.230.723,47	32.100.226,23
Entre uno y cinco años	81.403.275,16	111.995.678,35
Más de cinco años	49.726.966,92	27.567.091,65
<b>Total</b>	<b>156.360.965,55</b>	<b>171.662.996,23</b>

Estos contratos tienen una duración media de entre 1 y 25 años, habiendo algunos de ellos con carácter indefinido, con cláusulas de renovación estipuladas en los contratos de manera general.

El importe de los pagos futuros a abonar en los próximos ejercicios en concepto de arrendamientos operativos a partir de 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Importes en euros

Arrendamientos operativos	Valor nominal	
Pagos mínimos	2022	2021
Menos de un año	183.040,44	-
Entre uno y cinco años	632.641,32	-
Más de cinco años	-	-
<b>Total</b>	<b>815.681,76</b>	<b>-</b>

### 8.2) Fianzas entregadas y recibidas:

Los movimientos de fianzas entregadas y recibidas por arrendamientos operativos en 2022 y 2021, y contabilizadas respectivamente en los epígrafes de Resto de créditos del activo del balance y Resto de deudas del pasivo del balance, fueron los siguientes:

Importes en euros

Fianzas recibidas	2022	2021
<b>Saldo inicial</b>	<b>4.654.476,23</b>	<b>4.736.536,80</b>
Adiciones	1.086.260,20	377.419,45
Retiros	(2.277.034,22)	(459.480,02)
<b>Saldo final</b>	<b>3.463.702,21</b>	<b>4.654.476,23</b>

Importes en euros

Fianzas entregadas	2022	2021
<b>Saldo inicial</b>	<b>2.893.869,18</b>	<b>2.869.634,06</b>
Adiciones	1.074.637,64	259.443,57
Retiros	(1.083.556,00)	(235.208,45)
<b>Saldo final</b>	<b>2.884.950,82</b>	<b>2.893.869,18</b>

## 9.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 9.1) Información relacionada con el balance:

#### a) Categorías de activos y pasivos financieros

A efectos del detalle del valor de los activos y pasivos financieros a 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se incluyen los activos y pasivos contraídos con las Administraciones Públicas en virtud de la respuesta a la consulta N° 2 del BOICAC 87. El desglose de activos y pasivos es el siguiente:



ACTIVOS FINANCIEROS	Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	Activos financieros mantenidos para negociar	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en P. y G.			Activos financieros disponibles para la venta		Préstamos y partidas a cobrar	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Participaciones en entidades del Grupo y asociadas	TOTAL
			Instrumentos financieros híbridos	Corrección de asimetrías contables	Instrumentos gestionados según estrategia del valor razonable	Valor razonable	Coste					
<b>Instrumentos de patrimonio</b>	-	4.256.892,78	-	-	-	739.669.631,98	-	-	-	-	21.357.358,55	765.283.883,31
Inversiones financieras en capital	-	4.256.892,78	-	-	-	238.435.976,84	-	-	-	-	21.357.358,55	264.050.228,17
Participaciones en fondos de inversión	-	-	-	-	-	497.972.811,20	-	-	-	-	-	497.972.811,20
Participaciones en fondos de capital-riesgo	-	-	-	-	-	3.260.843,94	-	-	-	-	-	3.260.843,94
Otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Valores representativos de deuda</b>	-	503.570,31	-	-	-	7.204.413.049,26	-	384.194.371,66	-	-	-	7.589.110.991,23
Valores de renta fija	-	503.570,31	-	-	-	7.204.413.049,26	-	384.194.371,66	-	-	-	7.589.110.991,23
Otros valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Derivados</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Instrumentos híbridos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Préstamos</b>	-	-	-	-	-	-	-	162.334,86	-	-	-	162.334,86
Préstamos y anticipos sobre pólizas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades del grupo	-	-	-	-	-	-	-	162.334,86	-	-	-	162.334,86
Préstamos hipotecarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros préstamos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Depósitos en entidades de crédito</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Depósitos constituidos por reaseguro aceptado</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Créditos por operaciones de seguro directo:</b>	-	-	-	-	-	-	-	13.621.865,63	-	-	-	13.621.865,63
<b>Tomadores de seguro:</b>	-	-	-	-	-	-	-	13.621.865,63	-	-	-	13.621.865,63
Recibos pendientes	-	-	-	-	-	-	-	13.641.290,10	-	-	-	13.641.290,10
Provisión para primas pendientes de cobro	-	-	-	-	-	-	-	(19.424,47)	-	-	-	(19.424,47)
<b>Mediadores:</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo pendientes con mediadores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisión por deterioro de saldo con mediadores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Créditos por operaciones de reaseguro:</b>	-	-	-	-	-	-	-	54.065,97	-	-	-	54.065,97
Saldo pendientes con reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	54.065,97	-	-	-	54.065,97
Provisión por deterioro de saldo con reaseguro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Créditos por operaciones de coaseguro:</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo pendientes con coaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisión por deterioro de saldo con coaseguro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Accionistas por desembolsos exigidos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Otros créditos:</b>	-	-	-	-	-	-	-	7.934.469,93	-	-	-	7.934.469,93
Créditos con las Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de créditos	-	-	-	-	-	-	-	7.934.469,93	-	-	-	7.934.469,93
<b>Otros activos financieros</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tesorería	415.249.604,84	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	415.249.604,84
<b>TOTAL</b>	<b>415.249.604,84</b>	<b>4.760.463,09</b>	-	-	-	<b>7.944.082.681,24</b>	-	<b>405.967.108,05</b>	-	-	<b>21.357.358,55</b>	<b>8.791.417.215,77</b>



## EJERCICIO 2021

Importes en euros

ACTIVOS FINANCIEROS	Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	Activos financieros mantenidos para negociar	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en P. y G.			Activos financieros disponibles para la venta		Préstamos y partidas a cobrar	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Participaciones en entidades del Grupo y asociadas	TOTAL
			Instrumentos financieros híbridos	Corrección de asimetrías contables	Instrumentos gestionados según estrategia del valor razonable	Valor razonable	Coste					
<b>Instrumentos de patrimonio</b>	-	5.926.938,31	-	-	-	840.755.156,83	-	-	-	-	21.796.000,00	868.478.095,14
Inversiones financieras en capital	-	5.926.938,31	-	-	-	386.669.487,30	-	-	-	-	21.796.000,00	414.392.425,61
Participaciones en fondos de inversión	-	-	-	-	-	450.821.725,67	-	-	-	-	-	450.821.725,67
Participaciones en fondos de capital-riesgo	-	-	-	-	-	3.263.943,86	-	-	-	-	-	3.263.943,86
Otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Valores representativos de deuda</b>	-	514.510,50	-	-	-	7.517.974.661,86	-	483.011.969,47	-	-	-	8.001.501.141,83
Valores de renta fija	-	514.510,50	-	-	-	7.517.974.661,86	-	483.011.969,47	-	-	-	8.001.501.141,83
Otros valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Derivados</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Instrumentos híbridos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Préstamos</b>	-	-	-	-	-	-	-	954.875,45	-	-	-	954.875,45
Préstamos y anticipos sobre pólizas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades del grupo	-	-	-	-	-	-	-	954.875,45	-	-	-	954.875,45
Préstamos hipotecarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros préstamos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Depósitos en entidades de crédito</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Depósitos constituidos por reaseguro aceptado</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Créditos por operaciones de seguro directo:</b>	-	-	-	-	-	-	-	6.235.459,27	-	-	-	6.235.459,27
<b>Tomadores de seguro:</b>	-	-	-	-	-	-	-	6.235.459,27	-	-	-	6.235.459,27
Recibos pendientes	-	-	-	-	-	-	-	6.248.280,93	-	-	-	6.248.280,93
Provisión para primas pendientes de cobro	-	-	-	-	-	-	-	(12.821,66)	-	-	-	(12.821,66)
<b>Mediadores:</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos pendientes con mediadores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisión por deterioro de saldo con mediadores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Créditos por operaciones de reaseguro:</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos pendientes con reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisión por deterioro de saldo con reaseguro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Créditos por operaciones de coaseguro:</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos pendientes con coaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisión por deterioro de saldo con coaseguro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Accionistas por desembolsos exigidos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Otros créditos:</b>	-	-	-	-	-	-	-	5.912.887,37	-	-	-	5.912.887,37
Créditos con las Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de créditos	-	-	-	-	-	-	-	5.912.887,37	-	-	-	5.912.887,37
<b>Otros activos financieros</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Tesorería</b>	1.157.765.014,68	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.157.765.014,68
<b>TOTAL</b>	1.157.765.014,68	6.441.448,81	-	-	-	8.358.729.818,69	-	496.115.191,56	-	-	21.796.000,00	10.040.847.473,74

**EJERCICIO 2022**

Importes en euros

PASIVOS FINANCIEROS	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en P. y G.			Débitos y partidas a cobrar	Pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos	Derivados de cobertura	TOTAL
		Instrumentos financieros híbridos	Corrección de asimetrías contables	Instrumentos gestionados según estrategia del valor razonable				
<b>Derivados</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Pasivos subordinados</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Depósitos recibidos por reaseguro cedido</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Deudas por operaciones de seguro:</b>	-	-	-	-	<b>123.584,08</b>	-	-	<b>123.584,08</b>
Deudas con asegurados	-	-	-	-	0,40	-	-	0,40
Deudas con mediadores	-	-	-	-	123.583,68	-	-	123.583,68
Deudas condicionadas	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Deudas por operaciones de reaseguro</b>	-	-	-	-	<b>1.137.328,00</b>	-	-	<b>1.137.328,00</b>
<b>Deudas por operaciones de coaseguro</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Obligaciones y otros valores negociables</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Deudas con entidades de crédito:</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudas por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguros</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Otras deudas:</b>	-	-	-	-	<b>8.799.344,51</b>	-	-	<b>8.799.344,51</b>
Deudas con entidades del grupo	-	-	-	-	17.065,00	-	-	17.065,00
Resto de deudas	-	-	-	-	8.782.279,51	-	-	8.782.279,51
<b>Deudas por operaciones de cesión temporal de activos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Otros pasivos financieros</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	-	-	-	-	<b>10.060.256,59</b>	-	-	<b>10.060.256,59</b>

## EJERCICIO 2021

Importes en euros

PASIVOS FINANCIEROS	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en P. y G.			Débitos y partidas a cobrar	Pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos	Derivados de cobertura	TOTAL
		Instrumentos financieros híbridos	Corrección de asimetrías contables	Instrumentos gestionados según estrategia del valor razonable				
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Deudas por operaciones de seguro:</b>	-	-	-	-	<b>73.585,51</b>	-	-	<b>73.585,51</b>
Deudas con asegurados	-	-	-	-	1,83	-	-	1,83
Deudas con mediadores	-	-	-	-	73.583,68	-	-	73.583,68
Deudas condicionadas	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Deudas por operaciones de reaseguro</b>	-	-	-	-	<b>3.797.847,71</b>	-	-	<b>3.797.847,71</b>
<b>Deudas por operaciones de coaseguro</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Obligaciones y otros valores negociables</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Deudas con entidades de crédito:</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudas por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguros</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Otras deudas:</b>	-	-	-	-	<b>8.903.269,91</b>	-	-	<b>8.903.269,91</b>
Deudas con entidades del grupo	-	-	-	-	31.290,46	-	-	31.290,46
Resto de deudas	-	-	-	-	8.871.979,45	-	-	8.871.979,45
<b>Deudas por operaciones de cesión temporal de activos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Otros pasivos financieros</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	-	-	-	-	<b>12.774.703,13</b>	-	-	<b>12.774.703,13</b>

**b) Activos financieros mantenidos para negociar**

El detalle de los cambios producidos en el valor razonable de los activos financieros con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente a 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente:

**EJERCICIO 2022**

Importes en euros

Concepto	Valor inicial	Variación acumulada valor razonable	Variación del valor razonable en el ejercicio	Compras/Ventas	Valor final
Inversiones financieras en capital	5.926.938,31	(2.673.555,95)	44.224,05	(1.714.269,58)	<b>4.256.892,78</b>
Valores representativos de la deuda	514.510,50	(717.829,46)	(10.940,19)	-	<b>503.570,31</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6.441.448,81</b>	<b>(3.391.385,41)</b>	<b>33.283,86</b>	<b>(1.714.269,58)</b>	<b>4.760.463,09</b>

**EJERCICIO 2021**

Importes en euros

Concepto	Valor inicial	Variación acumulada valor razonable	Variación del valor razonable en el ejercicio	Compras/Ventas	Valor final
Inversiones financieras en capital	4.768.761,56	(2.717.780,00)	1.158.176,75	-	<b>5.926.938,31</b>
Valores representativos de la deuda	529.292,19	(706.889,27)	(14.781,69)	-	<b>514.510,50</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5.298.053,75</b>	<b>(3.424.669,27)</b>	<b>1.143.395,06</b>	<b>-</b>	<b>6.441.448,81</b>

**c) Clasificación por vencimientos**

El vencimiento de los instrumentos financieros, a valor contable, con vencimiento determinado o determinable, es el siguiente a 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente:

**EJERCICIO 2022**

Importes en euros

Concepto	2023	2024	2025	2026	2027	Resto de años	Total
<b>Activos financieros</b>							
Valores representativos de deuda	570.013.439,00	642.232.507,18	437.084.234,81	416.035.604,94	354.284.292,20	5.169.460.913,10	<b>7.589.110.991,23</b>
Préstamos	162.334,86	-	-	-	-	-	<b>162.334,86</b>
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	<b>-</b>
Créditos por operaciones de seguro directo	13.621.865,63	-	-	-	-	-	<b>13.621.865,63</b>
Créditos por operaciones de seguro indirecto	54.065,97	-	-	-	-	-	<b>54.065,97</b>
Resto de créditos	7.934.469,93	-	-	-	-	-	<b>7.934.469,93</b>
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>591.786.175,39</b>	<b>642.232.507,18</b>	<b>437.084.234,81</b>	<b>416.035.604,94</b>	<b>354.284.292,20</b>	<b>5.169.460.913,10</b>	<b>7.610.883.727,62</b>
<b>Pasivos financieros</b>							
Deudas por operaciones de seguro	123.584,08	-	-	-	-	-	<b>123.584,08</b>
Deudas por operaciones de reaseguro	1.137.328,00	-	-	-	-	-	<b>1.137.328,00</b>
Otras deudas	8.799.344,51	-	-	-	-	-	<b>8.799.344,51</b>
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>10.060.256,59</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10.060.256,59</b>

**EJERCICIO 2021**

Importes en euros

Concepto	2022	2023	2024	2025	2026	Resto de años	Total
<b>Activos financieros</b>							
Valores representativos de deuda	449.650.225,59	386.479.706,00	471.504.071,41	470.810.069,25	412.418.459,21	5.810.638.610,37	<b>8.001.501.141,83</b>
Préstamos	954.875,45	-	-	-	-	-	<b>954.875,45</b>
Depósitos en entidades de crédito	0,00	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
Créditos por operaciones de seguro directo	6.235.459,27	-	-	-	-	-	<b>6.235.459,27</b>
Resto de créditos	5.912.887,37	-	-	-	-	-	<b>5.912.887,37</b>
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>462.753.447,68</b>	<b>386.479.706,00</b>	<b>471.504.071,41</b>	<b>470.810.069,25</b>	<b>412.418.459,21</b>	<b>5.810.638.610,37</b>	<b>8.014.604.363,92</b>
<b>Pasivos financieros</b>							
Deudas por operaciones de seguro	73.585,51	-	-	-	-	-	<b>73.585,51</b>
Deudas por operaciones de reaseguro	3.797.847,71	-	-	-	-	-	<b>3.797.847,71</b>
Otras deudas	8.903.269,91	-	-	-	-	-	<b>8.903.269,91</b>
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>12.774.703,13</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>12.774.703,13</b>

**d) Correcciones por deterioro del valor**

Al cierre de 2022 la Mutualidad, siguiendo las normas de valoración de activos financieros, ha dotado por deterioro un importe de 16.339.383,45 euros que corresponde a valores de renta variable (acciones) y participaciones en entidades del Grupo. Al cierre de 2021 la Mutualidad, siguiendo las normas de valoración de activos financieros, dotó por deterioro un importe de 55.172.532,86 euros, que correspondía íntegramente a valores de renta variable (acciones).

**9.2) Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto:**

Se detalla información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto de los instrumentos financieros de los dos últimos ejercicios.

**EJERCICIO 2022**

Importes en euros

Concepto	Pérdidas o ganancias netas	Ingresos o gastos financieros	Deterioro o pérdida registrada
Renta variable	45.087.107,63	18.281.591,47	16.339.383,45
Fondos de Inversión	10.370.854,45	3.406.303,42	-
Renta fija	(1.051.237,20)	286.674.937,47	-
Estructurados	(686.972,34)	-	-
Depósitos	-	-	-
Otros activos	-	574.480,68	-
<b>TOTAL</b>	<b>53.719.752,54</b>	<b>308.937.313,04</b>	<b>16.339.383,45</b>

**EJERCICIO 2021**

Importes en euros

Concepto	Pérdidas o ganancias netas	Ingresos o gastos financieros	Deterioro o pérdida registrada
Renta variable	48.495.905,38	19.921.167,90	55.172.532,86
Fondos de inversión	34.188.359,33	986.365,08	-
Renta fija	4.748.776,12	251.992.966,92	-
Estructurados	(1.008.025,50)	(14.660,03)	-
Depósitos	-	(13.702,24)	-
Otros activos	-	330.441,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>86.425.015,33</b>	<b>273.202.578,63</b>	<b>55.172.532,86</b>

**9.3) Otra información:****a) Valor razonable**

El detalle del valor razonable a cierre del ejercicio 2022 y 2021 de las distintas carteras de activos financieros dependiendo del método de determinación del valor razonable es el siguiente:

**EJERCICIO 2022**

Importes en euros

Concepto	Cotizaciones publicadas en mercados activos			Modelos basados en condiciones y datos de mercado			Total		
	Otros activos con cambios en PyG	Mantenidos para negociar	Disponibles para la venta	Otros activos con cambios en PyG	Mantenidos para negociar	Disponibles para la venta	Otros activos con cambios en PyG	Mantenidos para negociar	Disponibles para la venta
Instrumento de patrimonio	-	4.256.892,78	414.307.733,17	-	-	325.361.898,81	-	<b>4.256.892,78</b>	<b>739.669.631,98</b>
Valores representativos de deuda	-	503.570,31	7.204.413.049,26	-	-	-	-	<b>503.570,31</b>	<b>7.204.413.049,26</b>
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>4.760.463,09</b>	<b>7.618.720.782,43</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>325.361.898,81</b>	<b>-</b>	<b>4.760.463,09</b>	<b>7.944.082.681,24</b>

**EJERCICIO 2021**

Importes en euros

Concepto	Cotizaciones publicadas en mercados activos			Modelos basados en condiciones y datos de mercado			Total		
	Otros activos con cambios en PyG	Mantenidos para negociar	Disponibles para la venta	Otros activos con cambios en PyG	Mantenidos para negociar	Disponibles para la venta	Otros activos con cambios en PyG	Mantenidos para negociar	Disponibles para la venta
Instrumento de patrimonio	-	5.926.938,31	613.897.617,35	-	-	226.857.539,48	-	<b>5.926.938,31</b>	<b>840.755.156,83</b>
Valores representativos de deuda	-	514.510,50	7.517.974.661,86	-	-	-	-	<b>514.510,50</b>	<b>7.517.974.661,86</b>
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>6.441.448,81</b>	<b>8.131.872.279,21</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>226.857.539,48</b>	<b>-</b>	<b>6.441.448,81</b>	<b>8.358.729.818,69</b>

**b) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas**

El detalle de las entidades en las que participa la entidad a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestra a continuación:

**EJERCICIO 2022**

Importes en euros

Nombre y forma jurídica	Actividad	% Participación		Capital social	Reservas/ Prima de emisión	Resultado del ejercicio	Otros	Patrimonio neto	Deterioro de valor	Valor contable
		Directa	Indirecta							
PRIVILEGIA, SOC.AG.DE SEG. EXCLUSIVA DE LA MGA, SRLU	MEDIACIÓN DE SEGUROS	100%	---	3.000,00	22.625,92	36.688,19	-	62.314,11	-	3.000,00
AVANZA PREVISIÓN. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.U.	ASEGURADORA	76%	---	11.500.000,00	1.170.776,87	928.407,79	(1.716.497,91)	11.882.686,75	-	8.740.000,00
VALUE PLUS PROPERTIES	REAL ESTATE	95%	---	5.000.000,00	8.740.000,00	(450.380,52)	(15.597,32)	13.274.022,16	(438.641,45)	12.614.358,55

A 31 de diciembre de 2022 la Mutuality ha procedido a realizar una dotación por deterioro de la participación de Value Plus Properties por importe de 438.641,45 euros.

**EJERCICIO 2021**

Importes en euros

Nombre y forma jurídica	Actividad	% Participación		Capital social	Reservas/ Prima de emisión	Resultado del ejercicio	Otros	Patrimonio neto	Deterioro de valor	Valor contable
		Directa	Indirecta							
PRIVILEGIA, SOC.AG.DE SEG. EXCLUSIVA DE LA MGA, SRLU	MEDIACIÓN DE SEGUROS	100%	-	3.000,00	22.625,92	36.688,19	-	62.314,11	-	3.000,00
AVANZA PREVISIÓN. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.U.	ASEGURADORA	76%	-	11.500.000,00	98.178,38	1.072.598,55	3.033.388,39	15.704.165,32	-	8.740.000,00
VALUE PLUS PROPERTIES	REAL ESTATE	95%	-	5.000.000,00	8.740.000,00	(15.597,32)	-	13.724.402,68	-	13.053.000,00

Con fecha 2 de junio de 2021, previa aprobación de la Junta de Gobierno, se procedió a la venta de 2.760 acciones, de 1.000 euros de valor nominal cada una, representativas del 24% del capital social y de los derechos de voto de la Sociedad AVANZA PREVISIÓN. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.U. a la "FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA INGENIERÍA", no habiéndose registrado ningún resultado de dicha operación en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Mutuality con fecha 16 de diciembre de 2021 adquirió un total de tres millones seiscientos diez mil (3.610.000) acciones de la compañía Value Plus Properties, S.A. por su valor nominal total de 3.610.000,00 euros, desembolsando el cien por cien del valor nominal de las mismas, más su correspondiente prima de emisión de 2,30 euros por acción, lo que supone una prima de emisión total de 8.303.000,00 euros. Adicionalmente la entidad realizó una ampliación de capital por importe 1.140.000 euros sin prima de emisión. El domicilio social de la entidad es Plaza de las Cortes, número 2, 4ª planta, 28014 Madrid.

**9.4) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros:**
**Riesgo de Mercado y tipo de interés**

Supone la probabilidad de pérdida ante movimientos adversos en los precios de los instrumentos financieros. Los dos movimientos que más pueden influir en la cartera de la Mutuality son los de renta variable y, sobre todo, los movimientos en los tipos de interés al tener una cartera con más de un 70% de su patrimonio en activos de renta fija.

Periódicamente se realizan diferentes análisis de sensibilidad de las carteras al riesgo de mercado derivado principalmente de la evolución de los tipos de interés y de las bolsas.

En este sentido, se realiza control mensual de las duraciones modificadas de las carteras de renta fija y análisis del Valor en Riesgo (VaR) tanto de la renta fija como de la renta variable.

Con respecto al riesgo de tipo de interés la totalidad de la renta fija está afectada. Se detalla información relativa al nivel de exposición al riesgo de los rendimientos de la renta fija, en función de si están o no indexados a un índice de referencia:



## EJERCICIO 2022

Importes en euros

Concepto	Valor razonable (tipo de interés indexado)	Valor razonable (tipo de interés no indexado)	Total
Préstamos y partidas a cobrar	70.000.000,00	314.194.371,66	<b>384.194.371,66</b>
De negociación	-	503.570,31	<b>503.570,31</b>
Disponible para la venta	462.316.298,92	6.742.096.750,34	<b>7.204.413.049,26</b>
<b>TOTAL</b>	<b>532.316.298,92</b>	<b>7.056.794.692,31</b>	<b>7.589.110.991,23</b>

## EJERCICIO 2021

Importes en euros

Concepto	Valor razonable (tipo de interés indexado)	Valor razonable (tipo de interés no indexado)	Total
Préstamos y partidas a cobrar	70.000.000,00	413.011.969,47	<b>483.011.969,47</b>
De negociación	-	514.510,50	<b>514.510,50</b>
Disponible para la venta	824.063.569,91	6.693.911.091,95	<b>7.517.974.661,86</b>
<b>TOTAL</b>	<b>894.063.569,91</b>	<b>7.107.437.571,92</b>	<b>8.001.501.141,83</b>

En el del siguiente cuadro se refleja el valor contable de los valores de renta variable y fondos de inversión expuestos al riesgo bursátil.

Importes en euros

Cartera	Valor Contable 2022	Valor Contable 2021
Activos financieros disponibles para la venta	739.669.631,98	840.755.156,83
<i>Renta variable</i>	241.696.821,37	389.933.430,97
<i>Fondos de inversión</i>	497.972.810,61	450.821.725,85
Activos financieros mantenidos para negociar	4.256.892,78	5.926.938,31
<i>Renta variable</i>	4.256.892,78	5.926.938,31
<i>Fondos de inversión</i>	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>743.926.524,76</b>	<b>846.682.095,14</b>

## Riesgo de Liquidez

En lo que respecta al riesgo de liquidez, la Mutualidad mantiene saldos en tesorería suficientes para cubrir cualquier eventualidad derivada de sus obligaciones con los asegurados. Así, a 31 de diciembre de 2022 el saldo en efectivo y otros activos líquidos equivalentes es de 415.249.604,84 euros (1.157.765.014,68 euros a 31 de diciembre de 2021).

## Riesgo de Crédito

Es el riesgo de pérdida que se puede producir ante el incumplimiento de los compromisos de los emisores de deuda. La Mutualidad hace un seguimiento de las calificaciones crediticias y cualquier noticia relacionada con las empresas en las que tiene intereses y, como principio general, invierte en emisiones con calificación crediticia BBB o mayor, y para inversiones por debajo de esta calificación requiere comunicación a los Órganos de Gobierno de la Mutualidad.

Se detalla para los dos últimos ejercicios la calificación crediticia de las emisiones de valores de renta fija a 31 de diciembre:

## EJERCICIO 2022

Importes en euros

Calificación crediticia de las emisiones	Préstamos y partidas a cobrar	Cartera a vencimiento	Cartera de negociación	Cartera disponible para la venta	Total por calificación crediticia	%
AAA	-	-	-	316.768.000,00	316.768.000,00	4,17
AA	23.990.509,20	-	-	118.857.583,00	142.848.092,20	1,88
A	328.266.502,38	-	-	1.479.951.044,98	1.808.217.547,36	23,83
BBB	31.937.360,08	-	-	4.773.976.036,18	4.805.913.396,26	63,33
BB o inferior	-	-	-	270.945.691,60	270.945.691,60	3,57
Sin calificación crediticia	-	-	503.570,31	243.914.693,50	244.418.263,81	3,22
<b>TOTAL</b>	<b>384.194.371,66</b>	<b>-</b>	<b>503.570,31</b>	<b>7.204.413.049,26</b>	<b>7.589.110.991,23</b>	<b>100</b>

## EJERCICIO 2021

Importes en euros

Calificación crediticia de las emisiones	Préstamos y partidas a cobrar	Cartera a vencimiento	Cartera de negociación	Cartera disponible para la venta	Total por calificación crediticia	%
AAA	-	-	-	-	-	-
AA	22.852.612,88	-	-	176.085.854,00	198.938.466,88	2,49
A	322.584.178,66	-	-	1.416.761.668,00	1.739.345.846,66	21,74
BBB	137.575.177,93	-	-	5.261.748.501,54	5.399.323.679,34	67,48
BB o inferior	-	-	-	320.572.687,20	320.572.687,20	4,01
Sin calificación crediticia	-	-	514.510,50	342.805.951,25	343.320.461,75	4,29
<b>TOTAL</b>	<b>483.011.969,47</b>	<b>-</b>	<b>514.510,50</b>	<b>7.517.974.661,99</b>	<b>8.001.501.141,83</b>	<b>100</b>

La Mutualidad tiene en su cartera de renta variable, 2.800.650 acciones de RENTA 4 que representa a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 un total del 6,88% de su capital social.

La Mutualidad no posee el control ni influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación en la inversión financiera detallada anteriormente, por lo cual, la citada inversión se encuentra registrada en el epígrafe de disponible para la venta del balance de situación.

## 9.5) Préstamos:

Durante el ejercicio 2022 y 2021, la Mutualidad de la Abogacía mantiene una cuenta deudora con Avanza Previsión, Compañía de Seguros, S.A.U. por un importe de 160.591,10 y 327.875,45 euros respectivamente. Adicionalmente la Mutualidad mantiene una cuenta deudora con Fundación Mutualidad Abogacía por importe de 1.743,76 a 31 de diciembre de 2022, no existiendo importe a 31 de diciembre de 2021.

A 31 de diciembre de 2021, Mutualidad mantenía una cuenta deudora con Value Plus Properties de 627.000,00 euros.

## 10.- FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento durante 2022 de este epígrafe del balance de situación adjunto son los siguientes:

Importes en euros

	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Fondo Mutual	205.560.000,00	-	-	205.560.000,00
Reserva capitalización	15.164.563,21	1.180.688,28	-	16.345.251,49
Reservas voluntarias	171.272.481,18	23.144.415,20		194.416.896,38
Resultado del ejercicio	24.325.103,48	34.426.995,07	24.325.103,48	34.426.995,07
<b>TOTAL</b>	<b>416.322.147,87</b>	<b>58.752.098,55</b>	<b>24.325.103,48</b>	<b>450.749.142,94</b>

Los movimientos en 2021 fueron los siguientes:

Importes en euros

	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Fondo Mutual	205.560.000,00	-	-	205.560.000,00
Reserva capitalización	11.571.296,15	3.593.267,06	-	15.164.563,21
Reservas voluntarias	163.058.865,40	8.213.615,78	-	171.272.481,18
Resultado del ejercicio	11.806.882,84	24.325.103,48	11.806.882,84	24.325.103,48
<b>TOTAL</b>	<b>391.997.044,39</b>	<b>36.131.986,32</b>	<b>11.806.882,84</b>	<b>416.322.147,87</b>

### a) Fondo mutual

De acuerdo con lo establecido en la normativa aseguradora vigente al cierre del ejercicio 2022, el Fondo Mutual que debe constituir la Mutuality una vez obtenida la autorización de ampliación de prestaciones ascendería, como mínimo, a 11.118.723,94 euros. Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo Mutual alcanza los 205.560.000 euros (205.560.000 euros a 31 de diciembre de 2021).

### b) Otras Reservas

La totalidad del saldo de Reservas Voluntarias a 31 de diciembre de 2022, por un importe de 194.416.896,38 euros (171.272.481,18 euros a 31 de diciembre de 2021), es de libre disposición.

La reserva de capitalización alcanza al cierre de 2022 un importe de 16.345.251,49 euros (15.164.563,21 euros a 31 de diciembre de 2021).

### c) Resultado del ejercicio pendiente de distribución

El importe correspondiente al resultado del ejercicio 2022 deducido el gasto por impuesto de sociedades, ha ascendido a 34.426.995,07 euros (24.325.103,48 euros en 2021), que la Asamblea General de la Mutuality aprobará su distribución en la reunión a celebrar dentro del primer semestre de 2023.

## 11.-SITUACIÓN FISCAL

### 11.1) Impuesto sobre beneficios:

La conciliación de la diferencia existente entre el resultado contable del ejercicio y las bases imponibles del impuesto sobre sociedades a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

#### EJERCICIO 2022

Importes en euros

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto			Total
	Aumento	Disminución	Total	Aumento	Disminución	Total	
<b>Ingresos y gastos del ejercicio</b>	<b>34.426.995,07</b>	-	<b>34.426.995,07</b>	<b>155.966.347,38</b>	<b>(464.674.395,29)</b>	<b>(308.708.047,91)</b>	<b>(274.281.052,84)</b>
Impuesto sobre sociedades	6.951.528,16	-	6.951.528,16	38.991.586,85	(116.168.598,82)	(77.177.011,98)	<b>(70.225.483,82)</b>
<b>Diferencias permanentes</b>	<b>2.746.758,29</b>	<b>(7.321.271,26)</b>	<b>(4.574.512,97)</b>	-	-	-	<b>(4.574.512,97)</b>
<b>Diferencias temporarias</b>	<b>16.350.016,94</b>	<b>(19.037.020,58)</b>	<b>(2.687.003,64)</b>	<b>(194.957.934,23)</b>	<b>580.842.994,11</b>	<b>385.885.059,89</b>	<b>383.198.056,25</b>
Con origen en el ejercicio	16.350.016,94	(18.296.216,36)	(1.946.199,42)	(194.957.934,23)	580.842.994,11	385.885.059,89	<b>383.938.860,47</b>
Con origen ejercicios anteriores	-	(740.804,22)	(740.804,22)	-	-	-	<b>(740.804,22)</b>
<b>Compensación bases imponibles negativas de ejercicios anteriores</b>	-	<b>(8.529.251,65)</b>	<b>(8.529.251,65)</b>	-	-	-	<b>(8.529.251,65)</b>
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>60.475.298,46</b>	<b>(34.887.543,49)</b>	<b>25.587.754,97</b>	-	-	-	<b>25.587.754,97</b>
<b>Cuota íntegra (25%)</b>	<b>15.118.824,61</b>	<b>(8.721.885,87)</b>	<b>6.396.938,74</b>	-	-	-	<b>6.396.938,74</b>
Deducciones fiscales aplicadas	-	(1.768.929,21)	(1.768.929,21)	-	-	-	<b>(1.768.929,21)</b>
<b>Cuota líquida</b>	<b>15.118.824,61</b>	<b>(10.490.815,09)</b>	<b>4.628.009,53</b>	-	-	-	<b>4.628.009,53</b>
Retenciones y pagos a cuenta	-	4.312.427,80	4.312.427,80	-	-	-	<b>4.312.427,80</b>
<b>Importe a ingresar (a devolver)</b>	<b>15.118.824,61</b>	<b>(14.803.242,89)</b>	<b>315.581,72</b>	-	-	-	<b>315.581,72</b>

#### EJERCICIO 2021

Importes en euros

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto			Total
	Aumento	Disminución	Total	Aumento	Disminución	Total	
<b>Ingresos y gastos del ejercicio</b>	<b>24.325.103,48</b>	-	<b>24.325.103,48</b>	<b>116.693.656,02</b>	<b>(172.998.526,25)</b>	<b>(56.304.870,23)</b>	<b>(31.979.766,75)</b>
Impuesto sobre sociedades	13.654.043,30	-	13.654.043,30	29.173.414,01	(43.249.631,56)	(14.076.217,56)	<b>(422.174,26)</b>
<b>Diferencias permanentes</b>	<b>5.954.100,00</b>	<b>(14.507.114,56)</b>	<b>(8.553.014,56)</b>	-	-	-	<b>(8.553.014,56)</b>
<b>Diferencias temporarias</b>	<b>57.526.838,60</b>	<b>(652.455,62)</b>	<b>56.874.382,98</b>	<b>(145.867.070,03)</b>	<b>216.248.157,81</b>	<b>70.381.087,79</b>	<b>127.255.470,77</b>
Con origen en el ejercicio	57.526.838,60	(652.455,62)	56.874.382,98	(145.867.070,03)	216.248.157,81	70.381.087,79	<b>127.255.470,77</b>
Con origen ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-
<b>Compensación bases imponibles negativas de ejercicios anteriores</b>	-	<b>(21.575.128,80)</b>	<b>(21.575.128,80)</b>	-	-	-	<b>(21.575.128,80)</b>
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>101.460.085,38</b>	<b>(36.734.698,98)</b>	<b>64.725.386,40</b>	-	-	-	<b>64.725.386,40</b>
<b>Cuota íntegra (25%)</b>	<b>25.365.021,34</b>	<b>(9.183.674,75)</b>	<b>16.181.346,60</b>	-	-	-	<b>16.181.346,60</b>
Deducciones fiscales aplicadas	-	(2.896.972,14)	(2.896.972,14)	-	-	-	<b>(2.896.972,14)</b>
<b>Cuota líquida</b>	<b>25.365.021,34</b>	<b>(12.080.646,89)</b>	<b>13.284.374,46</b>	-	-	-	<b>13.284.374,46</b>
Retenciones y pagos a cuenta	-	9.184.132,66	9.184.132,66	-	-	-	<b>9.184.132,66</b>
<b>Importe a ingresar (a devolver)</b>	<b>25.365.021,34</b>	<b>(21.264.779,55)</b>	<b>4.100.241,80</b>	-	-	-	<b>4.100.241,80</b>



Las diferencias permanentes y temporarias tratadas como permanentes y las deducciones en cuota se explican de la siguiente forma:

- El detalle de las diferencias permanentes positivas por importe de 2.746.758,29 euros (5.954.100,00 euros en 2021) es el siguiente:
  - Diferencia permanente por donación a Fundaciones en el ejercicio 2022 como gasto no fiscal por importe de 2.739.580,56 euros (5.954.100,00 euros en 2021).
  - Diferencia permanente por gastos no deducibles en el impuesto de sociedades, cuyo importe asciende a 7.177,73 euros. Durante el ejercicio 2021 no existen ajustes por este concepto.
- Diferencia permanente en 2022 por importe de 7.321.271,26 euros (14.507.114,56 euros en 2021), por exención de dividendos para evitar la doble imposición.
- Diferencia temporal en 2022, por la dotación para provisión de deterioro de activos financieros e inversiones inmobiliarias por importe de 16.350.016,94 euros (57.526.838,60 euros en 2021).
- El detalle de las diferencias temporales negativas por importe de 19.037.020,58 euros (652.455,62 euros en 2021) es el siguiente:
  - Diferencia temporal en 2022 por importe de 740.804,22 euros por compensación de la amortización no deducida fiscalmente en 2014 y 2013 (en 2021 la compensación fue de 652.455,62 euros). Esta compensación se realizará en 10 años. (En 2014 y 2013 la amortización fiscal no deducida ascendió a 2.254.525,70 y 2.243.643,81 euros respectivamente, en virtud de lo dispuesto en el art.7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre).
  - Diferencia temporal por reversiones de deterioro referidas a inversiones financieras e inmobiliarias por importe de 18.296.216,36 euros. En 2021 no se produjeron reversiones de deterioro que hayan dado lugar a diferencia temporal.

Diferencia permanente en 2022 por importe de 852.925,17 euros (1.180.688,28 euros en 2021) correspondiente a la reducción en la base imponible del 10% del importe del incremento de los fondos propios en virtud del art.25 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto de Sociedades, con el límite del 10% de la Base Imponible del Impuesto antes de esta reserva de capitalización.

#### Bases imponibles negativas

La entidad dispone de bases imponibles negativas pendientes de compensar adquiridas en la operación de fusión Asociación Mutualista de la Ingeniería Civil, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija (A.M.I.C.). Durante los ejercicios 2022 y 2021 la entidad ha procedido a utilizar las bases imponibles negativas, teniendo en cuenta los límites normativos aplicables.

A continuación, se presentan las bases imponibles negativas pendientes de compensar aplicadas durante el ejercicio 2022 y

las bases imponibles negativas pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2022:

Importes en euros

ORIGEN	Bases imponibles negativas 31/12/2021	Aplicaciones ejercicio 2022	Bases imponibles negativas 31/12/2022
2015	13.320.109,20	(8.530.917,37)	4.789.191,83
2016	49.421,02	-	49.421,02
2020	2.365.230,09	-	2.365.230,09
<b>TOTAL</b>	<b>15.734.760,31</b>	<b>(8.530.917,37)</b>	<b>7.203.842,94</b>

A continuación, se presentan las bases imponibles negativas pendientes de compensar aplicadas durante el ejercicio 2021 y las bases imponibles negativas pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2021:

Importes en euros

ORIGEN	Bases imponibles negativas 31/12/2020	Aplicaciones ejercicio 2021	Bases imponibles negativas 31/12/2021
2011	6.480.668,99	(6.480.668,99)	-
2013	12.942.579,16	(12.942.579,16)	-
2015	15.471.989,85	(2.151.880,65)	13.320.109,20
2016	49.421,02	-	49.421,02
2021	2.365.230,09	-	2.365.230,09
<b>TOTAL</b>	<b>37.309.889,11</b>	<b>(21.575.128,80)</b>	<b>15.734.760,31</b>

A 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 las bases imponibles negativas pendientes de compensar se encuentran activadas en el activo de la Mutualidad.

A continuación, se detallan los principales componentes del gasto por impuesto sobre beneficios de operaciones continuadas y la conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el producto de multiplicar el resultado contable por el tipo impositivo aplicable en 2022 y 2021:

Importes en euros

Concepto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
<b>Gasto por impuesto</b>		
Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	41.378.523,23	37.979.146,78
25% del resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	10.344.630,81	9.494.786,69
Efecto fiscal de las diferencias permanentes	(1.143.628,24)	(2.138.253,64)
Incentivos fiscales del ejercicio	(1.768.929,21)	(2.896.972,14)
Efecto fiscal de las diferencias temporarias	(671.750,91)	14.218.595,75
Compensación de bases imponibles negativas	(2.132.312,91)	(5.393.782,20)
<b>Cuota líquida</b>	<b>4.628.009,53</b>	<b>13.284.374,46</b>
<b>Otros ajustes:</b>	<b>2.323.518,63</b>	<b>369.668,84</b>
Ajustes por reversión de impuestos diferidos	190.789,29	168.358,92
Ajuste por reversión de bases imponibles activas	2.132.729,34	201.309,92
<b>Otras deducciones</b>		
Retenciones y pagos a cuenta	4.312.427,80	9.184.132,66
<b>Gasto por impuesto de operaciones continuadas</b>	<b>6.951.528,16</b>	<b>13.654.043,30</b>
<b>Impuesto sobre beneficios a (devolver)/ pagar neto</b>	<b>315.581,72</b>	<b>4.100.241,80</b>

Deducciones en cuota en el ejercicio 2022 correspondientes al 35% sobre la donación a fundaciones de 2.739.580,56 euros realizadas en 2022 con el límite del 10% de la Base Imponible de Impuesto de Sociedades y cuya deducción asciende a 776.502,11 euros.

Deducciones en cuota en el ejercicio 2021 correspondientes al 40% y 35% respectivamente sobre la donación a fundaciones de 2.742.000,00 euros y 3.209.000,00 euros realizadas en 2021 con el límite del 10% de la Base Imponible de Impuesto de Sociedades y cuya deducción asciende a 2.219.950,00 euros.

Los movimientos para el ejercicio 2022 de los epígrafes de activos y pasivos por impuestos diferidos, se muestran en los cuadros a continuación adjuntos. Los impuestos diferidos en concepto de inversiones financieras disponibles para la venta se registran por el efecto impositivo de la plusvalía o minusvalía de la inversión financiera, neta del importe de la misma asignada específicamente a los mutualistas (Asimetrías contables):

## EJERCICIO 2022

Importes en euros

Concepto	Saldo Inicial	Procedentes de		Bajas	Saldo Final
		Resultados	Patrimonio		
<b>Activos</b>					
Activos por diferencias temporarias deducibles	185.201,04		-	(185.201,04)	-
Inversiones financieras disponibles para la venta	1.662.205,11	-	24.181.267,61		25.843.472,72
<b>TOTAL</b>	<b>1.847.406,15</b>	<b>-</b>	<b>24.181.267,61</b>	<b>(185.201,04)</b>	<b>25.843.472,72</b>
<b>Pasivos</b>					
Inversiones financieras disponibles para la venta	(66.826.526,28)		52.990.158,60	-	(13.836.367,68)
<b>TOTAL</b>	<b>(66.826.526,28)</b>	<b>-</b>	<b>52.990.158,60</b>	<b>-</b>	<b>(13.836.367,68)</b>
<b>NETO</b>	<b>(64.979.120,13)</b>	<b>-</b>	<b>77.171.426,21</b>	<b>(185.201,04)</b>	<b>12.007.105,04</b>

A 31 de diciembre de 2022, dentro de la partida Activos por impuesto diferido se encuentra, además de los detallados en el cuadro anterior, un importe de 1.800.960,74 (3.933.690,08 euros en 2021) euros correspondiente a créditos fiscales por pérdidas pendientes de compensar procedente de la operación de fusión con A.M.I.C.

Los movimientos en el ejercicio 2021 por los mismos conceptos fueron los siguientes:

## EJERCICIO 2021

Importes en euros

Concepto	Saldo Inicial	Procedentes de		Bajas	Saldo Final
		Resultados	Patrimonio		
<b>Activos</b>					
Activos por diferencias temporarias deducibles	348.314,95	-	-	(163.113,91)	185.201,04
Inversiones financieras disponibles para la venta	4.366.899,57	-	18.557.686,94	(21.262.381,40)	1.662.205,11
<b>TOTAL</b>	<b>4.715.214,52</b>	<b>-</b>	<b>18.557.686,94</b>	<b>(21.425.495,31)</b>	<b>1.847.406,15</b>
<b>Pasivos</b>					
Inversiones financieras disponibles para la venta	(83.321.434,78)	(280.756,33)	16.775.664,83	-	(66.826.526,28)
<b>TOTAL</b>	<b>(83.321.434,78)</b>	<b>(280.756,33)</b>	<b>16.775.664,83</b>	<b>-</b>	<b>(66.826.526,28)</b>
<b>NETO</b>	<b>(81.474.028,63)</b>	<b>(280.756,33)</b>	<b>35.333.351,77</b>	<b>(21.425.495,31)</b>	<b>(67.846.928,50)</b>

A 31 de diciembre de 2021, dentro de la partida Activos por impuesto diferido se encuentra, además de los detallados en el cuadro anterior, un importe de 3.933.690,08 euros correspondiente a créditos fiscales por pérdidas pendientes de compensar procedente de la operación de fusión con A.M.I.C.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones presentadas para los diferentes impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya vencido el plazo de prescripción.

Durante el ejercicio 2011 fue llevada a cabo una inspección a la Mutualidad por parte de la Administración Tributaria, correspondiente al Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2006, 2007 y 2008, del que queda pendiente acta suscrita en disconformidad, relativa a la consideración como no deducible de las asignaciones extraordinarias realizadas a aquellos pensionistas de los antiguos Planes Básicos anteriores a 26 de noviembre de 2005.

El importe del acta, ascendió a 6.598.036,89 euros. La Mutualidad provisionó el 100% de la deuda durante los ejercicios 2012 y 2011, en base a su mejor estimación del posible perjuicio económico procedente de esta situación y abonó la totalidad de su importe con fecha 14 de abril de 2014, anulando la provisión constituida.

Después de pasar por las distintas instancias judiciales, el Tribunal Supremo se pronunció de forma favorable a la Mutualidad en el ejercicio 2017, anulando la primera comunicación de las actas por defecto de forma y dando validez a la comunicación realizada por la Administración Tributaria con fecha 20 de febrero de 2012.

Como consecuencia del fallo del Tribunal Supremo, la Mutualidad volvió a interponer en el ejercicio 2017 nuevo recurso de reposición ante la Agencia Tributaria, que ha sido parcialmente esti-

mado y que originó una devolución por importe de 432.043,39 euros más sus correspondientes intereses de demora. En la parte desestimada, el importe total actual del litigio por el acta en disconformidad del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2006, 2007 y 2008 asciende a 6.165.993,50 euros, y sobre el que la Mutualidad presentó recurso económico administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo Central, siendo este desestimado. En 2020 la entidad presentó recurso económico administrativo ante la Audiencia Nacional, que fue desestimado en 2022 y ante lo cual, la entidad ha interpuesto recurso de casación ante la Sala de la Audiencia Nacional que ha dictado la resolución recurrida (artículo 89.1 de la LJCA) que ha sido admitido y remitido al Tribunal Supremo en octubre de 2022, estando pendiente de sentencia a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

Adicionalmente, durante el 2014, la Entidad fue sometida a una nueva inspección fiscal por parte de la Administración Tributaria, correspondiente a los ejercicios 2009, 2010 y 2011 en el Impuesto sobre Sociedades, estando limitada al mismo concepto por el que se levantó acta de inspección para los años 2006 a 2008, y cuyo importe asciende a 1.950.781,91 euros entre cuota e intereses de demora, y que ha sido firmada en disconformidad. La Mutualidad procedió a provisionar el 100% del importe reclamado en el ejercicio 2014, en base a su mejor estimación del posible perjuicio económico procedente de esta situación. En 2015 se recibió el acta de liquidación, anulando la provisión y procediéndose al pago de la deuda, interponiendo el recurso y alegaciones pertinentes ante el Tribunal Económico Central, que en resolución de fecha 18 de septiembre de 2018 fue desestimado. Frente a la Resolución del TEAC, la Entidad interpuso, recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional, que fue desestimado en 2022. Ante dicha desestimación, la entidad preparó recurso de casación que no fue admitido a trámite, por lo que se han agotado todas las instancias de reclamación.

Con fecha 11 de febrero de 2020 la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) extendió un acta de inspección y posterior acta de liquidación definitiva relativa al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2017, circunscrita a la no deducibilidad fiscal de la pérdida patrimonial derivada de la amortización de las acciones de Banco Popular Español, S.A. (amortización producida a raíz de la resolución del Banco, sin compensación alguna a favor de la Mutualidad), al considerar que el correspondiente resultado negativo no puede integrarse en la base del impuesto. La Mutualidad discrepando del criterio de la AEAT, interpuso recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo Central que ha dictado resolución favorable a la Mutualidad y de la que se ha tenido notificación con fecha 1 de diciembre de 2022. El importe del acta, incluyendo cuota e intereses de demora, ascendía a 14.556.879,30 euros, que la Mutualidad incluyó en las cuentas de pérdidas y ganancias de 2020,

habiéndose procedido al pago en ese mismo ejercicio. Con fecha 23 de enero de 2023 se ha tenido comunicación de la AEAT de proceder al abono del importe del acta más sus correspondientes intereses (1.167.422,98 €), que fueron abonados en la cuenta de la Mutualidad de la abogacía. Por ello, estos importes devueltos por la AEAT, se contabilizarán en las cuentas del ejercicio 2023 al haber sido abonados en este ejercicio y no antes del cierre contable de 2022.

En este sentido, tenemos que informar de que ninguna de las actas anteriormente citadas ha generado la imposición de sanción alguna a la Mutualidad.

Al cierre del ejercicio 2022 quedan abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales a los que está sometida la Mutualidad por su actividad para los ejercicios 2019 a 2022. Los administradores de la Mutualidad General de la Abogacía no esperan que surjan pasivos adicionales de importancia de los años abiertos a inspección que pudieran influir de manera significativa en los resultados del ejercicio 2022.

## 12.- INGRESOS Y GASTOS

La partida de "Otras cargas sociales" recoge los gastos sociales destinados a los empleados de la Mutualidad, diferentes de los salariales, destacando las primas de seguros y aportaciones al sistema de previsión y ayudas para comida.

El detalle de esta partida de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

Importes en euros

Concepto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Sueldos, salarios y asimilados	7.498.343,13	6.165.940,06
Seguros sociales	1.711.169,74	1.464.400,46
Gastos formación personal	102.519,08	86.513,89
Primas seguros y aportación Sistema de previsión convenio	185.624,80	168.389,37
Gastos Cafetería	335,68	14.181,09
Ayudas Tickets comida	262.462,80	269.447,53
Otros Beneficios Sociales	2.101,24	5.440,60
<b>Total gastos sociales</b>	<b>9.762.556,47</b>	<b>8.174.313,00</b>

La Entidad no ha vendido bienes ni prestados servicios que hayan generado ingresos por permutas de bienes no monetarios, que no se han producido.



## 13.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

### 13.1) Fondo de Obra Social:

La totalidad de los ingresos y pagos de la actividad del Fondo de Asistencia Social se incluyen en los epígrafes "Otros ingresos" y "Otros gastos" respectivamente de la cuenta No Técnica.

Durante el ejercicio 2022 y 2021, la actividad del Fondo de Asistencia Social se refleja en los siguientes términos:

#### BONIFICACIÓN GRACIABLE POR EJERCICIO PROFESIONAL

Importes en euros

Recaudación/Ingresos	Año 2022	Año 2021
Ingresos netos pólizas y papel profesional, y aportaciones de los Colegios para compensar la Obra Social	1.042.634,02	1.090.017,10
Prestaciones		
Importe de la bonificación graciable por ejercicio profesional	1.042.634,02	1.090.017,10

### 13.2) Provisiones para impuestos y otras contingencias legales:

Al cierre del ejercicio 2022, la Mutualidad no tenía constituida ninguna provisión para impuestos y otras contingencias legales, si bien y tal y como se indica en la Nota 11 de la Situación Fiscal, la Mutualidad tiene interpuestos recursos por actas de sociedades emitidas por la Agencia Tributaria de los años 2006 a 2008; que están pendientes de resolución a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

## 14.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

La Mutualidad no tiene activos ni ha incurrido en gastos significativos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medioambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

## 15.- RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

Desde 1 de enero de 2011 está en vigor para los empleados de la Mutualidad un convenio colectivo propio, firmado por los representantes de los trabajadores y por la Dirección de la Mutualidad, dejando sin efecto cualquier sistema de previsión existente a esa fecha para los empleados de la Mutualidad y estableciendo un nuevo sistema de aportación definida, aportando la Mutualidad a favor del empleado directamente a un Plan de Previsión Social Empresarial suscrito con una entidad aseguradora. Las primas aportadas por la Mutualidad están incluidas en la cuenta de ingresos y gastos dentro del epígrafe de gastos sociales y ascienden a 319.519,75 euros en 2022 (137.755,10 euros en 2021). Este convenio fue renovado en 2018 en las mismas condiciones respecto a las obligaciones del personal y estará vigente hasta su finalización en 2025.

## 16.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

La Dirección General de Seguros en Resolución de 11 de enero de 2023, por la que se publica el tipo de interés máximo a utilizar en el cálculo de la provisión de seguros de vida, de aplicación al ejercicio 2023, ha establecido un tipo de interés técnico del 1,88%, que supondrá una aplicación de las provisiones matemáticas que se estaban calculando con un tipo de interés técnico del 0,46% en 2022.

La Mutualidad está siguiendo el reciente conflicto en Europa derivado del ataque de Rusia a Ucrania por los posibles impactos derivados del alto grado de volatilidad del mercado, pero significativamente menor que en los peores momentos de la pandemia, sin que por el momento, esta situación haya supuesto ajustes en el Balance de la Mutualidad.

La Junta de Gobierno de la Entidad no tiene conocimiento de ningún otro hecho o circunstancia desde la fecha de cierre a 31 de diciembre de 2022 hasta la formulación de las cuentas anuales que afecten a éstas.

## 17.- OTRA INFORMACIÓN

### 17.1) Número medio de empleados

El número medio de empleados de los ejercicios 2022 y 2021, desglosado por categorías profesionales, es el siguiente:

Concepto	2022			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	2	0	2	2	0	2
Directores	8	6	14	8	5	13
Mandos Intermedios	10	4	14	9	6	15
Técnicos y Administrativos	39	68	107	32	66	98
<b>Total Empleados por género</b>	<b>59</b>	<b>78</b>	<b>137</b>	<b>51</b>	<b>77</b>	<b>128</b>

El número de empleados al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 ascendía a 140 y 136 personas respectivamente. Su desglose por sexos y categorías profesionales es el siguiente:

Concepto	2022			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	2	0	2	2	0	2
Directores	8	6	14	9	6	15
Mandos Intermedios	11	4	15	10	7	17
Técnicos y Administrativos	40	69	109	34	68	102
<b>Total Empleados por género</b>	<b>61</b>	<b>79</b>	<b>140</b>	<b>55</b>	<b>81</b>	<b>136</b>

Durante el ejercicio 2022 ha habido un empleado con discapacidad mayor o igual al 33%, uno en la categoría de mandos intermedios y uno en la categoría de directores. En 2021 hubo dos empleados dentro de la categoría de Mandos Intermedios, con discapacidad mayor o igual al 33%.

### 17.2) Honorarios de auditoría

Los honorarios satisfechos a la firma Mazars Auditores, S.L.P. y su red en España por las auditorías realizadas durante el ejercicio 2022 y 2021 a la Mutualidad General de la Abogacía han sido de:

Importes en euros

	Año 2022	Año 2021
Honorarios de auditoría cuentas anuales individuales y consolidadas	58.345,35	55.567,00

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2022 y 2021 por otros trabajos distintos a los de auditoría de cuentas por Mazars Auditores S.L.P. correspondientes a la revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia individual y consolidado de 2022 y 2021 ascienden a:

Importes en euros

	Año 2022	Año 2021
Honorarios otros servicios individuales y consolidadas	78.000,00	53.580,00

Por otra parte, del informe anual de la Comisión de Auditoría en el que se analiza la independencia de los auditores externos se desprende que los servicios prestados relacionados con la auditoría no resultan incompatibles con su labor de auditores y que de ninguna forma comprometen en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

### 17.3) Información relativa a la Junta de Gobierno y Alta Dirección

A efectos de este apartado, se considera alta dirección a los miembros de la Junta de Gobierno y el personal de la Dirección General de la Mutualidad.

Los vocales de los Órganos de Gobierno de la Mutualidad General de la Abogacía no perciben sueldos. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida con los vocales que pertenecen o han pertenecido a los Órganos de Gobierno de la Entidad, al margen de las propias de su condición de mutualistas. La Entidad no tiene concedidos anticipos ni créditos a los miembros de los Órganos de Gobierno, ni ha prestado garantías por cuenta de estos.

Las compensaciones satisfechas durante el ejercicio 2022 a los 17 vocales (18 vocales en 2021) de la Junta de Gobierno de Mutualidad General de la Abogacía han ascendido a 755.060,00 euros (656.700,00 euros en 2021) en concepto de dietas por asistencia a las distintas reuniones de los Órganos de Gobierno, cumpliendo con el importe máximo autorizado para 2022 por la Asamblea General.

Los gastos de viaje por desplazamiento, alojamiento y manutención han ascendido a 118.684,93 euros (103.274,15 euros en 2021). En total durante 2022, la Junta de Gobierno ha celebrado

22 reuniones; la Comisión Ejecutiva, 39; la Comisión de Prestaciones, 13; la Comisión de Auditoría Interna, 9; la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, 6; la Comisión de Estatutos y Reglamentos, 6; la Comisión de Ética y Sostenibilidad, 4 y la Comisión de Tecnología y Digitalización, 11.

La Junta de Gobierno está compuesta a 31 de diciembre de 2022 por diecisiete miembros (13 hombres y 4 mujeres); la Comisión Ejecutiva, por siete miembros. Asimismo, existen otras comisiones designadas por la Junta de Gobierno: Comisión de Prestaciones (que la forman tres miembros); Comisión de Auditoría Interna (tres miembros); Comisión de Estatutos y Reglamentos (tres miembros); Comisión de Tecnología y Digitalización (dos miembros); Comisión de Retribuciones y Nombramientos (tres miembros) y la Comisión de Ética y Sostenibilidad (dos miembros).

La Mutualidad, en 2022, ha abonado las dietas de los 4 patronos No Vocales que componen el Patronato de la Fundación Mutualidad Abogacía por importe total de 4.200,00 euros (7.000,00 euros en 2021). El patronato ha mantenido 5 reuniones durante 2022.

Las remuneraciones en 2022 por todos los conceptos al personal de Alta Dirección de la Mutualidad, considerando las 2 personas con relación laboral específica de "Alta Dirección" han ascendido a 436.650,00 euros. En el año anterior ascendió a 407.639,04 euros correspondiente a 2 personas.

Los vocales de la Junta de Gobierno se encuentran cubiertos con la misma póliza de Responsabilidad Civil, que asegura a todo el personal directivo de la Entidad. Además, tiene constituida una póliza de accidentes individual para cada uno de ellos. El importe de las primas satisfechas por la entidad por estos conceptos asciende en el ejercicio 2022 a 232.630,65 euros (190.586,46 euros en 2021).

Los miembros de la Junta de Gobierno de la Mutualidad han comunicado que no poseen participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Entidad con las excepciones siguientes:

Nombre	Nº acciones	Sociedad
Enrique Sanz Fernández- Lomana	8.201	Mapfre S.A.
Barbara Sotomayor Aparicio	7.000	Mapfre S.A.

Adicionalmente, los miembros de la Junta de la Mutualidad han confirmado que no ejercen cargos o funciones, ni realizan por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Entidad excepto los siguientes casos:

Nombre	Entidad	Cargo
Enrique Sanz Fernández-Lomana	AVANZA PREVISIÓN	Presidente
Lucía Solanas Marcellán	AVANZA PREVISIÓN	Miembro Consejo de Administración

Al cierre del ejercicio no se han producido situaciones de conflictos directos o indirectos de los administradores con el interés de la Mutualidad.

#### 17.4) Información sobre el Defensor del Cliente y Atención al Cliente

Durante el año 2022 se han resuelto por el Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado un total de 108 reclamaciones o quejas de mutualistas por distintas razones como: denegación de prestaciones de Incapacidad Temporal Profesional y de Incapacidad Permanente, denegación de tratamientos en el Seguro de Asistencia Sanitaria Plus Salud, disconformidad con la fecha efecto de prestaciones de Incapacidad Permanente o con la fecha de alta de Incapacidad Temporal Profesional, etc. Del total de las 108 reclamaciones resueltas en 2022, 11 estaban pendientes de respuesta al 31 de diciembre de 2021, 48 han sido desestimadas, 24 han sido estimadas, 5 no se ha admitido a trámite, 10 se han dado traslado al departamento correspondiente (habida cuenta que el Departamento de Reclamaciones ha considerado idóneo remitir el escrito y nueva documentación aportada para su valoración), 12 han sido archivadas por allanamiento de la entidad, 3 han sido archivadas por desistimiento del reclamante y 6 eran de índole informativa. De las 102 reclamaciones o quejas de mutualistas recibidas en el año 2022, 5 reclamaciones quedaron pendientes de respuesta a 31 de diciembre de 2022 y han sido resueltas en enero de 2023.

Asimismo, durante el año 2022 se han resuelto por el Defensor del Mutualista y Asegurado un total de 70 reclamaciones o quejas de mutualistas por distintas razones como: disconformidad con el cobro de primas, conflictos sucesorios en prestaciones de fallecimiento, coberturas de riesgo, etc. Del total de las 70 reclamaciones resueltas en 2022, 7 estaban pendientes de respuesta al 31 de diciembre de 2021, 21 han sido desestimadas, 27 han sido estimadas, 15 han sido archivadas por allanamiento de la entidad, 6 han sido archivadas por falta de competencia del Defensor y 1 ha sido archivada por desistimiento del reclamante. De las 63 reclamaciones o quejas de mutualistas recibidas en el año 2022, ninguna ha quedado pendiente de respuesta a 31 de diciembre de 2022.

#### 18.- INFORMACIÓN SEGMENTADA

En el cuadro siguiente se reflejan los ingresos derivados de primas emitidas y las provisiones técnicas correspondientes al seguro directo de los ejercicios 2022 y 2021:

Importes en euros

Concepto	Primas 2022	Provisiones 2022	Primas 2021	Provisiones 2021
<b>Vida</b>				
Vida, seguro directo	680.019.439,59	9.733.191.259,15	592.402.222,75	9.014.447.705,21
<b>Subtotal vida</b>	<b>680.019.439,59</b>	<b>9.733.191.259,15</b>	<b>592.402.222,75</b>	<b>9.014.447.705,21</b>
<b>No Vida</b>				
Accidentes, seguro directo	1.388.046,89	119.877,28	1.417.288,65	207.462,61
Asistencia sanitaria, seguro directo	9.181.380,23	-	8.688.617,38	-
Incapacidad Temporal Profesional, seguro directo	15.442.859,35	3.524.438,00	16.129.186,81	3.390.251,00
<b>Subtotal no vida</b>	<b>26.012.286,47</b>	<b>3.644.315,28</b>	<b>26.235.092,84</b>	<b>3.597.713,61</b>
<b>Total</b>	<b>706.031.726,06</b>	<b>9.736.835.574,43</b>	<b>618.637.315,59</b>	<b>9.018.045.418,82</b>

La totalidad de las primas emitidas en seguro directo de vida se ha obtenido íntegramente en España.

#### 19.- INFORMACIÓN TÉCNICA

La entidad contabiliza sus contratos de seguro de acuerdo con lo dispuesto en las normas contables en vigor, registrando las provisiones técnicas que procedan, calculadas según se establece en la normativa aplicable de ordenación y supervisión de los seguros privados.

La Entidad ha utilizado para el cálculo de las provisiones contables las tablas biométricas aceptadas, si bien, procedió a acogerse al periodo de adaptación de tablas que finaliza en 2024 como consecuencia de la entrada en vigor de las nuevas tablas biométricas publicadas en la resolución de 17 diciembre de 2020.

**19.1) Provisiones técnicas:**

El movimiento durante el ejercicio 2022 de las distintas cuentas de provisiones técnicas de seguro directo, ha sido el siguiente:

**EJERCICIO 2022**

Importes en euros

	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo final
<b>Provisiones para primas no consumidas (Vida y No Vida)</b>	<b>107.986,72</b>	<b>102.847,31</b>	<b>107.986,72</b>	<b>102.847,31</b>
<b>Provisiones de Vida</b>				
Plan Universal de la Abogacia, Plan Ahorro 5 y Plan Junior	7.546.610.878,67	8.180.556.399,69	7.546.610.878,67	8.180.556.399,69
Plan de Seguridad Profesional (P.S.P.) y Plan de Previsión de la Abogacia (P.P.P.A.)	473.108.005,30	443.070.828,57	473.108.005,30	443.070.828,57
Alternativos RETA AMIC y otros seguros de vida	9.789.586,35	11.569.079,77	9.789.586,35	11.569.079,77
Rentas Vitalicias Remuneradas y Rentas Vitalicias Patrimonio 65	874.546.408,71	949.060.899,20	874.546.408,71	949.060.899,20
Tablas Supervivencia	47.712.722,50	67.966.731,52	47.712.722,50	67.966.731,52
<b>TOTAL PROVISIONES MATEMÁTICA VIDA</b>	<b>8.951.767.601,53</b>	<b>9.652.223.938,75</b>	<b>8.951.767.601,53</b>	<b>9.652.223.938,75</b>
<b>Provisión para prestaciones</b>	<b>56.068.850,79</b>	<b>74.867.667,02</b>	<b>56.068.850,79</b>	<b>74.867.667,02</b>
<b>Provisión para participación en beneficios y extornos</b>	<b>10.100.979,78</b>	<b>9.641.121,35</b>	<b>10.100.979,78</b>	<b>9.641.121,35</b>
<b>TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>9.018.045.418,82</b>	<b>9.736.835.574,43</b>	<b>9.018.045.418,82</b>	<b>9.736.835.574,43</b>

El movimiento durante el ejercicio 2021 de las distintas cuentas de provisiones técnicas de seguro directo, ha sido el siguiente:

**EJERCICIO 2021**

Importes en euros

	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo final
<b>Provisiones para primas no consumidas (Vida y No Vida)</b>	<b>109.527,32</b>	<b>107.986,72</b>	<b>109.527,32</b>	<b>107.986,72</b>
<b>Provisiones de vida</b>				
Plan Universal de la Abogacia, Plan Ahorro 5 y Plan Junior	7.045.863.882,97	7.546.610.878,67	7.045.863.882,97	7.546.610.878,67
Plan de Seguridad Profesional (P.S.P.) y Plan de Previsión de la Abogacia (P.P.P.A.)	499.051.477,78	473.108.005,30	499.051.477,78	473.108.005,30
Alternativos al RETA AMIC y otros seguros de vida	12.586.724,52	9.789.586,35	12.586.724,52	9.789.586,35
Rentas Vitalicias Remuneradas y Rentas Vitalicias Patrimonio 65	829.270.145,42	874.546.408,71	829.270.145,42	874.546.408,71
Tablas Supervivencia	20.000.000,00	47.712.722,50	20.000.000,00	47.712.722,50
<b>TOTAL PROVISIONES MATEMÁTICA VIDA</b>	<b>8.406.772.230,69</b>	<b>8.951.767.601,53</b>	<b>8.406.772.230,69</b>	<b>8.951.767.601,53</b>
<b>Provisión para prestaciones</b>	<b>47.534.902,19</b>	<b>56.068.850,79</b>	<b>47.534.902,19</b>	<b>56.068.850,79</b>
<b>Provisión para participación en beneficios y extornos</b>	<b>9.944.774,15</b>	<b>10.100.979,78</b>	<b>9.944.774,15</b>	<b>10.100.979,78</b>
<b>TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>8.464.361.434,35</b>	<b>9.018.045.418,82</b>	<b>8.464.361.434,35</b>	<b>9.018.045.418,82</b>

### a) Provisiones matemáticas del Plan Universal de la Abogacía, Plan Ahorro 5 y Plan Junior

El Plan Universal es un seguro de vida de aportación definida en la garantía de ahorro-jubilación y de prestación definida en cuanto a las garantías de riesgo. La provisión matemática acumulada se calcula en función de la aportación o aportaciones que realice el tomador del seguro según el siguiente esquema:

Fondo acumulado:

- + Aportación inicial
- + Nuevas aportaciones
- Gastos de gestión, adquisición y otros previstos
- Coste del seguro de fallecimiento, incapacidad permanente y de las demás coberturas de riesgo, en su caso
- + Rentabilidad a cuenta preanunciada para periodos concretos
- +/- Complemento de rentabilidad

El Plan Junior y el Plan Ahorro 5 (modalidad SIALP) son seguros de vida de aportación definida en la garantía de ahorro-jubilación y de prestación definida en cuanto a las garantías de riesgo.

El desglose al 31 de diciembre del importe de provisiones matemáticas del Plan Universal de la Abogacía, Plan Junior y Plan Ahorro 5 es el siguiente:

Importes en euros

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Sistema de Previsión Social Profesional	4.943.777.404,25	4.710.181.032,32
Sistema de Previsión Personal (Plan Previsión Asegurado, P.P.A.)	867.503.441,05	834.914.122,97
Sistema de Ahorro Sistemático (P.I.A.S.)	60.667.794,62	55.505.447,47
Sistema Ahorro Flexible (S.V.A)	1.330.169.291,60	1.117.873.364,08
Provisión matemática rentas vitalicias Plan Universal por jubilación e incapacidad permanente	658.891.327,03	605.371.125,84
Provisión cobertura de dependencia Plan Universal	233.173,91	238.557,17
Complemento de rentabilidad pendiente asignación	79.735.944,27	21.570.087,60
Plan Junior	39.703.204,26	35.454.147,62
Plan Ahorro 5	199.874.818,70	165.502.993,60
<b>TOTAL PROVISIÓN AL 31 DE DICIEMBRE</b>	<b>8.180.556.399,69</b>	<b>7.546.610.878,67</b>

Los planteamientos técnicos más significativos para el cálculo de las provisiones matemáticas son:

- Sistema de capitalización individual.
- Tablas biométricas: para los planes incluidos en el Plan Universal de la Abogacía, Plan Junior y Plan Ahorro 5 no aplica, para las provisiones por rentas vitalicias el cálculo se realiza con tablas sectoriales.
- Tipo de interés técnico: 0% para los planes incluidos en el Plan Universal de la Abogacía, 0,54%-0,5% en función de la fecha de alta de la renta.
- Gastos de administración: oscilan entre el 0,46% y 0,3% sobre la provisión matemática.

El complemento de rentabilidad pendiente de asignar a cada mutualista, como diferencia entre la rentabilidad aplicada a cuenta (3,00%) durante el ejercicio y la resultante al cierre de éste, consistente en el 90% de la rentabilidad obtenida por los activos asignados específicamente al Plan Universal (90% del 4,63%, es decir, el 4,17%), será atribuido individualmente con efecto de 31 de diciembre de 2022 una vez hayan sido aprobadas las cuentas anuales por la Asamblea General. El importe a distribuir será de 79.735.944,27 euros en 2022 (en 2021 este importe ascendía a 21.570.087,60 euros).

### b) Provisión matemática para el Plan de Seguridad Profesional (P.S.P.) y Plan de Previsión Profesional de la Abogacía (P.P.P.A.)

Al 31 de diciembre de 2022 los mutualistas que componen estos Planes Básicos son aquellos que por distintas circunstancias no han podido ser transformados al Plan Universal de la Abogacía en base al acuerdo de Asamblea de 26 de noviembre de 2005 de adaptación a la capitalización individual.

Estos Planes lo constituyen los mutualistas o beneficiarios que a la fecha del acuerdo ya estaban percibiendo cualquier tipo de prestación del Plan Básico como renta vitalicia, mutualistas que sólo tenían suscrita la garantía de fallecimiento, y por último, aquellos mutualistas que han optado por permanecer en su plan de origen rechazando su integración en el Plan Universal. En este grupo se incluyen las rentas causadas que provienen de la fusión de AMIC.

El desglose al 31 de diciembre del importe de provisiones matemáticas de este grupo de mutualistas es el siguiente:

Importes en euros

Concepto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Provisión matemática para pasivos	411.548.998,71	438.169.732,73
Mutualistas activos con solo defunción	1.507.489,41	1.434.922,62
Provisión matemática activos	25.206.513,31	28.294.533,43
Ampliaciones a los Planes Básicos	1.335.712,72	1.442.558,92
A.M.I.C. Rentas Viudedad	3.472.114,42	3.766.257,60
<b>TOTAL provisión al 31 de diciembre</b>	<b>443.070.828,57</b>	<b>473.108.005,30</b>

Para los cálculos de supervivencia la entidad utiliza tablas sectoriales y tipo de interés técnico de 2,5%.

### c) Rentas Vitalicias Remuneradas y Renta Vitalicia Patrimonio 65

Son seguros de vida de supervivencia a prima única y pagaderos por mensualidades hasta el fallecimiento del asegurado. En el caso del Patrimonio 65, está destinado a la exención de plusvalías a efectos fiscales de la venta de activos para mayores de 65 años.

Importes en euros

Concepto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Rentas vitalicias remuneradas	934.100.028,34	859.001.519,78
Rentas vitalicias Patrimonio 65	14.960.870,86	15.544.888,93
<b>TOTAL provisión al 31 de diciembre</b>	<b>949.060.899,20</b>	<b>874.546.408,71</b>

Los planteamientos técnicos más significativos incluidos en la Nota Técnica son el uso de tablas sectoriales y tipo de interés técnico del 0,46% o 0,3% en función de la fecha de alta del mutualista.

### d) Provisiones matemáticas de los planes alternativos al RETA de AMIC y el resto de seguros de vida

La provisión matemática de los planes alternativos al RETA de AMIC y del resto de productos de seguros de vida al cierre del ejercicio 2022 asciende a 11.569.079,77 euros (9.789.586,35 euros en 2021).

### e) Provisiones para participación en beneficios y extornos

El desglose al 31 de diciembre de la provisión para participación en beneficios es el siguiente:

Importes en euros

Concepto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Prov. ajuste prima de siniestralidad Capital Mínimo de Fallecimiento	9.641.121,35	10.100.979,78
<b>TOTAL Provisión al 31 de diciembre</b>	<b>9.641.121,35</b>	<b>10.100.979,78</b>

El importe de 9.641.121,35 euros (10.100.979,78 euros en 2021) corresponde a la provisión de ajuste de la prima de siniestralidad de la cobertura del capital mínimo de fallecimiento, como diferencia del coste total de prima imputado a los mutualistas y la siniestralidad real. Este importe será destinado en un 50% a bonificar el coste de esta cobertura, una vez sean aprobadas las cuentas anuales por la Asamblea General, durante el segundo semestre de 2022. El otro 50%, una vez sean aprobadas las cuentas del ejercicio, permanecerá hasta al cierre del ejercicio 2022 para cubrir posibles desviaciones de siniestralidad.

### f) Provisión de adaptación de tablas biométricas

Con fecha 17 de diciembre de 2020, la DGSFP publicó la Resolución relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia admisibles para la tarificación y cálculo de las provisiones técnicas por las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y por la que

se aprobó la guía técnica relativa a los criterios de supervisión en relación con las tablas biométricas, y sobre determinadas recomendaciones para fomentar la elaboración de estadísticas sectoriales.

La aplicación de las nuevas tablas sectoriales de supervivencia suponía un impacto sobre la cartera en vigor de provisiones matemáticas al cierre del ejercicio 2020 de 149.661.639,87 euros, si bien, el mayor peso de este impacto recaía sobre el colectivo de pensionistas reconocidos con incapacidad permanente absoluta. La Entidad entiende que la aplicación directa de las nuevas tablas basadas en la supervivencia de la población general sobre este colectivo, donde su esperanza de vida se ve afectada por patologías físicas graves, conlleva una sustancial sobrestimación del riesgo, por lo que la Entidad en 2021 ha modificado su Nota Técnica con el objeto de adaptar la hipótesis biométrica de supervivencia de este colectivo a una experiencia contrastada, mediante la utilización de tablas internacionales que cumple con todos los requisitos técnicos exigidos en el vigente art. 34.1.a) del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (ROSSP).

La aplicación de las nuevas tablas sectoriales de supervivencia, con la variación mencionada en el párrafo anterior, supone un impacto sobre la cartera en vigor de provisiones matemáticas al cierre del ejercicio 2022 de 78.655.061,68 euros (80.356.893,62 euros en el ejercicio 2021).

La Mutualidad, en el cierre del ejercicio 2022 continúa aplicando el periodo transitorio para adaptar el cálculo de las provisiones matemáticas contables a las nuevas tablas, lo que ha supuesto una dotación contable adicional de 67.966.731,52 euros (47.712.722,50 euros en el ejercicio 2021), un 86% de la diferencia existente entre el cálculo con las nuevas tablas biométricas y el cálculo con las tablas anteriores. La adaptación finalizará en el cierre del 2024, sin que dicha adaptación haya puesto de manifiesto necesidades de financiación adicionales. La Mutualidad cumple así con la dotación mínima requerida para el cierre de 2022 que la normativa fija en un 50% de la diferencia entre la provisión matemática calculada con las hipótesis biométricas utilizadas al cierre de ejercicio y la provisión matemática calculada con las nuevas tablas biométricas.

Importes en euros

Concepto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Impacto de las tablas biométricas	78.655.061,68	80.356.893,62
Provisión para dotación por tablas biométricas	67.966.731,52	47.712.722,50
<b>Porcentaje de adaptación</b>	<b>86%</b>	<b>59%</b>

La Mutualidad ha llevado a cabo el contraste de las hipótesis biométricas en base a la experiencia acumulada sin que se haya puesto de manifiesto una insuficiencia derivada de inadecuación de las tablas utilizadas al comportamiento real.

Para el cálculo de la mejor estimación de provisiones de Solvencia al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, la Mutualidad ha utilizado las tablas biométricas de segundo orden para las contingencias correspondientes.

### 19.2) Prestaciones pagadas en el ejercicio:

La distribución de las prestaciones y gastos pagados en el ejercicio es la siguiente:

Importes en euros

Concepto prestaciones pagadas	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
<b>Vida</b>		
Planes Básicos antiguos	46.280.027,90	48.566.461,16
Plan Universal de la Abogacía, Plan Junior y Plan Ahorro 5	217.300.776,08	200.767.411,58
Rentas Vitalicias Remuneradas y Rentas Vitalicias Patrimonio 65	58.793.898,76	60.587.002,69
Otros seguros de vida	456.150,69	725.670,30
<b>Ramo Vida</b>	<b>322.830.853,43</b>	<b>310.646.545,73</b>
<b>No Vida</b>		
Seguros de Accidentes Individuales	330.807,83	248.661,54
Prestaciones por Incapacidad temporal	7.804.173,20	16.870.897,80
Seguros Plus Salud	15.811.560,80	7.541.719,89
<b>Ramo No Vida</b>	<b>23.946.541,83</b>	<b>24.661.279,23</b>
<b>TOTAL PRESTACIONES PAGADAS</b>	<b>346.777.395,26</b>	<b>335.307.824,96</b>

### 19.3) Información sobre el ramo de vida:

#### • Composición del negocio de vida en 2022

Los datos procedentes de los registros contables a 31 de diciembre del negocio de vida, son los siguientes:

#### EJERCICIO 2022

Importes en euros

Modalidad y nombre del producto	Primas	Provisiones matemáticas
Plan Universal de la Abogacía, Plan Junior y Plan Ahorro 5 (1)	575.253.473,37	8.180.556.399,69
Plan Seguridad Profesional (P.S.P.) y Plan de Previsión Profesional de la Abogacía (P.P.P.A.) (2)	530.106,25	443.070.828,57
Seguros Rentas Vitalicias Remuneradas y Rentas Vitalicias Patrimonio 65 (3)	100.808.907,46	949.060.899,20
Planes alternativos al RETA AMIC y resto de seguros de vida	3.426.952,51	11.569.079,77
Tablas Supervivencia	-	67.966.731,52
<b>TOTALES</b>	<b>680.019.439,59</b>	<b>9.652.223.938,75</b>

#### EJERCICIO 2021

Importes en euros

Modalidad y nombre del producto	Primas	Provisiones matemáticas
Plan Universal de la Abogacía, Plan Junior y Plan Ahorro 5 (1)	514.708.910,92	7.546.610.878,67
Plan Seguridad Profesional (P.S.P.) y Plan de Previsión Profesional de la Abogacía (P.P.P.A.) (2)	615.052,16	473.108.005,30
Seguros Rentas Vitalicias Remuneradas y Rentas Vitalicias Patrimonio 65 (3)	76.463.775,64	874.546.408,71
Planes alternativos al RETA AMIC y resto de seguros de vida	614.484,03	9.789.586,35
Tablas Supervivencia	-	47.712.722,50
<b>TOTALES</b>	<b>592.402.222,75</b>	<b>8.951.767.601,53</b>

Durante los ejercicios 2022 y 2021, la Mutualidad no ha realizado seguros de vida colectivos por importe significativo. El volumen de primas con participación en beneficios es el correspondiente a los productos de Plan Universal, Plan Junior, Plan ahorro 5, Rentas Vitalicias Remuneradas y Rentas Vitalicias Patrimonio 65, siendo estos dos últimos los únicos productos a prima única comercializados en 2021 por la entidad. La totalidad de las primas emitidas en seguro directo de vida se ha obtenido íntegramente en España.

Composición del negocio de vida por volumen de primas.

Importes en euros

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022	Seguro Directo
Primas por contratos individuales	676.799.439,59
Primas por contratos de seguros colectivos	3.220.000,00
<b>Total seguro de vida</b>	<b>680.019.439,59</b>
Primas periódicas	575.990.532,13
Primas únicas	104.028.907,46
<b>Total seguro de vida</b>	<b>680.019.439,59</b>
Primas de contratos sin participación en beneficios	3.957.058,76
Primas de contratos con participación en beneficios	676.062.380,83
<b>Total seguro de vida</b>	<b>680.019.439,59</b>

Importes en euros

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021	Seguro Directo
Primas por contratos individuales	592.402.222,75
Primas por contratos de seguros colectivos	0
<b>Total seguro de vida</b>	<b>592.402.222,75</b>
Primas periódicas	515.938.447,11
Primas únicas	76.463.775,64
<b>Total seguro de vida</b>	<b>592.402.222,75</b>
Primas de contratos sin participación en beneficios	1.233.551,97
Primas de contratos con participación en beneficios	591.168.670,78
<b>Total seguro de vida</b>	<b>592.402.222,75</b>





• **Condiciones técnicas de las principales modalidades del seguro de vida**

Modalidad y nombre del producto	Interés Técnico	Participación Beneficios	Gastos Administración
Plan Universal Abogacía, Plan Universal Junior y Plan Ahorro 5 (1)	0,00%	Si	Entre el 0,35% y el 0,50% s/P.M
Plan Seg. Profesional (P.S.P.) y Plan de Previsión Profesional de la Abogacía (P.P.P.A.) (2)	2,00%	No	6% sobre la cuota + 2% sobre obligaciones
Rentas Vitalicias Remuneradas y Patrimonio 65 (3)	0,50%	Si	2% sobre obligaciones

(1) El Plan Universal de la Abogacía es un sistema de previsión que incluye las contingencias de ahorro-jubilación, fallecimiento, incapacidad permanente y temporal y dependencia. Es un seguro de vida de aportación definida en la garantía de ahorro-jubilación y de prestación definida en cuanto a las garantías de fallecimiento, incapacidad permanente, incapacidad temporal y dependencia. Tiene participación en beneficios, quedando pendiente de asignar a cada póliza el complemento de rentabilidad tal y como se describe en la Nota 20.1 a) de esta memoria.

El Plan Universal Junior es un seguro de previsión que incluye las contingencias de ahorro, fallecimiento e incapacidad permanente. Es un seguro de vida de aportación definida en la garantía de ahorro y de prestación definida en cuanto a las garantías de fallecimiento e incapacidad permanente. Tiene participación en beneficios.

El Plan Ahorro 5 es un seguro de la Modalidad de los seguros SIALP. Es un seguro de vida de aportación definida en la garantía de ahorro-jubilación. Tiene participación en beneficios, quedando pendiente de asignar a cada póliza el complemento de rentabilidad tal y como se describe en la Nota 20.1 a) de esta memoria.

(2) El Plan de Seguridad Profesional (P.S.P.) y el Plan de Previsión Profesional de la Abogacía (P.P.P.A.) constituyen sistemas de prestaciones, de suscripción conjunta que cubren las contingencias de jubilación, invalidez, viudedad y fallecimiento del mutualista.

(3) Rentas Vitalicias Remuneradas y Rentas Vitalicias Patrimonio 65 consisten en seguros de aportación definida a prima única, con percepción inmediata de una renta vitalicia, garantizándose la rentabilidad preanunciada cada anualidad (con el mínimo del 0,50%) más la participación en beneficios correspondiente al 90% de la rentabilidad de las inversiones específicamente asignadas a este producto, quedando el restante 10% retenido en una cuenta de estabilización.

• **Contraste de suficiencia de rentabilidad de los activos aptos con respecto al tipo de interés técnico asegurado**

La Mutuality tiene establecida la asignación específica de activos para la cartera de pólizas para los compromisos correspondientes a las pólizas procedentes de los antiguos planes básicos, para la cartera de pólizas del Plan Universal de la Abogacía, Plan Junior y Plan Ahorro 5, y para las pólizas correspondientes al producto de Rentas Vitalicias Remuneradas y Rentas Vitalicias Patrimonio 65.

El contraste de suficiencia para cada una de las carteras y productos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

**EJERCICIO 2022**

Producto	Activos			
	Valor contable activos asignados	Rentabilidad real de los activos asignados	Duración financiera de los activos asignados	% exclusión activos asignados en duración financiera
Planes Básicos (pólizas anteriores a 1/1/1999).	559.670.369,67	5,46%	5,17	0,00
Alternativos AMIC	1.364.148,40	2,07%	8,57	1,13
Rentas Vitalicias Remuneradas y Rentas Vitalicias Patrimonio 65	956.142.308,15	3,92%	12,54	0,00
Rentas de Jubilación Plan Universal	234.631.566,73	4,45%	7,84	0,00
Plan Universal de la Abogacía, al Plan Junior y Plan Ahorro 5	7.954.787.302,00	4,62%	11,06	10,83
SVAI	3.423.171,90	5,05%	4,35	0,00

Producto	Pasivos		
	Provisión matemática	Interés medio de la provisión matemática	Duración financiera de provisión matemática
Planes Básicos (pólizas anteriores a 1/1/1999).	498.891.899,52	2,48%	8,05
Alternativos AMIC	1.375.928,62	0,54%	24,72
Rentas Vitalicias Remuneradas y Rentas Vitalicias Patrimonio 65	952.615.435,81	3,21%	14,83
Rentas de Jubilación Plan Universal.	253.482.758,70	4%	10,42
Plan Universal de la Abogacía, al Plan Junior y Plan Ahorro 5.	7.942.613.849,53	0,02%	7,62
SVAI	3.244.066,57	2,40%	1

## EJERCICIO 2021

Producto	Activos			
	Valor contable activos asignados	Rentabilidad real de los activos asignados	Duración financiera de los activos asignados	% exclusión activos asignados en duración financiera
Planes Básicos (pólizas anteriores a 1/1/1999).	554.789.586,65	5,81%	5,55	0,00
Alternativos AMIC	4.963.598,87	3,55%	7,75	0,14
Rentas Vitalicias Remuneradas y Rentas Vitalicias Patrimonio 65	933.573.303,24	3,77%	8,67	0,00
Rentas de Jubilación Plan Universal	220.130.572,42	4,59%	7,33	0,00
Plan Universal de la Abogacía, al Plan Junior y Plan Ahorro 5	7.350.672.344,14	3,70%	11,22	10,55

Producto	Pasivos		
	Provisión matemática	Interés medio de la provisión matemática	Duración financiera de provisión matemática
Planes Básicos (pólizas anteriores a 1/1/1999).	516.040.556,26	2,48%	9,09
Alternativos AMIC	2.402.293,90	0,54%	21,73
Rentas Vitalicias Remuneradas y Rentas Vitalicias Patrimonio 65	224.562.970,78	3,20%	17,4
Rentas de Jubilación Plan Universal.	878.014.456,32	4%	11,09
Plan Universal de la Abogacía, al Plan Junior y Plan Ahorro 5.	7.330.747.324,26	0,03%	14,98

La Mutuality, al vencimiento de los activos asignados, revierte las cantidades necesarias y suficientes para hacer frente a los vencimientos de los riesgos hasta la finalización de las coberturas comprometidas. En este sentido, la Mutuality no espera que se puedan producir situaciones importantes de mistmatching hasta el vencimiento de las coberturas.

- **Cuadro movimientos asimetrías contables**

Los movimientos de asimetrías contables durante los dos últimos ejercicios han sido los siguientes:

Importes en euros

Rentas Vitalicias	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Saldo inicial	164.091.130,19	219.271.844,31
Generación plusvalías/minusvalías	(248.286.939,81)	(55.180.714,12)
<b>SALDO FINAL</b>	<b>(84.195.809,62)</b>	<b>164.091.130,19</b>

Importes en euros

Plan Universal + PJ + PAH5 + RVR PUA	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Saldo inicial	940.615.486,74	1.147.879.063,39
Generación plusvalías/minusvalías	(1.526.775.181,26)	(207.263.576,65)
<b>SALDO FINAL</b>	<b>(586.159.694,52)</b>	<b>940.615.486,74</b>

#### 19.4) Información sobre el ramo de no vida:

El negocio del ramo no vida en la Mutuality durante el ejercicio 2022 ha sido el correspondiente a Accidentes Individuales, Asistencia Sanitaria e Incapacidad Temporal Profesional. El volumen de negocio directo del ramo no vida en este ejercicio ha ascendido a 26.012.286,47 euros (26.235.092,84 euros en 2021), obteniéndose íntegramente en España.



Ingresos y Gastos del Ramo No Vida 2022

Importes en euros

Ejercicio 2022	Accidentes	Asistencia	Incapacidad Temporal Profesional	Total
<b>I. PRIMAS IMPUTADAS (Directo)</b>				
1. Primas netas de anulaciones	1.388.046,89	9.181.380,23	15.442.859,35	26.012.286,47
2. +/- variación prov. para primas no consumidas	2.918,67	-	-	2.918,67
3. +/- variación prov. técnicas riesgos en curso	-	-	-	-
4. +/- variación prov. para primas pendientes	6,42	(2.189,97)	-	(2.183,55)
<b>II. PRIMAS REASEGURO (Cedido)</b>				
1. Primas netas de anulaciones	363.290,30	8.295.340,43	-	8.658.630,73
2. +/- variación prov. para primas no consumidas	-	-	-	-
<b>A.- TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS NETAS DE REASEGURO (I-II)</b>	<b>1.027.681,68</b>	<b>883.849,83</b>	<b>15.442.859,35</b>	<b>17.354.390,86</b>
<b>III. SINIESTRALIDAD (Directo)</b>				
1. Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestralidad	(344.406,91)	(7.894.044,28)	(15.962.755,08)	(24.201.206,27)
2. +/- variación prov. técnicas para prestaciones	84.666,66	-	(134.187,00)	(49.520,34)
3. +/- variación otras provisiones técnicas	-	-	-	-
<b>IV. SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (Cedido)</b>				
1. Prestaciones y gastos pagados	90.200,01	7.804.173,20	-	7.894.373,21
2. +/- variación prov. técnicas para prestaciones	(5.400,00)	-	-	(5.400,00)
3. +/- variación otras provisiones técnicas	-	-	-	-
<b>B.- TOTAL SINIESTRALIDAD NETA DE REASEGURO (III-IV)</b>	<b>(174.940,24)</b>	<b>(89.871,08)</b>	<b>(16.096.942,08)</b>	<b>(16.361.753,40)</b>
<b>V. GASTOS DE ADQUISICIÓN (Directo)</b>	4.406,23	29.119,06	48.988,34	82.513,63
<b>VI. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Directo)</b>	15.710,50	103.824,66	174.669,04	294.204,20
<b>VII. OTROS GASTOS TÉCNICOS (Directo)</b>	2.350,86	15.535,94	26.136,82	44.023,62
<b>VIII. GASTOS DE ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS (Cedido y retrocedido)</b>	(122.063,99)	-	-	(122.063,99)
<b>C.- TOTAL GASTOS EXPLOTACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS NETOS (V+VI+VII+VIII)</b>	<b>(99.596,40)</b>	<b>148.479,66</b>	<b>249.794,20</b>	<b>298.677,46</b>

Ingresos y Gastos del Ramo No Vida 2021

Importes en euros

Ejercicio 2021	Accidentes	Asistencia	Incapacidad Temporal Profesional	Total
<b>I. PRIMAS IMPUTADAS (Directo)</b>				
1. Primas netas de anulaciones	1.417.288,65	8.688.617,38	16.129.186,81	26.235.092,84
2. +/- variación prov. para primas no consumidas	-	-	-	-
3. +/- variación prov. técnicas riesgos en curso	-	-	-	-
4. +/- variación prov. para primas pendientes	94,26	1,37	-	95,63
<b>II. PRIMAS REASEGURO (Cedido)</b>				
1. Primas netas de anulaciones	358.036,04	7.856.849,09	-	8.214.885,13
2. +/- variación prov. para primas no consumidas	340,49	-	-	340,49
<b>A.- TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS NETAS DE REASEGURO (I-II)</b>	<b>1.059.006,38</b>	<b>831.769,66</b>	<b>16.129.186,81</b>	<b>18.019.962,85</b>
<b>III. SINIESTRALIDAD (Directo)</b>				
1. Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestralidad	(260.808,49)	(7.616.221,22)	(17.009.193,13)	(24.886.222,84)
2. +/- variación prov. técnicas para prestaciones	(18.000,00)	-	(1.098.007,36)	(1.116.007,36)
3. +/- variación otras provisiones técnicas	-	-	-	-
<b>IV. SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (Cedido)</b>				
1. Prestaciones y gastos pagados	69.171,44	7.541.719,89	-	7.610.891,33
2. +/- variación prov. técnicas para prestaciones	5.400,00	-	-	5.400,00
3. +/- variación otras provisiones técnicas	-	-	-	-
<b>B.- TOTAL SINIESTRALIDAD NETA DE REASEGURO (III-IV)</b>	<b>(204.237,05)</b>	<b>(74.501,33)</b>	<b>(18.107.200,49)</b>	<b>(18.385.938,87)</b>
<b>V. GASTOS DE ADQUISICIÓN (Directo)</b>	3.869,22	23.731,23	44.051,82	71.652,27
<b>VI. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Directo)</b>	14.440,24	88.566,82	164.404,85	267.411,91
<b>VII. OTROS GASTOS TÉCNICOS (Directo)</b>	1.998,95	12.260,25	22.758,45	37.017,65
<b>VIII. GASTOS DE ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS (Cedido y retrocedido)</b>	(128.618,31)	(183.951,00)	-	(312.569,31)
<b>C.- TOTAL GASTOS EXPLOTACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS NETOS (V+VI+VII+VIII)</b>	<b>(108.309,90)</b>	<b>(59.392,70)</b>	<b>231.215,12</b>	<b>63.512,52</b>

## Resultado Técnico por año de ocurrencia Ramo No Vida 2022

Importes en euros

Ejercicio 2022	Accidentes	Asistencia sanitaria	Incapacidad Temporal Profesional	Total
I.- PRIMAS ADQUIRIDAS (Directo)				
1. Primas netas de anulaciones	1.388.046,89	9.181.380,23	15.442.859,35	26.012.286,47
2. +/- variación prov. para primas no consumidas	2.918,67	-	-	2.918,67
3. +/- variación prov. para primas pendientes	6,42	(2.189,97)	-	(2.183,55)
II.- PRIMAS REASEGURO (Cedido)				
1. Primas netas de anulaciones	363.290,30	8.295.340,43	-	8.658.630,73
2. +/- variación prov. para primas no consumidas	-	-	-	-
<b>A.- TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS NETAS DE REASEGURO (I-II)</b>	<b>1.027.681,68</b>	<b>883.849,83</b>	<b>15.442.859,35</b>	<b>17.354.390,86</b>
III.- SINIESTRALIDAD (Directo)				
1. Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestros ocurridos en el ejercicio	(344.406,91)	(7.894.044,28)	(15.962.755,08)	(24.201.206,27)
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	84.666,66	-	(134.187,00)	(49.520,34)
IV.- SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (Cedido)				
1. Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestros ocurridos en el ejercicio	90.200,01	7.804.173,20	-	7.894.373,21
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	(5.400,00)	-	-	(5.400,00)
<b>B.- TOTAL SINIESTRALIDAD NETA DE REASEGURO (III-IV)</b>	<b>(174.940,24)</b>	<b>(89.871,08)</b>	<b>(16.096.942,08)</b>	<b>(16.361.753,40)</b>
V.- GASTOS DE ADQUISICIÓN (Directo)	4.406,23	29.119,06	48.988,34	82.513,63
VI.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Directo)	15.710,50	103.824,66	174.669,04	294.204,20
VII.- OTROS GASTOS TÉCNICOS (Directo)	2.350,86	15.535,94	26.136,82	44.023,62
VIII.- GASTOS DE ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS (Cedido y retrocedido)	(122.063,99)	-	-	(122.063,99)
IX.- INGRESOS FINANCIEROS TÉCNICOS NETOS DE LOS GASTOS DE LA MISMA NATURALEZA	-	-	-	-

## Resultado Técnico por año de ocurrencia Ramo No Vida 2021

Importes en euros

Ejercicio 2021	Accidentes	Asistencia sanitaria	Incapacidad Temporal Profesional	Total
I.- PRIMAS ADQUIRIDAS (Directo)				
1. Primas netas de anulaciones	1.417.288,65	8.688.617,38	16.129.186,81	26.235.092,84
2. +/- variación prov. para primas no consumidas	-	-	-	-
3. +/- variación prov. para primas pendientes	94,26	1,37	-	95,63
II.- PRIMAS REASEGURO (Cedido)				
1. Primas netas de anulaciones	358.036,04	7.856.849,09	-	8.214.885,13
2. +/- variación prov. para primas no consumidas	340,49	-	-	340,49
<b>A.- TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS NETAS DE REASEGURO (I-II)</b>	<b>1.059.006,38</b>	<b>831.769,66</b>	<b>16.129.186,81</b>	<b>18.019.962,85</b>
III.- SINIESTRALIDAD (Directo)				
1. Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestros ocurridos en el ejercicio	(260.808,49)	(7.616.221,22)	(17.009.193,13)	(24.886.222,84)
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	(18.000,00)	-	(1.098.007,36)	(1.116.007,36)
IV.- SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (Cedido)				
1. Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestros ocurridos en el ejercicio	69.171,44	7.541.719,89	-	7.610.891,33
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	5.400,00	-	-	5.400,00
<b>B.- TOTAL SINIESTRALIDAD NETA DE REASEGURO (III-IV)</b>	<b>(204.237,05)</b>	<b>(74.501,33)</b>	<b>(18.107.200,49)</b>	<b>(18.385.938,87)</b>
V.- GASTOS DE ADQUISICIÓN (Directo)	3.869,22	23.731,23	44.051,82	71.652,27
VI.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Directo)	14.440,24	88.566,82	164.404,85	267.411,91
VII.- OTROS GASTOS TÉCNICOS (Directo)	1.998,95	12.260,25	22.758,45	37.017,65
VIII.- GASTOS DE ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS (Cedido y retrocedido)	(128.618,31)	(183.951,00)	-	(312.569,31)
IX.- INGRESOS FINANCIEROS TÉCNICOS NETOS DE LOS GASTOS DE LA MISMA NATURALEZA	(340,23)	(2.086,72)	(3.873,53)	(6.300,48)

### 19.5) Política de reaseguro:

La Mutualidad, por principios de gestión y de no asumir riesgos muy elevados, tiene cedido en Reaseguro, con una de las principales reaseguradoras en España (Nacional de Reaseguros), los riesgos de incapacidad permanente y fallecimiento del Plan Universal. El pleno de retención a favor de la Mutualidad durante 2022 y 2021 ha sido de 180.000 euros para incapacidad y 60.000 euros en fallecimiento, siendo el resto cedido al reaseguro. La capacidad del contrato ha sido de 1.800.000 euros.

Asimismo, la Mutualidad mantiene con Nacional de Reaseguros un contrato de cúmulos para el seguro de accidentes, que cubre las indemnizaciones múltiples que se puedan producir en un solo siniestro por accidente, por encima de los 500.000 euros, y un contrato de reaseguro de accidentes para las pólizas individuales en la modalidad de proporcional, cediendo el 30% del riesgo a la Reaseguradora.

## 20.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A continuación, se detallan las operaciones efectuadas con entidades del Grupo:

### EJERCICIO 2022

Importes en euros

Sociedad	SalDOS de balance		Gastos		Ingresos	
	SalDOS deudores	SalDOS acreedores	Servicios recibidos	Concepto de gasto	Servicios prestados	Concepto de ingreso
Agencia Exclusiva de Mediación	-	123.583,68	60.000,00	Comisiones	-	Arrendamientos
Avanza Previsión	160.591,10	17.065,00	17.065,00	Cargos cruzados	271.295,72	Cargos cruzados
Value Plus Properties	-	-	-	-	-	-
Fundación Mutualidad de la Abogacía	1.743,76	-	2.715.817,11	Donaciones	47.165,38	Arrendamientos
<b>Total</b>	<b>162.334,86</b>	<b>140.648,68</b>	<b>2.792.882,11</b>	<b>-</b>	<b>318.461,10</b>	<b>-</b>

### EJERCICIO 2021

Importes en euros

Sociedad	SalDOS de balance		Gastos		Ingresos	
	SalDOS deudores	SalDOS acreedores	Servicios recibidos	Concepto de gasto	Servicios prestados	Concepto de ingreso
Agencia Exclusiva de Mediación	-	73.583,68	60.000,00	Comisiones	8.700,00	Arrendamientos
Avanza Previsión	327.875,45	31.290,46	31.290,46	-	254.702,34	Cargos cruzados
Value Plus Properties	627.000,00	-	-	-	-	-
Fundación Mutualidad de la Abogacía	-	-	2.742.000,00	Donaciones	-	-
<b>Total</b>	<b>954.875,45</b>	<b>104.874,14</b>	<b>2.833.290,46</b>	<b>-</b>	<b>263.402,34</b>	<b>-</b>

Las transacciones con partes vinculadas son relacionadas con el tráfico normal de la entidad y han sido realizadas según condiciones de mercado.

## 21.- CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, se ha publicado la Orden ECO/3721/2003, de 23 de diciembre, que aprueba el código de conducta para las Mutuas de Seguros y Mutualidades de Previsión Social en materia de inversiones financieras temporales, la Junta de Gobierno de la Mutualidad de la Abogacía informa a la Asamblea General, que es el órgano competente para la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022, que no existen inversiones financieras temporales al final del ejercicio expresado, no aptas para coberturas de provisiones técnicas.

## 22.- INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La Mutualidad no ha incurrido en ningún gasto destinado a derechos de emisión de gases de efecto invernadero, ni ha tenido en los ejercicios 2022 y 2021 asignación alguna por este concepto.

## 23.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

La Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, mediante su artículo 9 ha modificado la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores, se detalla a continuación las características de los pagos realizados a los proveedores en el ejercicio:

Días

(Días)	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Periodo medio de pago a proveedores	13,84	14,28
Ratio de operaciones pagadas	15,89	14,28
Ratio de operaciones pendientes de pago	13,84	14,28

Importe en miles de euros

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Total pagos realizados	21.210.176,29	19.240.709,59
Total pagos pendientes	4.828.170,83	3.335.052,68
Importe pagado en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	17.770.150,29	16.120.106,59

## Nº de facturas

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	3.601	3.267

## Porcentaje

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Importe pagado en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad sobre el importe total de pagos a proveedores	83,78%	83,78%
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad sobre el total de facturas de proveedores	85,61%	90,72%

El periodo inferior al máximo establecido utilizado en el cálculo asciende a 30 días.

Madrid, 24 de marzo de 2023

# ANEXO I INVERSIONES FINANCIERAS





## ANEXO I.I INVERSIONES FINANCIERAS AL 31/12/2022

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
ACCIONA FINANCIACION FIL BONO 4,25% 25/11/2031	25/11/31	5.000.000,00	4.999.469,29	4.703.200,00	PU
BO MERRILL LYNCH SWITCH BONO 4,51% 18/12/2028	18/12/28	17.000.000,00	17.000.000,00	17.263.500,00	PU
CAJA MADRID 4,76 29/12/2028 BONO INDEXADO 29/12/2028	29/12/28	65.000.000,00	65.000.000,00	83.005.000,00	PU
CITIGROUP FUNDING INC BONO 4,45% 19/12/2028	19/12/28	7.000.000,00	7.000.000,00	7.108.500,00	PA
DEUTSCHE BANK LUXEMBOURG BONO 5,62% 15/10/2026	15/10/26	93.720.600,00	93.708.114,01	98.500.350,60	PU
DEUTSCHE BANK LUXEMBOURG BONO 5,85% 28/10/2026	28/10/26	57.117.000,00	57.111.254,93	60.029.967,00	PU
DEXIA CREDIOP SPA (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/06/2006) BONO 26/02/2024	26/2/24	5.000.000,00	9.484.719,49	9.412.500,00	RVR
DEXIA CREDIOP SPA (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,09/06/2006) BONO 26/02/2024	26/2/24	4.321.000,00	8.189.733,87	8.134.282,50	PU
DEXIA CREDIOP SPA (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,09/06/2006)_1 BONO 26/02/2024	26/2/24	1.200.000,00	2.274.323,82	2.259.000,00	PU
GOLDMAN SACHS GROUP INC BONO 5,00% 20/07/2026	20/7/26	11.500.000,00	11.500.000,00	11.573.945,00	PA
GOLDMAN SACHS GROUP INC BONO 5,06% 27/07/2028	27/7/28	25.000.000,00	25.029.869,96	25.139.750,00	PA
HSBC BANK PLC (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,11/08/2006) BONO 11/08/2036	11/8/36	7.000.000,00	15.117.263,48	17.108.000,00	RVR
MORGAN GUARANTY TRUST CO (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,07/11/2003) BONO 21/01/2027	21/1/27	2.582.284,50	2.066.100,58	2.144.974,62	PU
MORGAN GUARANTY TRUST CO (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,16/03/2006) BONO 21/01/2027	21/1/27	7.023.813,83	5.875.212,06	5.834.330,96	PU
MORGAN GUARANTY TRUST CO (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,23/12/2005) BONO 21/01/2027	21/1/27	5.079.353,60	4.281.718,81	4.219.165,07	PU
MORGAN GUARANTY TRUST CO (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,24/02/2003) BONO 21/01/2027	21/1/27	1.807.599,15	1.410.873,75	1.501.482,23	PU
MORGAN GUARANTY TRUST CO (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,24/02/2003)_1 BONO 21/01/2027	21/1/27	4.131.655,19	3.272.147,80	3.431.959,39	PU
MORGAN GUARANTY TRUST CO (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,25/05/2007) BONO 21/01/2027	21/1/27	2.489.322,25	2.038.396,15	2.067.755,53	PU
MORGAN GUARANTY TRUST CO (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,26/04/2006) BONO 21/01/2027	21/1/27	1.394.433,63	1.151.078,95	1.158.286,29	PU
MORGAN GUARANTY TRUST CO (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,28/06/2006) BONO 21/01/2027	21/1/27	2.711.398,72	2.229.654,64	2.252.223,35	PU
MORGAN GUARANTY TRUST CO (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,29/05/2006) BONO 21/01/2027	21/1/27	2.014.181,91	1.665.326,46	1.673.080,20	PU
MORGAN STANLEY BONO 5,07% 05/08/2030	5/8/30	31.800.000,00	31.800.000,00	33.882.900,00	PA
MORGAN STANLEY BONO INDEXADO 22/09/2028	22/9/28	5.000.000,00	5.000.000,00	5.175.000,00	PA
REPUBLIC OF ITALY (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,03/04/2006) BONO 20/02/2031	20/2/31	10.000.000,00	6.989.113,61	6.721.800,00	PU
<b>TOTAL RENTA FIJA CARTERA PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR</b>		<b>374.892.642,77</b>	<b>384.194.371,66</b>	<b>414.300.952,73</b>	
<b>TOTAL DEPOSITOS CARTERA PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
<b>TOTAL CARTERA PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR</b>		<b>374.892.642,77</b>	<b>384.194.371,66</b>	<b>414.300.952,73</b>	

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
ABERTIS INFRAESTRUCTURAS BONO 3,00% 27/03/2031	27/3/31	400.000,00	346.772,00	346.772,00	PA
ACCIONA FINANCIACION FIL BONO 3,00% 02/12/2039	2/12/39	120.000.000,00	119.556.000,00	119.556.000,00	PU
ACCIONA FINANCIACION FIL BONO 3,00% 23/10/2035	23/10/35	25.000.000,00	19.790.750,00	19.790.750,00	PU
ACERINOX SA BONO 5,00% 25/07/2024	25/7/24	75.000.000,00	72.987.750,00	72.987.750,00	PU
ACS ACTIVIDADES CONS Y S BONO 4,75% 30/11/2026	30/11/26	25.000.000,00	24.510.750,00	24.510.750,00	PU
ALERION INDUSTRIES SPA BONO 3,50% 17/05/2028	17/5/28	10.000.000,00	9.559.000,00	9.559.000,00	PU
ALLIANZ SE BONO INDEXADO 07/09/2038	7/9/38	4.000.000,00	3.887.240,00	3.887.240,00	PU
ALTRIA GROUP INC BONO 3,125% 15/06/2031	15/6/31	500.000,00	413.535,00	413.535,00	AI
AMADEUS IT GROUP SA BONO 1,875% 24/09/2028	24/9/28	300.000,00	268.062,00	268.062,00	PA
ANDORRA CAPITAL AGRICOL BONO 4,00% 18/02/2031	18/2/31	25.000.000,00	23.400.000,00	23.400.000,00	RVR
ANGLO AMERICAN CAPITAL BONO 4,75% 21/09/2032	21/9/32	4.000.000,00	3.921.880,00	3.921.880,00	PU
ANHEUSER-BUSCH INBEV SA/ BONO 3,70% 02/04/2040	2/4/40	3.000.000,00	2.752.470,00	2.752.470,00	PU
AP MOLLER-MAERSK A/S BONO 1,75% 16/03/2026	16/3/26	5.000.000,00	4.683.000,00	4.683.000,00	PU
AREVA SA BONO 4,875% 23/09/2024	23/9/24	10.000.000,00	10.253.600,00	10.253.600,00	PU
ARQUIMEA GROUP SA BONO 4,625% 28/12/2026	28/12/26	2.000.000,00	1.872.000,00	1.872.000,00	PU
ASSICURAZIONI GENERALI BONO 1,713% 30/06/2032	30/6/32	3.000.000,00	2.291.640,00	2.291.640,00	PU
ASSICURAZIONI GENERALI BONO 3,875% 29/01/2029	29/1/29	1.500.000,00	1.430.430,00	1.430.430,00	PU
ASSICURAZIONI GENERALI BONO 5,80% 06/07/2032	6/7/32	2.000.000,00	2.126.520,00	2.126.520,00	PU
ASTURIANA DE LAMINADOS S BONO 5,75% 02/08/2027	2/8/27	14.000.000,00	12.600.000,00	12.600.000,00	PU
AT&T INC BONO 3,15% 04/09/2036	4/9/36	2.000.000,00	1.720.740,00	1.720.740,00	PU
ATHENE GLOBAL FUNDING BONO 0,366% 10/09/2026	10/9/26	2.000.000,00	1.688.100,00	1.688.100,00	PU

**ANEXO I.I INVERSIONES FINANCIERAS AL 31/12/2022**

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
ATLANTIA SPA BONO 1,875% 13/07/2027	13/7/27	100.000,00	85.013,00	85.013,00	PA
ATRY'S HEALTH INTERNACIONAL BONO 5,50% 29/07/2025	29/7/25	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	PU
AUCHAN HOLDING SA BONO 3,25% 23/07/2027	23/7/27	4.500.000,00	4.141.260,00	4.141.260,00	PU
AUDAX RENOVABLES SA BONO 4,20% 18/12/2027	18/12/27	60.000.000,00	34.174.800,00	34.174.800,00	PU
AUTOPISTA DEL ATLAN CESA BONO 3,75% 14/12/2025	14/12/25	25.000,00	25.024,50	25.024,50	PA
AVIVA PLC BONO INDEXADO 05/07/2043	5/7/43	100.000,00	100.850,00	100.850,00	PA
AXA SA BONO INDEXADO 10/03/2043	10/3/43	9.000.000,00	8.186.580,00	8.186.580,00	PU
AXA SA BONO INDEXADO 10/07/2042	10/7/42	2.000.000,00	1.489.880,00	1.489.880,00	PU
AYT CEDULAS CAJAS GLOBAL BONO 4,25% 25/10/2023	25/10/23	10.000.000,00	10.063.900,00	10.063.900,00	PU
BANCO BILBAO VIZCAYA ARG BONO 3,375% 20/09/2027	20/9/27	4.200.000,00	4.075.218,00	4.075.218,00	PU
BANCO BILBAO VIZCAYA ARG BONO 4,00% 24/02/2032	24/2/32	100.000.000,00	84.254.000,00	84.254.000,00	RVR PUA
BANCO BILBAO VIZCAYA ARG BONO INDEXADO 09/03/2023	9/3/23	5.000.000,00	5.003.550,00	5.003.550,00	PU
BANCO BILBAO VIZCAYA ARG BONO INDEXADO 16/01/2030	16/1/30	2.000.000,00	1.812.060,00	1.812.060,00	PU
BANCO BILBAO VIZCAYA ARG BONO INDEXADO 24/12/2118	24/12/18	200.000,00	192.644,00	192.644,00	PA
BANCO DE SABADELL SA BONO 3,15% 30/03/2037	30/3/37	120.000.000,00	97.634.400,00	97.634.400,00	PU
BANCO DE SABADELL SA BONO 5,625% 06/05/2026	6/5/26	25.000.000,00	25.278.750,00	25.278.750,00	PU
BANCO DE SABADELL SA BONO INDEXADO 11/03/2027	11/3/27	2.000.000,00	1.785.880,00	1.785.880,00	PU
BANCO DE SABADELL SA BONO INDEXADO 23/11/2032	23/11/32	75.000.000,00	72.995.250,00	72.995.250,00	PU
BANCO SANTANDER SA BONO 3,00% 28/09/2038	28/9/38	30.000.000,00	26.275.500,00	26.275.500,00	PU
BANK OF AMERICA CORP BONO INDEXADO 24/08/2028	24/8/28	4.000.000,00	3.362.080,00	3.362.080,00	PU
BANKIA SA BONO INDEXADO 15/02/2029	15/2/29	6.000.000,00	5.891.220,00	5.891.220,00	PU
BANKINTER SA BONO 6,00% 18/12/2028	18/12/28	1.039.750,76	1.176.218,05	1.176.218,05	PU
BANKINTER SA BONO INDEXADO 23/12/2032	23/12/32	11.400.000,00	9.104.724,00	9.104.724,00	PU
BASF SE BONO 3,75% 29/06/2032	29/6/32	2.000.000,00	1.964.060,00	1.964.060,00	PU
BASQUE GOVERNMENT BONO 1,00% 31/10/2050	31/10/50	2.000.000,00	980.500,00	980.500,00	PU
BASQUE GOVERNMENT BONO 2,00% 30/04/2059	30/4/59	49.500.000,00	29.319.345,00	29.319.345,00	PU
BAYER AG BONO 1,00% 12/01/2036	12/1/36	6.000.000,00	4.029.180,00	4.029.180,00	PU
BLACKSTONE PRIVATE CRE BONO 1,75% 30/11/2026	30/11/26	12.000.000,00	9.849.000,00	9.849.000,00	PU
BNP PARIBAS BONO 3,34% 28/01/2039	28/1/39	100.000.000,00	83.779.000,00	83.779.000,00	PU
BNP PARIBAS BONO 3,625% 20/05/2034	20/5/34	150.000.000,00	124.110.000,00	124.110.000,00	PU
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002) BONO 31/01/2029	31/1/29	25.000.000,00	20.624.500,00	20.624.500,00	RVR
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002)_1 BONO 31/01/2029	31/1/29	25.000.000,00	20.624.500,00	20.624.500,00	RVR
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002)_10 BONO 31/01/2029	31/1/29	77.200.000,00	63.688.456,00	63.688.456,00	PU
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002)_11 BONO 31/01/2029	31/1/29	51.000.000,00	42.073.980,00	42.073.980,00	PU
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002)_3 BONO 31/01/2029	31/1/29	100.000.000,00	82.498.000,00	82.498.000,00	PU
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002)_5 BONO 31/01/2029	31/1/29	25.500.000,00	21.036.990,00	21.036.990,00	PU
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002)_6 BONO 31/01/2029	31/1/29	50.000.000,00	41.249.000,00	41.249.000,00	PU
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002)_7 BONO 31/01/2029	31/1/29	50.000.000,00	41.249.000,00	41.249.000,00	PU
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002)_8 BONO 31/01/2029	31/1/29	50.000.000,00	41.249.000,00	41.249.000,00	RVR
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002)_9 BONO 31/01/2029	31/1/29	50.000.000,00	41.249.000,00	41.249.000,00	PU
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (PLAN UNIVERSAL DPV,01/10/2021) (PLAN UNIVERSAL DPV,06/10/2021) (PLAN UNIVERSAL DPV,16/02/2022) BONO 30/07/2066	30/7/66	15.000.000,00	2.484.450,00	2.484.450,00	PU
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (PLAN UNIVERSAL DPV,01/10/2021) (PLAN UNIVERSAL DPV,06/10/2021) BONO 30/07/2066	30/7/66	25.000.000,00	4.140.750,00	4.140.750,00	PU
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (PLAN UNIVERSAL DPV,01/10/2021) (PLAN UNIVERSAL DPV,17/11/2021) (PLAN UNIVERSAL DPV,10/02/2022) BONO 30/07/2066	30/7/66	50.000.000,00	8.281.500,00	8.281.500,00	RVR
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (PLAN UNIVERSAL DPV,01/10/2021) (PLAN UNIVERSAL DPV,17/11/2021) (PLAN UNIVERSAL DPV,24/11/2021) BONO 30/07/2066	30/7/66	15.000.000,00	2.484.450,00	2.484.450,00	PU
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (PLAN UNIVERSAL DPV,01/10/2021) (PLAN UNIVERSAL DPV,17/11/2021) (PLAN UNIVERSAL DPV,24/11/2021) BONO 30/07/2066	30/7/66	25.000.000,00	4.140.750,00	4.140.750,00	PU
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (PLAN UNIVERSAL DPV,01/10/2021) (PLAN UNIVERSAL DPV,17/11/2021) BONO 30/07/2066	30/7/66	100.000.000,00	16.563.000,00	16.563.000,00	PU
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (PLAN UNIVERSAL DPV,01/10/2021) BONO 30/07/2066	30/7/66	25.000.000,00	4.140.750,00	4.140.750,00	PU
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (PLAN UNIVERSAL DPV,10/01/2022) (PLAN UNIVERSAL DPV,03/02/2022) BONO 30/07/2066	30/7/66	25.000.000,00	4.140.750,00	4.140.750,00	RVR

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (PLAN UNIVERSAL DPV,10/01/2022) BONO 30/07/2066	30/7/66	25.000.000,00	4.140.750,00	4.140.750,00	RVR
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (PLAN UNIVERSAL DPV,20/05/2021) (PLAN UNIVERSAL DPV,23/11/2021) (PLAN UNIVERSAL DPV,07/02/2022) BONO 30/07/2066	30/7/66	20.000.000,00	3.312.600,00	3.312.600,00	RVR
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (PLAN UNIVERSAL DPV,20/05/2021) (PLAN UNIVERSAL DPV,23/11/2021) (PLAN UNIVERSAL DPV,07/02/2022) BONO 30/07/2066	30/7/66	3.000.000,00	496.890,00	496.890,00	RVR
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (PLAN UNIVERSAL DPV,20/05/2021) (PLAN UNIVERSAL DPV,23/11/2021) BONO 30/07/2066	30/7/66	10.000.000,00	1.656.300,00	1.656.300,00	PU
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (PLAN UNIVERSAL DPV,20/05/2021) BONO 30/07/2066	30/7/66	25.000.000,00	4.140.750,00	4.140.750,00	PU
BON Y OBLIG ESTADO STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002) BONO 31/01/2025	31/1/25	20.000.000,00	18.832.400,00	18.832.400,00	RVR
BON Y OBLIG ESTADO STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,24/02/2003) BONO 31/01/2027	31/1/27	11.700.000,00	10.348.299,00	10.348.299,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 1,90% 31/10/2052	31/10/52	230.000.000,00	145.974.100,00	145.974.100,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 2,70% 31/10/2048	31/10/48	20.000.000,00	16.178.600,00	16.178.600,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 2,90% 31/10/2046	31/10/46	260.000.000,00	221.644.800,00	221.644.800,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 3,45% 30/07/2043	30/7/43	110.000.000,00	101.269.300,00	101.269.300,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 3,45% 30/07/2066	30/7/66	148.750.000,00	131.399.800,00	131.399.800,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 3,45% 30/07/2066	30/7/66	26.250.000,00	23.188.200,00	23.188.200,00	RVR
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 4,65% 30/07/2025	30/7/25	105.250.000,00	109.645.240,00	109.645.240,00	PA
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 4,70% 30/07/2041	30/7/41	45.000.000,00	49.910.400,00	49.910.400,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 4,80% 31/01/2024	31/1/24	36.000.000,00	36.808.200,00	36.808.200,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 4,90% 30/07/2040	30/7/40	30.000.000,00	34.262.700,00	34.262.700,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 5,15% 31/10/2044	31/10/44	5.000.000,00	5.909.550,00	5.909.550,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 5,40% 31/01/2023	31/1/23	300.000.000,00	300.864.000,00	300.864.000,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 6,00% 31/01/2029	31/1/29	99.500.000,00	114.694.645,00	114.694.645,00	PU
BP CAPITAL MARKETS BV BONO 1,467% 21/09/2041	21/9/41	3.000.000,00	1.880.040,00	1.880.040,00	PU
BUNDESSCHATZANWEISUNGEN BONO 2,20% 12/12/2024	12/12/24	320.000.000,00	316.768.000,00	316.768.000,00	PAT
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 1,50% 30/04/2045	30/4/45	20.000.000,00	11.135.400,00	11.135.400,00	PU
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 1,80% 01/03/2041	1/3/41	20.000.000,00	12.805.200,00	12.805.200,00	PU
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 2,15% 01/09/2052	1/9/52	100.000.000,00	59.297.000,00	59.297.000,00	PU
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 2,25% 01/09/2036	1/9/36	45.000.000,00	33.888.150,00	33.888.150,00	PU
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 2,50% 01/12/2032	1/12/32	100.000.000,00	83.122.000,00	83.122.000,00	PU
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 2,80% 01/03/2067	1/3/67	220.000.000,00	145.538.800,00	145.538.800,00	PU
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 2,80% 01/12/2028	1/12/28	10.000.000,00	9.345.100,00	9.345.100,00	PU
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 3,25% 01/03/2038	1/3/38	5.000.000,00	4.142.550,00	4.142.550,00	PU
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 3,25% 01/09/2046	1/9/46	50.000.000,00	39.434.000,00	39.434.000,00	PU
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 3,35% 01/03/2035	1/3/35	600.000,00	516.768,00	516.768,00	AI
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 3,45% 01/03/2048	1/3/48	247.000.000,00	200.141.630,00	200.141.630,00	PU
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 3,85% 01/09/2049	1/9/49	147.000.000,00	126.567.000,00	126.567.000,00	PU
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 4,00% 30/04/2035	30/4/35	10.000.000,00	9.232.700,00	9.232.700,00	PU
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 4,75% 01/09/2044	1/9/44	45.000.000,00	44.362.800,00	44.362.800,00	PU
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 5,00% 01/09/2040	1/9/40	100.000.000,00	101.855.000,00	101.855.000,00	RVR
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,01/08/2003) BONO 01/02/2033	1/2/33	14.893.000,00	9.082.347,12	9.082.347,12	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,03/11/2003) BONO 01/05/2031	1/5/31	5.000.000,00	3.446.000,00	3.446.000,00	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,04/04/2006) BONO 01/05/2031	1/5/31	8.000.000,00	5.513.600,00	5.513.600,00	RVR
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,04/11/2003) BONO 01/05/2031	1/5/31	20.000.000,00	13.784.000,00	13.784.000,00	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,05/08/2003) BONO 01/02/2033	1/2/33	30.000.000,00	18.295.200,00	18.295.200,00	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,05/08/2003)_1 BONO 01/02/2033	1/2/33	19.963.000,00	12.174.235,92	12.174.235,92	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,05/09/2003) BONO 01/02/2033	1/2/33	10.000.000,00	6.098.400,00	6.098.400,00	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,05/09/2003)_1 BONO 01/02/2033	1/2/33	45.000.000,00	27.442.800,00	27.442.800,00	RVR
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,06/11/2003) BONO 01/05/2031	1/5/31	10.000.000,00	6.892.000,00	6.892.000,00	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,06/11/2003)_1 BONO 01/05/2031	1/5/31	10.000.000,00	6.892.000,00	6.892.000,00	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,08/04/2003) BONO 01/05/2031	1/5/31	50.000.000,00	34.460.000,00	34.460.000,00	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,11/11/2003) BONO 01/02/2033	1/2/33	15.000.000,00	9.147.600,00	9.147.600,00	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,11/11/2003)_1 BONO 01/02/2033	1/2/33	5.000.000,00	3.049.200,00	3.049.200,00	PU

**ANEXO I.I INVERSIONES FINANCIERAS AL 31/12/2022**

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,12/05/2004) BONO 01/02/2033	1/2/33	10.000.000,00	6.098.400,00	6.098.400,00	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,13/10/2003) BONO 01/05/2031	1/5/31	5.000.000,00	3.446.000,00	3.446.000,00	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,14/10/2003) BONO 01/05/2031	1/5/31	5.000.000,00	3.446.000,00	3.446.000,00	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,14/10/2003)_1 BONO 01/05/2031	1/5/31	5.000.000,00	3.446.000,00	3.446.000,00	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,15/09/2003) BONO 01/02/2033	1/2/33	15.000.000,00	9.147.600,00	9.147.600,00	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,16/10/2003) BONO 01/05/2031	1/5/31	5.000.000,00	3.446.000,00	3.446.000,00	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,16/10/2003)_1 BONO 01/05/2031	1/5/31	10.000.000,00	6.892.000,00	6.892.000,00	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,16/10/2003)_2 BONO 01/05/2031	1/5/31	5.000.000,00	3.446.000,00	3.446.000,00	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,17/11/2003) BONO 01/02/2033	1/2/33	20.000.000,00	12.196.800,00	12.196.800,00	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,17/11/2003) BONO 01/05/2031	1/5/31	5.000.000,00	3.446.000,00	3.446.000,00	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,18/05/2004) BONO 01/05/2031	1/5/31	15.000.000,00	10.338.000,00	10.338.000,00	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,20/10/2003) BONO 01/05/2031	1/5/31	5.000.000,00	3.446.000,00	3.446.000,00	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,21/07/2003) BONO 01/02/2033	1/2/33	10.000.000,00	6.098.400,00	6.098.400,00	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,21/07/2003)_1 BONO 01/02/2033	1/2/33	20.000.000,00	12.196.800,00	12.196.800,00	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,21/07/2003)_2 BONO 01/02/2033	1/2/33	22.000.000,00	13.416.480,00	13.416.480,00	RVR
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,21/10/2003) BONO 01/05/2031	1/5/31	10.000.000,00	6.892.000,00	6.892.000,00	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,21/10/2003)_1 BONO 01/05/2031	1/5/31	10.000.000,00	6.892.000,00	6.892.000,00	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,22/07/2003) BONO 01/02/2033	1/2/33	25.000.000,00	15.246.000,00	15.246.000,00	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,22/10/2003) BONO 01/05/2031	1/5/31	10.000.000,00	6.892.000,00	6.892.000,00	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,24/05/2004) BONO 01/02/2033	1/2/33	30.000.000,00	18.295.200,00	18.295.200,00	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,24/05/2004) BONO 01/05/2031	1/5/31	10.000.000,00	6.892.000,00	6.892.000,00	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,24/07/2003) BONO 01/02/2033	1/2/33	50.000.000,00	30.492.000,00	30.492.000,00	RVR
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,24/07/2003)_1 BONO 01/02/2033	1/2/33	50.000.000,00	30.492.000,00	30.492.000,00	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,28/12/2005) BONO 01/02/2033	1/2/33	80.000.000,00	48.787.200,00	48.787.200,00	RVR
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,28/12/2005) BONO 01/05/2031	1/5/31	100.000.000,00	68.920.000,00	68.920.000,00	RVR
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,28/12/2005)_1 BONO 01/05/2031	1/5/31	13.911.000,00	9.587.461,20	9.587.461,20	RVR
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,04/08/2003) BONO 01/02/2032	1/2/32	5.000.000,00	3.251.800,00	3.251.800,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,04/08/2003) BONO 01/02/2033	1/2/33	5.000.000,00	3.049.200,00	3.049.200,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,04/08/2003) BONO 01/08/2032	1/8/32	5.000.000,00	3.174.600,00	3.174.600,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,10/04/2003) BONO 01/05/2031	1/5/31	9.000.000,00	6.202.800,00	6.202.800,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,12/05/2004) BONO 01/02/2033	1/2/33	10.000.000,00	6.098.400,00	6.098.400,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,14/05/2004) BONO 01/02/2033	1/2/33	5.000.000,00	3.049.200,00	3.049.200,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,14/11/2003) BONO 01/02/2032	1/2/32	2.900.000,00	1.886.044,00	1.886.044,00	RVR
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,14/11/2003) BONO 01/02/2033	1/2/33	4.500.000,00	2.744.280,00	2.744.280,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,14/11/2003) BONO 01/05/2031	1/5/31	6.400.000,00	4.410.880,00	4.410.880,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,14/11/2003) BONO 01/08/2031	1/8/31	5.700.000,00	3.866.139,00	3.866.139,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,14/11/2003) BONO 01/08/2032	1/8/32	4.700.000,00	2.984.124,00	2.984.124,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,16/09/2003) BONO 01/08/2031	1/8/31	5.000.000,00	3.391.350,00	3.391.350,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,16/10/2003) BONO 01/02/2031	1/2/31	10.000.000,00	7.007.200,00	7.007.200,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,17/05/2004) BONO 01/02/2032	1/2/32	10.000.000,00	6.503.600,00	6.503.600,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,17/05/2004) BONO 01/08/2031	1/8/31	17.000.000,00	11.530.590,00	11.530.590,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,17/05/2004) BONO 01/08/2032	1/8/32	10.000.000,00	6.349.200,00	6.349.200,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,17/05/2004)_1 BONO 01/02/2032	1/2/32	6.000.000,00	3.902.160,00	3.902.160,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,17/05/2004)_1 BONO 01/08/2032	1/8/32	6.000.000,00	3.809.520,00	3.809.520,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,17/11/2003) BONO 01/05/2031	1/5/31	10.000.000,00	6.892.000,00	6.892.000,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,18/05/2004) BONO 01/05/2031	1/5/31	13.000.000,00	8.959.600,00	8.959.600,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,20/10/2003) BONO 01/05/2031	1/5/31	5.000.000,00	3.446.000,00	3.446.000,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,21/07/2003) BONO 01/02/2033	1/2/33	2.930.000,00	1.786.831,20	1.786.831,20	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,28/12/2005) BONO 01/02/2033	1/2/33	2.000.000,00	1.219.680,00	1.219.680,00	RVR
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,31/07/2003) BONO 01/02/2032	1/2/32	12.000.000,00	7.804.320,00	7.804.320,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,31/07/2003) BONO 01/02/2033	1/2/33	4.000.000,00	2.439.360,00	2.439.360,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,31/07/2003) BONO 01/08/2031	1/8/31	13.000.000,00	8.817.510,00	8.817.510,00	PU

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,31/07/2003) BONO 01/08/2032	1/8/32	11.000.000,00	6.984.120,00	6.984.120,00	PU
CAIXABANK SA BONO INDEXADO 07/07/2042	7/7/42	150.000.000,00	160.023.000,00	160.023.000,00	PU
CANADIAN SOLAR EMEA CAP BONO 4,00% 02/12/2026	2/12/26	18.000.000,00	17.595.000,00	17.595.000,00	PU
CEDULAS CAJA AHORROS BARCELONA BONO 3,875% 17/02/2025	17/2/25	26.200.000,00	26.372.658,00	26.372.658,00	PU
CEDULAS TDA 6 BONO 3,875% 23/05/2025	23/5/25	9.000.000,00	9.057.690,00	9.057.690,00	RVR
CEDULAS TDA 6 FONDO ACTI BONO 4,25% 10/04/2031	10/4/31	32.000.000,00	33.562.240,00	33.562.240,00	PA
CELLNEX FINANCE CO SA BONO 2,00% 15/02/2033	15/2/33	35.500.000,00	26.016.175,00	26.016.175,00	PU
CELLNEX TELECOM SA BONO 3,875% 20/12/2032	20/12/32	50.000.000,00	38.517.500,00	38.517.500,00	PU
CEPSA FINANCE SA BONO 0,75% 12/02/2028	12/2/28	17.000.000,00	13.682.620,00	13.682.620,00	PU
CEPSA FINANCE SA BONO 2,25% 13/02/2026	13/2/26	11.000.000,00	10.211.410,00	10.211.410,00	PU
CIMA SPAIN BONO INDEXADO 15/06/2029	15/6/29	13.090.588,00	12.978.008,94	12.978.008,94	PU
CITIGROUP FUNDING INC BONO INDEXADO 23/09/2024	23/9/24	5.000.000,00	5.159.000,00	5.159.000,00	PA
CITIGROUP INC BONO INDEXADO 22/09/2033	22/9/33	2.000.000,00	1.922.800,00	1.922.800,00	PU
CNH INDUSTRIAL FIN EUR S BONO 3,875% 21/04/2028	21/4/28	15.000.000,00	14.895.000,00	14.895.000,00	PU
CNP ASSURANCES BONO INDEXADO 18/11/2115	18/11/15	100.000,00	98.635,00	98.635,00	PA
COMMUNITY OF MADRID SPAI BONO 3,076% 10/10/2053	10/10/53	10.000.000,00	8.010.700,00	8.010.700,00	PU
COMMUNITY OF MADRID SPAI BONO 3,288% 22/10/2058	22/10/58	150.000.000,00	120.882.000,00	120.882.000,00	PU
COMMUNITY OF MADRID SPAI BONO 3,756% 08/06/2066	8/6/66	20.000.000,00	17.615.800,00	17.615.800,00	PU
COMMUNITY OF MADRID SPAI BONO 5,00% 12/02/2036	12/2/36	50.000.000,00	54.294.500,00	54.294.500,00	PA
COMMUNITY OF MADRID SPAI BONO 5,50% 30/04/2024	30/4/24	60.000.000,00	61.674.600,00	61.674.600,00	RVR
COMUNIDAD AUTO DE ARAGON BONO 4,42% 30/04/2028	30/4/28	12.200.000,00	12.777.914,00	12.777.914,00	PU
COMUNIDAD AUTO DE ARAGON BONO 5,15% 31/01/2037	31/1/37	30.000.000,00	32.967.300,00	32.967.300,00	RVR
COMUNIDAD AUTO DE ARAGON BONO 8,25% 17/01/2027	17/1/27	37.500.000,00	44.152.875,00	44.152.875,00	PU
CP COMBOIOS DE PORTUGAL BONO 5,70% 05/02/2030	5/2/30	4.000.000,00	4.347.560,00	4.347.560,00	RVR PUA
CREDIT AGRICOLE ASSRNCES BONO 1,50% 06/10/2031	6/10/31	13.000.000,00	9.510.150,00	9.510.150,00	PU
CREDIT AGRICOLE ASSRNCES BONO 2,00% 17/07/2030	17/7/30	4.000.000,00	3.168.120,00	3.168.120,00	PU
CREDIT SUISSE GROUP AG BONO 0,625% 18/01/2033	18/1/33	3.000.000,00	1.663.350,00	1.663.350,00	PU
CREDIT SUISSE GROUP AG BONO INDEXADO 13/10/2026	13/10/26	2.000.000,00	1.703.020,00	1.703.020,00	PU
CREDIT SUISSE GROUP AG BONO INDEXADO 14/01/2028	14/1/28	2.000.000,00	1.495.580,00	1.495.580,00	PU
CREDIT SUISSE GROUP AG BONO INDEXADO 24/06/2027	24/6/27	2.000.000,00	1.571.200,00	1.571.200,00	SVA
CRISAE SENIOR DEBT FUND BONO INDEXADO 04/12/2032	4/12/32	7.900.000,00	7.967.150,00	7.967.150,00	RVR
E.ON SE BONO 3,50% 26/10/2037	26/10/37	10.000.000,00	9.340.000,00	9.340.000,00	PU
EASYJET PLC BONO 0,875% 11/06/2025	11/6/25	5.000.000,00	4.557.350,00	4.557.350,00	PU
EFACEC POWER SOLUTIONS BONO 4,50% 23/07/2024	23/7/24	10.000.000,00	9.215.000,00	9.215.000,00	PU
ELECNOR EFICIENCIA BONO 2,00% 30/12/2027	30/12/27	21.568.000,00	21.568.000,00	21.568.000,00	PU
ELECNOR SA BONO 3,025% 30/09/2035	30/9/35	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00	PU
ELECTRICITE DE FRANCE SA BONO 1,875% 13/10/2036	13/10/36	14.000.000,00	10.034.360,00	10.034.360,00	PU
ELECTRICITE DE FRANCE SA BONO 4,75% 12/10/2034	12/10/34	2.000.000,00	1.964.380,00	1.964.380,00	PU
EMPRESA NAVIERA ELCANO S BONO 4,875% 16/07/2026	16/7/26	5.800.000,00	5.227.366,00	5.227.366,00	PU
EMPRESA NAVIERA ELCANO S BONO 5,50% 26/07/2023	26/7/23	5.300.000,00	5.339.750,00	5.339.750,00	PU
ENEL FINANCE INTL NV BONO 0,50% 17/06/2030	17/6/30	7.000.000,00	5.346.880,00	5.346.880,00	PU
ENEL-SOCIETA PER AZIONI BONO 5,25% 20/05/2024	20/5/24	3.600.000,00	3.691.476,00	3.691.476,00	PU
ENEL-SOCIETA PER AZIONI BONO 5,625% 21/06/2027	21/6/27	5.000.000,00	5.399.000,00	5.399.000,00	PU
EQT AB BONO 0,875% 14/05/2031	14/5/31	2.000.000,00	1.382.440,00	1.382.440,00	PU
EQT AB BONO 2,375% 06/04/2028	6/4/28	2.000.000,00	1.755.740,00	1.755.740,00	PU
EQT AB BONO 2,875% 06/04/2032	6/4/32	2.000.000,00	1.613.920,00	1.613.920,00	PU
EXXON MOBIL CORPORATION BONO 1,408% 26/06/2039	26/6/39	5.000.000,00	3.248.850,00	3.248.850,00	PU
FAB PORCELANA VISTA ALEG BONO 4,50% 21/10/2024	21/10/24	7.200.000,00	6.778.800,00	6.778.800,00	PU
FADE BONO 5,75% 17/12/2026	17/12/26	75.000.000,00	81.906.000,00	81.906.000,00	PA
FADE BONO 6,25% 17/03/2025	17/3/25	125.000.000,00	133.125.000,00	133.125.000,00	PU
FRESENIUS MEDICAL CARE A BONO 1,50% 29/05/2030	29/5/30	2.000.000,00	1.565.420,00	1.565.420,00	PU
GE CAPITAL EURO FUNDING BONO 4,625% 22/02/2027	22/2/27	3.000.000,00	3.102.660,00	3.102.660,00	RVR

**ANEXO I.I INVERSIONES FINANCIERAS AL 31/12/2022**

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
GE CAPITAL EURO FUNDING BONO 6,025% 01/03/2038	1/3/38	26.700.000,00	31.233.393,00	31.233.393,00	PA
GENERAL DE ALQUI BONO 4,50% 05/07/2026	5/7/26	5.000.000,00	4.950.000,00	4.950.000,00	PU
GENERAL ELECTRIC CO BONO 2,125% 17/05/2037	17/5/37	13.500.000,00	10.559.430,00	10.559.430,00	PA
GENERAL MOTORS FINL CO BONO 1,694% 26/03/2025	26/3/25	3.000.000,00	2.840.250,00	2.840.250,00	PU
GIE PSA TRESORERIE BONO 6,00% 19/09/2033	19/9/33	8.000.000,00	8.766.000,00	8.766.000,00	RVR PUA
GLAXOSMITHKLINE CAP PLC BONO 4,00% 16/06/2025	16/6/25	4.200.000,00	4.299.162,00	4.299.162,00	PA
GLENCORE FINANCE EUROPE BONO 1,75% 17/03/2025	17/3/25	12.700.000,00	12.066.397,00	12.066.397,00	PU
GOLDMAN SACHS GROUP INC BONO 3,375% 27/03/2025	27/3/25	5.000.000,00	4.968.500,00	4.968.500,00	PU
GREENALIA SA BONO 4,95% 15/12/2025	15/12/25	5.000.000,00	5.002.500,00	5.002.500,00	PU
GREENERGY RENOVABLES BONO 4,00% 05/04/2027	5/4/27	15.000.000,00	13.350.000,00	13.350.000,00	PU
GREENERGY RENOVABLES BONO 4,75% 08/11/2024	8/11/24	6.000.000,00	6.102.000,00	6.102.000,00	PU
GRUPO PESTANA SGPS SA BONO 2,50% 23/09/2025	23/9/25	10.000.000,00	8.700.000,00	8.700.000,00	PU
GRUPO PESTANA SGPS SA BONO 3,25% 05/05/2027	5/5/27	10.000.000,00	8.300.000,00	8.300.000,00	PU
HARLEY-DAVIDSON FINL SER BONO 3,875% 19/05/2023	19/5/23	3.000.000,00	3.011.010,00	3.011.010,00	PU
HELVETIA EUROPE SA BONO INDEXADO 30/09/2041	30/9/41	6.563.000,00	5.069.654,98	5.069.654,98	PU
HSE NETZ AG BONO 6,125% 23/04/2041	23/4/41	20.000.000,00	25.281.400,00	25.281.400,00	RVR
IBERIA L.A.E., S.A. BONO 3,75% 28/05/2027	28/5/27	48.000.000,00	38.400.000,00	38.400.000,00	PU
INDRA SISTEMAS SA BONO 3,50% 23/12/2026	23/12/26	60.000.000,00	57.310.800,00	57.310.800,00	PU
ING GROEP NV BONO INDEXADO 01/02/2030	1/2/30	2.000.000,00	1.550.680,00	1.550.680,00	PU
INSUR PROMOCION INTEGRAL BONO 4,00% 10/12/2026	10/12/26	15.000.000,00	11.550.000,00	11.550.000,00	PU
INTESA SANPAOLO SPA BONO 1,35% 24/02/2031	24/2/31	9.500.000,00	7.047.290,00	7.047.290,00	PU
INTL CONSOLIDATED AIRLIN BONO 1,50% 04/07/2027	4/7/27	300.000,00	234.105,00	234.105,00	PA
INTL PERSONAL FINANCE PL BONO 9,75% 12/11/2025	12/11/25	3.500.000,00	2.919.000,00	2.919.000,00	PU
ITALY GOVT INT BOND BONO 5,345% 27/01/2048	27/1/48	18.250.000,00	18.450.750,00	18.450.750,00	PU
JCDECAUX SA BONO 1,625% 07/02/2030	7/2/30	2.000.000,00	1.597.340,00	1.597.340,00	PU
JEFFERIES GROUP LLC BONO 3,43% 13/05/2052	13/5/52	100.000.000,00	76.042.000,00	76.042.000,00	PU
JPMORGAN CHASE & CO (RVR DPV,01/11/2021) BONO 03/11/2056	3/11/56	215.000.000,00	58.936.230,00	58.936.230,00	RVR
JPMORGAN CHASE & CO BONO INDEXADO 14/08/2029	14/8/29	5.000.000,00	4.726.500,00	4.726.500,00	PU
JUNTA DE EXTREMADURA BONO 5,50% 30/07/2032	30/7/32	20.000.000,00	22.401.800,00	22.401.800,00	RVR PUA
KBC GROUP NV BONO 3,00% 25/08/2030	25/8/30	6.000.000,00	5.494.560,00	5.494.560,00	PU
KINDER MORGAN INC/DELAWA BONO 2,25% 16/03/2027	16/3/27	18.000.000,00	16.642.620,00	16.642.620,00	PA
KONINKLIJKE KPN NV BONO 5,625% 30/09/2024	30/9/24	500.000,00	519.650,00	519.650,00	RVR
LA POSTE SA BONO 0,625% 18/01/2036	18/1/36	2.000.000,00	1.289.640,00	1.289.640,00	PU
LAR ESPANA REAL ESTATE BONO 1,843% 03/11/2028	3/11/28	13.000.000,00	9.143.160,00	9.143.160,00	PU
LAR ESPANA REAL ESTATE BONO 1,843% 03/11/2028	3/11/28	2.000.000,00	1.406.640,00	1.406.640,00	SVA
LLOYDS BANKING GROUP PLC BONO INDEXADO 01/04/2026	1/4/26	7.000.000,00	6.888.700,00	6.888.700,00	RVR PUA
MADRILENA RED DE GAS FIN BONO 2,25% 11/04/2029	11/4/29	3.185.000,00	2.638.931,75	2.638.931,75	PU
MAKING SCIENCE GROUP BONO 5,50% 13/10/2024	13/10/24	1.500.000,00	1.374.000,00	1.374.000,00	PU
MAPFRE SA BONO 2,875% 13/04/2030	13/4/30	19.000.000,00	15.648.780,00	15.648.780,00	PU
MAPFRE SA BONO INDEXADO 31/03/2047	31/3/47	100.000,00	94.459,00	94.459,00	PA
MEDIOBANCA DI CRED FIN BONO INDEXADO 30/10/2023	30/10/23	2.000.000,00	2.008.860,00	2.008.860,00	PU
MELIA HOTELS INTL SA BONO 3,30% 19/11/2030	19/11/30	50.000.000,00	40.865.000,00	40.865.000,00	PU
MERCIALYS SA BONO 1,80% 27/02/2026	27/2/26	5.000.000,00	4.262.100,00	4.262.100,00	PU
MERLIN PROPERTIES SOCIMI BONO 1,375% 01/06/2030	1/6/30	2.000.000,00	1.541.440,00	1.541.440,00	PU
MERLIN PROPERTIES SOCIMI BONO 2,375% 13/07/2027	13/7/27	12.000.000,00	10.736.160,00	10.736.160,00	PU
METROPOLITANO DE LISBOA BONO 7,30% 23/12/2025	23/12/25	1.000.000,00	1.108.100,00	1.108.100,00	PU
METROVACESA SA BONO 4,10% 31/05/2026	31/5/26	17.500.000,00	17.500.000,00	17.500.000,00	PU
MORGAN STANLEY BONO INDEXADO 07/05/2032	7/5/32	2.000.000,00	1.769.340,00	1.769.340,00	PU
NATL GRID ELECT TRANS BONO 3,21% 30/01/2035	30/1/35	10.000.000,00	8.740.000,00	8.740.000,00	PU
NATWEST MARKETS PLC BONO INDEXADO 03/03/2023	3/3/23	100.000.000,00	99.578.000,00	99.578.000,00	PU
NISSAN MOTOR CO BONO 3,201% 17/09/2028	17/9/28	4.000.000,00	3.511.920,00	3.511.920,00	PU
NN GROUP NV BONO INDEXADO 13/01/2048	13/1/48	3.000.000,00	2.890.440,00	2.890.440,00	PU

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
OBL TUBOS REUNIDOS 3,00% 18-12-24 BONO INDEXADO 18/12/2024	18/12/24	5.452.260,00	3.543.969,00	3.543.969,00	PU
ORPEA BONO 3,00% 25/11/2041	25/11/41	5.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	PU
ORTIZ CONSTR Y PROYECTO BONO 5,25% 09/10/2023	9/10/23	3.000.000,00	3.001.500,00	3.001.500,00	PU
ORTIZ CONSTR Y PROYECTO BONO 5,25% 09/10/2023	9/10/23	100.000,00	100.050,00	100.050,00	PA
PETROLEOS MEXICANOS BONO 2,75% 21/04/2027	21/4/27	26.000.000,00	20.454.980,00	20.454.980,00	RVR
PETROLEOS MEXICANOS BONO 2,75% 21/04/2027	21/4/27	2.000.000,00	1.573.460,00	1.573.460,00	PU
PETROLEOS MEXICANOS BONO 4,875% 21/02/2028	21/2/28	3.000.000,00	2.461.050,00	2.461.050,00	PU
PETROLEOS MEXICANOS BONO 5,125% 15/03/2023	15/3/23	3.000.000,00	3.005.430,00	3.005.430,00	PU
PHOENIX GRP HLD PLC BONO 4,375% 24/01/2029	24/1/29	6.000.000,00	5.603.580,00	5.603.580,00	PU
PIKOLIN SL BONO 5,00% 27/05/2025	27/5/25	20.000.000,00	19.930.000,00	19.930.000,00	RVR
PIKOLIN SL BONO 5,15% 14/12/2026	14/12/26	5.000.000,00	4.118.050,00	4.118.050,00	PU
PROSEGUR CIA DE SEGURIDA BONO 2,50% 06/04/2029	6/4/29	7.000.000,00	5.812.450,00	5.812.450,00	PU
RCI BANQUE SA BONO 1,00% 17/05/2023	17/5/23	3.500.000,00	3.476.935,00	3.476.935,00	PU
RCI BANQUE SA BONO INDEXADO 12/01/2023	12/1/23	10.000.000,00	9.999.300,00	9.999.300,00	PU
REFER-REDE FERROVIARIA BONO 4,675% 16/10/2024	16/10/24	5.050.000,00	5.178.169,00	5.178.169,00	PU
REPSOL INTL FINANCE BONO 2,25% 10/12/2026	10/12/26	15.000.000,00	14.286.900,00	14.286.900,00	PU
REPSOL INTL FINANCE BONO 5,375% 27/01/2031	27/1/31	70.000.000,00	69.643.000,00	69.643.000,00	RVR PUA
ROLLS-ROYCE PLC BONO 1,625% 09/05/2028	9/5/28	5.000.000,00	3.976.750,00	3.976.750,00	PU
ROMANIA BONO 3,875% 29/10/2035	29/10/35	950.000,00	702.183,00	702.183,00	PA
RWE AG BONO 5,75% 14/02/2033	14/2/33	10.000.000,00	11.103.100,00	11.103.100,00	PU
SACYR GREEN ENERGY MGMT BONO 3,25% 15/12/2031	15/12/31	13.572.114,00	13.572.114,00	13.572.114,00	PU
SACYR SA BONO 4,50% 16/11/2024	16/11/24	28.200.000,00	26.902.800,00	26.902.800,00	RVR
SAMPOL INGENIERIA BONO 4,50% 13/02/2024	13/2/24	4.000.000,00	4.040.000,00	4.040.000,00	PU
SANTANDER INTL DEBT SA BONO 5,78% 17/02/2028	17/2/28	102.000.000,00	110.297.700,00	110.297.700,00	PA
SIDECU SA BONO 5,00% 18/03/2025	18/3/25	8.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00	PU
SOFTBANK GROUP CORP BONO 5,25% 30/07/2027	30/7/27	7.000.000,00	6.111.770,00	6.111.770,00	PU
TDF INFRASTRUCTURE SAS BONO 1,75% 01/12/2029	1/12/29	6.000.000,00	4.549.500,00	4.549.500,00	PU
TECHNIPFMC PLC BONO 4,50% 30/06/2025	30/6/25	25.000.000,00	25.500.000,00	25.500.000,00	PU
TECNICAS REUNIDAS SA BONO 3,25% 12/12/2027	12/12/27	50.000.000,00	39.270.500,00	39.270.500,00	PU
TELECOM ITALIA FIN SA BONO 7,75% 24/01/2033	24/1/33	140.000,00	148.048,60	148.048,60	PA
TELEFONICA EMISIONES SAU BONO 4,00% 28/12/2051	28/12/51	127.500.000,00	102.374.850,00	102.374.850,00	PU
TELEFONICA EMISIONES SAU BONO 4,00% 28/12/2051	28/12/51	22.500.000,00	18.066.150,00	18.066.150,00	RVR PUA
TEVA PHARM FNC NL II BONO 1,875% 31/03/2027	31/3/27	200.000,00	161.440,00	161.440,00	PA
TURKIYE GARANTI BANKASI BONO 5,10% 07/04/2027	7/4/27	20.000.000,00	16.470.800,00	16.470.800,00	RVR
TYCHE GESTION BV BONO INDEXADO 03/05/2023	3/5/23	10.000.000,00	10.002.000,00	10.002.000,00	PU
UNICAJA BANCO SA BONO INDEXADO 30/06/2025	30/6/25	2.300.000,00	2.285.464,00	2.285.464,00	PU
UNICREDIT SPA BONO 1,625% 18/01/2032	18/1/32	5.000.000,00	3.746.700,00	3.746.700,00	PU
UPJOHN FINANCE BV BONO 1,908% 23/06/2032	23/6/32	13.000.000,00	9.915.750,00	9.915.750,00	PU
VALFORTEC SL BONO 4,50% 23/03/2026	23/3/26	13.200.000,00	13.200.000,00	13.200.000,00	PU
VIENNA INSURANCE GRP AGW BONO INDEXADO 15/06/2042	15/6/42	2.000.000,00	1.796.020,00	1.796.020,00	PU
VITERRA FINANCE BV BONO 1,00% 24/09/2028	24/9/28	7.000.000,00	5.610.430,00	5.610.430,00	PU
VOLKSWAGEN FIN SERV AG BONO 3,375% 06/04/2028	6/4/28	5.000.000,00	4.681.100,00	4.681.100,00	PU
VOLKSWAGEN INTL FIN NV BONO 4,125% 16/11/2038	16/11/38	62.000.000,00	56.459.060,00	56.459.060,00	PU
WELLS FARGO & COMPANY BONO INDEXADO 04/05/2030	4/5/30	4.000.000,00	3.382.560,00	3.382.560,00	PU
WILLOW II IRELAND PLC (PLAN UNIVERSAL DPV,01/06/2021) BONO 25/05/2023	25/5/23	22.000.000,00	21.920.800,00	21.920.800,00	PU
WILLOW II IRELAND PLC (PLAN UNIVERSAL DPV,01/06/2021) BONO 25/05/2023	25/5/23	3.500.000,00	3.332.350,00	3.332.350,00	PU
WILLOW II IRELAND PLC (PLAN UNIVERSAL DPV,06/05/2021) BONO 05/05/2023	5/5/23	36.600.000,00	36.479.220,00	36.479.220,00	PU
WILLOW II IRELAND PLC (PLAN UNIVERSAL DPV,20/05/2021) BONO 05/05/2023	5/5/23	17.700.000,00	16.891.110,00	16.891.110,00	PU
WILLOW NO ONE LUXEMBOURG (PLAN UNIVERSAL DPV,01/07/2022) BONO 08/06/2023	8/6/23	9.800.000,00	9.570.680,00	9.570.680,00	PU
XUNTA DE GALICIA BONO 4,025% 28/11/2035	28/11/35	3.500.000,00	3.454.990,00	3.454.990,00	PU
ZELTIA SA BONO 4,75% 07/07/2027	7/7/27	17.000.000,00	17.312.800,00	17.312.800,00	RVR
<b>TOTAL CARTERA RENTA FIJA DISPONIBLE PARA LA VENTA</b>		<b>8.797.132.712,76</b>	<b>7.204.413.049,26</b>	<b>7.204.413.049,26</b>	



**ANEXO I.I INVERSIONES FINANCIERAS AL 31/12/2022**

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
ARCALIA PRIVATE EQUITY			287.739,74	287.739,74	PU
ATRY'S HEALTH SA			2.816.492,60	2.816.492,60	PU
AXON PARTNERS GROUP SA			4.020.960,00	4.020.960,00	PU
BANCO SANTANDER CENTRAL HISP			16.210.996,79	16.210.996,79	PU
CINTRA CONCESIONES DE INFRAE			7.830.400,00	7.830.400,00	PU
DEYA CAPITAL			346.239,60	346.239,60	PU
ENDESA SA			6.487.704,88	6.487.704,88	PU
FINTECH HOLDING 2015			2.013.600,08	2.013.600,08	PU
INDITEX			11.736.630,15	11.736.630,15	PU
ING GROEP NV			4.953,78	4.953,78	AI
INTL CONSOLIDATED AIRLINES			13.987.851,55	13.987.851,55	PU
NEINOR HOMES SA			282.610,82	282.610,82	PU
PENSIUM			613.264,52	613.264,52	PU
RENTA 4 S.A			27.446.370,00	27.446.370,00	PU
TECNICAS REUNIDAS SA			2.238.622,56	2.238.622,56	PU
TELEFONICA SA			5.724,04	5.724,04	AI
TELEFONICA SA			134.753.955,83	134.753.955,83	PU
ALMAGRO CAPITAL SOCIMI-INTER			3.512.704,43	3.512.704,43	PU
INBEST PRIME IV INMUEBLES SO			5.100.000,00	5.100.000,00	PU
IMAC ACCION ()			1.000.000,00	1.000.000,00	PU
INHOME PRIME PROPERTIES SOCIMI, S.A.			1.000.000,00	1.000.000,00	PU
<b>TOTAL ACCIONES CARTERA DISPONIBLE PARA LA VENTA</b>			<b>241.696.821,37</b>	<b>241.696.821,37</b>	

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
A&G RENEWABLES IBERIAN SOLAR I, FCR			3.300.120,00	3.300.120,00	
ABANTE BIOTECH FUND			600.000,00	600.000,00	
ABANTE GL-SPANISH OPP-A			4.916.037,68	4.916.037,68	
ACP. SECONDARIES 4, F.C.R.			7.085.469,95	7.085.469,95	
ADVERO PROPERTIES SOCIMI, S.A. 7			6.315.800,00	6.315.800,00	
ALANTRA N+1 PRIVATE EQUITY FUND III			5.364.851,18	5.364.851,18	
ALGAR GLOBAL FUND			1.960.732,88	1.960.732,88	
ALMA MUNDI INSURTECH FUND, F.C.R.E.			25.160.000,00	25.160.000,00	
ALTAMAR GLOBAL SECONDARIES			3.968.429,94	3.968.429,94	
ALTAMAR INFRAESTRUCTURAS			4.726.580,70	4.726.580,70	
ALTAMAR SECONDARIES OPPORTUNITIES			1.220.154,58	1.220.154,58	
AMUNDI PIONEER			26.260.632,84	26.260.632,84	
ARCANO EARTH FUND II, FCR			2.409.480,00	2.409.480,00	
ARCANO IMPACT FCR			3.857.700,00	3.857.700,00	
ARCANO UBS EUROPE LUXEMBOURG BRANCH			1.844.117,04	1.844.117,04	
ARDIAN Real Estate European Fund II			2.641.197,56	2.641.197,56	
ARTA Private Equity			3.516.741,86	3.516.741,86	
ATLAS CAPITAL CARTERA DIN-I			2.899.659,83	2.899.659,83	
AURICA GR IV FCR A			2.282.592,48	2.282.592,48	
AXON AURORA EUROPE			4.043.691,65	4.043.691,65	
AXON AURORA II			2.859.362,62	2.859.362,62	
AXON INNOVATION GROWTH IV FCR			2.958.692,00	2.958.692,00	
Axon ISETEC V			6.420.525,00	6.420.525,00	
Bestinver Infra FCR			7.644.655,15	7.644.655,15	
Blackstone / GSO European Senior Loan Fund			4.600.382,30	4.600.382,30	
BNP CHINA EQUITY-I			3.274.635,46	3.274.635,46	

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
BNP CLIMATE IMPAACT-II			3.794.820,95	3.794.820,95	
BNP CONSUM INNOVAT-I			3.432.211,66	3.432.211,66	
BNP DISRUPTIVE TECH-I			3.657.839,34	3.657.839,34	
BNP PARIBAS CAAP DINAMICO-C			2.635.139,19	2.635.139,19	
BOLSA SOCIAL			1.063.200,00	1.063.200,00	
CA Private Equity			47.448.980,00	47.448.980,00	
CAIXABANK GLOBAL ALBUS-E			8.816.910,22	8.816.910,22	
Capital Beka & Bolschare Iberian Agribusiness			7.462.500,00	7.462.500,00	
CARDUMEN			6.755.734,30	6.755.734,30	
CARDUMEN DEEPTech FUND II, FCRE			985.496,00	985.496,00	
CONEXO VENTURES FCR			1.383.628,00	1.383.628,00	
CPR INVEST SILVER AGE-AC			13.724.989,07	13.724.989,07	
CS LX SM&MD CP GERM EQ-BEUR			3.031.039,63	3.031.039,63	
DIP LIFT GLOBAL VALUE FUND-A			1.777.542,31	1.777.542,31	
DIP US EQUITIES FUND-A			2.506.763,88	2.506.763,88	
DUNAS ABSOLUTE IMPACT			1.185.013,38	1.185.013,38	
DUNAS AVIATION I FCR			5.109.427,26	5.109.427,26	
DUNAS CLEAN ENERGY I FCR			9.831.449,40	9.831.449,40	
DWS CRECIMIENTO-B			10.848.268,62	10.848.268,62	
DWS INVEST-ESG EQ IN-FD			7.509.798,50	7.509.798,50	
DWS INVEST-GLB INF-FDHP			11.163.461,54	11.163.461,54	
EDM RADAR INVERSION			1.835.964,81	1.835.964,81	
EDMOND DE ROTH-GLB VAL-A EUR			2.952.879,62	2.952.879,62	
FONDO SEAYA			2.621.518,44	2.621.518,44	
FRANK-TECHNOLOGY-AAEURHI			2.345.128,88	2.345.128,88	
Galdana Ventures II FCR			13.334.227,46	13.334.227,46	
GED Infraestructuras Iberia, FCR			288.610,00	288.610,00	
GED Private Equity			8.302.690,00	8.302.690,00	
GED VI			11.792.161,94	11.792.161,94	
JPM INV-JPM US SELECT EQ-AEH			7.600.809,49	7.600.809,49	
JPMORGAN F-US GROWTH AHE			7.012.036,43	7.012.036,43	
JPMORGAN-EUR EQY PLUS-AEURA			5.797.563,33	5.797.563,33	
KLIMA Energy Transition fund FCR			1.529.731,71	1.529.731,71	
KOBUS RENEWABLE ENERGY III			3.165.004,50	3.165.004,50	
LISTED INFRASTRUCTURE I-T			5.000.745,06	5.000.745,06	
LO FUNDS-GOLDEN AGE EUR-PAE			11.569.036,43	11.569.036,43	
Mapfre Infraestructuras FCR Clase B			4.069.222,23	4.069.222,23	
MCH GLOBAL REAL ASSET STRAT II FCR			6.952.349,50	6.952.349,50	
MCH Global Real Asset Strategies, F.C.R.			10.272.336,67	10.272.336,67	
MERIDIA GAMPLING PROGRAMA A.F.C.R.			3.115.283,63	3.115.283,63	
MERIDIA IV			3.754.127,92	3.754.127,92	
MILLENNIUM HOSPITALITY REAL ESTATE			19.555.883,70	19.555.883,70	
MUTUAFONDO GESTION OPT MOD-A			2.844.137,88	2.844.137,88	
NORDEA 1 SIC-GCL&ENV-BP-EUR			9.061.724,03	9.061.724,03	
PICTET-ASIAN EQTY (EX JP)-HI			3.374.367,45	3.374.367,45	
PICTET-EUROPEAN SUSTAIN E-PE			6.335.466,13	6.335.466,13	
PROLOGIS			3.995.326,00	3.995.326,00	
QEP IV			7.599.757,96	7.599.757,96	
QEP PRIVATE EQUITY			7.662.313,11	7.662.313,11	
QEP PRIVATE EQUITY II			8.229.490,71	8.229.490,71	
QEP PRIVATE EQUITY III			3.813.969,38	3.813.969,38	
Qualitas Funds V FCR			3.000.000,00	3.000.000,00	

**ANEXO I.I INVERSIONES FINANCIERAS AL 31/12/2022**

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
RESIDENCIAS DE ESTUD GL-I			5.669.433,61	5.669.433,61	
STABLE INCOME EUROPEAN REAL ESTATE FUND SCS SICAV-SIF			206.349,00	206.349,00	
Talde Capital Crecimiento II			1.464.136,80	1.464.136,80	
Talde Private Equity			3.063.384,00	3.063.384,00	
YSIOS BIO FUND III			2.529.187,44	2.529.187,44	
<b>TOTAL FONDOS CARTERA DISPONIBLE PARA LA VENTA</b>			<b>497.972.811,19</b>	<b>497.972.811,19</b>	
<b>TOTAL CARTERA DISPONIBLE PARA LA VENTA</b>		<b>8.797.132.712,76</b>	<b>7.944.082.681,82</b>	<b>7.944.082.681,82</b>	

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
TUBOS REUNIDOS CONVERTIBLE 4% 18/12/2025 BONO 0,00% 18/12/2026	18/12/26	10.071.406,18	503.570,31	503.570,31	PU
<b>TOTAL RENTA FIJA CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>		<b>10.071.406,18</b>	<b>503.570,31</b>	<b>503.570,31</b>	

BANCO DE SABADELL SA			713.101,85	713.101,85	PU
BANCO SANTANDER CENTRAL HISP			1.961.750,00	1.961.750,00	PU
CINTRA CONCESIONES DE INFRAE			1.243.540,93	1.243.540,93	PU
TELEFONICA SA			338.500,00	338.500,00	PU
<b>TOTAL ACCIONES CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>			<b>4.256.892,78</b>	<b>4.256.892,78</b>	

<b>TOTAL CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>		<b>10.071.406,18</b>	<b>4.760.463,08</b>	<b>4.760.463,08</b>	
-------------------------------------	--	----------------------	---------------------	---------------------	--

<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS</b>		<b>9.182.096.761,71</b>	<b>8.333.037.516,57</b>	<b>8.363.144.097,63</b>	
--------------------------------------	--	-------------------------	-------------------------	-------------------------	--

**ASIGNACIÓN DE CARTERAS**

PA: Activos de Renta Fija asignados a los planes básicos (Pólizas anteriores a 1/1/1999)

RVR: Activos de Renta Fija asignados a las Rentas Vitalicias Remuneradas y Rentas vitalicias patrimonio 65.

PU: Activos financieros asignados a los productos de Plan Universal, Plan Junior y Plan Ahorro 5.

RVR PUA: Activos de Renta Fija asignados a las Rentas Vitalicias procedentes del Plan Universal.

AI: Activos financieros adquiridos tras la fusión con AMIC

# ESTADO DE INMUEBLES



## ANEXO II.I ESTADO DE INMUEBLES AL 31/12/2022

Estos inmuebles que el 31 de diciembre de 2022 estaban libres de cargas, están afectos a las provisiones técnicas, según el siguiente detalle:

Importes en euros

INVERSIONES INMOBILIARIAS:								
CÓDIGO	PROVINCIA	INMUEBLE	FECHA COMPRA	PRECIO DE COMPRA	VALOR DESPUÉS DE AMORTIZACIÓN Y DETERIORO	VALOR DE TASACIÓN ACREDITADO	FECHA TASACIÓN	ASIGNACIÓN
28	Madrid	Eugenio Salazar, 27	mar-76	227.015,88	67.010,32	2.560.731,98	29-11-21	VIDA
41	Sevilla	Marques Nervión s/n - Sevilla	sept-79	501.314,35	173.281,69	4.697.446,32	24-11-21	VIDA
28	Madrid	Navarro Ledesma, s/n	nov-79	340.219,11	115.581,81	1.650.714,03	07-12-21	VIDA
28	Madrid	Orense, 69	jul-84	259.815,23	96.053,04	1.280.183,81	16-09-21	VIDA
25	Lleida	Ramon Castejón, 5	oct-87	427.828,67	206.024,10	1.034.604,27	24-11-21	VIDA
8	Barcelona	Dos de Mayo, 218-220	ene-90	1.594.240,89	859.324,14	1.668.886,49	02-03-22	VIDA
28	Madrid	Sepúlveda, 6	mar-90	2.576.774,42	1.404.083,84	3.500.804,70	13-12-21	VIDA
28	Madrid	Brasilia, 3 y 5	dic-92	4.348.311,21	2.536.522,63	4.297.322,43	31-03-22	VIDA
28	Madrid	Lanzarote,8	may-00	4.292.295,03	2.925.064,14	6.102.431,73	17-03-22	VIDA
28	Madrid	San Severo, 18	dic-00	3.909.276,04	2.691.189,72	3.648.490,18	16-12-21	VIDA
28	Madrid	Orense,69 Eurobuilding II	jul-03	30.882.122,51	22.481.938,50	40.416.921,85	16-09-21	VIDA
28	Madrid	Goya,115-Madrid	nov-05	11.583.021,84	8.766.167,43	13.150.280,69	31-03-22	VIDA
3	Alicante	Vicente Inglada, 4, 6, 8 y 10	abr-08	12.151.760,18	8.409.583,90	8.409.583,91	22-03-22	VIDA
28	Madrid	La Encina	oct-08	22.622.623,20	18.267.768,30	20.819.699,10	31-03-22	VIDA
8	Barcelona	22 Arroba San Cugat	dic-08	16.395.099,08	13.755.487,52	15.679.431,06	21-12-21	VIDA
28	Madrid	Pº Recoletos, 14	may-09	35.894.317,70	28.954.695,19	36.812.536,33	31-03-22	VIDA
28	Madrid	Recoletos, 22-Madrid	abr-10	26.542.250,00	21.774.451,76	27.637.490,62	29-11-21	VIDA
28	Madrid	Agustín de Foxá, 31	dic-11	25.383.000,00	21.418.945,69	29.353.655,94	01-12-21	VIDA
28	Madrid	Recoletos, 1	dic-11	740.239,50	626.390,02	952.564,45	31-03-22	VIDA
28	Madrid	Almagro, 27	mar-12	1.700.125,00	1.442.635,84	1.735.746,05	31-03-22	VIDA
28	Madrid	Príncipe de Vergara, 32	mar-12	1.167.250,00	990.465,82	1.268.385,19	31-03-22	VIDA
39	Santander	Hernán Cortés, 9	mar-14	9.701.855,80	8.502.781,00	12.144.794,38	31-03-22	VIDA
37	Salamanca	Toro, 40-42	dic-14	14.801.446,41	13.129.214,73	15.565.010,98	23-09-21	VIDA
36	Vigo	Urzaiz, 20	dic-14	17.863.219,90	15.845.105,02	18.500.878,14	23-02-21	VIDA
28	Madrid	Orense, 69 Local	jun-15	253.905,36	227.069,16	241.975,88	17-09-21	VIDA
28	Madrid	Concha Espina, 18	jul-15	2.486.919,18	2.227.076,56	2.863.333,28	23-09-21	VIDA
28	Madrid	Príncipe de Vergara, 110	mar-16	36.024.593,15	32.583.896,21	41.307.619,84	28-03-22	VIDA
47	Valladolid	Santiago, 17	may-16	15.206.347,50	13.792.739,89	16.116.354,30	31-03-22	VIDA
28	Madrid	O´Donnell, 12	jun-16	37.783.133,81	34.308.476,39	41.189.763,27	31-03-22	VIDA
28	Madrid	Basauri, 3-5	abr-17	13.799.620,66	12.672.257,80	14.846.684,65	25-05-21	VIDA
9	Burgos	De la Moneda, 2	ene-18	13.009.798,61	12.086.824,70	13.353.474,03	28-03-22	VIDA
28	Madrid	Pº de la Habana, 3	abr-18	23.383.099,27	21.844.679,83	24.705.947,99	31-03-22	VIDA
24	León	Plaza de Santo Domingo,9	may-18	12.016.116,77	11.223.613,43	12.127.104,47	17-03-22	VIDA
29	Málaga	Alameda Principal, 12	nov-18	20.329.747,42	19.123.111,78	20.750.371,20	24-03-22	VIDA
28	Madrid	Carretas, 6	jul-19	35.836.021,98	34.093.917,11	34.606.942,14	10-02-22	VIDA
28	Madrid	Serrano, 7	dic-19	23.838.947,33	22.806.105,01	23.700.198,60	31-03-22	VIDA
28	Madrid	Serrano, 5 local comercial izda	nov-20	29.011.827,30	28.154.874,22	30.351.912,73	01-02-21	VIDA
9	Madrid	Paseo Habana, 9- 11	nov-21	30.627.144,62	30.136.324,30	31.436.405,60	08-02-22	VIDA
28	Madrid	Preciados, 4 - MADRID	may-22	89.924.036,45	89.117.061,31	93.742.520,49	27-06-22	VIDA
			(Euros)	<b>629.436.681,36</b>	<b>559.837.793,85</b>	<b>674.229.203,10</b>		
<b>Inmovilizado material:</b>								
28	Madrid	Serrano, 9	dic-84	3.498.297,35	1.631.476,77	19.560.551,20	14-03-22	PATRIMONIO
28	Madrid	Serrano, 9 2º	abr-99	1.576.780,54	1.052.500,52	3.190.306,17	14-03-22	PATRIMONIO
28	Madrid	Serrano, 5 local comercial dcha	dic-20	5.455.656,18	5.311.706,04	5.516.294,82	01-02-21	PATRIMONIO
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>			(Euros)	<b>10.530.734,07</b>	<b>7.995.683,33</b>	<b>28.267.152,19</b>		
<b>TOTAL INMUEBLES A 31/12/2022</b>			(Euros)	<b>639.967.415,43</b>	<b>567.833.477,18</b>	<b>702.496.355,29</b>		

# INFORME DE GESTIÓN



## INFORME DE GESTIÓN

**I. ÓRGANOS DE GOBIERNO**

Los Órganos rectores de la Mutualidad General de la Abogacía son la Asamblea General, la Junta de Gobierno, la Comisión Ejecutiva y la Dirección. En el ejercicio 2021 dejó de existir la Comisión de Control.

A la Junta de Gobierno, la Comisión Ejecutiva y la Dirección les corresponde llevar a cabo el gobierno, gestión y administración de la Mutualidad, aplicando las disposiciones legales, cumpliendo las normas estatutarias y reglamentarias, ejecutando los acuerdos y directrices de las Asambleas Generales y dirigiendo y desarrollando la actividad necesaria para la eficaz consecución de los fines de la Mutualidad General de la Abogacía.

La Junta de Gobierno de la Mutualidad se compone de diecisiete miembros y se renueva anualmente por terceras partes. La Comisión Ejecutiva la componen siete de los miembros de la Junta de Gobierno.

El día 12 de junio de 2022 tuvo lugar la Asamblea General, previa celebración de las reuniones territoriales en cada uno de los Colegios de Abogados, para lo que fue editada y difundida la "Memoria 2021" y el "Documento de Trabajo", conteniendo información de todos los asuntos incluidos en el Orden del día.

La Asamblea se constituyó conforme al artículo 20 de los Estatutos. Estuvo integrada por 350 asambleístas, de los cuales 250 (71,43%) corresponden a los representantes de los mutualistas y 100 (28,57%) corresponden a los representantes de los socios protectores.

Quedó válidamente constituida en segunda convocatoria por estar presente más de la mitad más uno de los asambleístas, siendo la participación de un 90,86%, asistieron 318 asambleístas, de los cuales 290 estaban presentes y 28 representados, del total de 350 asambleístas que componían la Asamblea.

La asistencia de los representantes de los mutualistas fue de 244 (97,6%), de los cuales estaban presentes 229 y representados 15 y de los representantes de los socios protectores fue de 74 (74,00%), de los cuales estaban presentes 61 y representados 13.

En el transcurso de la expresada Asamblea fueron aprobados la gestión, el balance de situación y la cuenta de resultados del ejercicio 2021.

Asimismo, el informe sobre gestión del Fondo de Asistencia Social.

En total durante 2022, la Junta de Gobierno ha celebrado 22 reuniones; la Comisión Ejecutiva, 39; la Comisión de Prestaciones, 13;

la Comisión de Auditoría Interna, 9; la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, 6; la Comisión de Estatutos y Reglamentos, 6; la Comisión de Ética y Sostenibilidad, 4 y la Comisión de Tecnología y Digitalización, 11.

**II. COLECTIVO**

El colectivo de la Mutualidad lo constituyen sus mutualistas, quienes han de ser colegiados en un Colegio de Abogados de España, licenciados en derecho, procuradores, hijos y cónyuges de mutualistas, empleados del Consejo General de la Abogacía, Consejos Autonómicos, Colegios o de la Mutualidad y personas que se encuentren o acrediten la existencia de alguna relación con las profesiones o actividades jurídicas. Al 31 de diciembre de 2022, el censo de mutualistas ascendía a 210.211, de los que 187.779 eran mutualistas activos y 22.432 eran pensionistas.

**III. PERSONAL**

En la nota 17.1 de la memoria se detalla la estructura de personal.

**IV. CUOTAS Y PRESTACIONES**

Las aportaciones de los mutualistas en el ejercicio 2022 han alcanzado un importe de 706 millones de euros (619 millones de euros en 2021), lo que ha supuesto un aumento del 14,13% con respecto al ejercicio anterior, cuyo aumento fue del 5,21%.

De las cuotas aportadas en el 2022, el 96,32% (95,76% en 2021) corresponden al ramo de vida y sólo el 3,68% (4,24% en 2021) corresponde al negocio de no vida (Accidentes, Incapacidad Temporal Profesional y Asistencia Sanitaria).

Durante el ejercicio 2022, además, se ha satisfecho un importe de prestaciones de 346,8 millones de euros (335,3 millones de euros en 2021), de las que el 93,09% (92,65% en 2021) se abonaron como prestaciones del ramo de vida y el 6,91% (7,35% en 2021) correspondían al ramo no vida.

**V. INVERSIONES**

Cada año, entre los objetivos de los Órganos de la Mutualidad está la búsqueda del máximo rendimiento de las aportaciones y del patrimonio acumulado de los mutualistas, así como el aumento de las prestaciones a favor de los mismos mediante el desarrollo de nuevas coberturas y mejora de las existentes.

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones de la Mutualidad alcanzaban los 9.316 millones de euros, de los que el 6,01% lo componían inversiones inmobiliarias (559,8 millones de euros); un 89,44%



## BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE

correspondían a inversiones financieras (8.333 millones de euros), y el resto son créditos a cobrar y tesorería. En comparación con el 31 de diciembre de 2021, las inversiones de la Mutualidad alcanzaban los 10.683,9 millones de euros, de los que el 6,24% lo componían inversiones inmobiliarias (666,6 millones de euros); un 82,82% correspondían a inversiones financieras (8.848 millones de euros), y el resto son créditos a cobrar y tesorería.

La rentabilidad neta de la totalidad de las inversiones inmobiliarias sobre coste medio contable durante el ejercicio 2022, incluyendo únicamente los rendimientos netos de gastos corrientes ha ascendido al 3,71% (4,11% en 2021). Durante el ejercicio 2022 se han realizado plusvalías de la venta de inmuebles por valor de 83,4 millones de euros (14,9 millones de euros en 2021). Se ha alcanzado un valor de tasación de 674,2 millones de euros al cierre del ejercicio 2022 (804,2 millones de euros al cierre 2021).

La cartera financiera la componen fundamentalmente inversiones en renta fija. La renta fija al cierre del ejercicio alcanzaba un importe en balance de 7.589,11 millones de euros (8.001,5 millones de euros al cierre de 2021). La cartera de renta variable incluyendo renta variable, fondos y otros productos financieros referenciados a determinados valores ascendía al 31 de diciembre de 2022 y 2021 a 715 y 846,7 millones de euros respectivamente.

La rentabilidad de las inversiones de la Mutualidad asignadas específicamente al Plan Universal y Plan Junior durante el ejercicio 2022 ha sido del 4,63% sobre los activos medios invertidos, lo que permite retribuir a los mutualistas del Plan Universal una rentabilidad del 4,17% (el 90% de la rentabilidad). En 2021 la rentabilidad alcanzó el 3,71% retribuyéndose el 3,34%.

### VI. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL BALANCE Y LA CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO

Las principales magnitudes del ejercicio 2022 de la Mutualidad reflejan un aumento en las aportaciones de los mutualistas del 14,13% con respecto al ejercicio anterior (706,03 millones en 2022 frente a los 618,6 millones del ejercicio 2021). Las aportaciones extraordinarias y periódicas al Plan Universal han alcanzado un importe de 550,1 millones de euros (495,5 millones de euros en 2021). Las movilizaciones al PPA han aumentado con respecto al ejercicio anterior, alcanzando los 17,8 millones de euros frente a los 9,3 millones de euros de 2021.

También ha tenido su importancia el producto Ahorro 5 (SIALP), que ha alcanzado al cierre del ejercicio 36,2 millones de euros de aportaciones (30,9 millones de euros en 2021). Asimismo, el producto de Rentas Vitalicias Remuneradas ha visto aumentada su

aportación en 2022 en comparación al ejercicio anterior, 100,8 millones de euros frente a 75,5 millones de euros en 2021.

Las prestaciones totales abonadas han supuesto un aumento del 3,42% pasando de 335,3 millones de euros en 2021 a 346,8 millones de euros en el 2022. Corresponde a prestaciones no vida un importe de 24 millones de euros (24,7 millones de euros en 2021), con un aumento debido fundamentalmente al incremento de la Liquidación de la Provisión Matemática. Corresponde a prestaciones vida 322,8 millones de euros (310,6 millones de euros en 2021). Las prestaciones de vida han sufrido un aumento del 3,92%.

Los rendimientos de inversiones, netos de gastos financieros, han supuesto 428,4 millones de euros (343,8 millones de euros de rendimientos financieros y 84,6 millones de euros de inmuebles), con un aumento frente a los obtenidos en el periodo anterior de 92,5 millones de euros, un 27,54% más. Los datos de 2021 eran de 336,1 millones de euros (299,4 millones de euros de rendimientos financieros y 36,7 millones de euros de inmuebles).

Los gastos de administración y comerciales en el ejercicio 2022 se han incrementado con respecto a 2021 habiéndose producido un aumento del 13,51%. Por partidas, los gastos de personal se han incrementado con respecto a 2021 un 19,46% como consecuencia de nuevas incorporaciones y de la aplicación del IPC de 2021 en el ejercicio según establece el propio convenio laboral de la Mutualidad. Los gastos de promoción de Colegios de Abogados se han incrementado respecto a 2021 en un 5,07%. Los gastos comercialización, comunicación y administración se han incrementado en un 10,46% con respecto al 2021 como consecuencia de un mayor gasto en mantenimiento y conservación dentro de la sede social, un aumento de los servicios contratados a profesionales independientes, también se ha incurrido en más gastos de difusión y comunicación a los mutualistas, desplazamientos del personal de mutualidad a los diferentes Colegios de Abogados y realización de eventos.

Los gastos totales con respecto al volumen de provisiones técnicas, o lo que es lo mismo, ahorro gestionado por la Mutualidad, han sido del 0,22% en 2022, manteniéndose muy por debajo de otros instrumentos de previsión.

Todo ello, ha originado que las provisiones técnicas constituidas, hayan alcanzado un importe al cierre del ejercicio de 9.737 millones de euros frente a los 9.018 millones de euros al cierre de 2021, con un crecimiento del 7,97%, en el que se encuentra incluido el impacto derivado de la adaptación a tablas biométricas que es necesario abordar como consecuencia de la modificación normativa que tuvo lugar en diciembre de 2020 y cuyo proceso de adaptación finalizará en el ejercicio 2024.

## VII. GESTIÓN DE RIESGOS

Ante la importancia que tiene la adecuada gestión de los riesgos a los que se enfrenta la actividad aseguradora y especialmente los de carácter financiero, la Mutualidad tiene constituido un Comité de Inversiones y Riesgos cuya función es establecer la política de inversiones anual y la realización del seguimiento de la misma, que a su vez, es presentada a los Órganos de Gobierno de la Mutualidad de forma semanal y mensual. Asimismo, se han incorporado las personas y herramientas necesarias para una adecuada medición y control de los mapas de riesgos.

El riesgo de crédito en su vertiente financiera se encuentra limitado por la exigencia para las emisiones de renta fija de calificación crediticia mínima de “BBB” según el ranking establecido por las sociedades calificadoras. En el caso de adquisición de alguna inversión por debajo de esta calificación, se valoraría individualmente y se autorizaría expresamente por los Órganos de Gobierno. Asimismo, son necesarias distintas autorizaciones en función del volumen de la inversión y lo que representa el emisor sobre el conjunto total de la cartera, por lo que es necesaria la aprobación de los Órganos de Gobierno si la inversión supera los 5 millones de euros o si el emisor supera el 5% de las inversiones financieras totales. También, para la inversión en estructuras o derivados es necesario el estudio individualizado de cada inversión y la previa autorización de los Órganos de Gobierno de la Mutualidad.

El riesgo de precio, en el mercado de renta variable, se encuentra atenuado, ya que anualmente se establecen los límites de inversión en este tipo de activos, ya sea renta variable en acciones o en fondos de inversión mobiliaria y se tienen en cuenta los límites en cuanto a la pérdida máxima asumible, en función de los objetivos de rentabilidad establecidos para el ejercicio.

La gestión del riesgo de liquidez y de flujos de caja la tiene establecida el departamento de inversiones, que tiene como misión asegurar la disponibilidad permanente de los recursos líquidos para hacer frente a los pagos exigibles. Los presupuestos anuales se transforman en proyecciones mensuales de cobros y pagos y en previsiones diarias de tesorería que se ajustan a través de inversiones a corto plazo en depósitos bancarios o repos de deuda pública intentando obtener la máxima rentabilidad a los excedentes de tesorería.

La Mutualidad también tiene incorporados otros riesgos en su gestión, aunque excluidos del cálculo de capital requerido en solvencia, como son los riesgos reputacionales, los emergentes, los riesgos estratégicos y el riesgo de incumplimiento normativo.

## VIII. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

La actividad de la entidad no requiere de inversiones y gastos significativos relacionados con la protección y mejora del medio ambiente, por lo que no se considera necesario constituir provisión por posibles riesgos medioambientales.

## IX. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES

Nada que comentar, sin perjuicio de la información recogida en la memoria.

## X. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

No se están realizando actividades en materia de investigación y desarrollo a fecha de elaboración de las presentes cuentas anuales.

## XI. OTROS

Este ejercicio 2022, una vez superado el periodo covid-19 ha sido un año marcado por la inestabilidad, fundamentalmente de los mercados financieros motivados por la Guerra contra Ucrania y la crisis de las materias energéticas.

Ante esta situación de inestabilidad financiera, la Mutualidad de la Abogacía y su cartera de inversiones, no ha sido ajena a los movimientos de mercado, si bien por su estructura y diversificación ha podido encajar una crisis como la actual. La baja exposición a bolsas (renta variable o acciones), representa apenas el 7,42% del total de cartera, en el cierre de 2022. Esto, protege en buena medida a nuestros mutualistas de la elevada volatilidad bursátil. Por lo que respecta a los bonos de renta fija, con 151 emisores de alta calidad crediticia, demuestra una gran diversificación para mitigar los riesgos de crédito. Además, el incremento de los tipos de interés, sobre todo en la segunda parte del año 2022, ha permitido la adquisición de una gran cantidad de renta fija a buenas condiciones de rentabilidad, utilizando la liquidez que la Mutualidad había acumulado por prudencia hasta ese momento.

En cuanto a los objetivos para 2023, donde se prevé seguir con una situación de mejora de los tipos de interés, permitirá seguir optimizando la cartera de bonos de renta fija de cara a un futuro más normalizado desde el punto de vista financiero y de rentabi-

## BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE

lidad de los mercados financieros de renta fija, manteniendo los ratios de rentabilidad de los últimos ejercicios, y teniendo un objetivo de rentabilidad mínima para los mutualistas del Plan Universal del 3,15% al cierre del ejercicio.

La Mutualidad diseñó en 2018 un Plan Estratégico con una duración de 2018-2022, que recogía un objetivo de crecimiento continuado en la evolución del negocio, pero también la adaptación a determinadas exigencias normativas como eran la nueva Ley de Protección de Datos, la entrada en vigor de la nueva normativa europea de distribución de seguros (IDD), la adaptación a los nuevos riesgos del sector asegurador que comienza por iniciar la transformación digital, así como el cambiante entorno de la propia profesión de los abogados. De los objetivos planteados en ejercicios anteriores para cumplir con este Plan estratégico, se han cumplido casi en su totalidad, por lo que a la finalización en 2022, se habrán obtenido los objetivos fijados.

A finales de 2022, se diseñó y aprobó un nuevo Plan Estratégico ADN 23-27, con el que relanzar la Mutualidad del futuro. El protagonista de este ADN 23-27 es su propósito. Un propósito revisado y renovado gracias al ejercicio de escucha y co-creación que la entidad ha realizado a sus públicos de interés: mejorar la calidad de vida de nuestros mutualistas, contribuyendo a una sociedad más colaborativa, justa e inclusiva. Para lograrlo, la entidad seguirá basando el desarrollo de su actividad en los valores en los que descansa el mutualismo: la sostenibilidad, la confianza, la transparencia y la inclusión. Y lo hará a través de cuatro grandes pilares, los grandes objetivos de este ADN 23-27: Crecimiento, Excelencia Operativa, Personas y Liderazgo Social.

Entre los objetivos estratégicos y recurrentes, todos ellos incluidos en el nuevo Plan estratégico, para este 2023 estará el de intentar mejorar las coberturas de los actuales mutualistas, sobre todo se seguirá incidiendo en los abogados que ejercen por cuenta propia y han elegido la Mutualidad como sistema alternativo al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de forma que mejoren sus aportaciones periódicas para mejorar los capitales objetivos y alcancen rentas suficientes para su jubilación mediante la puesta en acción de una nueva estrategia para alternativos, denominado Plan 70.000, contactando la Mutualidad directamente con los mutualistas y atendiéndolos en su propio Colegio de Abogados a través de la red de asesores territoriales. También la captación de nuevos mutualistas a fin de reponer el colectivo más joven, incluso aquellos que no utilizan la Mutualidad como alternativa al régimen de autónomos, para que encuentren resueltas todas sus necesidades de ahorro y seguro en la Entidad. No hay que olvidar, la parte de transformación y digitalización en la que está inmersa la entidad, como parte principal de llevar a buen fin, este Plan Estratégico a su finalización en 2027.

## XII. ACONTECIMIENTOS RELEVANTES OCURRIDOS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO

La Junta de Gobierno no tiene conocimiento de ningún otro hecho o circunstancia desde la fecha de cierre a 31 de diciembre de 2022 hasta la formulación de las cuentas anuales que afecten a éstas.

Madrid a 23 de marzo de 2023

# INFORMACIÓN Adicional



## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Importes en euros

Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2021					
INGRESOS	REALIZADO A 31/12/2021	PRESUPUESTADO 2022	REALIZADO A 31/12/2022	VARIACIÓN Pº 2021/Real. 2022	% VARIACIÓN
<b>Aportaciones de Mutualistas</b>	<b>618.637.315,59</b>	<b>645.000.000,00</b>	<b>706.031.726,06</b>	<b>61.031.726,06</b>	<b>9,46%</b>
<b>Planes de Previsión Profesional</b>	<b>268.120.616,99</b>	<b>273.675.145,00</b>	<b>257.666.774,35</b>	<b>(16.008.370,65)</b>	<b>(5,85%)</b>
Planes básicos antiguos	615.045,92	665.798,00	530.102,98	(135.695,02)	(20,38%)
Plan Universal, Sistema Profesional	267.505.571,07	273.009.347,00	257.136.671,37	(15.872.675,63)	(5,81%)
<b>Otros Seguros de vida</b>	<b>340.406.835,64</b>	<b>360.900.464,00</b>	<b>437.794.443,18</b>	<b>76.893.979,18</b>	<b>21,31%</b>
Plan Universal, Sistema Personal (P.P.A.)	29.682.385,90	23.265.203,00	33.240.645,57	9.975.442,57	42,88%
Plan Universal, Sistema PIAS	5.795.882,97	5.601.990,00	6.030.416,92	428.426,92	7,65%
Plan Universal, Sistema SVA	192.527.013,88	207.353.616,00	253.679.051,99	46.325.435,99	22,34%
Rentas Vitalicias Remuneradas	-	-	3.220.000,00	3.220.000,00	100,00%
Rentas Vitalicias Patrimonio 65	75.523.866,24	82.170.140,00	100.808.907,46	18.638.767,46	22,68%
Plan Universal Junior	939.909,40	-	-	-	0,00%
Plan Ahorro 5	4.420.158,96	4.452.814,00	4.378.946,83	(73.867,17)	(1,66%)
Seguros vida antiguos	30.899.112,24	37.456.701,00	36.229.515,41	(1.227.185,59)	(3,28%)
<b>Ramo no vida</b>	<b>618.506,05</b>	<b>600.000,00</b>	<b>206.959,00</b>	<b>(393.041,00)</b>	<b>(65,51%)</b>
Accidentes	10.109.862,96	10.424.391,00	10.570.511,75	146.120,75	1,40%
Plus Salud	1.417.288,65	1.423.633,00	1.388.046,89	(35.586,11)	(2,50%)
Enfermedad A.M.I.C.	8.688.617,38	9.000.758,00	9.181.380,23	180.622,23	2,01%
<b>Ingresos de Inversiones</b>	<b>3.956,93</b>	<b>0,00</b>	<b>1.084,63</b>	<b>1.084,63</b>	<b>100,00%</b>
Ingresos de Inversiones Financieras	413.832.158,38	383.342.931,00	481.389.886,36	98.046.955,36	25,58%
Ingresos de Inversiones Inmobiliarias	359.767.636,23	298.051.445,00	362.828.092,64	64.776.647,64	21,73%
<b>Ingresos Excepcionales</b>	<b>54.064.522,15</b>	<b>85.291.486,00</b>	<b>118.561.793,72</b>	<b>33.270.307,72</b>	<b>39,01%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>240.707,50</b>	<b>0,00</b>	<b>282,69</b>	<b>282,69</b>	<b>100,00%</b>
<b>GASTOS</b>	<b>1.032.994.883,81</b>	<b>1.028.342.931,00</b>	<b>1.187.421.895,11</b>	<b>159.078.964,11</b>	<b>15,47%</b>
<b>Prestaciones Pagadas en el Ejercicio</b>	<b>335.307.824,96</b>	<b>348.052.000,00</b>	<b>346.777.395,26</b>	<b>(1.274.604,74)</b>	<b>(0,37%)</b>
<b>Planes básicos de Previsión Profesional</b>	<b>48.566.461,16</b>	<b>46.700.000,00</b>	<b>46.303.764,26</b>	<b>(396.235,74)</b>	<b>(0,85%)</b>
Subsidios de Defunción	1.861.661,87	1.600.000,00	1.507.172,55	(92.827,45)	(5,80%)
Pensiones de Jubilación	19.496.739,90	18.500.000,00	18.113.783,07	(386.216,93)	(2,09%)
Pensiones de Invalidez	2.891.752,53	2.600.000,00	2.716.652,14	116.652,14	4,49%
Pensiones de Viudedad-Orfandad	24.316.306,86	24.000.000,00	23.966.156,50	(33.843,50)	-0,14%
<b>Plan Universal de la Abogacía</b>	<b>207.886.645,97</b>	<b>219.250.000,00</b>	<b>223.481.219,26</b>	<b>4.231.219,26</b>	<b>1,93%</b>
Prestación por Jubilación	91.914.645,60	95.000.000,00	99.595.799,22	4.595.799,22	4,84%
Prestación por Fallecimiento	24.630.201,80	25.000.000,00	21.192.854,08	(3.807.145,92)	(15,23%)
Prestación por Incapacidad Permanente	16.251.980,55	17.250.000,00	18.055.804,69	805.804,69	4,67%
Prestación por Incapacidad Temporal	16.869.067,80	19.000.000,00	15.811.560,80	(3.188.439,20)	(16,78%)
Prestación por Dependencia	-	-	-	-	-
Liquidación provisión matemática	58.220.750,22	63.000.000,00	68.825.200,47	5.825.200,47	9,25%
<b>Otros Seguros Vida</b>	<b>71.062.506,40</b>	<b>74.300.000,00</b>	<b>68.857.430,71</b>	<b>(5.442.569,29)</b>	<b>(7,33%)</b>
Seguros de Vida antiguos	725.670,30	700.000,00	432.414,33	(267.585,67)	(38,23%)
Rentas Vitalicias Remuneradas	59.266.006,25	62.000.000,00	57.575.936,04	(4.424.063,96)	(7,14%)
Rentas Vitalicias Patrimonio 65	1.320.996,44	1.300.000,00	1.217.962,72	(82.037,28)	(6,31%)
Plan Universal Junior	2.285.851,11	2.300.000,00	1.268.521,63	(1.031.478,37)	(44,85%)
Plan de Ahorro 5 (SIALP)	7.463.982,30	8.000.000,00	8.362.595,99	362.595,99	4,53%
<b>Ramos no vida</b>	<b>7.792.211,43</b>	<b>7.802.000,00</b>	<b>8.134.981,03</b>	<b>332.981,03</b>	<b>4,27%</b>
Seguros de Accidentes Individuales	248.661,54	300.000,00	330.807,83	30.807,83	10,27%
Seguros Plus Salud	7.541.719,89	7.500.000,00	7.804.173,20	304.173,20	4,06%
Enfermedad A.M.I.C.	1.830,00	2.000,00	-	(2.000,00)	(100,00%)
<b>Dotación a Provisiones Técnicas</b>	<b>553.683.984,47</b>	<b>606.318.737,00</b>	<b>718.790.155,61</b>	<b>112.471.418,61</b>	<b>18,55%</b>
<b>Saldo del Reaseguro Cedido</b>	<b>2.852.999,68</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>3.005.521,53</b>	<b>2.005.521,53</b>	<b>200,55%</b>
<b>Gastos comerciales y de administración</b>	<b>18.968.094,89</b>	<b>20.593.376,00</b>	<b>21.529.954,80</b>	<b>936.578,80</b>	<b>4,55%</b>
Gastos de Personal	8.172.495,00	9.496.900,00	9.762.556,47	265.656,47	2,80%
Dotación para Amortización del Inmovilizado	387.349,58	515.300,00	364.338,71	(150.961,29)	(29,30%)
Gastos de Información de Colegios de Abogados	2.055.656,33	1.861.500,00	2.159.832,61	298.332,61	16,03%
Tributos (Excepto Impuesto de Sociedades)	-	-	16.787,93	16.787,93	100,00%
Otros gastos comerciales, de comunicación y administrativos	8.352.593,98	8.719.676,00	9.226.439,08	506.763,08	5,81%
<b>Gasto por Impuesto de Sociedades</b>	<b>13.654.043,30</b>	<b>8.250.000,00</b>	<b>6.951.528,16</b>	<b>(1.298.471,84)</b>	<b>(15,74%)</b>
<b>Gastos de Inversiones</b>	<b>77.972.786,06</b>	<b>16.128.818,00</b>	<b>53.000.690,90</b>	<b>36.871.872,90</b>	<b>228,61%</b>
Gastos de Inversiones Inmobiliarias	6.489.699,10	7.345.000,00	8.976.448,44	1.631.448,44	22,21%
Dotación para Amortización de Inv.Inmobiliarias	10.918.067,34	8.783.818,00	9.859.163,53	1.075.345,53	12,24%
Gastos de Inversiones Financieras	3.037.328,63	-	2.708.634,40	2.708.634,40	100,00%
Gastos de Inversiones Vinculadas	-	-	-	-	0,00%
Dotación del Ejercicio para Provisiones	57.527.690,99	-	16.345.986,26	16.345.986,26	100,00%
Realización de Inversiones Financieras	0,00	-	-	-	0,00%
Realización de Inversiones Inmobiliarias	0,00	-	15.110.458,27	15.110.458,27	100,00%
<b>Pérdidas y Gastos Excepcionales</b>	<b>5.975.344,63</b>	<b>3.400.000,00</b>	<b>2.939.653,78</b>	<b>(460.346,22)</b>	<b>(15,66%)</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.008.669.780,33</b>	<b>1.003.742.931,00</b>	<b>1.152.994.900,04</b>	<b>149.251.969,04</b>	<b>12,94%</b>
<b>EXCEDENTES DEL EJERCICIO</b>	<b>24.325.103,48</b>	<b>24.600.000,00</b>	<b>34.426.995,07</b>	<b>9.826.995,07</b>	<b>28,54%</b>
<b>PROVISIONES TECNICAS AL 31/12/2022</b>	<b>9.018.045.418,82</b>	<b>9.624.364.155,82</b>	<b>9.736.835.574,43</b>	<b>112.471.418,61</b>	<b>1,17%</b>



# INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA



INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

**INFORME DE FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE  
AUDITORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022**

Comisión de Auditoría 22 de marzo de 2022





### Resumen Ejecutivo

El presente documento tiene como objeto informar a la Asamblea de Mutualistas sobre las actividades llevadas a cabo por la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2022, en cumplimiento de las funciones encomendadas.

La Comisión de Auditoría actual, tiene su precedente en la constituida el 18 de julio de 2013. Se crea como un órgano delegado, bajo la dependencia de la Junta de Gobierno, para el ejercicio de las facultades relativas a la supervisión y control de la actividad de la Mutualidad, de la veracidad, objetividad y transparencia de la contabilidad social, de la información económico financiera, así como del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias a que está sometida la Mutualidad.

Posteriormente, la Disposición Adicional Tercera de la Ley 22/2015 de 20 de julio de Auditoría de Cuentas, establece la obligatoriedad de este órgano para entidades de interés público, con las funciones y composición definidas en la Ley de Sociedades de Capital.

En los Estatutos de la Mutualidad, aprobados el 8 de junio de 2019, con el objetivo de dar un paso más en la adaptación a la normativa de aplicación, incluyen en su artículo 35 la nueva regulación de la Comisión de Auditoría, en el que se prevé la composición de la Comisión con mayoría de miembros independientes. Asimismo, la Disposición Transitoria Quinta establece la posibilidad de incorporación progresiva de los vocales independientes, con independencia de que se hayan producido o no las vacantes indicadas en la Disposición Transitoria Tercera de los Estatutos.

Respecto de las actividades llevadas a cabo por la Comisión durante el ejercicio 2022 y hasta la fecha de elaboración del presente informe, se han celebrado 13 sesiones, en las que han asistido los miembros de la Comisión, miembros de la dirección, titulares de las funciones clave de la entidad, proveedores de aseguramiento y auditores externos, todo ello en función del orden del día de cada una de las sesiones convocadas.

Como novedad en el ejercicio 2021, se llevó a cabo un proceso de autoevaluación del funcionamiento de la Comisión de Auditoría tomando como referencia la "Guía técnica 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público" emitida por la CNMV. A pesar de que la revisión tuvo un resultado satisfactorio, de la misma surgieron oportunidades de mejora que se han ido implementando a lo largo del ejercicio 2021 y 2022, mejorando de esta manera el grado de cumplimiento y adhesión a las buenas prácticas reflejadas en la guía de referencia.

El reglamento de la Comisión de Auditoría se encuentra publicado en la página Web de la Mutualidad y en este ejercicio no ha sido necesaria su actualización.

Las actividades llevadas a cabo se pueden agrupar en las siguientes cuestiones:

#### Auditoría Interna

Se ha elaborado un Plan de Auditoría para 2022, basado en un análisis metódico de riesgo y respetando la periodicidad y el ciclo de auditoría establecido, para garantizar que todos los procesos relevantes son revisados en un plazo de tiempo razonable, y que las áreas más críticas de la Mutualidad son revisadas puntualmente. Por otra parte, el mismo prevé la incorporación de actividades adicionales o actualización el mismo en base a riesgos emergentes, con la adecuada comunicación a la Comisión de Auditoría y aprobación final por parte de la Junta de Gobierno.

El citado Plan Anual fue propuesto a la Comisión de Auditoría en su sesión del 25 enero de 2022 y aprobado posteriormente por la Junta de gobierno el 26 de enero de 2022.

La Función de Auditoría Interna ha reportado conclusiones y planes de acción de cada una de las revisiones realizadas a la Comisión de Auditoría. Asimismo, ha monitorizado la correcta implementación de los planes de acción derivados de revisiones de ejercicios anteriores.



**MUTUALIDAD  
ABOGACÍA**

#### **Auditoría Externa**

La Comisión ha mantenido durante 2022 y hasta la fecha de elaboración de este informe, 6 reuniones formales con los auditores externos (Mazars), en las que ha sido informada del proceso y de los resultados de la auditoría de las cuentas anuales, de la revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (ISFS) y de la planificación de la auditoría del ejercicio 2022, así como de los aspectos más significativos de dicha auditoría.

Ha recibido del auditor de cuentas la declaración de haber cumplido con todos los requisitos de independencia que les resultan de aplicación y la Comisión ha emitido, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que expresa su opinión favorable sobre la independencia del auditor. El informe está publicado en la página web de la Mutualidad de la Abogacía.

En la sesión del 22 de marzo de 2023 le ha sido entregado a la Comisión, por parte del auditor de cuentas, los borradores del informe de auditoría de cuentas individual y consolidada correspondiente al ejercicio 2022 sin salvedades y del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (ISFS). Asimismo, se ha comentado de forma pormenorizada los aspectos destacables de los mismos.

Respecto al proceso de selección de auditores, las principales obligaciones y responsabilidades se recogen en la LSC, la LAC y en el Reglamento (UE) 537/2014, de 16 de abril (RUE), cuyo cumplimiento es obligatorio.

La Comisión de Auditoría es la responsable del proceso de selección del auditor de cuentas, dicho proceso de selección se encuentra formalizado internamente mediante la política de gestión de proveedores, en los que, entre otros requisitos, se especifica la obligatoriedad de que exista un número mínimo de 3 candidaturas para la selección en este caso, de la firma de auditoría externa.

Los criterios o parámetros que la Comisión de Auditoría tiene en cuenta para la selección del auditor externo son los siguientes

- Recursos y experiencia del auditor o sociedad de auditoría
- Que cuente con personal con las competencias y las capacidades necesarias, con sistemas y/o recursos técnicos y especializados en el tratamiento de cuestiones complejas en concordancia con la dimensión y complejidad de la actividad de la auditoría a realizar, de la entidad a auditar y el sector en el que opera o la actividad que realiza, así como con especialistas que tengan tales conocimientos específicos.
- Independencia del auditor o sociedad de auditoría, en particular por sus situaciones personales o en relación con la prestación a la entidad de otros servicios distintos de los de auditoría, de acuerdo con la normativa reguladora de auditoría de cuentas, así como cualquier otra circunstancia derivada del régimen de independencia al que se encuentran sujetos
- Calidad y eficiencia de los servicios.

En la sesión de 25 de enero de 2023, se analizó la necesidad de proponer a la Junta de Gobierno para la posterior aprobación por parte de la Asamblea la renovación de Mazars por un año para las cuentas anuales individuales de la Mutualidad, para de esta forma acompañar los nombramientos de las cuentas individuales y consolidadas, que vencerán ambos una vez finalizada la auditoría del ejercicio 2023.

#### **Cumplimiento normativo**

La Comisión de Auditoría, como miembros de la Junta de Gobierno ha evaluado y aprobado del informe anual de la Función de Cumplimiento, efectuando la revisión de los principales riesgos de cumplimiento normativo identificados y de los controles establecidos sobre los mismos. La Función de Cumplimiento ha reportado y explicado su informe anual en la Comisión de Auditoría en la reunión del 15 de diciembre de 2022.

#### **Proceso de Elaboración de la Información Financiera**



Con carácter previo a su presentación a la Junta de Gobierno, la Comisión de Auditoría ha revisado las cuentas anuales individuales y consolidadas, así como el informe sobre la situación financiera y de solvencia relativos al ejercicio 2022, con el apoyo de la función de auditoría interna, su adecuación a la normativa contable y a los criterios establecidos por los reguladores y supervisores competentes.

La Función de Auditoría ha incluido con carácter anual en el Plan de auditoría la revisión del proceso ORSA e informe relacionado, con el objetivo de revisar entre otros aspectos, que los procesos de información y comunicación cumplen los requerimientos normativos y la información facilitada es fiable.

#### **Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos**

Respecto de Solvencia II, se han reportado y explicado de forma pormenorizada los resultados trimestrales y el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (ISFS). Adicionalmente, se han presentado el Informe de ALM (Asset Liability Management) y el Informe de Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA)\*.

Respecto de la Función Actuarial, con carácter previo a su presentación en Junta de Gobierno, ha sido presentado en la Comisión, el Informe anual de la Función Actuarial que incluye informes sobre la suficiencia de las provisiones técnicas y sobre la adecuación de la política general de suscripción y los acuerdos de reaseguro.

Las revisiones de procesos realizadas por la Función de Auditoría Interna, cuyas conclusiones han sido reportadas a la Comisión, han sido realizadas con el objetivo de supervisar la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos.

En conclusión, durante el ejercicio 2022 la Comisión ha cumplido con todas y cada una de sus responsabilidades y competencias, detalladas en el artículo 35 de los Estatutos, habiendo tratado todos aquellos asuntos para el ejercicio de sus funciones y para el interés de la Mutuality. Contribuyendo a la supervisión y control de la actividad de la Mutuality, y a la veracidad, objetividad y transparencia de la información económico financiera. Asimismo, se han incorporado actividades adicionales a las contempladas en los Estatutos con la finalidad de adherirse a las mejores prácticas de funcionamiento de una Comisión de Auditoría para entidades de interés público.

Con el objetivo de garantizar la función de supervisión de la Comisión, para el ejercicio 2023 se ha previsto continuar en esta línea de trabajo, estando convocadas 10 sesiones ordinarias, a las que asistirán auditores externos e internos, directivos, titulares de las funciones clave de la Mutuality y proveedores de aseguramiento externo, incluyendo además formación específica continua para los miembros de la Comisión.



**1. COMPOSICIÓN Y FUNCIONES**

**a) Composición**

De conformidad con el artículo 35 de los Estatutos de la Mutualidad, la Comisión estará formada por entre tres y cinco miembros de la Junta de Gobierno, de los cuáles la mayoría deberán ser independientes y uno de ellos deberá ser designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas.

En el caso de estar formada por cuatro miembros, será suficiente con que dos de los vocales sean independientes, teniendo el Presidente de la Comisión voto de calidad en la adopción de acuerdos.

En cualquier caso, los miembros de la Comisión deberán tener en su conjunto, conocimientos técnicos suficientes sobre el sector asegurador así como en materia de contabilidad, de auditoría o de ambas.

El Presidente será elegido de entre los vocales independientes que formen parte de esta comisión y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez que transcurra el plazo de un año desde su cese.

Asimismo, la Disposición Transitoria Quinta establece la posibilidad de incorporación progresiva de los vocales independientes, con independencia de que se hayan producido o no las vacantes indicadas en la Disposición Transitoria Tercera de los Estatutos. El 3 de octubre de 2020, la Asamblea General de Mutualistas eligió vocal independiente a Dña. Marta Alarcón Alejandre.

A 31 de diciembre de 2022 la composición de la Comisión de Auditoría es la siguiente:

CARGO	NOMBRE
Presidenta	Dña. Marta Alarcón Alejandre
Vocal	D. José María Alonso Puig
Secretario	D. Rafael Bonmatí Llorens

**b) Funciones**

El artículo 35 de los Estatutos establece las siguientes funciones de la Comisión de Auditoría:

- a) Informar a la Asamblea General sobre el resultado de la auditoría, así como sobre el resto de las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión.
- b) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.
- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas a la Junta de Gobierno.
- d) Elevar a la Junta de Gobierno las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas.
- e) Recabar del auditor de cuentas cuanta información sea necesaria sobre el plan de auditoría y su ejecución.
- f) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia y emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría, un informe en el que exprese su opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas.
- g) Informar a la Junta de Gobierno sobre todas las materias previstas en la normativa de aplicación.

Durante el ejercicio 2022 la Comisión ha cumplido con todas sus responsabilidades y competencias, habiendo tratado todos aquellos asuntos que se han considerado convenientes para el ejercicio de sus funciones y para el interés de la Mutualidad, cuyo resumen se detalla en el apartado siguiente.




**2. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE 2022**

Tal y como establece el Reglamento de la Comisión de Auditoría, la Comisión se reunirá con periodicidad al menos mensual, exceptuando el mes de agosto, en las reuniones ordinarias, para el correcto cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas y cada vez que lo convoque su Presidente. No obstante, la Comisión podrá reunirse con carácter extraordinario:

- a) Cuando existan razones fundadas para ello y a petición de cualquiera de sus integrantes.
- b) A petición del Presidente de la Junta de Gobierno o por haberlo solicitado 2 miembros de la misma.
- c) En caso de urgencia, a juicio del Secretario de la Comisión de Auditoría.

Durante el ejercicio 2022 y hasta la fecha de elaboración de este informe, y considerando la propia sesión en la que se formula, se han celebrado las siguientes reuniones:

Fecha de la reunión	Miembros	Otros Asistentes de la Mutuallidat	Proveedores aseguramiento externo
26/01/2022	Dña. Marta Alarcón Alexandre D. Rafael Bonmatí Llorens	D. Javier Pérez Merchán (Director de auditoría interna) Dña. Laura Pilar Duque Santamaría (Subdirección General de Cumplimiento Normativo y Control Interno)	DPO Protección de datos (Rousaud Costas Duran)
22/02/2022	Dña. Marta Alarcón Alexandre D. Rafael Bonmatí Llorens	D. Javier Pérez Merchán (Director de auditoría interna) Dña. Itziar Vecino (Directora de Riesgos y Solvencia) D. Rafael Navas (Director General de la Mutuallidat)	
23/03/2022	Dña. Marta Alarcón Alexandre D. Rafael Bonmatí Llorens D. Jose María Alonso Puig	D. Javier Pérez Merchán (Director de auditoría interna y titular de la función de Auditoría interna) Dña. Itziar Vecino (Directora de Riesgos y Solvencia y titular de la Función actuarial)	D. Enrique Sánchez Rodríguez (Socio de Auditoría Mazars)
20/04/2022	Dña. Marta Alarcón Alexandre D. Rafael Bonmatí Llorens D. Jose María Alonso Puig	D. Javier Pérez Merchán (Director de auditoría interna y titular de la función de Auditoría interna). D. Jesús Gonzalez (Director de Seguridad de la Información)	
18/05/2022	Dña. Marta Alarcón Alexandre D. Rafael Bonmatí Llorens D. Jose María Alonso Puig	D. Javier Pérez Merchán (Director de auditoría interna y titular de la función de Auditoría interna). Dña. Itziar Vecino (Directora de Riesgos y Solvencia)	D. Enrique Sánchez Rodríguez (Socio de Auditoría Mazars)
30/06/2022	Dña. Marta Alarcón Alexandre D. Rafael Bonmatí Llorens	D. Javier Pérez Merchán (Director de auditoría interna y titular de la función de Auditoría interna). Dña. Itziar Vecino (Directora de Riesgos y Solvencia). D. Raúl Fernandez (Responsable de Calidad y Procesos) Dña. Maria Galván (Subdirectora General de organización y tecnología)	



		D. Jacinto (Director de Tecnología)	
21/07/2022	Dña. Marta Alarcón Alejandro D. Rafael Bonmatí Llorens D. Jose María Alonso Puig	D. Javier Pérez Merchán (Director de auditoría interna y titular de la función de Auditoría interna). Dña. Itziar Vecino (Directora de Riesgos y Solvencia). Dña. Laura Pilar Duque Santamaría (Subdirección General de Cumplimiento Normativo y Control Interno)	D. Enrique Sánchez Rodríguez (Socio de Auditoría Mazars)
26/09/2022	Dña. Marta Alarcón Alejandro D. Rafael Bonmatí Llorens	D. Javier Pérez Merchán (Director de auditoría interna y titular de la función de Auditoría interna). Dña. Laura Pilar Duque Santamaría (Subdirección General de Cumplimiento Normativo y Control Interno) D. Pedro del Pozo (Director de Inversiones Mobiliarias) D. Carlos Pérez-Baz (Director de Inversiones Inmobiliarias) D. Fernando Ariza (Director General adjunto y Función de Riesgos). D. Rafael Navas (Dirección General)	
19/10/2022	Dña. Marta Alarcón Alejandro D. Rafael Bonmatí Llorens	D. Javier Pérez Merchán (Director de auditoría interna y titular de la función de Auditoría interna). Dña. Laura Pilar Duque Santamaría (Subdirección General de Cumplimiento Normativo y Control Interno) Dña. Aldara Rodríguez (Responsable de control interno).	D. Enrique Sánchez Rodríguez (Socio de Auditoría Mazars) Dña. Isabel Velazquez (Socia de Auditoría de Mazars)
12/12/2022	Dña. Marta Alarcón Alejandro D. Rafael Bonmatí Llorens D. Jose María Alonso Puig	D. Javier Pérez Merchán (Director de auditoría interna y titular de la función de Auditoría interna). Dña. Itziar Vecino (Directora de Riesgos y Solvencia). Dña. Laura Pilar Duque Santamaría (Subdirección General de Cumplimiento Normativo y Control Interno y Titular de la Función de Cumplimiento Normativo). D. Rafael Navas (Director General de la Mutualidad).	Dña. Isabel Velazquez (Socia de Auditoría de Mazars)
25/01/2023	Dña. Marta Alarcón Alejandro D. Rafael Bonmatí Llorens D. Jose María Alonso Puig	D. Javier Pérez Merchán (Director de auditoría interna y titular de la función de Auditoría interna). Dña. Itziar Vecino (Directora de Riesgos y Solvencia). Dña. Aldara Redondo, responsable de control interno de la Mutualidad	
23/02/2023	Dña. Marta Alarcón Alejandro D. Rafael Bonmatí Llorens D. Jose María Alonso Puig	D. Javier Pérez Merchán (Director de auditoría interna y titular de la función de Auditoría interna). D. Rafael Navas (Director General) Dña. Itziar Vecino (Directora de Riesgos y Solvencia y titular de la Función actuarial)	DPO Protección de datos (Rousaud Costas Duran)



22/03/2023	Dña. Marta Alarcón Alejandre D. Rafael Bonmati Llorens D. Jose María Alonso Puig	D. Javier Pérez Merchán (Director de auditoría interna y titular de la función de Auditoría interna) Dña. Itziar Vecino (Directora de Riesgos y Solvencia y titular de la Función actuarial)	Dña. Isabel Velazquez (Socia de Auditoria de Mazars)
------------	--	---	--

Los miembros de la Comisión han asistido, presentes o representados, prácticamente a la totalidad de sesiones de la misma. Además de los miembros de la Comisión, en función del orden del día, han asistido a las reuniones de la Comisión, personal directivo, personal con funciones de control y colaboradores de la Mutuallidat, responsables de las funciones clave así como los socios de la firma de auditoría externa (Mazars), al objeto de tratar asuntos de su ámbito de responsabilidad.

Las sesiones de la Comisión se han convocado con antelación suficiente para facilitar a sus miembros el análisis de la documentación e información relativas a los asuntos a debatir en cada reunión, y la duración de las mismas ha sido de dos horas y media cada una de ellas como promedio. Asimismo, la Presidenta de la Comisión de Auditoría ha informado a la Junta de Gobierno de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión, en la primera reunión del posterior a cada una de las reuniones de la Comisión.

El resumen de los principales asuntos que han sido tratados y analizados por la Comisión durante el ejercicio 2022, hasta la fecha de elaboración de este informe, considerando la propia sesión en la que se formula han sido los siguientes:

Fecha de la reunión	Principales Cuestiones Tratadas
26/01/2022	Presentación de los resultados revisión externa GDPR. Presentación del Plan de Revisión Control interno 2022. Responsabilidades Control interno como primera y segunda línea. Presentación de los resultados de las últimas revisiones de auditoría y actualización del informe anual. Propuesta de Plan de auditoría anual para la aprobación en Junta de Gobierno.
22/02/2022	Revisión principales cifras Solvencia II. Borrador de Informe de la Comisión para la Asamblea de Mutuallistas. Presentación de cifras preliminares del cierre contable anual 2022. Operaciones vinculadas (No materiales).
23/03/2022	Presentación de borradores de opinión y conclusiones sobre la revisión de Cuentas Anuales (Individuales y Consolidadas). Presentación de los resultados de la revisión del informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia del ejercicio 2021. Propuesta Informe de la Comisión sobre la Independencia de los Auditores. Formulación de la opinión de la Comisión de Auditoría sobre la independencia de los auditores externos. Propuesta Informe definitivo de la Comisión como Memoria de actividades de 2022 para informar a la Asamblea. Exposición de aspectos relevantes ORSA (Hipótesis, Sensibilidades). Presentación de nuevos requerimientos de la DGSyFP en su actividad de supervisión continua.
20/04/2022	Presentación del Plan Director Ciberseguridad (Estado actual y evolución en los próximos ejercicios).
18/05/2022	Informe sobre la situación financiera y de solvencia. Presentación de resultados de las revisiones de auditoría. Monitorización de la evolución el Plan 2022. Seguimiento del proceso de contratación responsable de control interno.
30/06/2022	Informe de Autoevaluación ORSA. Proyecto Continuidad de Negocio. Principales proyectos área de tecnología.
20/07/2022	Carta de recomendaciones de control interno (Mazars). Monitorización resultados ORSA. Informe experto externo PBCyFT. Seguimiento de Plan de Auditoría 2022.
26/09/2022	Novedades legislativas para el ejercicio actual y siguientes.





	Inversiones mobiliarias (hitos del ejercicio, situación macroeconómica y estrategia a corto plazo). Inversiones inmobiliarias. (hitos del ejercicio, situación macroeconómica y estrategia a corto plazo). Presentación cifras Solvencia II (Principales magnitudes monitorización evolución).
19/10/2022	Presentación nueva Socia encargada del mandato de auditoría externa en 2022 (Rotación). Planificación 2022 (Auditoría Externa). Presentación nueva responsable de control interno. Presentación de la evolución del plan de control interno 2022. Seguimiento de los planes de acción del proceso de autoevaluación de la comisión y proceso continuo de mejora. Seguimiento del Plan de Auditoría 2022.
12/12/2022	Conclusiones preliminares auditoría externa. Nombramiento servicios adicionales a los de auditoría (Mazars). Monitorización continua del Ratio de Solvencia. Revisión preliminar de políticas previa aprobación por parte de la Junta de Gobierno. Informe anual de la función de cumplimiento. Informe anual de la función de auditoría. Puesta en común y construcción del borrador Plan de Auditoría 2023.
25/01/2023	Monitorización de ratio de solvencia. Presentación del plan anual de control interno para el ejercicio 2023. Resultados de las últimas revisiones de auditoría interna. Propuesta Borrador Plan de auditoría 2023. Renovación de Mazars para cuentas individuales.
24/02/2023	Comunicación de los requerimientos de DGSyFP en su actividad de revisión continua. Resultados del revisor externo de protección de datos. Presentación de las utilidades de la Herramienta de GRC. Aprobación de hipótesis ORSA.
23/03/2023	Informe adicional de la comisión de auditoría Individual y consolidado. Cuentas Anuales y Exposición de borradores de opinión. Avance de resultados sobre informe sobre la situación financiera y de solvencia. Independencia de los auditores externos. Declaración de independencia de Mazars. Informe de la comisión sobre la independencia de los auditores externos. Información no financiera resultados de revisión: Informe gobierno corporativo. Informe RSC. Informe de la función de auditoría (última revisión actualizada). Informe de la Función actuarial. Informe de la comisión sobre las actividades desarrolladas en el ejercicio 2022. Informe de la comisión sobre las operaciones vinculadas. Formalización del plan de actividades acordado para la comisión en 2023.

Con independencia del detalle incluido en el cuadro anterior los principales asuntos tratados se pueden agrupar en los siguientes temas:

**Auditoría Interna**

En cumplimiento de las competencias relativas a la supervisión de la eficacia de la función de Auditoría Interna, la Comisión la realizado las siguientes tareas:

- Aprobación de la propuesta de actualización de la Política de Auditoría Interna por parte de la Función de Auditoría y remisión a la Junta de gobierno para su aprobación. En el ejercicio 2021, se realizó una actualización de la misma.
- La Política de Auditoría Interna propone a la Comisión de auditoría un Plan de Auditoría que se elaborará anualmente, basándose en un análisis metódico de riesgo y respetando la periodicidad y el ciclo de auditoría establecido, para garantizar que todos los procesos relevantes son revisados en un plazo de tiempo razonable, y que las áreas más críticas de la Compañía son revisadas puntualmente. Por otra parte, el mismo prevé la incorporación de actividades adicionales o actualización el mismo en base a riesgos emergentes, con la adecuada comunicación a la comisión de auditoría y aprobación final por parte de la Junta de Gobierno.



En este sentido, la Función de Auditoría propuso el Plan de Auditoría Interna para 2022 que fue aprobado en la reunión de la Junta de Gobierno del 23 de febrero de 2022

- Ha realizado el seguimiento del grado de cumplimiento del citado plan, las auditorías realizadas, los aspectos más relevantes de control interno puestos de manifiesto en éstas, las recomendaciones efectuadas y el grado de implementación de las mismas.
- Una de las premisas normativas respecto del plan de auditoría, es que se plantee en función de riesgos, por este motivo en el ejercicio 2022 se incluye en cada proceso los riesgos clave que se deben de cubrir con la revisión, en concreto, el Art. 45 del ROSSEAR establece que el sistema de gestión de riesgos cubrirá al menos los siguientes riesgos:
  - o Suscripción y constitución de reservas.
  - o Gestión de Activos y Pasivos.
  - o Riesgo de Liquidez.
  - o Riesgos de Inversión
  - o Riesgo Operacional
  - o Reaseguro

#### **Auditoría Externa**

La Comisión ha mantenido durante 2022 y hasta la fecha de elaboración de este informe seis reuniones con los auditores externos (Mazars), en las que ha sido informada del proceso y de los resultados de la auditoría de las cuentas anuales y del plan de auditoría de cuentas del ejercicio 2022, así como de los aspectos más significativos de dicha auditoría.

Los socios de la firma de auditoría de cuentas han entregado a la Comisión la declaración de haber cumplido con todos los requisitos de independencia que les resultan de aplicación, así como información de los servicios adicionales prestados y los correspondientes honorarios percibidos durante el ejercicio 2022.

La Comisión, considerando dicha declaración, ha emitido, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas un informe en el que expresa su opinión favorable sobre la independencia del auditor incluyendo, entre otros aspectos, la valoración efectuada de los servicios adicionales diferentes a la auditoría de cuentas.

Para la emisión de dicho informe la Comisión revisó el cumplimiento de los siguientes criterios:

- Se verificó que el auditor no está incurso en ninguna de las circunstancias, relaciones o situaciones que pueden comprometer su independencia.
- Se analizó el porcentaje que representaron durante dicho ejercicio los honorarios satisfechos al auditor externo por todos los conceptos respecto de sus ingresos totales, llegándose a la conclusión de que los honorarios satisfechos en ningún caso afectan a su independencia.

Por último, en la sesión del 22 de marzo de 2023 le ha sido entregado a la Comisión, por parte del auditor de cuentas, los borradores del informe de auditoría de cuentas individual y consolidado, correspondientes al ejercicio 2022 así como el borrador del Informe adicional para la Comisión en el que se explican los resultados de la auditoría realizada.

Adicionalmente ha recibido borrador del informe de auditoría del Informe de Supervisión Financiera y de Solvencia del ejercicio 2022.

Respecto al proceso de selección de auditores, las principales obligaciones y responsabilidades se recogen en la LSC, la LAC y en el Reglamento (UE) 537/2014, de 16 de abril (RUE), cuyo cumplimiento es obligatorio.

La comisión de auditoría es la responsable del proceso de selección del auditor de cuentas, dicho proceso de selección se encuentra formalizado internamente mediante la política de gestión de proveedores en los



## MUTUALIDAD ABOGACÍA

que entre otros requisitos se especifica la obligatoriedad de que exista un número mínimo de 3 candidaturas para la selección en este caso, de la firma de auditoría externa.

Los criterios o parámetros que la comisión de auditoría tiene en cuenta para la selección del auditor externo son los siguientes

- Recursos y experiencia del auditor o sociedad de auditoría
- Que cuente con personal con las competencias y las capacidades necesarias, con sistemas y/o recursos técnicos y especializados en el tratamiento de cuestiones complejas en concordancia con la dimensión y complejidad de la actividad de la auditoría a realizar, de la entidad a auditar y el sector en el que opera o la actividad que realiza, así como con especialistas que tengan tales conocimientos específicos.
- Independencia del auditor o sociedad de auditoría, en particular por sus situaciones personales o en relación con la prestación a la entidad de otros servicios distintos de los de auditoría, de acuerdo con la normativa reguladora de auditoría de cuentas, así como cualquier otra circunstancia derivada del régimen de independencia al que se encuentran sujetos
- Calidad y eficiencia de los servicios.

En el ejercicio 2022, la Comisión elevó a la Junta de gobierno la propuesta de renovación de Mazars para la auditoría de las cuentas anuales individuales del ejercicio 2023, para ser revalidada y propuesta a la Asamblea de Mutuallista.

### Cumplimiento normativo

Con carácter previo a la presentación a la Junta de Gobierno, el Informe anual de la función de Verificación del Cumplimiento ha sido presentado en la Comisión de Auditoría. efectuando la revisión de los principales riesgos de cumplimiento normativo identificados y de los controles establecidos sobre los mismos.

Se han presentado en la Comisión, el Informe de experto externo de Prevención de Blanqueo de Capitales y el resultado de la auditoría de Protección de Datos, asistiendo el Delegado de Protección de datos (DPO) a la Comisión.

Por último, se ha hecho seguimiento de la situación de los requerimientos remitidos por los distintos reguladores y supervisores y los resultados de las revisiones realizadas por éstos, así como de las respuestas y las alegaciones, en su caso, presentadas a dichos organismos.

### Proceso de Elaboración de la Información Financiera

Respecto de las cuentas anuales, la Comisión ha comprobado mediante el apoyo de los auditores externos su adecuación a la normativa contable y a los criterios establecidos por los reguladores y supervisores competentes.

Con carácter previo a su presentación a la Junta de Gobierno para su formulación, ha revisado las cuentas relativas al ejercicio 2022, las cuales, una vez formuladas serán publicadas en la página web de la Mutualidad. Previo a la formulación de las cuentas se ha dispuesto de un borrador de informe de auditoría externa sin salvedades.

La Función de Auditoría ha incluido con carácter anual en el Plan de auditoría la revisión del proceso ORSA e informe relacionado, con el objetivo de revisar que los procesos de información y comunicación cumplen los requerimientos normativos y la información facilitada es fiable.

### Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos

La Función de Riesgos ha reportado periódicamente a la Comisión. Respecto de Solvencia II, se han reportado los resultados trimestrales y el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (SFCR). Adicionalmente, se han presentado el Informe de ALM (Asset Liability Management) y el Informe de Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA)".



Respecto de la Función Actuarial, con carácter previo a su presentación en Junta de Gobierno, ha sido presentado en la Comisión el Informe anual de la Función Actuarial que incluye informes sobre la suficiencia de las provisiones técnicas y sobre la adecuación de la política general de suscripción y los acuerdos de reaseguro.

Las revisiones de procesos realizadas por la Función de Auditoría Interna, cuyas conclusiones han sido reportadas a la comisión, han sido realizadas con el objetivo de Supervisar la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos.

Adicionalmente, se han tratado en la Comisión informes de inversiones financieras presentados, por los Directores de la Mutualidad.

#### **Formación recibida por los miembros de la Comisión de Auditoría**

Los miembros de la comisión de auditoría han ejecutado el plan de formación anual que asegura la actualización de conocimientos en relación con las novedades en la normativa contable, el marco regulatorio específico de entidades aseguradoras y de previsión social, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el control interno y los avances tecnológicos relevantes para la entidad.

#### **Información a los mutualistas**

En la Asamblea General del presente año, a través de este informe, se expondrán los trabajos realizados durante el ejercicio 2022, respecto de las materias que son competencia de la Comisión.

### **3. LÍNEAS PREVISTAS DE ACTUACIÓN PARA 2023**

En la reunión del 23 de marzo de 2023, se ha analizado el plan de trabajo del año 2022. La Comisión tiene previsto celebrar 10 sesiones ordinarias, en las que además de los asuntos que se revisan con carácter recurrente, se seguirá prestando especial atención a los aspectos relacionados con la gestión y el control de riesgos y a los riesgos de cumplimiento en la adaptación a las novedades legislativas de aplicación. Además de la formación específica continúa requerida por los miembros de la Comisión.

### **4. CONCLUSIÓN**

En conclusión, durante el ejercicio 2022 la Comisión ha cumplido con todas y cada una de sus responsabilidades y competencias, definida en el artículo 35 de los Estatutos, habiendo tratado todos aquellos asuntos para el ejercicio de sus funciones y para el interés de la Mutualidad. Contribuyendo a la supervisión y control de la actividad de la Mutualidad, y a la veracidad, objetividad y transparencia de la información económico financiera.

Madrid, 22 de Marzo de 2023

Comisión de Auditoría de Mutuality de la Abogacía



**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**
**ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA**
**Población protegida**

El colectivo directamente acogido a los beneficios de la Mutualidad ascendió a 210.211 personas en 2022, que se desglosan en 187.779 asociados en activo y 22.432 perceptores de prestaciones.

El total de la población protegida puede estimarse superior a las 365.000 personas en el año 2022.

**Movimiento de inscripciones**

La evolución global del censo asegurado durante 2021 es la siguiente:

Activos	
Asociados a 31-12-2021	187.004
Altas en 2022	3.863
Bajas y paso a pensionistas en 2022	3.088
Asociados a 31-12-2022	187.779

Estructura mutualistas activos (31/12/2022)		
Plan Universal de la Abogacia (P.U.A.)	170.089	90,57 %
Planes básicos antiguos (P.S.P. y P.P.P.A)	283	0,15 %
Otros (Mutualistas sin plan básico contratado)	17.407	9,27 %
<b>TOTAL</b>	<b>187.779</b>	<b>100 %</b>

Estructura mutualistas pasivos (31/12/2022)		
Jubilación/Ahorro	14.613	65,14%
Invalidez	1.857	8,28 %
Viudedad / Orfandad / Fallecimiento	5.962	26,58 %
<b>TOTAL pasivos a 31/12/2022</b>	<b>22.432</b>	<b>100 %</b>

**INVERSIONES INMOBILIARIAS**

• Superficie registral: 149.588,98 m<sup>2</sup>

• Inmuebles: 41

Distribución por unidades	% superficie
Locales comerciales	17,20 %
Oficinas+ plazas de parking en mismo edificio	71,11 %
Instalaciones Industriales	3,96 %
Aparcamientos	5,36 %
Uso propio	2,37 %

• Ingresos netos de gastos corrientes alquileres en 2022: **26.164.453 €**

- Rendimiento neto anual por m<sup>2</sup> total: 174,91 €
- Rendimiento neto anual por m<sup>2</sup> ocupado: 213,55 €

• Ingresos por plusvalías venta inmuebles: 68.291.214 €

Unidades arrendadas	% superficie ocupada
Locales comerciales	96,34
Oficinas+ plazas de parking en mismo edificio	85,57
Instalaciones Industriales	100
Aparcamientos	100
Uso Propio	100

• Ocupación por superficie: 81,91 %

• Compras y ventas

Durante 2022 se adquirió un inmueble por importe total de 89.117.061,31 euros, con el siguiente detalle:

Importes en euros

Inmueble adquirido	M <sup>2</sup>	Valor contable	Plusvalía	Estado	Asignación
PRECIADOS, 4	2.560,00	89.117.061,31	4.625.459,18	ARRENDADO	VIDA

En 2022 se ha producido las siguientes ventas:

Importes en euros

Inmuebles adquiridos	M <sup>2</sup>	Valor contable	Plusvalía	Estado
HOTEL VERA (*)	13.757,80	15.113.428,57	(1.831.576,50)	ARRENDADO
HOTEL ALMUÑECAR (*)	25.937,81	22.485.733,99	(11.203.461,62)	ARRENDADO
HOTEL BEACH (*)	15.420,00	20.855.590,50	16.497.303,09	ARRENDADO
LABASTIDA	6.320,57	9.573.386,13	(2.075.420,15)	VACÍO
GRAN VIA LOPEZ HARO	24.367,67	84.602.658,08	50.642.801,29	ARRENDADO
RESIDENCIA AMMA	9.487,65	11.297.114,82	10.683.011,11	ARRENDADO
NAVE DIA	32.381,00	23.019.505,46	5.578.557,17	ARRENDADO

(\*) Estos tres inmuebles se vendieron de forma conjunta a un mismo comprador generando una plusvalía global de 4.045.246,94 euros.

## RENDIMIENTOS DE LAS INVERSIONES ASIGNADAS ESPECIFICAMENTE AL PLAN UNIVERSAL, PLAN JUNIOR Y PLAN AHORRO 5 EN 2022

Miles de euros	
Ingresos brutos periódicos (intereses, dividendos, resultados, cupón implícito, etc.)	269.820
Rendimientos brutos por actuaciones (vencimientos, amortizaciones, ventas)	144.289
<b>TOTAL RENDIMIENTOS BRUTOS</b>	<b>414.109</b>
Gastos imputables (administración, custodia, etc.)	26.652
Pérdidas realizadas y pérdidas de valoración	32.958
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>59.610</b>
<b>TOTAL RENDIMIENTOS NETOS</b>	<b>354.498</b>

### • Determinación de rentabilidad media del ejercicio 2022

Importes en miles de euros

Activos rentables	31/12/2022	31/12/2021
Inversiones materiales	629.437	783.453
Valores Mobiliarios	7.096.369	5.807.600
Préstamos y cuentas a cobrar	4.344	11.302
Efectivo Caja y Bancos	224.637	746.946
<b>TOTAL</b>	<b>7.954.787</b>	<b>7.349.301</b>

### • Activos rentables medios durante el ejercicio 2022

Miles de euros	
$\frac{7.954.787 + 7.349.301}{2} = 7.652.044$	

### • Producto de inversiones durante el ejercicio 2022

Miles de euros	
Ingresos financieros	414.109
Gastos financieros	(59.610)
<b>TOTAL</b>	<b>354.498</b>

### • Rentabilidad bruta obtenida durante 2022

Miles de euros	
$\frac{354.498}{7.652.044} = 4,63$	

### • Rentabilidad Asignada al Plan Universal; Plan Junior y Plan Ahorro 5 en 2022 (90% Rentabilidad bruta): 4,17%

### • Rentabilidad media asignada al Plan Universal durante los últimos años

AÑO	Rentabilidad del Plan Universal, Plan Junior y Plan Ahorro 5 para los mutualistas*	IPC	Rentabilidad real
2005	5,81%	3,70%	2,11%
2006	6,35%	2,70%	3,65%
2007	6,44%	4,00%	2,44%
2008	5,72%	1,40%	4,32%
2009	5,31%	0,80%	4,51%
2010	5,15%	3,00%	2,15%
2011	4,70%	2,40%	2,30%
2012	5,15%	2,90%	2,25%
2013	5,30%	0,30%	5,00%
2014	5,22%	(1,00%)	6,22%
2015	5,20%	0,00%	5,20%
2016	5,06%	1,60%	3,46%
2017	4,65%	1,10%	3,55%
2018	4,30%	1,10%	3,10%
2019	3,78%	0,80%	2,98%
2020	3,32%	(0,50%)	3,82%
2021	3,34%	6,50%	(3,16%)
2022	4,17%	5,70%	(1,53%)
<b>Promedio</b>	<b>4,94%</b>	<b>1,99%</b>	<b>2,95%</b>

Diferencia entre rentabilidad nominal e IPC.

(\*) 90% de la Rentabilidad financiera neta de la cartera Asignada al Plan Universal; plan Junior y Plan Ahorro.

RECLAMACIONES  
Y ATENCIÓN  
AL MUTUALISTA  
Y ASEGURADO

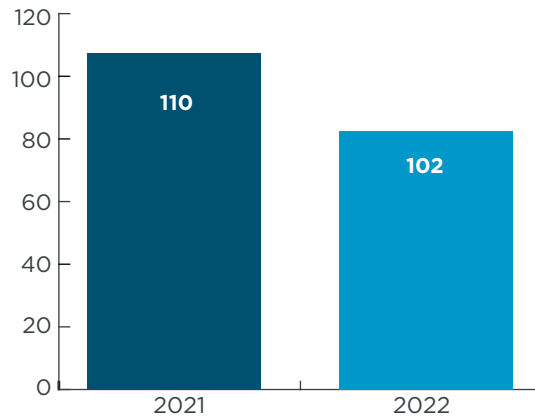




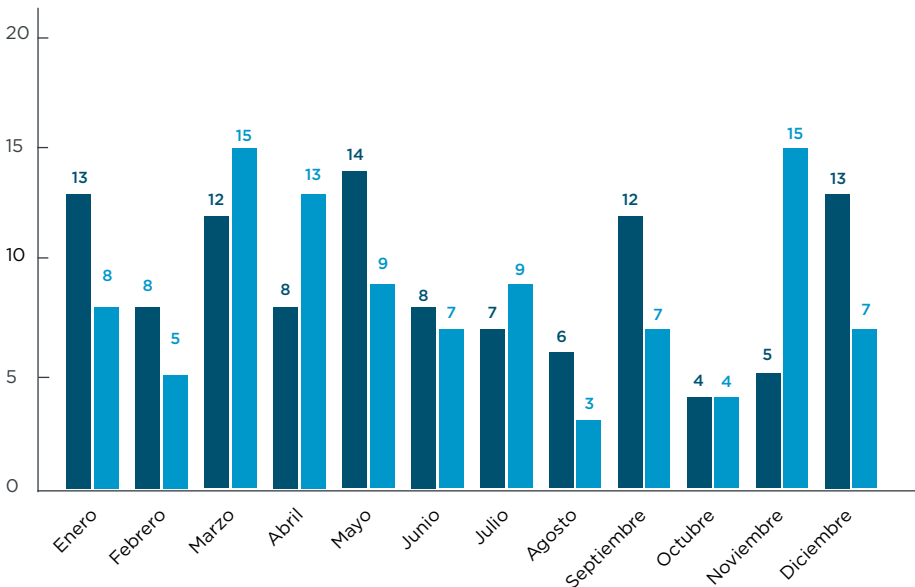
## I. DATOS GENERALES DEL AÑO 2022

### 1.1 RECLAMACIONES ENTRANTES EN EL AÑO 2022

Durante el ejercicio 2022, el Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado de la Mutualidad de la Abogacía ha recibido 102 reclamaciones de su competencia. Esto supone un descenso del 7,27% con respecto al ejercicio anterior, en el que se recibieron 110 reclamaciones.



En el siguiente cuadro se refleja la distribución mensual de las reclamaciones recibidas en el Departamento, incluyendo la comparativa entre los ejercicios 2021 y 2022.



RECLAMACIONES ENTRANTES

Período	2021	2022
Enero	13	8
Febrero	8	5
Marzo	12	15
Abril	8	13
Mayo	14	9
Junio	8	7
Julio	7	9
Agosto	6	3
Septiembre	12	7
Octubre	4	4
Noviembre	5	15
Diciembre	13	7
<b>TOTAL</b>	<b>110</b>	<b>102</b>

(\*) Los expedientes 44/2022 y 69/2022, al tratar dos o más asuntos diferentes en su objeto de reclamación, han sido considerados como dos o más reclamaciones independientes dentro de un mismo expediente: (A) - (B) - (C). Por esta circunstancia, se considera que en el año 2022 han entrado en este Departamento 102 reclamaciones en 99 expedientes.

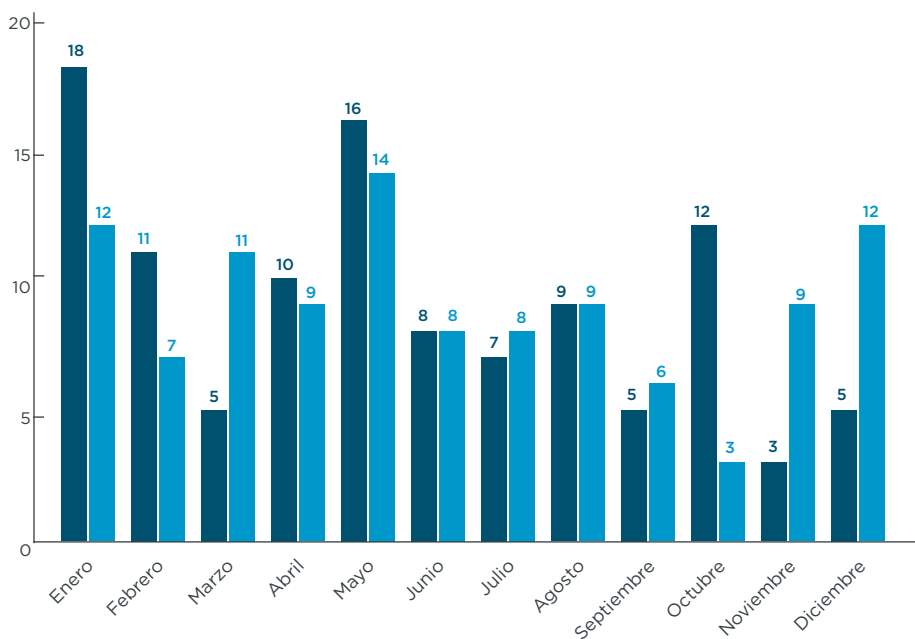
## I. DATOS GENERALES DEL AÑO 2022

### 1.2 ACTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES EN EL AÑO 2022

Durante el ejercicio 2022, el Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado de la Mutualidad de la Abogacía ha resuelto un total de **108 reclamaciones**:

- Reclamaciones recibidas a final de 2021 y resueltas en enero de 2022: **11**
- Reclamaciones recibidas en 2022 y resueltas en 2022: **97**
- Reclamaciones recibidas a final de 2022 y resueltas en enero de 2023: **5**

A continuación, se refleja la distribución mensual de las Resoluciones dictadas por el Departamento de Reclamaciones, incluyendo la comparativa entre los ejercicios 2021 y 2022.

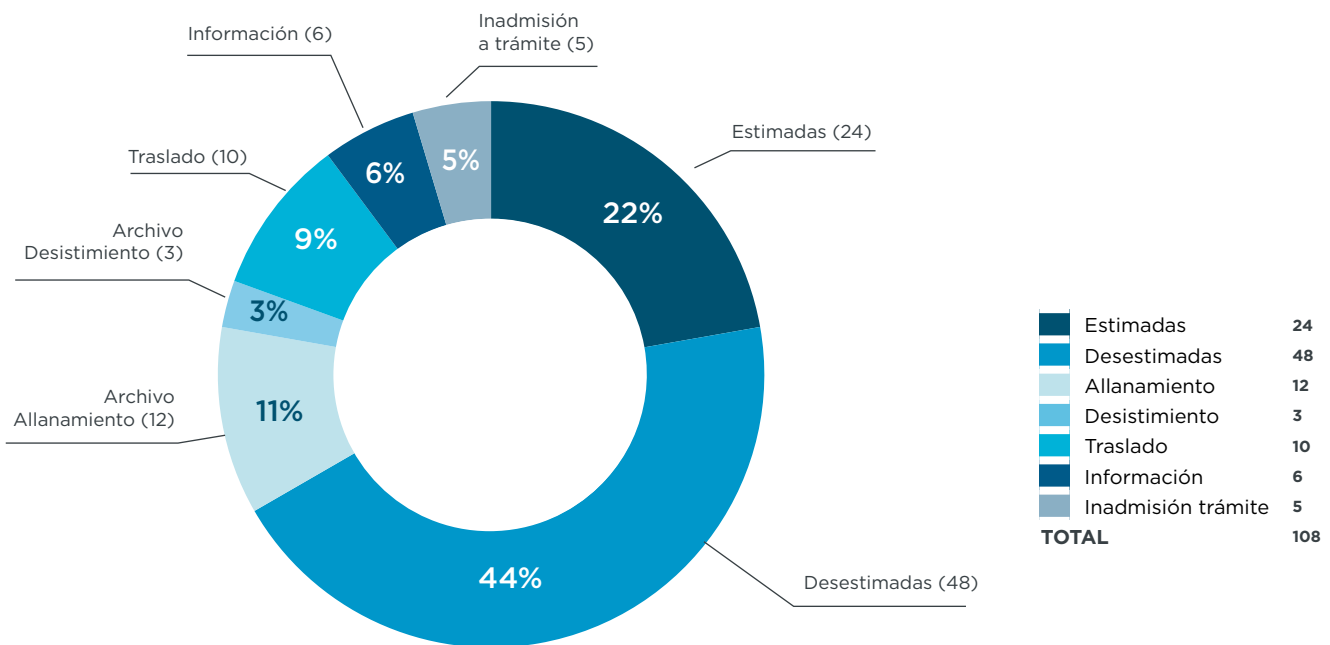


RECLAMACIONES RESUELTAS		
Período	2021	2022
Enero	18	12
Febrero	11	7
Marzo	5	11
Abril	10	9
Mayo	16	14
Junio	8	8
Julio	7	8
Agosto	9	9
Septiembre	5	6
Octubre	12	3
Noviembre	3	9
Diciembre	5	12
<b>TOTAL</b>	<b>109</b>	<b>108</b>

## II. EXPEDIENTES FINALIZADOS EN EL AÑO 2022

### 2.1 FORMAS DE TERMINACIÓN DE LOS EXPEDIENTES

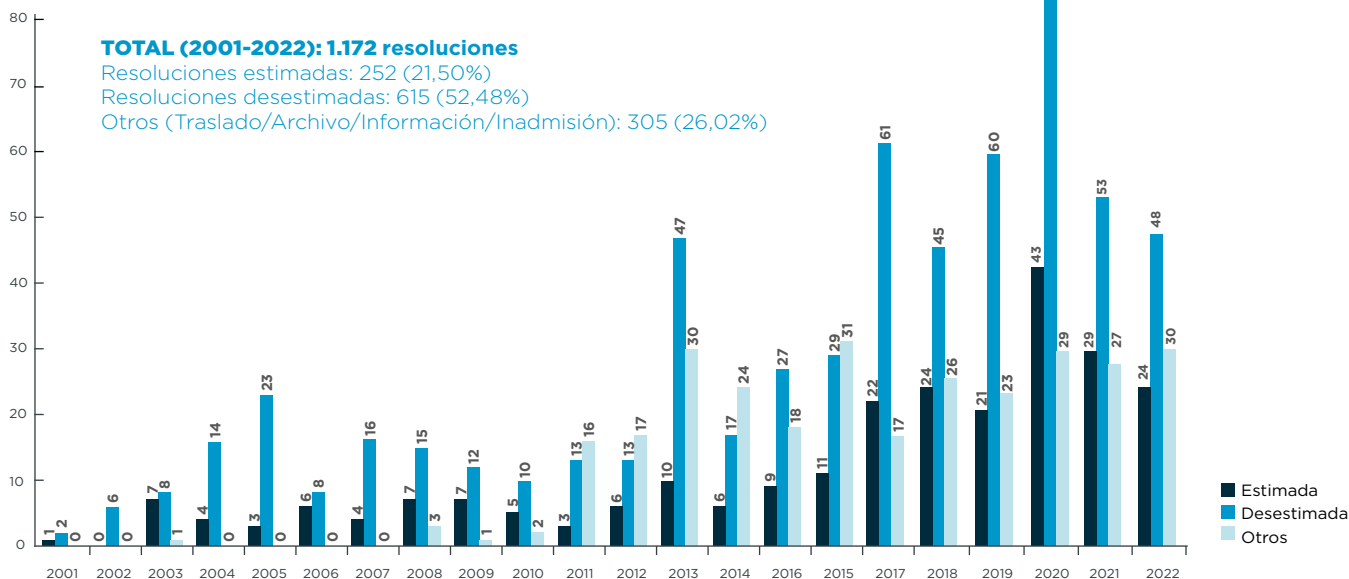
De las 108 resoluciones dictadas por el Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado de la Mutualidad de la Abogacía durante el ejercicio 2022, casi la mitad (el 44%) han sido desestimatorias, mientras que en un 22% de los casos se ha resuelto en favor del reclamante estimando su pretensión.



\* En los casos en que el reclamante aporta en su reclamación nueva documentación médica, el Departamento de Reclamaciones ha venido considerando idóneo dar traslado del expediente al Departamento correspondiente para que, a la vista de la valoración de la nueva documentación por los Servicios Médicos de la entidad, emitan una nueva resolución basada dicha valoración.

## II. EXPEDIENTES FINALIZADOS EN EL AÑO 2022

En el siguiente gráfico se puede observar la evolución anual, desde 2001 hasta 2022, atendiendo al tipo de resolución adoptada por el Departamento de Reclamaciones, cuyo detalle se muestra en la tabla que le sigue:



### Año 2001

Reclamaciones estimadas: 1 33,33 %  
 Reclamaciones desestimadas: 2 66,66 %  
 Otras: 0 0 %  
**Total: 3**

### Año 2002

Reclamaciones estimadas: 0 0 %  
 Reclamaciones desestimadas: 6 100,00 %  
 Otras: 0 0 %  
**Total: 6**

### Año 2003

Reclamaciones estimadas: 7 43,75 %  
 Reclamaciones desestimadas: 8 50,00 %  
 Otras: 1 6,25 %  
**Total: 16**

### Año 2004

Reclamaciones estimadas: 4 20,00 %  
 Reclamaciones desestimadas: 16 80,00 %  
 Otras: 0 0 %  
**Total: 20**

### Año 2005

Reclamaciones estimadas: 3 11,54 %  
 Reclamaciones desestimadas: 23 88,46 %  
 Otras: 0 0 %  
**Total: 26**

### Año 2006

Reclamaciones estimadas: 6 42,86 %  
 Reclamaciones desestimadas: 8 57,14 %  
 Otras: 0 0 %  
**Total: 14**

### Año 2007

Reclamaciones estimadas: 4 20,00 %  
 Reclamaciones desestimadas: 16 80,00 %  
 Otras: 0 0 %  
**Total: 20**

### Año 2008

Reclamaciones estimadas: 7 26,92 %  
 Reclamaciones desestimadas: 15 57,69 %  
 Otras: 4 15,39 %  
**Total: 26**

### Año 2009

Reclamaciones estimadas: 7 33,34 %  
 Reclamaciones desestimadas: 12 57,14 %  
 Otras: 2 9,52 %  
**Total: 21**

### Año 2010

Reclamaciones estimadas: 5 26,31 %  
 Reclamaciones desestimadas: 10 52,63 %  
 Otras: 4 21,06 %  
**Total: 19**

### Año 2011

Reclamaciones estimadas: 3 9,38 %  
 Reclamaciones desestimadas: 13 40,62 %  
 Otras: 16 50,00 %  
**Total: 32**

### Año 2012

Reclamaciones estimadas: 6 16,67 %  
 Reclamaciones desestimadas: 13 36,11 %  
 Otras: 17 47,22 %  
**Total: 36**

### Año 2013

Reclamaciones estimadas: 10 11,49 %  
 Reclamaciones desestimadas: 47 54,03 %  
 Otras: 30 34,48 %  
**Total: 87**

### Año 2014

Reclamaciones estimadas: 6 12,76 %  
 Reclamaciones desestimadas: 17 36,18 %  
 Otras: 24 51,06 %  
**Total: 47**

### Año 2015

Reclamaciones estimadas: 9 16,67 %  
 Reclamaciones desestimadas: 27 50,00 %  
 Otras: 18 33,33 %  
**Total: 54**

### Año 2016

Reclamaciones estimadas: 11 15,49 %  
 Reclamaciones desestimadas: 29 40,85 %  
 Otras: 31 43,66 %  
**Total: 71**

### Año 2017

Reclamaciones estimadas: 22 22,00 %  
 Reclamaciones desestimadas: 61 61,00 %  
 Otras: 17 17,00 %  
**Total: 100**

### Año 2018

Reclamaciones estimadas: 24 25,26 %  
 Reclamaciones desestimadas: 45 47,37 %  
 Otras: 26 27,37 %  
**Total: 95**

### Año 2019

Reclamaciones estimadas: 21 20,19 %  
 Reclamaciones desestimadas: 60 57,69 %  
 Otras: 23 22,12 %  
**Total: 104**

### Año 2020

Reclamaciones estimadas: 43 27,22 %  
 Reclamaciones desestimadas: 86 54,43 %  
 Otras: 29 18,35 %  
**Total: 158**

### Año 2021

Reclamaciones estimadas: 29 26,61 %  
 Reclamaciones desestimadas: 53 48,62 %  
 Otras: 27 24,77 %  
**Total: 109**

### Año 2022

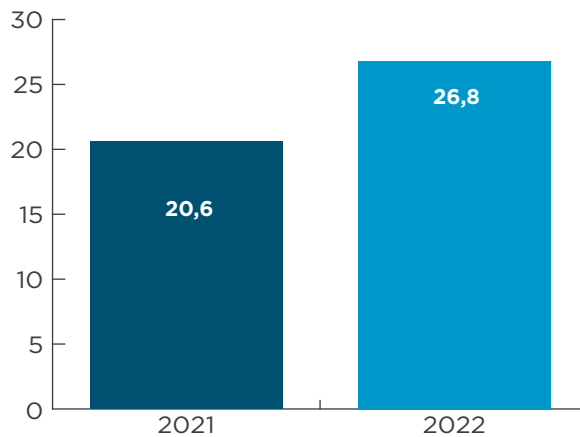
Reclamaciones estimadas: 24 22,22 %  
 Reclamaciones desestimadas: 48 44,45 %  
 Otras: 36 33,33 %  
**Total: 108**

## II. EXPEDIENTES FINALIZADOS EN EL AÑO 2022

### 2.2 TIEMPO MEDIO DE RESOLUCIÓN

Conforme establece el artículo 12 del Reglamento para la Defensa del Mutualista y Asegurado, el Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado de la Mutualidad de la Abogacía dispone de un mes, a contar desde la presentación ante ellos de la queja o reclamación, para dictar un pronunciamiento, pudiendo el reclamante a partir de la finalización de dicho plazo acudir al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

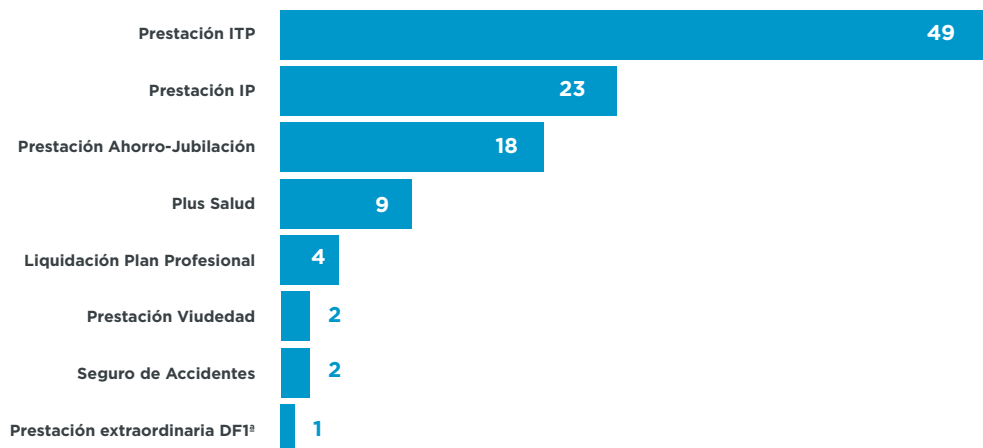
En el ejercicio 2022, el tiempo medio de resolución de las reclamaciones por parte del Departamento de Reclamaciones ha sido de 26,28 días, mientras que en el ejercicio anterior fue de 20,60 días. Asimismo, cabe señalar que en ningún caso el Departamento de Reclamaciones ha excedido el plazo reglamentario de un mes para dictar resolución.



### 2.3 MATERIA OBJETO DE LAS RECLAMACIONES

Durante el ejercicio 2022, casi la mitad (45%) de las reclamaciones gestionadas por el Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado de la Mutualidad corresponden a prestaciones de Incapacidad Temporal Profesional.

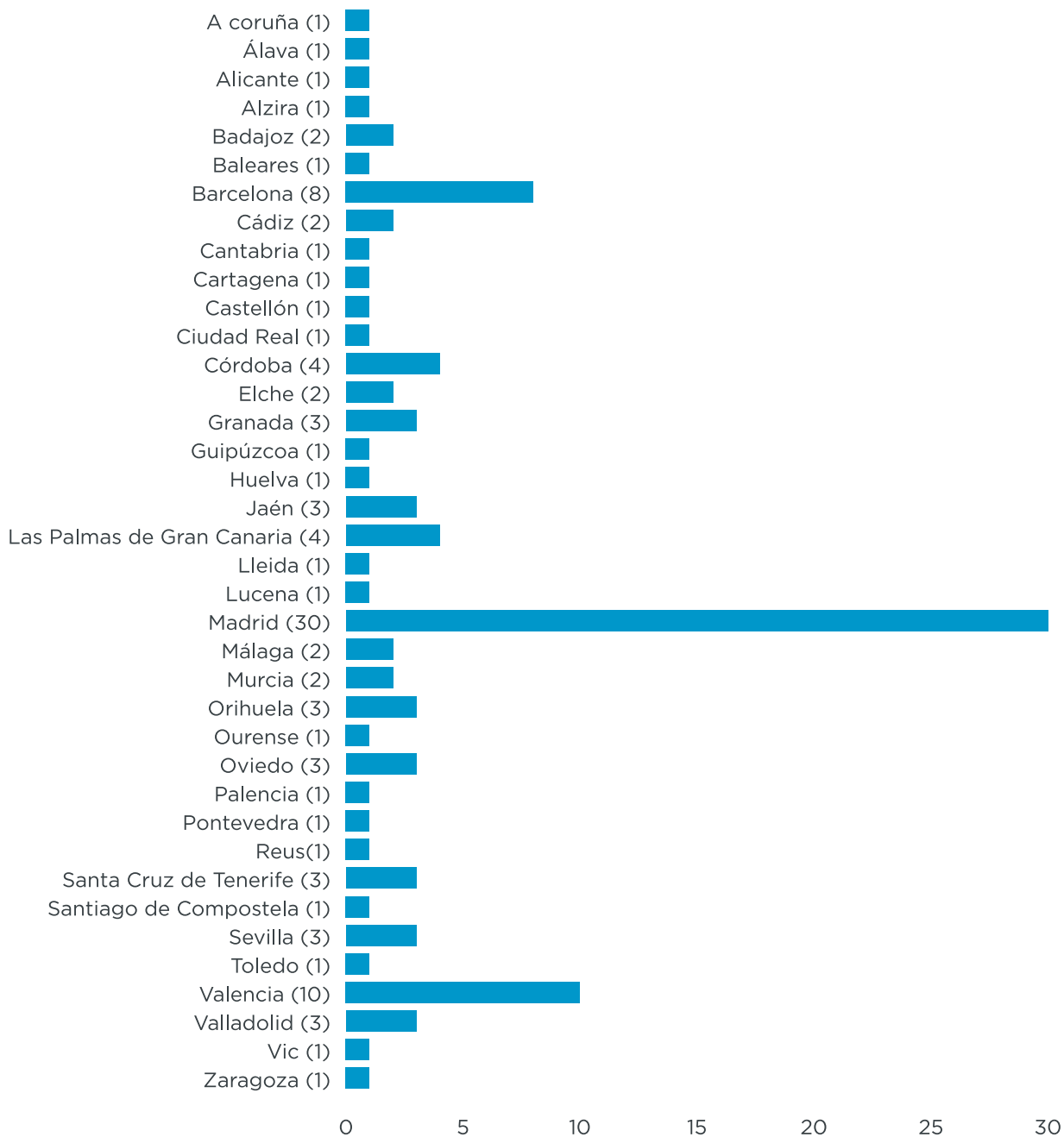
Asimismo, cabe señalar que un 21% de las reclamaciones corresponde a prestaciones de Incapacidad Permanente.



## II. EXPEDIENTES FINALIZADOS EN EL AÑO 2022

### 2.4 PROCEDENCIA GEOGRÁFICA DE LA RECLAMACIÓN

Como viene siendo habitual, la gran mayoría de las reclamaciones son interpuestas por mutualistas/asegurados pertenecientes a la Delegación/Colegio de Madrid. En concreto, durante el ejercicio 2022, el 28% de los reclamantes pertenecían a esta demarcación



### III. RECLAMACIONES ANTE LA DGSP

geográfica, seguidos por el 9% de reclamantes procedentes de Valencia y el 7% procedentes de Barcelona.

Durante el ejercicio 2022, el Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado se ha encargado de preparar los escritos de alegaciones en respuesta a 9 reclamaciones presentadas por mutualistas/beneficiarios ante el Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP).

Asimismo, en el año 2022 se han recibido 11 resoluciones del Servicio de Reclamaciones de la DGSFP, de las cuales únicamente 2 (el 18,2%) no han resultado favorables a la Mutualidad.

### IV. RECOMENDACIONES

En uso de las competencias contenidas en el apartado d) del art. 19 del Reglamento para la Defensa del Mutualista y Asegurado: "Recomendaciones o sugerencias derivadas de su experiencia, con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación", el Departamento de Reclamaciones eleva a la Junta de Gobierno de la Mutualidad las siguientes recomendaciones:

1. A los efectos de mejorar la experiencia de cliente/mutualista, y en atención a los valores de transparencia y confianza, se propone integrar un sistema de aviso en el sistema informático interno de la Mutualidad que permita a cualquier empleado que atienda a mutualistas ver si existe una reclamación en curso y proporcionarle información al respecto de manera inmediata.
2. En cumplimiento de la normativa de transparencia y protección de la clientela y de las buenas prácticas y usos del mercado asegurador, se recomienda actualizar la información sobre el procedimiento de quejas y reclamaciones que aparece en la página web de la Mutualidad, así como hacerla más accesible a los mutualistas/asegurados.
3. Las quejas y reclamaciones que presentan los mutualistas/asegurados ante las entidades del Grupo Mutualidad suponen una importante fuente de información y una oportunidad de crecimiento y mejora. Asimismo, los mutualistas/asegurados pueden presentar agradecimientos por los servicios recibidos si así lo desean. Se sugiere tomar todo ello en consideración para mejorar la calidad en la atención al mutualista/asegurado y lograr una experiencia de cliente óptima.

Departamento de Reclamaciones  
Y Atención al Mutualista y Asegurado

Madrid, 14 de marzo de 2023



**ANEXO 1. DATOS RELATIVOS A QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2022**
**I. DATOS RELATIVOS A QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2022**

Entrada reclamaciones	Materia de objeto de la reclamación	Resolución	Fecha resolución
Expte. 94/2021. Diciembre 2021	Prestación Ahorro-Jubilación	Estimar	Enero 2022
Expte. 95/2021. Diciembre 2021	Prestación Ahorro-Jubilación	Estimar	Enero 2022
Expte. 96/2021. Diciembre 2021	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Estimar	Enero 2022
Expte. 97/2021. Diciembre 2021	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimar	Enero 2022
Expte. 98/2021. Diciembre 2021	Plus Salud	Estimar	Enero 2022
Expte. 99/2021. Diciembre 2021	Prestación Incapacidad Permanente	Traslado	Enero 2022
Expte. 100/2021. Diciembre 2021	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimar	Enero 2022
Expte. 101/2021. Diciembre 2021	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Estimar	Enero 2022
Expte. 102/2021. Diciembre 2021	Liquidación saldo acumulado Plan Profesional	Desestimar	Enero 2022
Expte. 103/2021. Diciembre 2021	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimar	Enero 2022
Expte. 104/2021. Diciembre 2021	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimar	Enero 2022
Expte. 1/2022. Enero 2022	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimar	Febrero 2022
Expte. 2/2022. Enero 2022	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Información	Febrero 2022
Expte. 3/2022. Enero 2022	Rescate SVA	Estimar	Febrero 2022
Expte. 4/2022. Enero 2022	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Archivo	Febrero 2022
Expte. 5/2022. Enero 2022	Prestación Ahorro - Jubilación	Desestimar	Febrero 2022
Expte. 6/2022. Enero 2022	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Archivo	Febrero 2022
Expte. 7/2022. Enero 2022	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Archivo	Enero 2022
Expte. 8/2022. Enero 2022	Prestación Ahorro - Jubilación	Archivo	Febrero 2022
Expte. 9/2022. Febrero 2022	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimar	Marzo 2022
Expte. 10/2022. Febrero 2022	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Estimar	Marzo 2022
Expte. 11/2022. Febrero 2022	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimar	Marzo 2022
Expte. 12/2022. Febrero 2022	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimar	Marzo 2022
Expte. 13/2022. Febrero 2022	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimar	Marzo 2022
Expte. 14/2022. Marzo 2022	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Estimar	Marzo 2022
Expte. 15/2022. Marzo 2022	Prestación de Viudedad	Desestimar	Marzo 2022
Expte. 16/2022. Marzo 2022	Prestación Incapacidad Permanente	Traslado	Marzo 2022
Expte. 17/2022. Marzo 2022	Prestación de Incapacidad Permanente	Desestimar	Abril 2022
Expte. 18/2022. Marzo 2022	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Estimar	Abril 2022
Expte. 19/2022. Marzo 2022	Liquidación PPA	Estimar	Abril 2022

ANEXO 1. DATOS RELATIVOS A QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2022

Entrada reclamaciones	Materia objeto de la reclamación	Resolución	Fecha resolución
Expte. 20/2022. Marzo 2022	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Estimar	Abril 2022
Expte. 21/2022. Marzo 2022	Plus Salud	Archivo	Marzo 2022
Expte. 22/2022. Marzo 2022	Plus Salud	Archivo	Marzo 2022
Expte. 23/2022. Marzo 2022	Rescate SVA	Archivo	Marzo 2022
Expte. 24/2022. Marzo 2022	Prestación Ahorro - Jubilación	Estimar	Abril 2022
Expte. 25/2022. Marzo 2022	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Información	Marzo 2022
Expte. 26/2022. Marzo 2022	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimar	Abril 2022
Expte. 27/2022. Marzo 2022	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimar	Abril 2022
Expte. 28/2022. Marzo 2022	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Traslado	Abril 2022
Expte. 29/2022. Abril 2022	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimar	Mayo 2022
Expte. 30/2022. Abril 2022	Rescate SVA	Estimar	Mayo 2022
Expte. 31/2022. Abril 2022	Rescate Ahorro Flexible	Desestimar	Mayo 2022
Expte. 32/2022. Abril 2022	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Estimar	Mayo 2022
Expte. 33/2022. Abril 2022	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Traslado	Mayo 2022
Expte. 34/2022. Abril 2022	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimar	Mayo 2022
Expte. 35/2022. Abril 2022	Prestación Incapacidad Permanente	Traslado	Mayo 2022
Expte. 36/2022. Abril 2022	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimar	Mayo 2022
Expte. 37/2022. Abril 2022	Plus Salud	Información	Mayo 2022
Expte. 38/2022. Abril 2022	Prestación Incapacidad Permanente	Estimar	Mayo 2022
Expte. 39/2022. Abril 2022	Rescate SVA	Estimar	Mayo 2022
Expte. 40/2022. Abril 2022	Prestación Ahorro - Jubilación	No trámite	Mayo 2022
Expte. 41/2022. Abril 2022	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimar	Mayo 2022
Expte. 42/2022. Mayo 2022	Prestación Ahorro - Jubilación	Desestimar	Junio 2022
Expte. 43/2022. Mayo 2022	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimar	Junio 2022
Expte. 44/2022 (*). Mayo 2022			Junio 2022
Expte. 45/2022. Mayo 2022	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimar	Junio 2022
Expte. 46/2022. Mayo 2022	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimar	Junio 2022
Expte. 47/2022. Mayo 2022	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Archivo	Mayo 2022
Expte. 48/2022. Mayo 2022	Prestación Incapacidad Permanente	Traslado	Junio 2022
Expte. 49/2022. Mayo 2022	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimar	Junio 2022
Expte. 50/2022. Junio 2022	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimar	Julio 2022
Expte. 51/2022. Junio 2022	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimar	Julio 2022

**ANEXO 1. DATOS RELATIVOS A QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2022**

Entrada reclamaciones	Materia objeto de la reclamación	Resolución	Fecha resolución
Expte. 52/2022. Junio 2022	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Información	Julio 2022
Expte. 53/2022. Junio 2022	Prestación Ahorro - Jubilación	Archivo	Julio 2022
Expte. 54/2022. Junio 2022	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimar	Julio 2022
Expte. 55/2022. Junio 2022	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Estimar	Julio 2022
Expte. 56/2022. Junio 2022	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimar	Julio 2022
Expte. 57/2022. Julio 2022	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimar	Julio 2022
Expte. 58/2022. Julio 2022	Liquidación saldo acumulado Plan Profesional	Desestimar	Agosto 2022
Expte. 59/2022. Julio 2022	Plus Salud	Desestimar	Agosto 2022
Expte. 60/2022. Julio 2022	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Archivo	Agosto 2022
Expte. 61/2022. Julio 2022	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimar	Julio 2022
Expte. 62/2022. Julio 2022	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimar	Agosto 2022
Expte. 63/2022. Julio 2022	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimar	Agosto 2022
Expte. 64/2022. Julio 2022	Prestación Ahorro - Jubilación	No Trámite	Agosto 2022
Expte. 65/2022. Julio 2022	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Traslado	Agosto 2022
Expte. 66/2022. Agosto 2022	Seguro de Accidentes	Traslado	Agosto 2022
Expte. 67/2022. Agosto 2022	Plus Salud	Información	Septiembre 2022
Expte. 68/2022. Agosto 2022	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Archivo	Septiembre 2022
Expte. 69/2022. Septiembre 2022	A) Prestación extraordinaria B) Prestación Incapacidad Temporal Profesional C) Prestación Incapacidad Permanente	A) Desestimar B) Desestimar C) Desestimar	Septiembre 2022
Expte. 70/2022. Septiembre 2022	Plus Salud	Archivo	Septiembre 2022
Expte. 71/2022. Septiembre 2022	Prestación de Viudedad	Desestimar	Octubre 2022
Expte. 72/2022. Septiembre 2022	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Archivo	Octubre 2022
Expte. 73/2022. Septiembre 2022	Prestación de Incapacidad Temporal Profesional	Traslado	Octubre 2022
Expte. 74/2022. Octubre 2022	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimar	Octubre 2022
Expte. 75/2022. Octubre 2022	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Archivo	Noviembre 2022
Expte. 76/2022. Octubre 2022	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimar	Noviembre 2022
Expte. 77/2022. Octubre 2022	Prestación Incapacidad Permanente	No trámite	Noviembre 2022
Expte. 78/2022. Noviembre 2022	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimar	Noviembre 2022
Expte. 79/2022. Octubre 2022	Prestación Ahorro-Jubilación	Traslado	Noviembre 2022
Expte. 80/2022. Noviembre 2022	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Estimar	Diciembre 2022
Expte. 81/2022. Noviembre 2022	Plus Salud	Estimar	Noviembre 2022
Expte. 82/2022. Noviembre 2022	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimar	Diciembre 2022
Expte. 83/2022. Noviembre 2022	Liquidación saldo acumulado Plan Profesional	Desestimar	Diciembre 2022
Expte. 84/2022. Noviembre 2022	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimar	Diciembre 2022

ANEXO 1. DATOS RELATIVOS A QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2022

Entrada reclamaciones	Materia objeto de la reclamación	Resolución	Fecha resolución
Expte. 85/2022. Noviembre 2022	Prestación de Incapacidad Temporal Profesional	No tramite	Diciembre 2022
Expte. 86/2022. Noviembre 2022	Prestación Ahorro - Jubilación	Estimar	Noviembre 2022
Expte. 87/2022. Noviembre 2022	Prestación Ahorro - Jubilación	Archivo	Noviembre 2022
Expte. 88/2022. Noviembre 2022	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimar	Diciembre 2022
Expte. 89/2022. Noviembre 2022	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimar	Diciembre 2022
Expte. 90/2022. Noviembre 2022	Plus Salud	Estimar	Diciembre 2022
Expte. 91/2022. Noviembre 2022	Prestación Incapacidad Temporal Profesional (tramitación)	Estimar	Diciembre 2022
Expte. 92/2022. Noviembre 2022	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Estimar	Diciembre 2022
Expte. 93/2022. Diciembre 2022	Prestación Ahorro - Jubilación	No trámite	Diciembre 2022
Expte. 94/2022. Diciembre 2022	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Información	Diciembre 2022
Expte. 95/2022. Diciembre 2022	Prestación Incapacidad Permanente	Traslado	Enero 2023
Expte. 96/2022. Diciembre 2022	Prestación Ahorro - Jubilación (revisión)	Desestimar	Enero 2023
Expte. 97/2022. Diciembre 2022	Plus Salud	Archivo	Enero 2023
Expte. 98/2022. Diciembre 2022	Prestación Incapacidad Permanente (fecha efecto)	Desestimar	Enero 2023
Expte. 99/2022. Diciembre 2022	Liquidación saldo acumulado Plan Profesional	Desestimar	Enero 2023

**ANEXO 2. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES**
**II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2022**

A continuación, se expone un resumen de las reclamaciones atendidas, cuestiones planteadas, decisiones dictadas con indicación del carácter estimatorio o desestimatorio para el reclamante, y criterios generales contenidos en las decisiones:

<b>Expediente</b>	<b>Objeto de la reclamación</b>	<b>Acuerdo</b>
<b>Expte. 94/2021</b>  (PMPT)  Fecha entrada: 16/12/2021	Solicita aclaración sobre la tramitación de su solicitud de prestación de la cobertura de Ahorro Jubilación de su SVA.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 13 de enero de 2022, considera idóneo proporcionar al reclamante la información solicitada.
<b>Expte. 95/2021</b>  (PUA)  Fecha entrada: 16/12/2021	Solicita la revisión del reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Ahorro - Jubilación.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 10 de enero de 2022, acuerda el archivo de la queja por cuanto que según el artículo 17 del Reglamento para la defensa del Mutualista y Asegurado, habida cuenta que la Mutuality con fecha 27 de diciembre de 2021 le ha reconocido la prestación solicitada.
<b>Expte. 96/2021</b>  (PMPT)  Fecha entrada: 16/12/2021	Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional por enfermedad.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 12 de enero de 2022, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional por enfermedad hasta agotar el periodo máximo de indemnización por este concepto, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.
<b>Expte. 97/2021</b>  (PUA)  Fecha entrada: 21/12/2021	Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 18 de enero de 2022, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho de la prestación de Incapacidad Temporal Profesional solicitada por enfermedad, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutuality el 9 de diciembre de 2021 y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.
<b>Expte. 98/2021</b>  (PPPAT)  Fecha entrada: 22/12/2021	Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación por la cobertura de la intervención quirúrgica a la que fue sometido el pasado día 9 de diciembre de 2021, de su seguro de asistencia sanitaria Plus Salud.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 19 de enero de 2022, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a la cobertura de la intervención quirúrgica consistente en linfadenectomía retroperitoneal robótica y, en su caso, al reintegro del importe que haya abonado por la realización de dicha intervención, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 3 y 4 del Reglamento del Seguro de Asistencia Sanitaria Plus Salud.

ANEXO 2. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2022

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 99/2021</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 22/01/2022</p>	<p>Solicita la revisión de la prestación solicitada en el seguro de accidentes.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 21 de enero de 2022, informa que cuando se establezcan las lesiones consecuencia del accidente que han aflorado en el año posterior al acaecimiento de éste, puede remitir acreditación documental de la irreversibilidad de las mismas para que pueda cuantificarse el importe del siniestro. Y, se proceda a la valoración de las pérdidas anatómicas y funcionales irreversibles consecuencia del traumatismo ocurrido cuando tal irreversibilidad se acredite, de conformidad con el artículo 14 del Reglamento de Accidentes Universal.</p>
<p><b>Expte. 100/2021</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 27/12/2021</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho de su cónyuge a percibir el abono de la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 21 de enero de 2022, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 15 de noviembre de 2021, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 8, 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal, y en el artículo 49 de los Estatutos de la Mutualidad.</p>
<p><b>Expte. 101/2021</b></p> <p>(PMPT)</p> <p>Fecha entrada: 28/12/2021</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho de la prestación de Incapacidad Temporal Profesional por enfermedad. Así como, el abono de la indemnización por intervención quirúrgica y hospitalización.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 28 de enero de 2022, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento de aportaciones y prestaciones del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 102/2021</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 28/12/2021</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir el abono de la liquidación total del saldo acumulado en su Sistema de Previsión Social Profesional del Plan Universal.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 25 de enero de 2022, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir el abono de la liquidación total del saldo acumulado de la cobertura de Ahorro - Jubilación de su Sistema de Previsión Social Profesional del Plan Universal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía y de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.</p>
<p><b>Expte. 103/2021</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 30/12/2021</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional por intervención quirúrgica.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 28 de enero de 2022, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional por la intervención quirúrgica realizada el 16 de diciembre de 2021, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>

**ANEXO 2. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES**
**II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2022**

<b>Expediente</b>	<b>Objeto de la reclamación</b>	<b>Acuerdo</b>
<b>Expte. 104/2021</b>  (PPPAT)  Fecha entrada: 30/12/2021	Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente con fecha de efecto 25 de abril de 2021.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 28 de enero de 2022, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Permanente Absoluta con fecha de efectos económicos desde el 25 de abril de 2021, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutuality el 25 de noviembre de 2021, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 25 y 29 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.
<b>Expte. 1/2022</b>  (PSPT)  Fecha entrada: 11/01/2022	Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente con efecto octubre de 2021.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 8 de febrero de 2022, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Permanente Absoluta con fecha de efectos económicos desde el 1 de octubre de 2021, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutuality el 25 de noviembre de 2021, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 25 y 29 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.
<b>Expte. 2/2022</b>  (PUA)  Fecha entrada: 18/01/2022	Solicita el reconocimiento del derecho a la percepción de la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional por patología psicológica o psiquiátrica.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 7 de febrero de 2022, informa que revisados sus archivos el Departamento de Prestaciones nos indica que no han recibido hasta la fecha el informe requerido en reiteradas ocasiones, determinante para poder completar la tramitación del expediente de Incapacidad Temporal Profesional. Y, por tanto, la prestación de Incapacidad Temporal Profesional continua en trámite por documentación incompleta. Todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento del Plan Universal y el artículo 6 del Reglamento para la Defensa del Mutualista y Asegurado.
<b>Expte. 3/2022</b>  (PSPT)  Fecha entrada: 18/01/2022	Solicita la devolución del importe indebidamente retenido en el rescate de su Sistema de Ahorro Flexible efectuado en noviembre de 2021.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 14 de febrero de 2022, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación. Por ello, considera idóneo ponerse en contacto con el Departamento de Prestaciones para que procedan a la regularización de las retenciones efectuadas en los rescates realizados en noviembre de 2021 y enero de 2022, así como a abonarle la diferencia resultante a su favor; abono que ha sido efectuado con fecha 11 de febrero de 2022.
<b>Expte. 4/2022</b>  (PUA)  Fecha entrada: 19/01/2022	Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 16 de febrero de 2022, acuerda que examinada la documentación presentada por la Mutuality, en el presente caso queda acreditado que este asunto ha quedado resuelto con el reconocimiento de prestación solicitado de fecha 16 de febrero de 2022 y, en consecuencia, se ha procedido al archivo de la queja de conformidad con el artículo 17 del Reglamento para la defensa del Mutualista y Asegurado.



ANEXO 2. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2022

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 5/2022</b></p> <p>(BAJA)</p> <p>Fecha entrada: 20/01/2022</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Ahorro - Jubilación que le corresponda por el tiempo que estuvo dado de alta en la Mutualidad y, alternativamente, el reconocimiento del derecho al reintegro de las cantidades que abonó en concepto de cuotas más los intereses correspondientes.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 3 de febrero de 2022, considera que queda justificada la denegación de la petición solicitada en su escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Ahorro - Jubilación por el tiempo que estuvo dado de alta en la Mutualidad. Asimismo, queda justificada la denegación de su petición alternativa para el reconocimiento del derecho al reintegro de las cantidades que abonó en concepto de cuotas más los intereses correspondientes.</p>
<p><b>Expte. 6/2022</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 25/01/2022</p>	<p>Solicita la revisión de su expediente de alta en su Sistema de Previsión Profesional Alternativo al RETA.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 22 de febrero de 2022, acuerda que en el presente caso, queda acreditado que este asunto ha quedado resuelto por los Servicios Internos de la Mutualidad mediante contestación de fecha 21 de febrero de 2022, confirmando el alta de las coberturas de riesgo en su Sistema de Previsión Social Profesional y, en consecuencia, este Departamento de Reclamaciones ha procedido al archivo de la queja de conformidad con el artículo 17 del Reglamento para la defensa del Mutualista y Asegurado.</p>
<p><b>Expte. 7/2022</b></p> <p>(PMPT)</p> <p>Fecha entrada: 26/01/2022</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional por enfermedad.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 28 de enero de 2022, acuerda la finalización de su expediente y al archivo de su reclamación de conformidad con el artículo 17.2 del Reglamento para la Defensa del Mutualista y Asegurado, habida cuenta que con fecha 27 de enero de 2022, la Mutualidad procedió a abonar la prestación solicitada y el Departamento de Reclamaciones recibió escrito del reclamante en el que manifestaba su deseo de retirar la reclamación.</p>
<p><b>Expte. 8/2022</b></p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 8/01/2022</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Ahorro - Jubilación.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 8 de febrero de 2022, acuerda la finalización de su expediente y al archivo de su reclamación de conformidad con el artículo 17 del Reglamento para la Defensa del Mutualista y Asegurado, habida cuenta que con fecha 31 de enero de 2022, la Mutualidad procedió a ordenar dos abonos a favor correspondientes a las prestaciones de jubilación de su Plan Universal en forma de renta vitalicia que le corresponde cobrar desde el mes enero.</p>

**ANEXO 2. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES**
**II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2022**

<b>Expediente</b>	<b>Objeto de la reclamación</b>	<b>Acuerdo</b>
<b>Expte. 9/2022</b>  (PUA)  Fecha entrada: 04/02/2022	Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional con efecto enero de 2022.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 4 de marzo de 2022, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir el abono de la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutuality el 31 de enero de 2022, y en aplicación de lo establecido en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.
<b>Expte. 10/2022</b>  (PUA)  Fecha entrada: 10/02/2022	Solicita nueva valoración de la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional por enfermedad y un aumento de la indemnización reconocida por la Mutuality.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 2 de marzo de 2022, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación y reconocer al reclamante el derecho a la ampliación de la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional por enfermedad por un periodo de 15 días adicional al ya reconocido y abonado por la Mutuality, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.
<b>Expte. 11/2022</b>  (PUA)  Fecha entrada: 21/02/2022	Manifiesta disconformidad con el importe percibido de la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional abonada.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 16 de marzo de 2022, acuerda informar de la actuación realizada por esta Mutuality relativa al asunto del correo remitido por el mutualista, quedando justificado el cálculo efectuado por la Mutuality correspondiente al reconocimiento de la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional abonada, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutuality el 18 de febrero de 2022 y en aplicación de lo establecido en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.
<b>Expte. 12/2022</b>  (PUA)  Fecha entrada: 24/02/2022	Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional por maternidad.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 18 de marzo de 2022, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura Incapacidad Temporal Profesional por maternidad, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutuality el 22 de octubre de 2021, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 8.1, 8.3, 10.1.e) y 18.2 del Reglamento del Plan Universal y 49.3 de los Estatutos.
<b>Expte. 13/2022</b>  (PUA)  Fecha entrada: 24/02/2022	Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional por intervención quirúrgica.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 18 de marzo de 2022, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional, por intervención quirúrgica solicitada el 20 de enero de 2022, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutuality el 31 de enero de 2022, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.

ANEXO 2. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2022

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 14/2022</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 01/03/2022</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional por aborto.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 23 de marzo de 2022, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación y reconocer a la reclamante el derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional.</p>
<p><b>Expte. 15/2022</b></p> <p>(PPPA)</p> <p>Fecha entrada: 1/03/2022</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de viudedad.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 31 de marzo de 2022, acuerda la denegación de la prestación solicitada, de conformidad con el acuerdo de fecha 12 de octubre de 2021, en aplicación del artículo 46.2 c) del Reglamento del Plan de Seguridad Profesional, habida cuenta que el matrimonio contraído por el causante tiene que haberse efectuado con la persona que pretenda ser beneficiaria de la prestación de viudedad con anterioridad al devengo de la prestación de jubilación del mutualista.</p>
<p><b>Expte. 16/2022</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 02/03/2022</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a la percepción de la prestación de la cobertura Incapacidad Permanente en grado de Absoluta. Aporta nueva documentación médica.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 22 de marzo de 2022, considera idóneo remitir su escrito a la Comisión de Prestaciones para que, a la vista de la valoración de la nueva documentación médica, emita a su vez una resolución propia basada en dicha valoración.</p>
<p><b>Expte. 17/2022</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 07/03/2022</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 7 de abril de 2022, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 27 de enero de 2022, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 25 y 31 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 18/2022</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 10/03/2022</p>	<p>Solicita la resolución de la tramitación de su expediente de prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 5 de abril de 2022, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para que el Departamento de Prestaciones resuelva su expediente de prestación de Incapacidad Temporal Profesional con la información disponible, aprobando o denegando la solicitud según su criterio, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 32.8 del Reglamento del Plan Universal.</p>

**ANEXO 2. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES**
**II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2022**

<b>Expediente</b>	<b>Objeto de la reclamación</b>	<b>Acuerdo</b>
<b>Expte. 19/2022</b>  (PPPAT)  Fecha entrada: 15/03/2022	Solicita la liquidación del fondo acumulado del Sistema de Previsión Personal (PPA) en un cobro único por enfermedad grave.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 11 de abril de 2022, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el abono de la liquidación del fondo acumulado en el Sistema de Previsión Personal (PPA) en un cobro único por enfermedad grave, de conformidad con el artículo 43.4 del Reglamento del Plan Universal.
<b>Expte. 20/2022</b>  (PUA)  Fecha entrada: 15/03/2022	Solicita el reconocimiento del derecho a la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional por enfermedad.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 8 de abril de 2022, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación y reconocer a la reclamante el derecho a la percepción de la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional por enfermedad, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.
<b>Expte. 21/2022</b>  (PSPT)  Fecha entrada: 9/03/2022	Solicita la apertura de su expediente y se proceda al reintegro del importe adeudado de su seguro de asistencia sanitaria (Plus Salud).	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 28 de marzo de 2022, una vez examinada su reclamación y teniendo en cuenta la documentación obrante en su expediente, en el presente caso, queda acreditado que este asunto ha quedado resuelto por los Servicios Internos de la Mutualidad, en consecuencia, este Departamento de Reclamaciones ha procedido al archivo de la queja de conformidad con el artículo 17 del Reglamento para la defensa del Mutualista y Asegurado.
<b>Expte. 22/2022</b>  (PPPAT)  Fecha entrada: 16/03/2022	Solicita el reconocimiento del derecho a que se autorice a su esposa, beneficiaria en su póliza de asistencia sanitaria Plus Salud, la realización de una prueba diagnóstica denegada por Adeslas (compañía prestadora de los servicios sanitarios de Plus Salud).	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 17 de marzo de 2022, acuerda la finalización de su expediente y al archivo de su reclamación de conformidad con el artículo 17 del Reglamento para la Defensa del Mutualista y Asegurado, habida cuenta que con la misma fecha el Departamento de Reclamaciones recibió escrito del reclamante en el que manifestaba su deseo de desistir de la reclamación por haber sido su petición finalmente atendida por Adeslas.
<b>Expte. 23/2022</b>  (PPPAT)  Fecha entrada: 18/03/2022	Solicita el rescate parcial de su Ahorro-Jubilación en el Sistema de Ahorro Flexible (SVA).	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 22 de marzo de 2022, acuerda que una vez examinada la documentación presentada por la Mutualidad, en el presente caso queda acreditado que este asunto ha quedado resuelto por los servicios internos de la Mutualidad mediante contestación de fecha 18 de marzo de 2022, en el que se adjunta el reconocimiento de prestación solicitado y, en consecuencia, este Departamento de Reclamaciones ha procedido al archivo de la queja de conformidad con el artículo 17 del Reglamento para la defensa del Mutualista y Asegurado.

ANEXO 2. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2022

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 24/2022</b></p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 21/03/2022</p>	<p>Solicita la anulación de la prestación de la cobertura de Ahorro - Jubilación en forma de renta vitalicia que la Mutualidad le reconoció con fecha de efecto 1 de marzo de 2021.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 20 de abril de 2022, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación y reconocer al reclamante el derecho a que se anule la prestación de Ahorro - Jubilación en forma de Renta Vitalicia a cobrar exclusivamente en caso de vida que la Mutualidad le reconoció con fecha de efecto 1 de marzo de 2021.</p>
<p><b>Expte. 25/2022</b></p> <p>(PMPT)</p> <p>Fecha entrada: 22/03/2022</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 11 de abril de 2022, informa que la prestación de Incapacidad Temporal Profesional continua en trámite por documentación incompleta que el Departamento de Prestaciones, le ha solicitado en reiteradas ocasiones para continuar con la tramitación del expediente de Incapacidad Temporal Profesional. Se le informa, asimismo, que cuando este trámite haya concluido, siempre y cuando se encuentre en forma y plazo establecido, y habiendo una resolución del Departamento de Prestaciones, en caso de disconformidad, podrá dirigir su reclamación a este Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado. Todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal, y el artículo 6 del Reglamento para la Defensa del Mutualista y Asegurado.</p>
<p><b>Expte. 26/2022</b></p> <p>(PMPT)</p> <p>Fecha entrada: 29/03/2022</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 25 de abril de 2022, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir el abono de la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional por enfermedad, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 23 de marzo de 2022, y en aplicación de lo establecido en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 27/2022</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 30/03/2022</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir el abono de la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional derivada de accidente.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 29 de abril de 2022, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir el abono de la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 21 de marzo 2022, y en aplicación de lo establecido en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 28/2022</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 30/03/2022</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a la percepción de la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional. Aporta nuevo informe médico.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 26 de abril de 2022, considera idóneo remitir su escrito al Departamento de Prestaciones de la Mutualidad para que, a la vista de la valoración del nuevo informe por los Servicios Médicos de la Mutualidad, emita a su vez una resolución propia basada en dicha valoración.</p>

**ANEXO 2. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES**
**II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2022**

<b>Expediente</b>	<b>Objeto de la reclamación</b>	<b>Acuerdo</b>
<b>Expte. 29/2022</b>  (PPPAT)  Fecha entrada: 05/04/2022	Solicita el reconocimiento del derecho a percibir el abono de la prestación de la cobertura de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 4 de mayo de 2022, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir el abono de la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional por los días de baja por enfermedad, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 24 de marzo de 2022, y en aplicación de lo establecido en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.
<b>Expte. 30/2022</b>  (PPPAT)  Fecha entrada: 07/04/2022	Solicita aclaración respecto a la tramitación de su solicitud de prestación de la cobertura de Ahorro Jubilación de su Sistema de Ahorro Flexible (SVA).	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 6 de mayo de 2022, acuerda estimar la petición del reclamante en su escrito de reclamación y proporcionarle la información solicitada, una vez aportado el documento solicitado, así como los demás necesarios para la tramitación de su solicitud de prestación.
<b>Expte. 31/2022</b>  (PUA)  Fecha entrada: 11/04/2022	Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la rentabilidad antes del año.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 4 de mayo de 2022, acuerda desestimar la cantidad reclamada, habida cuenta que el rescate se produce antes de que transcurra la primera anualidad, conforme a lo dispuesto en las Condiciones Particulares no ejerciendo la facultad de resolución de contrato, reconocida en el Título segundo artículo 6 apartado cinco del Reglamento del Plan Universal.
<b>Expte. 32/2022</b>  (PUA)  Fecha entrada: 13/04/2022	Solicita el reconocimiento de la prestación por la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 4 de mayo de 2022, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación y reconocer a la reclamante el derecho a la ampliación de la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional por enfermedad, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.
<b>Expte. 33/2022</b>  (PUA)  Fecha entrada: 18/04/2022	Solicita el reconocimiento del derecho a la percepción de la prestación de Incapacidad Temporal Profesional. Aporta nuevos informes médicos.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 11 de mayo de 2022, considera idóneo remitir el escrito al Departamento de Prestaciones de la Mutualidad para que, a la vista de la valoración de los nuevos informes por los Servicios Médicos de la Mutualidad, emita a su vez una resolución propia basada en dicha valoración.

ANEXO 2. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2022

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 34/2022</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 20/04/2022</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a la revalorización de la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente con efecto retroactivo a 1 de noviembre de 2019.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 20 de mayo de 2022, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a la revalorización de la prestación de Incapacidad Permanente que viene percibiendo desde hace un año, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.3 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 35/2022</b></p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 20/04/2022</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente. Aporta nueva documentación médica.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 11 de mayo de 2022, considera idóneo remitir su escrito a la Comisión de Prestaciones para que, a la vista de la valoración de la nueva documentación médica, emita a su vez una resolución propia basada en dicha valoración.</p>
<p><b>Expte. 36/2022</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 21/04/2022</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir el abono de la prestación de Incapacidad Temporal Profesional por cuidado de menor afectado por enfermedad grave a partir de los 365 días de indemnización máxima y por importe de 30 euros diarios.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 20 de mayo de 2022, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir el abono de la prestación de Incapacidad Temporal Profesional por cuidado de menor afectado por enfermedad grave a partir de los 365 días de indemnización máxima y por importe de 30 euros diarios, en aplicación de lo establecido en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 37/2022</b></p> <p>(Plus Salud)</p> <p>Fecha entrada: 22/04/2022</p>	<p>Solicita el abono de las facturas correspondientes al seguro de asistencia sanitaria (Plus Salud).</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 20 de mayo de 2022, ha comprobado expresamente que el pasado 5 de mayo de 2022, la Mutualidad emitió las órdenes de pago relativas al tema del asunto, quedando por lo tanto saldada y liquidada la cantidad objeto de la reclamación.</p>
<p><b>Expte. 38/2022</b></p> <p>(PMPT)</p> <p>Fecha entrada: 27/04/2022</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente Absoluta.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 27 de mayo de 2022, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente, de conformidad con lo establecido en los artículos 25 y 31 del Reglamento del Plan Universal.</p>



**ANEXO 2. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES**
**II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2022**

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<b>Expte. 39/2022</b>  (PMPT)  Fecha entrada: 28/04/2022	Solicita se revise la prestación de rescate de su Ahorro-Jubilación en el Sistema Ahorro Flexible (SVA).	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 26 de mayo de 2022, manifiesta que una vez revisada la reclamación se detectan dos incidencias en los recibos, no afectando al cálculo de la prestación ni de los movimientos del Plan Universal (PUA). Por todo lo expuesto se da traslado de esta comunicación al Departamento competente para que realice la emisión y envío de la documentación oportuna relativa a su solicitud.
<b>Expte. 40/2022</b>  (PSPT)  Fecha entrada: 27/04/2022	Solicita información respecto a la cuantía estimada para su futura prestación de Ahorro - Jubilación de su Sistema de Previsión Social Profesional del Plan Universal.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 27 de mayo de 2022, acuerda no admitir a trámite su escrito, conforme a lo establecido en el artículo 3.1 del Reglamento para la Defensa del Mutualista y Asegurado, habida cuenta que se trata de una cuestión de índole informativa/administrativa. Ello no obstante, vistas las alegaciones en el escrito y en atención a los principios de transparencia y de protección del mutualista siempre mantenidos desde la Mutuality, el Departamento de Reclamaciones considera idóneo ofrecer al mutualista información respecto a su petición.
<b>Expte. 41/2022</b>  (PPPAT)  Fecha entrada: 28/04/2022	Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 26 de mayo de 2022, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutuality el 21 de abril de 2022, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 25 y 31 del Reglamento del Plan Universal.
<b>Expte. 42/2022</b>  (PSPT)  Fecha entrada: 04/05/2022	Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Ahorro - Jubilación por importe de 601 euros mensuales.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 2 de junio de 2022, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir el abono de la prestación de Ahorro - Jubilación por importe de 601 euros mensuales, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutuality el 9 de abril de 2022, y en aplicación de lo establecido en los artículos 20 y 24 del Reglamento del Plan Universal.
<b>Expte. 43/2022</b>  (PUA)  Fecha entrada: 19/05/2022	Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de incapacidad permanente.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 10 de junio de 2022, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutuality el 24 de marzo de 2022, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 25 y 31 del Reglamento del Plan.

ANEXO 2. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2022

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 44/2022</b></p> <p>(PMPT)</p> <p>Fecha entrada: 18/05/2022</p>	<p>Solicita:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- El abono de la prestación de Incapacidad Permanente con fecha de efecto 1 de noviembre de 2021.</li> <li>2.- La devolución de los importes abonados en concepto de prima por la cobertura de Incapacidad Permanente desde noviembre de 2021.</li> </ol>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 13 de junio de 2022, acuerda:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Desestimar el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Permanente Absoluta con fecha de efectos económicos desde el 1 de noviembre de 2021, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 23 de febrero y el 1 de junio de 2022, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 25 y 29 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.</li> <li>2.- Estimar parcialmente la petición solicitada en el escrito de reclamación y reconocer a la reclamante el derecho a la devolución de los importes que haya abonado en concepto de prima por la cobertura de Incapacidad Permanente desde mayo de 2022.</li> </ol>
<p><b>Expte. 45/2022</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 18/05/2022</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir el abono de la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 2 de junio de 2022, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir el abono de la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 3 de mayo 2022, y en aplicación de lo establecido en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 46/2022</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 23/05/2022</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a la revalorización de la prestación de Incapacidad Permanente que viene percibiendo desde septiembre de 2021.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 22 de junio de 2022, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a la revalorización de la prestación de Incapacidad Permanente que viene percibiendo desde septiembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 47/2022</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 24/05/2022</p>	<p>Solicita que se tramite su expediente de prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 27 de mayo de 2022, acuerda la finalización del expediente y archivo de la reclamación, habida cuenta del desistimiento manifestado por la reclamante, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.2 del Reglamento para la Defensa del Mutualista y Asegurado.</p>

**ANEXO 2. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES**
**II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2022**

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<b>Expte. 48/2022</b>  (PPAT)  Fecha entrada: 25/05/2022	Solicita el reconocimiento del derecho a la percepción de la prestación de Incapacidad Permanente en grado de Absoluta. Aporta nueva documentación médica.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 1 de junio de 2022, considera idóneo remitir su escrito a la Comisión de Prestaciones para que, a la vista de la valoración de la nueva documentación médica, emita a su vez una resolución propia basada en dicha valoración.
<b>Expte. 49/2022</b>  (PUA)  Fecha entrada: 31/05/2022	Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 30 de junio de 2022, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutuality el 3 de julio de 2020, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.
<b>Expte. 50/2022</b>  (PPPA)  Fecha entrada: 14/06/2022	Solicita el reconocimiento del derecho a la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente con fecha de efecto octubre de 2021.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 14 de julio de 2022, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Permanente Absoluta con fecha de efectos económicos desde octubre de 2021, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutuality el 27 de enero de 2022, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacia.
<b>Expte. 51/2022</b>  (PMPT)  Fecha entrada: 14/06/2022	Solicita el reconocimiento del derecho a la prestación de Incapacidad Temporal Profesional.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 8 de julio de 2022, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho de la prestación de Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutuality el 20 de mayo de 2022, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.

ANEXO 2. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2022

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 52/2022</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 23/06/2022</p>	<p>Solicita se resuelva su expediente de prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 14 de julio de 2022, acuerda que la prestación de Incapacidad Temporal Profesional se encuentra en trámite, correspondiendo a la mutualista acreditar la finalización de la situación de incapacidad, debiendo presentar la documentación correspondiente, determinante para poder completar la tramitación del expediente de Incapacidad Temporal Profesional de conformidad con el artículo 32 del Reglamento del Plan Universal, y ya reclamada con anterioridad. Se le informa, asimismo, que cuando este trámite haya concluido, siempre y cuando se encuentre en forma y plazo establecido, y habiendo una resolución del Departamento de Prestaciones, en caso de disconformidad, podrá dirigir su reclamación a este Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado. Todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento del Plan Universal y el artículo 6 del Reglamento para la Defensa del Mutualista y Asegurado.</p>
<p><b>Expte. 53/2022</b></p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 24/06/2022</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a la percepción de la prestación de la cobertura de Ahorro-Jubilación.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 1 de julio de 2022, acuerda finalizar el expediente y archivar la reclamación de conformidad con el artículo 17.1 del Reglamento para la Defensa del Mutualista y asegurado, habida cuenta que con fecha 24 de junio de 2022, la Mutuality procedió a abonar la prestación solicitada.</p>
<p><b>Expte. 54/2022</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 28/06/2022</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 28 de julio de 2022, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutuality el 14 de junio de 2022, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 55/2022</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 28/06/2022</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional por aborto.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 26 de julio de 2022, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación y reconocer a la reclamante el derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional por aborto espontáneo por importe total de 600 euros y, en consecuencia, se proceda a abonarle la cantidad de 360 euros, en aplicación de lo establecido en el artículo 26.3.c)1 del Reglamento del Plan Universal. Por ello, se considera idóneo dar traslado de la presente Resolución al Departamento de Prestaciones de la Mutuality para que procedan a dar cumplimiento a la misma.</p>

**ANEXO 2. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES**
**II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2022**

<b>Expediente</b>	<b>Objeto de la reclamación</b>	<b>Acuerdo</b>
<b>Expte. 56/2022</b>  (PPPAT)  Fecha entrada: 30/06/2022	Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional por cuidado de menor afectado por enfermedad grave.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 29 de julio de 2022, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional por cuidado de menor afectado por enfermedad grave, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutuality el 10 de junio de 2022, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.
<b>Expte. 57/2022</b>  (PMPT)  Fecha entrada: 07/07/2022	Solicita el reconocimiento de la prestación de Incapacidad Temporal Profesional por enfermedad patología psicológica o psiquiátrica.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 22 de julio de 2022, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional por patología psicológica o psiquiátrica solicitada, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutuality el 8 de abril de 2022, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26.3 e) del Reglamento de Aportaciones y Prestaciones del Plan Universal.
<b>Expte. 58/2022</b>  (PMPT)  Fecha entrada: 08/07/2022	Solicita el reconocimiento del derecho a percibir el abono de la liquidación total del saldo acumulado en su Sistema de Previsión Social Profesional del Plan Universal.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 2 de agosto de 2022, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir el abono de la liquidación total del saldo acumulado de la cobertura de Ahorro - Jubilación de su Sistema de Previsión Social Profesional del Plan Universal, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutuality el 30 de junio de 2022. Ello en aplicación de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacia y de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.
<b>Expte. 59/2022</b>  (PUA)  Fecha entrada: 14/07/2022	Solicita el abono de la factura correspondiente al Seguro de Asistencia Sanitaria (Plus Salud) Modalidad Reembolso.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, el 12 de agosto de 2022, acuerda que de conformidad con la comunicación de Adeslas no procede dicho reembolso, en aplicación de lo establecido en el Anexo II, artículo 1.1 del Reglamento de Asistencia Sanitaria Plus Salud. Y, en este caso, Adeslas notifica que dicha Clínica pertenece al cuadro médico de la compañía, por lo que no procede dicho reembolso según el citado Reglamento.
<b>Expte. 60/2022</b>  (PUA)  Fecha entrada: 15/07/2022	Solicita el reconocimiento del derecho a continuar percibiendo la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional por enfermedad.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, el 3 de agosto de 2022 ha procedido a la finalización de su expediente y al archivo de su reclamación por cuanto que según el artículo 17.1 del Reglamento para la Defensa del Mutualista y Asegurado, habida cuenta que con fecha 2 de agosto de 2022, la Mutuality procedió a abonar la prestación solicitada.

ANEXO 2. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2022

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 61/2022</b></p> <p>(PPAT)</p> <p>Fecha entrada: 15/07/2022</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 12 de agosto de 2022, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 21 de junio de 2022, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 25 y 31 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 62/2022</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 20/07/2022</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 10 de agosto de 2022, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 21 de abril de 2022, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 25 y 31 del Reglamento del Plan Universal, y los artículos 30 y 37 del Reglamento del Plan Junior.</p>
<p><b>Expte. 63/2022</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 26/07/2022</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional por aborto.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 5 de agosto de 2022, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional por aborto (interrupción legal del embarazo), en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 12 de julio de 2022, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 64/2022</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 27/07/2022</p>	<p>Manifiesta disconformidad sobre la cuantía estimada para su futura prestación de la cobertura de Ahorro-Jubilación.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 12 de agosto de 2022, acuerda no admitir a trámite su escrito, por cuanto que, según el artículo 3.1 del Reglamento para la Defensa del Mutualista y Asegurado, "el Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado tiene por objeto atender las quejas y reclamaciones que presenten los mutualistas, tomadores, asegurados, y/o beneficiarios, referentes a los acuerdos sobre prestaciones adoptados, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos salvo las que se basen en acuerdos de prestaciones que tengan en cuenta patologías preexistentes o que presenten conflictos sucesorios".</p>
<p><b>Expte. 65/2022</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 30/07/2022</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a la percepción de la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional por intervención quirúrgica. Aporta nuevos informes médicos.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 8 de agosto de 2022, considera idóneo remitir su escrito y nuevos informes médicos al Departamento de Prestaciones de la Mutualidad para que, a la vista de la valoración de los nuevos informes por los Servicios Médicos de la Mutualidad, emita a su vez una resolución propia basada en dicha valoración.</p>

**ANEXO 2. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES**
**II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2022**

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 66/2022</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 09/08/2022</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de indemnización del Seguro de Accidentes Universal. Aporta nuevos informes médicos.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 25 de agosto de 2022, considera idóneo remitir su escrito al Departamento de Prestaciones de la Mutuality para que, a la vista de la valoración de los nuevos informes por los Servicios Médicos de la Mutuality, emita a su vez una resolución propia basada en dicha valoración.</p>
<p><b>Expte. 67/2022</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 09/08/2022</p>	<p>Solicita el abono de determinadas facturas correspondientes al Seguro de Asistencia Sanitaria (Plus Salud).</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado con fecha 6 de septiembre de 2022, acuerda que, tratándose de una cuestión de índole administrativa, este Departamento se ha puesto en contacto con los Servicios Internos, para que efectúen las tareas necesarias de comprobación, gestión y tramitación con Adeslas, con el fin de verificar el estado de las solicitudes-facturas objeto de reclamación. Asimismo, cuando este trámite haya concluido, y habiendo una comunicación del Área de Operaciones, en caso de disconformidad, podrá dirigir su reclamación a este Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado. Todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento del Plan Universal y el artículo 6 del Reglamento para la Defensa del Mutualista y Asegurado.</p>
<p><b>Expte. 68/2022</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 30/08/2022</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir algunos periodos de la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado con fecha 14 de septiembre de 2022, ha procedido a la finalización de su expediente y al archivo de su reclamación de conformidad con el artículo 17.1 del Reglamento para la Defensa del Mutualista y Asegurado, habida cuenta que la Mutuality le ha reconocido los dos periodos solicitados, una vez aportada por el mutualista la documentación que acredita su derecho.</p>



ANEXO 2. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2022

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 69/2022</b></p> <p>(PSP)</p> <p>Fecha entrada: 2/09/2022</p>	<p>Solicita:</p> <p><b>A.</b> El reconocimiento del derecho a la percepción de la prestación extraordinaria regulada por la Disposición Final Primera del Reglamento del Plan Universal.</p> <p><b>B.</b> El reconocimiento del derecho a la percepción de la prestación de Incapacidad Temporal Profesional por diversas dolencias padecidas con posterioridad a octubre de 2017.</p> <p><b>C.</b> El reconocimiento del derecho a la revalorización de la prestación de Incapacidad Permanente que viene percibiendo desde octubre de 2017.</p>	<p>El Departamento de reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado con fecha 29 de septiembre de 2022, acuerda:</p> <p><b>A.</b> Desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a la percepción de la prestación extraordinaria.</p> <p><b>B.</b> Desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a la percepción de la prestación de Incapacidad Temporal Profesional.</p> <p><b>C.</b> Desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a la actualización de la prestación de Incapacidad Permanente que viene percibiendo desde octubre de 2017, en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Final Primera del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía y en el artículo 25 y 26 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.</p>
<p><b>Expte. 70/2022</b></p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 5/09/2022</p>	<p>Solicita el abono de la factura correspondiente al Seguro de Asistencia Sanitaria (Plus Salud).</p>	<p>El Departamento de reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado con fecha 22 de septiembre de 2022, acuerda que se ha procedido a la finalización de su expediente y al archivo de su reclamación de conformidad con el artículo 17.1 del Reglamento para la Defensa del Mutualista y Asegurado, habida cuenta que con fecha 13 de septiembre de 2022, la Mutuality procedió a abonar el importe solicitado el mutualista.</p>
<p><b>Expte. 71/2022</b></p> <p>(PSP)</p> <p>Fecha entrada: 13/09/2022</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a la percepción de la prestación de la cobertura de viudedad.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado con fecha 6 de octubre de 2022, acuerda que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 46.2 apartado c) del Reglamento del (P.S.P), para tener derecho a la pensión de viudedad, el cónyuge sobreviviente tiene que haber contraído matrimonio con anterioridad al devengo de la pensión de jubilación. Y, en el caso que nos ocupa la reclamante contrajo matrimonio con el causante el 3 de abril de 2017, fecha posterior al cobro de la prestación de jubilación que tenía reconocida el mutualista con esta Entidad con efecto 1 de agosto de 2005.</p>

**ANEXO 2. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES**
**II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2022**

<b>Expediente</b>	<b>Objeto de la reclamación</b>	<b>Acuerdo</b>
<b>Expte. 72/2022</b>  (PUA)  Fecha entrada: 22/09/2022	Solicita el reconocimiento del derecho a la percepción de la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional por enfermedad	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado con fecha 21 de octubre de 2022, acuerda que se ha procedido a la finalización de su expediente y al archivo de su reclamación de conformidad con el artículo 17.1 del Reglamento para la Defensa del Mutualista y Asegurado, habida cuenta que la Mutualidad procedió a abonar el importe solicitado por el mutualista.
<b>Expte. 73/2022</b>  (PPPAT)  Fecha entrada: 29/09/2022	Solicita el reconocimiento del derecho a la percepción de la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional por enfermedad. Aporta nueva documentación médica.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado con fecha 6 de octubre de 2022, considera idóneo remitir su escrito y nueva documentación junto con los nuevos informes médicos al Departamento de Prestaciones de la Mutualidad para que, a la vista de la valoración de dichos nuevos informes por los Servicios Médicos de la Mutualidad, emita a su vez una resolución propia basada en dicha valoración. En caso de disconformidad con la nueva resolución del Departamento de Prestaciones, podrá presentar la correspondiente reclamación ante este Departamento de Reclamaciones.
<b>Expte. 74/2022</b>  (PSPT)  Fecha entrada: 18/10/2022	Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente con fecha de efecto 1 de agosto de 2021.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado con fecha 16 de noviembre de 2022, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Permanente Absoluta con fecha de efectos económicos desde el 1 de agosto de 2021, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 28 de septiembre de 2022, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 25, 29 y 31 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.
<b>Expte. 75/2022</b>  (PUA)  Fecha entrada: 18/10/2022	Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado con fecha 2 de noviembre de 2022, acuerda que se ha procedido a la finalización de su expediente y al archivo de la queja de conformidad con el artículo 17 del Reglamento para la defensa del Mutualista y Asegurado, habida cuenta que con fecha 28 de octubre de 2022, el Departamento de prestaciones remite el reconocimiento de prestación solicitado.
<b>Expte. 76/2022</b>  (PUA)  Fecha entrada: 18/10/2022	Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado con fecha 16 de noviembre de 2022, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 28 de septiembre de 2022, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 25 y 31 del Reglamento del Plan Universal.

ANEXO 2. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2022

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 77/2022</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 19/10/2022</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de la cobertura de Incapacidad Permanente.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado con fecha 7 de noviembre de 2022, acuerda que no procede admitir a trámite su escrito, de conformidad con el artículo 3.1 del Reglamento para la Defensa del Mutualista y Asegurado. No obstante, este Departamento de Reclamaciones considera idóneo dar traslado de su escrito y documentación adjunta al Departamento de Prestaciones de la Mutualidad para que, en su caso, procedan a la apertura del correspondiente expediente de prestación y a la tramitación.</p>
<p><b>Expte. 78/2022</b></p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 2/11/2022</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado con fecha 24 de noviembre de 2022, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 28 de septiembre de 2022, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 25 y 31 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 79/2022</b></p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 3/11/2022</p>	<p>Solicita se revise su prestación de la cobertura de Ahorro-Jubilación en el Sistema de Ahorro Flexible (SVA).</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado con fecha 14 de noviembre de 2022, acuerda que, tratándose de una cuestión de información fiscal de la Mutualidad, este Departamento se ha puesto en contacto con los Servicios Internos de la Mutualidad, para que efectúen las tareas de comprobación oportunas.</p>
<p><b>Expte. 80/2022</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 8/11/2022</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación correspondiente a la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional por patología psicológica o psiquiátrica.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado con fecha 7 de diciembre de 2022, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación y reconocer al reclamante el derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional por patología psicológica o psiquiátrica, en aplicación de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 81/2022</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 8/11/2022</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a la prestación de la cobertura de la intervención quirúrgica programada cuya autorización le ha sido denegada por Adeslas.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado con fecha 18 de noviembre de 2022, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a la cobertura de la intervención quirúrgica y, en su caso, al reintegro del importe que abone el mutualista por la realización de dicha intervención; en aplicación de lo dispuesto en los artículos 3 y 4 del Reglamento del Seguro de Asistencia Sanitaria Plus Salud.</p>

**ANEXO 2. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES**
**II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2022**

<b>Expediente</b>	<b>Objeto de la reclamación</b>	<b>Acuerdo</b>
<b>Expte. 82/2022</b>  (PUA)  Fecha entrada: 11/11/2022	Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional en concepto de maternidad.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado con fecha 9 de diciembre de 2022, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutuality el 28 de marzo de 2016, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos, 4, 8.1, 8.3 del Reglamento del Plan Universal y 49.3 de los Estatutos de la Mutuality.
<b>Expte. 83/2022</b>  (PUA)  Fecha entrada: 14/11/2022	Solicita el reconocimiento del derecho a la devolución de todas sus aportaciones al Plan de Previsión Profesional de la Abogacía (PPPA) que suscribió en abril de 1991, o lo que es lo mismo, a percibir el abono de la liquidación total del saldo acumulado de la cobertura de Ahorro - Jubilación de su Sistema de Previsión Social Profesional del Plan Universal.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado con fecha 12 de diciembre de 2022, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir el abono de la liquidación total del saldo acumulado de la cobertura de Ahorro - Jubilación de su Sistema de Previsión Social Profesional del Plan Universal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía y de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.
<b>Expte. 84/2022</b>  (PSPT)  Fecha entrada: 15/11/2022	Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado con fecha 14 de diciembre de 2022, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutuality el 27 de octubre de 2022, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 25 y 31 del Reglamento del Plan Universal.
<b>Expte. 85/2022</b>  (PUA)  Fecha entrada: 15/11/2022	Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la garantía de maternidad, en los términos solicitados en el escrito de octubre de 2021.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 14 de diciembre de 2022, acuerda que .no es posible, con la documentación aportada hasta la fecha, entrar a valorar ni determinar lo solicitado en su escrito de reclamación, por lo que no queda lo suficientemente acreditado ante este departamento la petición solicitada, habida cuenta que cuando solicitó la prestación de conformidad con el artículo 26.3c del Reglamento del Plan Universal establecía como solicitud de adopción, la solicitud de declaración de idoneidad para el ejercicio de la patria potestad realizada a la Entidad Pública por el adoptante.

ANEXO 2. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2022

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 86/2022</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 15/11/2022</p>	<p>Solicita el reconocimiento a percibir la prestación de la cobertura de Ahorro - Jubilación.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado con fecha 22 de noviembre de 2022, considera justificada la estimación de su petición solicitada en su escrito de reclamación, de conformidad con el artículo 19.1 b) del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 87/2022</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 17/11/2022</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a la percepción de la prestación de la cobertura Ahorro - Jubilación correspondiente a la Mejora de Plan Básico.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado con fecha 28 de noviembre de 2022 ha procedido a la finalización de su expediente y al archivo de su reclamación por cuanto que según el artículo 17.1 del Reglamento para la Defensa del Mutualista y Asegurado, habida cuenta habida cuenta que, el Departamento de prestaciones remite el reconocimiento de prestación solicitado.</p>
<p><b>Expte. 88/2022</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 22/11/2022</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente con efecto agosto de 2022.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado con fecha 20 de diciembre de 2022, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Permanente Absoluta con fecha de efectos económicos desde el 1 de agosto de 2022, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 25, 29 y 31 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.</p>
<p><b>Expte. 89/2022</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 24/11/2022</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado con fecha 23 de diciembre de 2022, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional por cuidado de menor afectado por enfermedad grave, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 18 de noviembre de 2022, y en aplicación de lo dispuesto en la disposición transitoria sexta del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 90/2022</b></p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 30/11/2022</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho al reembolso de determinadas facturas del Seguro de Asistencia Sanitaria Plus Salud.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado con fecha 21 de diciembre de 2022, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho al reembolso del 90% de los gastos de las facturas solicitadas, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 3 y el Anexo II del Reglamento del Seguro de Asistencia Sanitaria Plus Salud.</p>

**ANEXO 2. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES**
**II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2022**

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<b>Expte. 91/2022</b>  (PUA)  Fecha entrada: 30/11/2022	Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado con fecha 1 de diciembre de 2022, acuerda informar que, si quiere continuar con la tramitación de su prestación de Incapacidad Temporal Profesional, deberá remitir al Departamento de Prestaciones de cuanta documentación disponga sobre este asunto para que se efectúe la nueva tramitación de la prestación de Incapacidad Temporal Profesional objeto de referencia, dando conocimiento de ello a los Servicios internos de la Mutualidad para que le soliciten la documentación que, en su caso, crean oportuna.
<b>Expte. 92/2022</b>  (PUA)  Fecha entrada: 30/11/2022	Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado con fecha 2 de diciembre de 2022, acuerda se efectúen cuantas actuaciones correspondan en relación con el expediente de prestación de Incapacidad Temporal Profesional con el fin que se proceda a su debida contestación, o en su caso, decisión/acuerdo.
<b>Expte. 93/2022</b>  (PSP)  Fecha entrada: 1/12/2022	Solicita el reconocimiento del derecho a percibir el importe de la prestación de la cobertura de Ahorro - Jubilación, por un importe superior a la reconocida.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado con fecha 28 de diciembre de 2023, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir el importe reclamado, en aplicación del artículo 24, 30 y 34 del reglamento del Plan Universal de la Abogacía y de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.
<b>Expte. 94/2022</b>  (PMPT)  Fecha entrada: 5/12/2022	Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado con fecha 27 de diciembre de 2022, acuerda que revisados sus archivos el Departamento de Prestaciones, le ha solicitado que remita la documentación pertinente para continuar con la tramitación del expediente de Incapacidad Temporal Profesional por enfermedad. Y, por tanto, la prestación de Incapacidad Temporal Profesional por enfermedad continua en trámite por documentación incompleta. Una vez haya concluido el trámite para que el reclamante entregue la documentación requerida por la Mutualidad, siempre y cuando se encuentre en forma y plazo establecido, y habiendo una resolución del Departamento de Prestaciones, en caso de disconformidad, podrá dirigir su reclamación a este Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado. Todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal, y el artículo 6 del Reglamento para la Defensa del Mutualista y Asegurado.

ANEXO 2. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2022

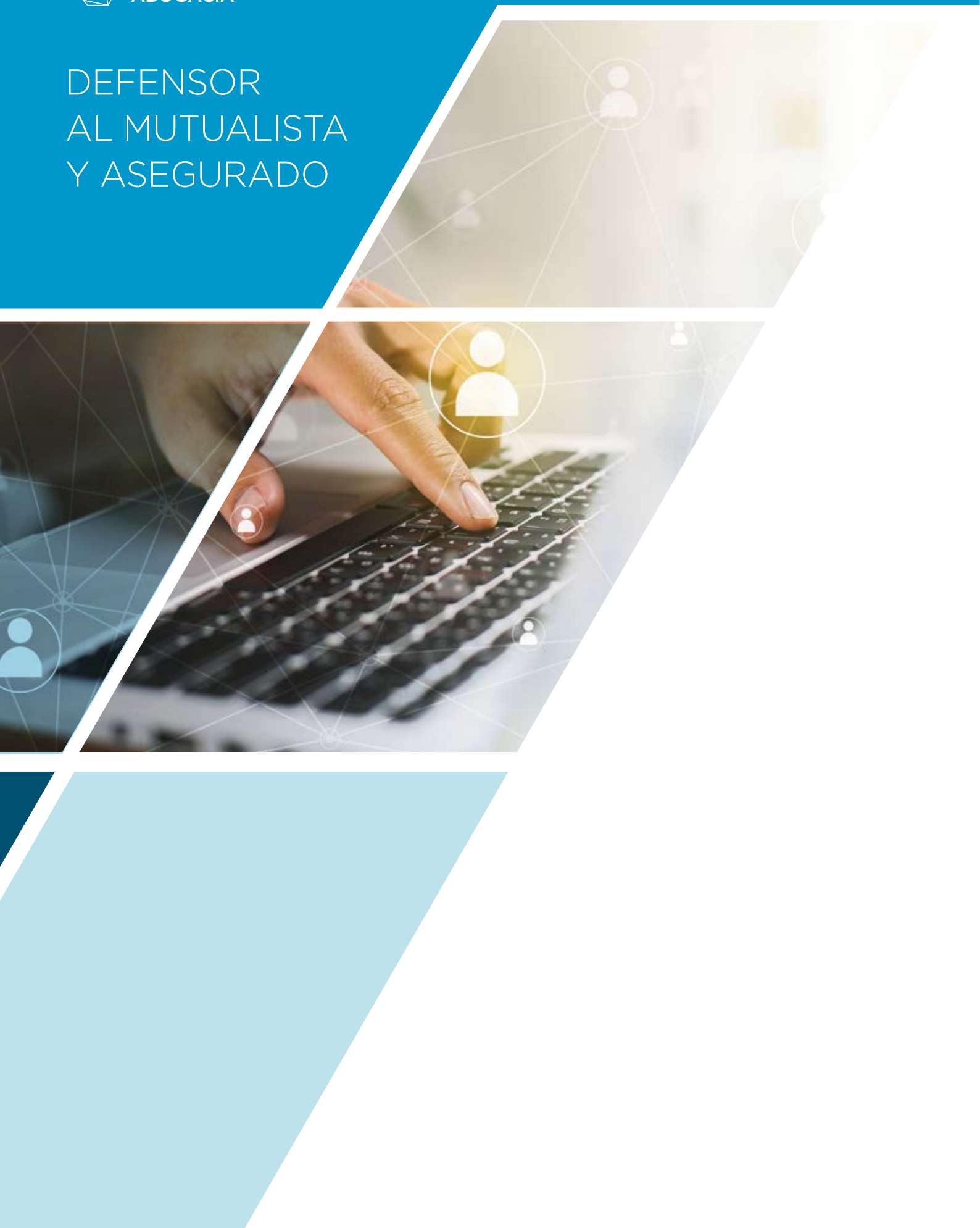
Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 95/2022</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 14/12/2022</p>	<p>Solicita la revisión de la propuesta de indemnización por la cobertura de Incapacidad Permanente de su Seguro de Accidentes Universal. Aporta nuevo informe médico forense.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado con fecha 11 de enero de 2023, considera idóneo remitir su escrito y nuevo informe médico forense al Departamento de Prestaciones de la Mutualidad para que, a la vista de la valoración de dicho informe por los Servicios Médicos de la Mutualidad, emita a su vez una resolución propia basada en dicha valoración.</p>
<p><b>Expte. 96/2022</b></p> <p>(Plus Salud)</p> <p>Fecha entrada: 15/12/2022</p>	<p>Manifiesta su disconformidad con la comunicación remitida por la Mutualidad de fecha 20 de octubre de 2022 y se le certifiquen determinados periodos en los que manifiesta haber permanecido de alta, así como las cuotas pagadas y sus fechas en los distintos sistemas, junto con los reglamentos indicados.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado con fecha 13 de enero de 2022, acuerda dar traslado a los Servicios Internos de la Mutualidad para que le den cumplida contestación en cuanto a la documentación que solicita. Asimismo, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir el importe de la renta de jubilación vitalicia reconocida, en virtud del acuerdo de fecha 2 de diciembre de 2022, y en aplicación del artículo 24, 30 y 34 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía y de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.</p>
<p><b>Expte. 97/2022</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 29/12/2023</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a la cobertura de la prestación solicitada, cuya autorización le ha sido denegada por Adeslas.</p>	<p>Este Departamento de Reclamaciones y atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 13 de enero de 2022, ha procedido a la finalización del expediente y al archivo de la reclamación de conformidad con el artículo 17.1 del Reglamento para la Defensa del Mutualista y Asegurado, habida cuenta que la Mutualidad ha procedido a recabar de la compañía prestadora de los servicios de asistencia sanitaria de Plus Salud (Adeslas) el correspondiente documento de autorización para la realización del tratamiento solicitado por la mutualista.</p>
<p><b>Expte. 98/2022</b></p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 30/12/2022</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente con fecha efecto octubre de 2022.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 27 de enero de 2023, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Permanente Absoluta con fecha de efectos económicos desde el 1 de octubre de 2022, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 24 de agosto de 2022, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 25 y 29 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.</p>



**ANEXO 2. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES**
**II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2022**

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 99/2022</b></p> <p>(PPAT)</p> <p>Fecha entrada: 29/12/2022</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir el abono de la liquidación total del saldo acumulado en su Sistema de Previsión Social Profesional del Plan Universal.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado, con fecha 23 de enero de 2023, acuerda desestimar la petición solicitada por el mutualista en su escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir el abono de la liquidación total del saldo acumulado de la cobertura de Ahorro - Jubilación de su Sistema de Previsión Social Profesional del Plan Universal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía y de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.</p>

DEFENSOR  
AL MUTUALISTA  
Y ASEGURADO



## I INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 19 del Reglamento para la Defensa del Mutualista y Asegurado (“el Reglamento”), el Defensor del Mutualista y Asegurado del Grupo Mutuality de la Abogacía (“el Defensor”) presenta a la Junta de Gobierno de la Mutuality General de la Abogacía y al Consejo de Administración de Avanza Previsión Compañía de Seguros, S.A. (a este último solamente a efectos de la operativa de la propia entidad) el Informe Anual allí previsto.

El Informe sigue el esquema previsto en el art. 19.1 del Reglamento, tal como ya ocurriera con el anterior Informe anual, elevado a la Junta de Gobierno de la Mutuality el pasado mes de marzo de 2022.

Marzo 2023

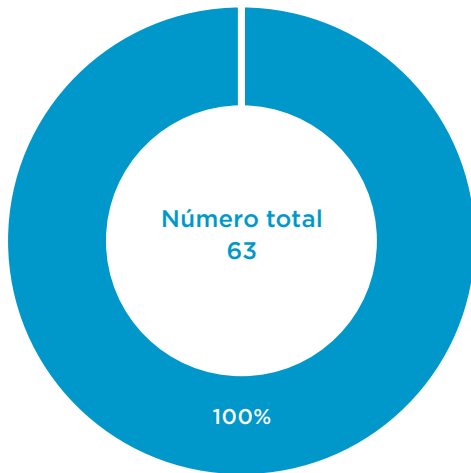
A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'R. López', written in a cursive style.



## II RESUMEN ESTADÍSTICO

### A) MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA

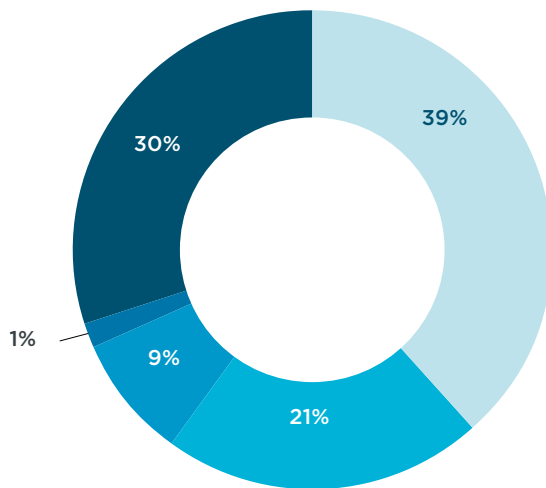
#### Reclamaciones: Número y tratamiento



#### Número de reclamaciones recibidas en el año: 63

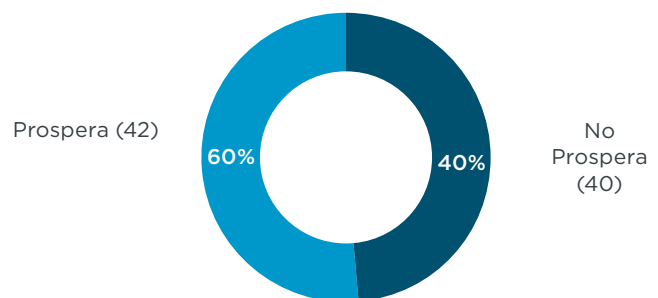
- Número de reclamaciones no tramitadas: **0** (0%)
- Número de reclamaciones pendientes de resolver a fin de año: **0** (0%)
- Número de reclamaciones resueltas en el año: **70** (100%)

#### Distribución de las reclamaciones según la resolución adoptada



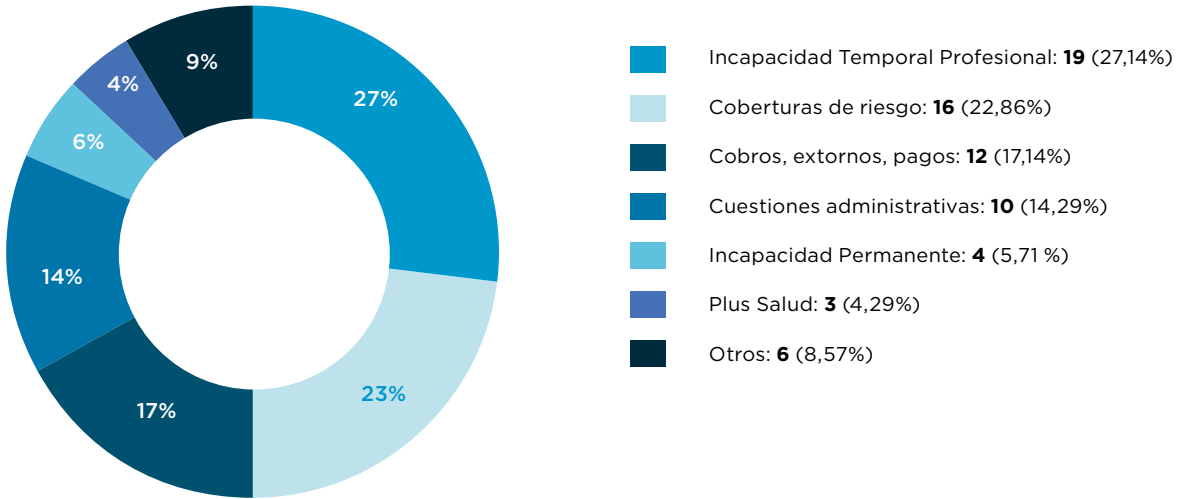
- Estimadas: **27** (38,57%)
- Archivadas por allanamiento entidad: **15** (21,43%)
- Archivadas por falta de competencia del Defensor: **6** (8,57%)
- Archivadas por renuncia del reclamante: **1** (1,43%)
- Desestimadas: **21** (30%)

Esto es, en **42 de los casos (60%)**, de las 70 reclamaciones presentadas por los mutualistas, la reclamación prosperó.

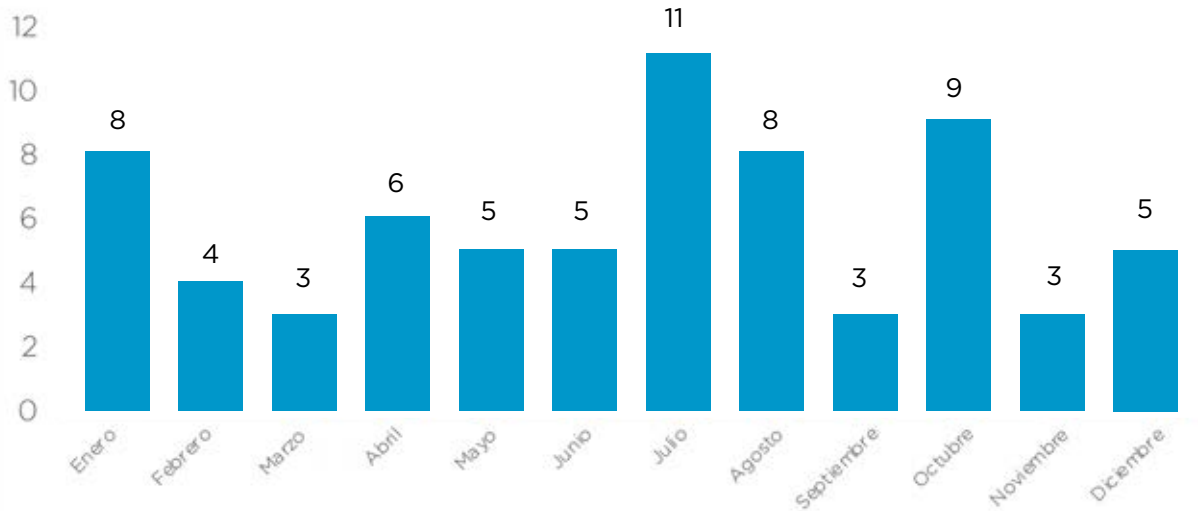


II RESUMEN ESTADÍSTICO

Materia de las reclamaciones



Evolución mensual de resolución de reclamaciones





## II RESUMEN ESTADÍSTICO

### B) AVANZA PREVISIÓN

#### Reclamaciones: número y tratamiento

##### Número de reclamaciones recibidas en el año: 1

- Número de reclamaciones no tramitadas: 0
- Número de reclamaciones pendientes de resolver a fin de año: 0
- Número de reclamaciones resueltas en el año: 1

#### Distribución de las reclamaciones según la resolución adoptada

- Archivada por falta de competencia del Defensor del Mutualista y Asegurado: 1

#### Materia de las reclamaciones

- Terminación contractual: 1

#### Evolución mensual de resolución de reclamaciones

Julio: 1

## III RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS

## A) MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA

Mes entrada / Reclamación / Nº Expte. Mes resolución	Materia Reclamación / Resumen Resolución	Decisión adoptada en la Resolución
Diciembre 2021/ Exp. 50-2021/ Enero 2022	DENEGACIÓN PRESTACIÓN INCAPACIDAD TRANSITORIA POR DESESTIMATORIA PREEXISTENCIA/ En el régimen alternativo al RETA no existe un derecho absoluto a la cobertura de ITP independientemente de la salud del mutualista. Se deniega el pago de la prestación por dolo aparente en declaración de salud inveraz.	DESESTIMATORIA
Diciembre 2021/ Exp. 51-2021/ Enero 2022	DETERMINACIÓN DE BENEFICIARIOS TRAS FALLECIMIENTO/ La determinación de beneficiarios en el Título de mutualista prevalece en caso de ausencia de designación posterior válidamente emitida y notificada.	ESTIMATORIA
Diciembre 2021/ Exp. 52-2021/ Enero 2022	DENEGACIÓN COBERTURAS DE RIESGO/ No se acredita cual es la normativa que -en aplicación del art. 49.3 de los Estatutos mutuales- permite denegar la cobertura solicitada.	ESTIMATORIA
Diciembre 2021/ Exp. 53-2021/ Enero 2022	DENEGACIÓN INCAPACIDAD PERMANENTE POR PREEXISTENCIA/ No se da la pretendida nulidad aducida por la entidad. No hay declaración inveraz ni indicio de dolo alguno.	ESTIMATORIA
Diciembre 2021/ Exp. 54-2021/ Enero 2022	DENEGACIÓN DE COBERTURAS DE RIESGO/ Tras la presentación de reclamación por el mutualista y desestimación del motivo denegatorio, no cabe introducir un nuevo motivo no aducido previamente a la reclamación.	ESTIMATORIA
Diciembre 2021/ Exp. 55-2021/ Enero 2022	FECHA RECONOCIMIENTO APORTACIÓN EXTRAORDINARIA/ La entidad se allana a la petición del reclamante (art. 17.1 Reglam. Defensa Mutualista).	ARCHIVO
Diciembre 2021/ Exp. 56-2021/ Enero 2022	PETICIONES DE INFORMACIÓN CONTABLE Y DE SANCIÓN A EMPLEADOS/ Temática fuera del ámbito de competencia del Defensor.	ARCHIVO
Enero 2022/ Exp. 1-2022/ Enero 2022	COBRO INDEBIDO PRIMAS/ Acuerdo alcanzado entre reclamante y la entidad (art. 17.1 Reglam. Defensa Mutualista)	ARCHIVO



**III RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS**

<b>Mes entrada / Reclamación / Nº Expte. Mes resolución</b>	<b>Materia Reclamación / Resumen Resolución</b>	<b>Decisión adoptada en la Resolución</b>
<b>Enero 2022/ Exp. 2-2021/ Febrero 2022</b>	<b>EXIGENCIA DE ACEPTACIÓN DE CLÁUSULA LIMITATIVA PARA CONTRATAR COBERTURAS DE RIESGO/ La entidad eliminó la exigencia a la vista del informe médico aportado por la solicitante.</b>	<b>ARCHIVO</b>
<b>Enero 2022/ Exp. 3-2022/ Febrero 2022</b>	<b>DENEGACIÓN PRESTACIÓN INCAPACIDAD PERMANENTE POR DESESTIMATORIA PREEXISTENCIA/ Respuestas inveraces a la declaración de salud unida a presunto dolo.</b>	<b>DESESTIMATORIA</b>
<b>Febrero 2022/ Exp. 4-2022/ Febrero 2022</b>	<b>DEVOLUCIÓN DE RECIBOS CARGADOS TRAS INCAPACIDAD PERMANENTE/ La entidad se allana a la petición del reclamante (art. 17.1 Reglam. Defensa Mutualista)</b>	<b>ARCHIVO</b>
<b>Febrero 2022/ Exp. 5-2022/ Marzo 2022</b>	<b>DENEGACIÓN PRESTACIÓN INCAPACIDAD TEMPORAL POR PREEXISTENCIA/ De la instrucción practicada no resulta que las respuestas a las preguntas realizadas en el cuestionario de salud fueran inveraces ni que de serlo mediara dolo o culpa grave de la reclamante.</b>	<b>ESTIMATORIA</b>
<b>Febrero 2022/ Exp. 6-2022/ Febrero 2022</b>	<b>DIFERENCIAS ENTRE LA FECHA DE CARGO EN CUENTA MUTUALIDAD Y FECHA DE ABONO EN CUENTA BANCARIA MUTUALISTA/ Allanamiento de la entidad (art. 17 Reglam Defensa Mutualista).</b>	<b>ARCHIVO</b>
<b>Febrero 2022/ Exp. 7-2022/ Febrero 2022</b>	<b>PETICIÓN DE APLICACIÓN "FLEXIBLE" CONDICIONES GENERALES PARA DISPOSICIÓN SALDO ACUMULADO/ Por hallarse fuera del ámbito de competencia del Defensor. Di traslado a la dirección de la entidad.</b>	<b>ARCHIVO</b>
<b>Marzo 2022/ Exp. 8-2022/ Marzo 2022</b>	<b>DENEGACIÓN PRESTACIÓN INCAPACIDAD TEMPORAL POR PREEXISTENCIA/ Para adoptar una decisión se requiere práctica de prueba en sede judicial, lo que origina el archivo en aplicación del art. 15 Reglam. Defensa Mutualista.</b>	<b>ARCHIVO</b>
<b>Marzo 2022/ Exp. 9-2022/ Marzo 2022</b>	<b>PETICIÓN ENTREGA COPIA REGLAMENTO EN VIGOR AL TIEMPO DE LA CONTRATACIÓN/ En aplicación del art. 117.2 Reglamento ordenación, supervisión y solvencia entidades aseguradoras.</b>	<b>ESTIMATORIA</b>



## III RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS

Mes entrada / Reclamación / Nº Expte. Mes resolución	Materia Reclamación / Resumen Resolución	Decisión adoptada en la Resolución
Marzo 2022/ Exp. 10-2022/ Marzo 2022	BAJA EN MUTUALIDAD, EXIGENCIA NUEVO PLAN PAGOS Y CARGOS INCORRECTOS POR INDEBIDA APLICACIÓN TRANSFERENCIA/ La entidad no puede desligarse unilateralmente de los acuerdos que alcanzó con el mutualista en aplicación del principio <i>"pacta sunt servanda"</i> .	ESTIMATORIA
Marzo 2022/ Exp. 11-2022/ Abril 2022	DENEGACIÓN AMPLIACIÓN COBERTURAS/ La denegación tiene origen en motivos médicos contemplados en el Manual de Selección de Riesgos.	DESESTIMATORIA
Marzo 2022/ Exp. 12-2022/ Abril 2022	DENEGACIÓN PRESTACIÓN INCAPACIDAD TRANSITORIA POR PREEXISTENCIA/ No se alega ni prueba la existencia de dolo o culpa grave; la entidad conoció con años de anterioridad la existencia de la patología en que parece basarse (pues nada se ha manifestado al respecto) la denegación.	ESTIMATORIA
Abril 2022/ Exp. 13-2022/ Abril 2022	DIFERENCIAS EN FECHAS DE CARGO EN MUTUALIDAD Y DE ABONO EN ENTIDAD BANCARIA/ Desistimiento del Reclamante (art. 17.2 Reglam. Defensa Mutualista)	ARCHIVO
Abril 2022/ Exp. 14-2022/ Abril 2022	PETICIÓN DE CERTIFICACIÓN DE SALDO/ Derecho reconocido por el art. 20.3 Reglam PUA.	ESTIMATORIA
Abril 2022/ Exp. 15-2022/ Abril 2022	DENEGACIÓN COBERTURAS RIESGO SALVO ACEPTACIÓN DESESTIMATORIA CLÁUSULA LIMITATIVA/ La exigencia de cláusula limitativa tiene origen en motivos médicos contemplados en el Manual de Selección de Riesgos.	DESESTIMATORIA
Mayo 2022/ Exp. 16-2022/ Mayo 2022	DENEGACIÓN DE PRESTACIÓN INCAPACIDAD TEMPORAL Y RESCISIÓN COBERTURA POR PREEXISTENCIA/ Ausencia de posicionamiento de los servicios internos de la entidad en cuanto a si lo inveraz de la declaración de salud del reclamante se debía a dolo o culpa grave, unido a la ausencia de diagnóstico previo de la patología alegada.	ESTIMATORIA

**III RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS**

<b>Mes entrada / Reclamación / Nº Expte. Mes resolución</b>	<b>Materia Reclamación / Resumen Resolución</b>	<b>Decisión adoptada en la Resolución</b>
Mayo 2022/ <b>Exp. 17-2022/</b> Mayo 2022	<b>DENEGACIÓN SOLICITUD AMPLIACIÓN COBERTURA/</b> La denegación tiene origen en motivos médicos contemplados en el Manual de Selección de Riesgos.	DESESTIMATORIA
Mayo 2022/ <b>Exp. 18-2022/</b> Mayo 2022	<b>DENEGACIÓN COBERTURAS RIESGO/</b> La denegación tiene origen en motivos médicos contemplados en el Manual de Selección de Riesgos. Revisión decisión por informe médico.	DESESTIMATORIA
Mayo 2022/ <b>Exp. 19-2022/</b> Mayo 2022	<b>DENEGACIÓN AMPLIACIÓN COBERTURA INCAPACIDAD TEMPORAL/</b> La denegación tiene origen en motivos médicos contemplados en el Manual de Selección de Riesgos.	DESESTIMATORIA
Mayo 2022/ <b>Exp. 20-2022/</b> Mayo 2022	<b>DENEGACIÓN PRESTACIÓN INCAPACIDAD TEMPORAL POR PREEXISTENCIA/</b> No se indica qué pregunta contestó inverazmente, no se aduce ni prueba dolo y no se acredita relación de causalidad entre la patología previa y la que originó la baja.	ESTIMATORIA
Mayo 2022/ <b>Exp. 21-2022/</b> Junio 2022	<b>RECLAMACIÓN "PREVIA" POR FALTA DE RESPUESTA A UNA PREGUNTA FORMULADA AL SERVICIO INFORMACIÓN MUTUALISTA/</b> No cabe "reclamación" por no existir decisión de la entidad, sino simplemente una respuesta a una pregunta hipotética.	ARCHIVO
Junio 2022/ <b>Exp. 22-2022/</b> Junio 2022	<b>RECLAMACIÓN DE DEVOLUCIÓN PAGOS POR INDEBIDO ENCUADRAMIENTO EN SISTEMA ALTERNATIVO AL RETA/</b> La entidad conoció desde 2009 que la mutualista era abogada no ejerciente. Se estimó la devolución de primas de coberturas de riesgo por el periodo no prescrito.	ESTIMATORIA
Junio 2022/ <b>Exp. 23-2022/</b> Junio 2022	<b>SOLICITUD REDUCCIÓN RECIBO TRIMESTRAL PREVIO A JUBILACIÓN/</b> Se rechaza por indivisibilidad prima.	DESESTIMATORIA
Junio 2022/ <b>Exp. 24-2022/</b> Junio 2022	<b>DENEGACIÓN PRESTACIÓN INCAPACIDAD TEMPORAL POR PREEXISTENCIA/</b> No se acreditó -ni siquiera se alegó- en que consistió la ocultación, cómo se realizó, cual era la patología preexistente, causalidad entre esa patología y la originante de la baja, la existencia de dolo, etc.	ESTIMATORIA



## III RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS

Mes entrada / Reclamación / Nº Expte. Mes resolución	Materia Reclamación / Resumen Resolución	Decisión adoptada en la Resolución
Junio 2022/ <b>Exp. 25-2022</b> / Junio 2022	PETICIÓN DE CERTIFICACIÓN Y ACUERDO SITUACIÓN MEDIANTE DESESTIMATORIA FIRMA ELECTRÓNICA/ La entidad no viene obligada a utilizar medios digitales de firma en la emisión de sus certificaciones, decisiones y comunicaciones.	DESESTIMATORIA
Junio 2022/ <b>Exp. 26-2022</b> / Julio 2022	DENEGACIÓN COBERTURA PLUS SALUD/ Se le deniega la contratación al mutualista que padece una discapacidad, pero no se acredita en base a qué documentación preexistente, tal como exige la normativa mutual.	ESTIMATORIA
Junio 2022/ <b>Exp. 27-2022</b> / Julio 2022	PETICIÓN DE QUE SE FACILITE AL MUTUALISTA LA INFORMACIÓN SOBRE ÉL ENTREGADA AL INSS/ Concedida la petición en base art. 15.1 Reglam. Gen. Protecc. Datos.	ESTIMATORIA
Junio 2022/ <b>Exp. 28-2022</b> / Julio 2022	SOLICITUD DE QUE SE RECONOZCA QUE EL MUTUALISTA DESESTIMATORIA DISPONE DE TODAS LAS COBERTURAS DE RIESGO/ La entidad no ha podido acreditar que en su momento se notificara la denegación de coberturas, hecho que es negado por el reclamante. Ello lleva a estar en presencia de un contrato nulo por vicio del consentimiento.	DESESTIMATORIA
Junio 2022/ <b>Exp. 29-2022</b> / Julio 2022	PETICIÓN DE REHABILITACIÓN DE SEGURO DE ACCIDENTES QUE HABÍA SIDO EXTINGUIDO/ La extinción se acordó por la entidad en inadecuada aplicación del art. 15 de la Ley de Contrato de Seguro.	ESTIMATORIA
Junio 2022/ <b>Exp. 30-2022</b> / Julio 2022	DENEGACIÓN CONTRATACIÓN COBERTURAS INCAPACIDAD TEMPORAL Y PERMANENTE/ La entidad se allanó a la petición del reclamante (art. 17 Reglam. Defensa Mutualista)	ARCHIVO
Junio 2022/ <b>Exp. 31-2022</b> / Julio 2022	ANOMALÍA CONTABLE EN SUCESIVOS INFORMES TRIMESTRALES/ Se estima la reclamación en aplicación de principios generales de contabilidad.	ESTIMATORIA
Junio 2022/ <b>Exp. 32-2022</b> / Julio 2022	DENEGACIÓN PRESTACIÓN INCAPACIDAD TEMPORAL POR PREEXISTENCIA/ Allanamiento de la entidad (art. 17.1 Reglam. Defensa Mutualista)	ARCHIVO



**III RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS**

<b>Mes entrada / Reclamación / Nº Expte. Mes resolución</b>	<b>Materia Reclamación / Resumen Resolución</b>	<b>Decisión adoptada en la Resolución</b>
Julio 2022/ <b>Exp. 33-2022</b> / Julio 2022	DENEGACIÓN ALTA EN MUTUALIDAD POR NO ACEPTACIÓN DE CLÁUSULA LIMITATIVA/ Allanamiento de la entidad (art. 17.1 Reglam. Defensa Mutualista)	ARCHIVO
Julio 2022/ <b>Exp. 34-2022</b> / Julio 2022	SE PRETENDÍA CONOCER EL CÁLCULO QUE LLEVÓ A LA ENTIDAD A ESTABLECER LA PRIMA ÚNICA DE UNA RENTA VITALICIA/ La contratación puede ser decidida libremente por el mutualista, pero no existe un derecho a conocer el cálculo que lleva a la entidad a realizar su oferta.	DESESTIMATORIA
Julio 2022/ <b>Exp. 35-2022</b> / Julio 2022	DENEGACIÓN PRESTACIÓN INCAPACIDAD TEMPORAL POR PREEXISTENCIA/ No se ha explicitado cuando se dieron y a qué preguntas las respuestas que se tachan de inveraces; no hay mención a la existencia de dolo o culpa grave.	ESTIMATORIA
Julio 2022/ <b>Exp. 36-2022</b> / Agosto 2022	PLANTEAMIENTO DE CUESTIÓN ANTERIORMENTE SUSCITADA ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES/ No cabe acudir al Defensor del Mutualista como segunda instancia (art. 13.1 Reglam. Defensa Mutualista).	ARCHIVO
Julio 2022/ <b>Exp. 37-2022</b> / Agosto 2022	PETICIÓN COPIA PÓLIZA (A)/OPOSICIÓN A RESCISIÓN ESTIMATORIA (A)/ COBERTURA INCAPACIDAD TEMPORAL (B)/ El art. 117.2 del Reglamento de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras unido a los principios de transparencia y buenas prácticas aseguradoras, llevan a concluir que procede facilitarle a la mutualista la copia por ella solicitada (A)/No ha recibido el Defensor explicación alguna de cuál fue, cuando y en donde se produjo la pretendida declaración inveraz de la reclamante, que ampararía la decisión de rescindir la cobertura en cuestión (B).	ESTIMATORIA (A) / ESTIMATORIA (B)
Agosto 2022/ <b>Exp. 38-2022</b> / Agosto 2022	DENEGACIÓN PRESTACIÓN INCAPACIDAD TEMPORAL POR DESESTIMATORIA PREEXISTENCIA/ Resultan abrumadores los indicios de haber sido cumplimentada la declaración de salud dolosamente (se ocultó la existencia de la patología en la declaración que se efectuó cinco días antes de la operación quirúrgica que ha originado la baja)	DESESTIMATORIA
Agosto 2022/ <b>Exp. 39-2022</b> / Agosto 2022	DENEGACIÓN PRESTACIÓN INCAPACIDAD TEMPORAL/ Allanamiento de la entidad (art. 17.1 Reglam. Defensa Mutualista).	ARCHIVO



## III RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS

Mes entrada / Reclamación / Nº Expte. Mes resolución	Materia Reclamación / Resumen Resolución	Decisión adoptada en la Resolución
Agosto 2022/ <b>Exp. 40-2022</b> / Agosto 2022	DENEGACIÓN PRESTACIÓN INCAPACIDAD TEMPORAL POR PREEXISTENCIA (A)/ DENEGACIÓN 2ª PRESTACIÓN INCAPACIDAD PERMANENTE (B) Para adoptar una decisión se requiere práctica de prueba en sede judicial, lo que origina el archivo en aplicación del art. 15 Reglam. Defensa Mutualista (A)/ Allanamiento de la entidad (art. 17.1 Reglam. Defensa Mutualista) (B).	ARCHIVO (A) / ARCHIVO (B)
Agosto 2022/ <b>Exp. 41-2022</b> / Agosto 2022	COBRO INDEBIDO RECIBO PLUS SALUD La entidad se allana a la petición del reclamante (art. 17.1 Reglam. Defensa Mutualista).	ARCHIVO
Agosto 2022/ <b>Exp. 42-2022</b> / Septiembre 2022	DENEGACIÓN CONTRATACIÓN COBERTURAS DE RIESGO/ No le fue facilitada al Defensor justificación ni explicación alguna con respecto a la causa de la denegación de coberturas, a fin de verificar el cumplimiento del art. 49.3 de los Estatutos mutuales.	ESTIMATORIA
Septiembre 2022/ <b>Exp. 43-2022</b> / Septiembre 2022	PETICIÓN DE DEVOLUCIÓN DE PRIMAS POR HABÉRSELE CARGADO 3 RECIBOS EN CUESTIÓN DE DÍAS/ Lo que originó los cargos sucesivos fue la previa devolución de recibos en los dos meses anteriores por la entidad bancaria de la reclamante.	DESESTIMATORIA
Septiembre 2022/ <b>Exp. 44-2022</b> / Septiembre 2022	DENEGACIÓN PRESTACIÓN DE INCAPACIDAD PERMANENTE POR PREEXISTENCIA/ No quedar acreditado en el expediente que al tiempo de la declaración de salud, reputada inveraz, de la reclamante, ya padecía y estaba diagnosticada de la enfermedad incapacitante.	ESTIMATORIA
Septiembre 2022/ <b>Exp. 45-2022</b> / Octubre 2022	DENEGACIÓN CONTRATACIÓN INCAPACIDAD TEMPORAL/ Por allanamiento entidad (art. 17.1 Reglam. Defensa Mutualista).	ARCHIVO
Septiembre 2022/ <b>Exp. 46-2022</b> / Octubre 2022	DENEGACIÓN PRESTACIÓN INCAPACIDAD TEMPORAL/ Allanamiento entidad (art. 17.1 Reglam. Defensa Mutualista).	ARCHIVO

**III RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS**

<b>Mes entrada / Reclamación / Nº Expte. Mes resolución</b>	<b>Materia Reclamación / Resumen Resolución</b>	<b>Decisión adoptada en la Resolución</b>
Septiembre 2022/ <b>Exp. 47-2022/</b> Octubre 2022	<b>DENEGACIÓN PRESTACIÓN INCAPACIDAD TEMPORAL/</b> La denegación estaba amparada por una cláusula limitativa aceptada por la reclamante.	DESESTIMATORIA
Septiembre 2022/ <b>Exp. 48-2022/</b> Octubre 2022	<b>DENEGACIÓN PRESTACIÓN INCAPACIDAD PERMANENTE POR PREEXISTENCIA/</b> La reclamante omitió, con culpa grave, informar al tiempo de la contratación de que padecía la patología invalidante.	DESESTIMATORIA
Septiembre 2022/ <b>Exp. 49-2022/</b> Octubre 2022	<b>SOLICITUD DE PERCEPCIÓN (PRORRATEADA) DEL COMPLEMENTO RENTABILIDAD SVA/</b> Habiendo rescatado el reclamante el total saldo del producto en cuestión, el contrato se extinguió antes del fin de año, fecha del devengo del complemento conforme al reglamento del producto.	DESESTIMATORIA
Septiembre 2022/ <b>Exp. 50-2022/</b> Octubre 2022	<b>DENEGACIÓN PRESTACIÓN INCAPACIDAD PERMANENTE/</b> No quedó probado que la patología padecida por la reclamante le produjera incapacidad en los términos requeridos por el reglamento del producto contratado.	DESESTIMATORIA
Octubre 2022/ <b>Exp. 51-2022/</b> Octubre 2022	<b>DENEGACIÓN CONTRATACIÓN COBERTURAS RIESGO/</b> Allanamiento entidad (art. 17.1 Reglam. Defensa Mutualista).	ARCHIVO
Octubre 2022/ <b>Exp. 52-2022/</b> Octubre 2022	<b>FALTA DE ABONO DE "PREMIO CLUB PRIVILEGIO"/</b> Allanamiento entidad (art. 17.1 Reglam. Defensa Mutualista).	ARCHIVO
Octubre 2022/ <b>Exp. 53-2022/</b> Noviembre 2022	<b>DENEGACIÓN PRESTACIÓN INCAPACIDAD PERMANENTE/</b> No se acreditó falsedad ni dolo en las respuestas facilitadas por el reclamante al responder al cuestionario de salud.	ESTIMATORIA





## III RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS

Mes entrada / Reclamación / Nº Expte. Mes resolución	Materia Reclamación / Resumen Resolución	Decisión adoptada en la Resolución
Octubre 2022/ <b>Exp. 54-2022</b> / Octubre 2022	PETICIÓN DE DEVOLUCIÓN DE CUATRO RECIBOS POR NO HABER SIDO ADVERTIDO EL RECLAMANTE SOBRE DETERMINADO DERECHO CONTRACTUAL QUE HABRÍA EVITADO SU EMISIÓN/ Los derechos de las partes vienen establecidos en la póliza (condiciones generales y particulares), no existiendo obligación de la entidad de asesoramiento contractual al tomador con respecto a los derechos de que goza, menos si es abogado.	DESESTIMATORIA
Octubre 2022/ <b>Exp. 55-2022</b> / Noviembre 2022	DENEGACIÓN PRESTACIÓN INCAPACIDAD PERMANENTE/ La entidad conoció desde un año antes la existencia de la patología no declarada por la reclamante al tiempo de la contratación. El periodo de un mes establecido en la norma legal para poder rescindir la cobertura y liberarse del pago estaba ampliamente rebasado; la pretensión de hacerlo ahora resultaba extemporánea.	ESTIMATORIA
Octubre 2022/ <b>Exp. 56-2022</b> / Noviembre 2022	DENEGACIÓN CONTRATACIÓN PLUS SALUD/ La denegación se basó en aplicación de la normativa mutual de control de riesgos.	DESESTIMATORIA
Noviembre 2022/ <b>Exp. 57-2022</b> / Diciembre 2022	PETICIÓN DEVOLUCIÓN PRIMAS COBERTURA PLUS DENTAL POR CARGOS INDEBIDOS/ Se le reconoció parcialmente el externo sólo respecto de una parte de las primas reclamadas.	ESTIMATORIA
Diciembre 2022/ <b>Exp. 58-2022</b> / Diciembre 2022	PETICIÓN DE RATIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN POR EL DEFENSOR DE UNA PREVIA RESOLUCIÓN DICTADA EN ANTERIOR RECLAMACIÓN/ Las resoluciones del Defensor son "firmes" y no proceden nuevos pronunciamientos sobre ellas (art. 15.1.d) Reglam. Defensa Mutualista).	DESESTIMATORIA
Diciembre 2022/ <b>Exp. 59-2022</b> / Diciembre 2022	CONTRATACIÓN DE COBERTURA SALUD PLUS CONDICIONADA A ACEPTACIÓN CLÁUSULA LIMITATIVA POR TOMADOR/ La condición se impuso en aplicación de la normativa mutual de control de riesgos.	DESESTIMATORIA
Diciembre 2022/ <b>Exp. 60-2022</b> / Diciembre 2022	DENEGACIÓN AMPLIACIÓN COBERTURA INCAPACIDAD TEMPORAL/ No se ha acreditado que la denegación respetara los principios establecidos en el art. 49.3 de los estatutos mutuales.	ESTIMATORIA

### III RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS

Mes entrada / Reclamación / Nº Expte. Mes resolución	Materia Reclamación / Resumen Resolución	Decisión adoptada en la Resolución
Diciembre 2022/ Exp. 61-2022/ Diciembre 2022	<b>DENEGACIÓN CONTRATACIÓN COBERTURAS INCAPACIDADES TEMPORAL Y PERMANENTE/</b> No se ha acreditado que la denegación respetara los principios establecidos en el art. 49.3 de los estatutos mutuales.	ESTIMATORIA

\* Cuando se efectúan varias reclamaciones dentro del mismo escrito se ha abierto un único expediente y no tantos como reclamaciones. No obstante, se indica en el cuadro la resolución con respecto a cada una de ellas.

### B) AVANZA PREVISIÓN

Mes entrada / Reclamación / Nº Expte. Mes resolución	Materia Reclamación / Resumen Resolución	Decisión adoptada en la Resolución
Julio 2022/ Expte. 1-2022-AVANZA/ Julio 2022	Escrito relativo al derecho a extinguir la relación contractual con tercero asegurador, sin que se explicita ni se explique la intervención de entidades del Grupo Mutualidad Abogacia. Falta de competencia en aplicación del art. 8 del Reglamento para la Defensa del Mutualista y Asegurado.	ARCHIVO

## IV CRITERIOS GENERALES DE LAS RESOLUCIONES

### A) MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA

- 1) Se viene exigiendo por el Defensor del Mutualista y Asegurado la existencia de justificación de base normativa ( de carácter público, privado, o ambos), así como acreditación documental de los hechos aducidos que estén en el origen de la decisión adoptada por la Mutualidad, considerándose insuficientes las meras afirmaciones de los servicios internos carentes de dicha base.
- 2) Se exige un cumplimiento estricto del art. 49.3 de los Estatutos Mutuales en lo relativo a denegación de coberturas. En este año 2023 se ha producido una modificación del Manual de Selección de Riesgos, que esperamos dé en parte respuesta a la resolución de controversias vinculadas al adecuado cumplimiento del mencionado artículo estatutario.
- 3) La doctrina jurisprudencia! relativa a la aplicación del art. 10 de la Ley Contrato de Seguro se continúa aplicando por el Defensor del Mutualista y Asegurado, descartando la aplicación mecánica de ausencia de declaración de patologías para la denegación de pago de prestaciones.

### B) AVANZA PREVISIÓN

Sin contenido.



## V RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

### V.1. Para la mejora de la resolución de quejas y reclamaciones

(Art. 19.1 Reglamento Defensa Mutualista y Asegurado)

#### A) MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA

- 1) No en todos los casos se cumple por los servicios internos y departamentos de la entidad el plazo de 10 días fijado en el art. 16 del Reglamento para la Defensa del Mutualista y Asegurado para atender a los requerimientos de información del Departamento de Reclamaciones, con la consiguiente presión para el cumplimiento del plazo fijado para emitir resolución. Se recomienda insistir a los distintos departamentos en el necesario respeto de la normativa interna en este punto concreto.
- 2) Si bien en general los escritos con reclamaciones que no llegan directamente al Defensor del Mutualista o al Departamento de Reclamaciones (básicamente al “buzón” de la Mutualidad) lo hacen en un plazo breve -el mismo día o uno o dos días después-, en una decena de casos al año ese periodo se dilata hasta una semana o semana y media, habiendo llegado en una ocasión hasta los 28 días. Se sugiere revisar el procedimiento de reparto, a fin de evitar retrasos innecesarios en la respuesta a los reclamantes.

#### B) AVANZA PREVISIÓN

Sin contenido.

### V.2. Para un mejor cumplimiento de la normativa de transparencia, protección de la clientela y buenas prácticas

(Art. 4.5 Reglamento Defensa Mutualista y Asegurado)

#### A) MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA

Le ha llamado la atención al Defensor del Mutualista el importante número de ocasiones (un 21,43% del total) en que reclamaciones han acabado siendo archivadas por “allanamiento” (total o parcial) de la entidad a lo solicitado por el reclamante. Resulta fácil comprender que ello es susceptible de originar en la entidad y su personal pérdidas de tiempo y esfuerzos que pudieran haber sido evitados, pero también -y ello es lo más relevante- en los reclamantes, a la par que un posible enojo al ver que sus peticiones acaban siendo atendidas pero más tarde de lo solicitado y tras más gestiones y trámites. Se sugiere tratar de analizar donde pudiera estar la causa de ello a fin de reducir ese número de situaciones.

#### B) AVANZA PREVISIÓN

El número de quejas y reclamaciones recibidas durante el ejercicio provenientes de asegurados de la entidad (1) continúa siendo muy escaso, especialmente si se compara con el de los mutualistas de la Mutualidad General de la Abogacía. Se sugiere el análisis y estudio de las posibles causas de ello y, en su caso, de soluciones al respecto.



Serrano, 9. 3ª planta, 28001 Madrid | Tel. 914 35 24 86  
sam@mutualidadabogacia.com | www.mutualidadabogacia.com